DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Lunes 7 de mayo de 1990 - Nº 23097

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 312/990. - Aprueban estatuto de la Cooperativa de Transportistas de Maldonado.

Resolución 313/990. - Aprueban estatuto de la Cooperativa de vivienda Fray Bentos VI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.109. - Autorizan el ingreso al territorio nacional, de aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, para realizar ejercicios de entrenamiento con Oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 900/989. - Aprueba estatuto de Cordón Football Club.

Resolución 901/989. - Aprueba reforma de estatuto de Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay.

Resolución 902/989. - Aprueba reforma de estatuto de la Fundación Procardias.

Resolución 905/989. - Cancela personería jurídica de Institución Atlética Félix Olmedo.

Resolución 906/989. - Cancela personería jurídica Centro Social Las Piedras.

Resolución 907/989. - Deniega solicitud de personería jurídica a la Fundación por La Paz y Amistad de los Pueblos.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 854/989. - Desafecta jurisdicción nacional de ramal en Soriano.

Resolución 855/989. - Otorga concesión de transporte de pasajeros entre Rivera y Tacuarembó.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 644/989. - Autoriza a ANCAP a modificar presupuesto de inversiones 1989.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 657/989. - Prorrogan la excepción establecida en el decreto 930/988, referente a obligaciones que tienen las Cooperativas Agrarias que intervengan en la industrialización y comercialización de carnes.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.051. - Racionalizan los procedimientos referentes a la visita de cárceles y vista de causas.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones	1385	1438
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	1396	
Convocatorias Comerciales	1396	1440
Dirección de Necrópolis	1396	1440
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	1397	1440
Disoluciones de Sociedades	1403	
Divorcios	1403	1441
Emplazamientos	1404	1441
Expropiaciones	1404	1441
Incapacidades	1404	1441
Informaciones de Vida y Costumbres	1406	1442
Licitaciones Públicas	1407	
Llamados a Acreedores	1407	1442
Edictos Matrimoniales	1408	1442
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	1409	
Propiedad Literaria y Artística	1412	1443
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	1413	1443
Remates	1415	1443
Segundas Copias	1418	1444
Sociedades de Responsabilidad Limitada	1422	1445
Trámites de Marcas	1425	1447
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	1431	1448
Venta de Comercios	1431	
Varios	1432	1448
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		1451
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

Tarifas: *Resolución P. E. 822/989.* **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720.00, cada publicación. **Balance** cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480.00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas - Rectificaciones** de Partidas 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada** 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Estatutos de Cooperativas** 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención** - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones** gratuitas: Pérdida de Patria Potestad (Ley No. 13.209, Art. 2º). **Bien de Familia** (Ley No. 15.597, Art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000.00. SUSCRIPCIONES SEMESTRALES **Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias:** N$ 42.200.00. **Con reparto a domicilio:** N$ 47.500.00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500.00. **Exterior:** N$ 98.000.00. **EJEMPLARES** del día N$ 400.00. **Atrasados** N$ 500.00. De más de quince días N$ 600.00. de más de un año N$ 900.00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450.00.

ESTAN A LA VENTA FASCICULO DE LA LEY Nº 16.107, AJUSTE FISCAL Y APORTACION AL B.P.S.

ESTAN A LA VENTA REGISTRO DE LEYES AÑOS 1984 (2º SEMESTRE) Y 1985 (1º SEMESTRE)

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.110. — Ratifícase el Tratado del Fomento y Recíproca Protección de Inversiones del Capital suscrito con la República Federal de Alemania.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Ratifícase el Tratado del Fomento y Recíproca Protección de Inversiones de Capital suscrito con la República Federal de Alemania el día 4 de mayo de 1987.

Art. 2º Ratifícase el Tratado de Doble Imposición en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio suscrito con la República Federal de Alemania el día 5 de mayo de 1987.

Art. 3º Las contiendas, no resueltas amigablemente, que surgieren entre inversores extranjeros y el Estado, al amparo de Tratados bilaterales de fomento y protección de inversiones, ratificados por la República, quedarán sujetas al procedimiento que se establece en los siguientes artículos.

Art. 4º El procedimiento a seguir será el que a continuación se establece:

A) Serán competentes para entender en estos juicios los Tribunales de Apelaciones en lo Civil;

B) Interpuesta la demanda, el Tribunal dará traslado al demandado, quien deberá contestar dentro del término de veinte días perentorios e improrrogables, oponiendo al mismo tiempo, si las tuviere, las excepciones dilatorias o mixtas.

Si mediare reconvención, se conferirá traslado al actor por el plazo de diez días perentorios;

C) En la demanda el actor deberá expresar con precisión que promueve la acción al amparo de las normas de un Tratado bilateral de fomento y protección de inversiones, que deberá individualizar y de conformidad con las disposiciones de la presente ley.

Se acompañará a la demanda toda la prueba documental que se intente hacer valer. Si no se dispusiere de alguno de estos instrumentos, se reseñará su contenido, indicándose con precisión el lugar en que se encuentra, solicitándose las medidas pertinentes para su incorporación al proceso.

También deberá indicar el actor el nombre y domicilio de los testigos de que habrá de servirse, así como los demás medios de prueba de que habrá de valerse, solicitando su diligenciamiento;

D) En la contestación de la demanda el demandado deberá pronunciarse categóricamente sobre la veracidad de los hechos alegados en la demanda y sobre la autenticidad de los documentos que a ella se hubieren acompañado y cuya autoría le fuere atribuida.

Su silencio o respuestas ambiguas o evasivas se tendrán como admisión de los hechos y de la autenticidad de los docmumentos.

El demandado, al contestar, deberá acompañar la prueba conforme a lo dispuesto en el literal precedente;

E) Si el demandado hubiere opuesto excepciones procesales (dilatorias o mixtas), se oirá sobre ellas al actor con plazo de seis días perentorios;

F) Contestada la demanda o en su caso, las excepciones procesales o la reconvención, o vencidos los plazos respectivos, el Tribunal dictará sentencia interlocutoria con el fin de sanear el proceso, resolviendo los problemas planteados por las excepciones procesales propuestas o las nulidades denunciadas o las que el Tribunal advirtiera, decidiendo a petición de parte o de oficio todas las cuestiones que obsten a la decisión de mérito.

Asimismo el Tribunal fijará en forma definitiva el objeto del proceso y de la prueba, pronunciándose sobre los medios de prueba solicitados por las partes, rechazando los que fueren inadmisibles, innecesarios e inconducentes.

El Tribunal dispondrá de un plazo de quince días para dictar la sentencia interlocutoria;

G) Para diligenciar la prueba que corresponda se dispondrá de un término de sesenta días.

Dentro de los quince primeros días del término las partes sólo podrán proponer los medios de prueba que a juicio del Tribunal fueran supervenientes o referidos a hechos nuevos o los anteriores de que no se tuvo conocimiento o cuya descripción fue imposible.

Asimismo el Tribunal podrá ordenar las diligencias probatorias o informes que considere necesarios.

En estos procedimientos no se otorgará término extraordinario de prueba.

H) Vencido que sea el término de prueba se agregarán las que se hubieren producido con el certificado respectivo y el Tribunal dispondrá que las partes aleguen de bien probado dentro del plazo común, perentorio e improrrogable de diez días, durante cuyo transcurso el expediente quedará de manifiesto;

I) Vencido el término de los alegatos los autos se elevarán sin más trámite, para la resolución del Tribunal competente, el que tendrá noventa días para dictar sentencia.

La sentencia definitiva no admitirá recurso ordinario ni extraordinario de especie alguna.

Contra las demás providencias que se dicten durante el juicio, no se admitirá otro recurso que el de reposición. Este recurso se interpondrá dentro del tercer día, contado desde el siguiente a la notificación y el Tribunal lo resolverá sin audiencia de la otra parte dentro del término de treinta días de puestos los autos al despacho.

Art. 5º La representación del Estado en los procedimientos regulados por la presente ley estará a cargo del Fiscal de Hacienda, quien podrá requerir directamente el asesoramiento de los servicios especializados del Estado, según la naturaleza del asunto.

Art. 6º Los incidentes que se susciten durante el proceso se tramitarán en piezas separadas sin suspender el curso de aquél hasta la citación para sentencia.

La sustanciación de los mismos se realizará conforme a lo dispuesto por el Código General del Proceso y, en lo pertinente, por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Los plazos procesales serán, en todos los casos, perentorios e improrrogables.

La sentencia que resuelva el incidente no admitirá recurso de especie alguna.

Art. 7º Los terceros opositores, sean de la clase que fueran, que deduzcan su pretención en el juicio, tomarán la causa en el estado en que se halle, no pudiendo hacer retroceder o suspender su curso, ni alegar ni probar lo que esutviere prohibido al principal, por haber vencido el término o por cualquier otro motivo.

Art. 8º Las notificaciones que deban realizarse en el domicilio de los interesados se practicarán dentro del término de setenta y dos horas por funcionario comisionado por el Tribunal.

Art. 9º Las acciones anulatorias y reparatorias de naturaleza contencioso-administrativa promovidas al amparo de los Tratados a que se refiere la presente ley, se someterán a la decisión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo siguiéndose el procedimiento previsto por los artículos anteriores.

Previo a dictar sentencia el Tribunal oirá al Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, el que deberá dictaminar dentro del término de veinte días corridos y perentorios a partir de la entrega del expediente en su oficina. Producido el dictamen los autos se elevarán, sin más trámite, a resolución.

Art. 10. En todo lo no regulado expresamente por la presente ley se estará a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Ley Orgánica de la Judicatura, Código General del Proceso y demás leyes que rijan la materia, concordantes, complementarias y modificativas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de abril de 1990.

Héctor Martín Sturla, Presidente. — Horacio D. Catalurda, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — LACALLE HERRERA. — HECTOR GROS ESPIELL. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución. Reconocen a Peter Lawrence Hunt en calidad de Cónsul del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Montevideo, con jurisdicción en toda la República.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de julio de 1989.

Visto: la Carta Patente Consular mediante la cual el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha acreditado al señor Peter Lawrence Hunt en calidad de Cónsul de dicho país en Montevideo con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

Considerando: que en oportunidad de su reconocimiento provisional, dispuesto por resolución Ministerial número 15/987, de fecha 29 de junio de 1987, se han cumplido a su respecto los requisitos determinados por los artículos 11, 12 y 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, de fecha 24 de abril de 1963.

Atento: a lo dispuesto en el inciso i) del numeral 1) de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República y a lo informado por el Departamento de Administración Consular de este Ministerio.

El Ministro de Relaciones Exteriores en ejercicios de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Reconócese al señor Peter Lawrence Hunt en calidad de Cónsul del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio de la República.

2º Expídasele el Exequátur correspondiente.

3º Comuníquese, etc.

Firma ilegible

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 659|989. — Incorporan al Plan de Inversiones Públicas 1990, proyectos de inversión por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de diciembre de 1989.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1990, presentados por la Unidad Ejecutora 072 "Comando General de la Armada", del Programa 003 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 03 —Ministerio de Defensa Nacional— la cual solicita la incorporación de diversos proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluídos en los preventivos presentados.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto-ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990, los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de N$ 950:000.000.00 (nuevos pesos novecientos cincuenta millones) y U$S 10:500.000.00 (diez millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso 03. Programa 003. Unidad Ejecutora 072 Comando General de la Armada. Proyectos: Repuestos y reparaciones para unidades de la Armada (Nº 925). Monto en N$ 150:000.000.00 y U$S 400.000.00. Adquisición de helicópteros (Nº 926) U$S 1:500.000.00. Equipamiento para buques, aeronaves y unidades terrestres (Nº 927). Monto en N$ 100:000.000.00 y U$S 600.000.00. Adquisición de unidades flotantes y recuperación de las existentes (Nº 968). Monto en N$ 700:000.000.00 y U$S 8:000.000.00.

Art. 2º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1990, presentados por la Unidad Ejecutora 072 "Comando General de la Armada" del Programa 003 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 03 —Ministerio de Defensa Nacional— por un monto total de N$ 1.130:000.000.00 (nuevos pesos mil ciento treinta millones y U$S 11:000.000 (once millones de dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo al detalle consignado en anexos adjuntos, que son parte integrante del presente decreto.

Art. 3º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUMBERTO CAPOTE. — Tte. Gral HUGO M. MEDINA.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
19 90.

INCISO Nº	DENOMINACION
.03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
072	COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SECTOR Nº ..34.......
PROGRAMA Nº ..003....
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº..33839/710.....
INST. BANCARIA: ...BROU.......
DEPENDENCIA: ...C.Central.....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 15.809, artículos 97 y 98 de 8/4/986.
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

COMAR (COMANDO GENERAL DE LA ARMADA)

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Venta de materiales en desuso y otros activos	N$	1.000:000.000,00
Multas	N$	100:000.000,00
Intereses por colocaciones	N$	30:000.000,00
TOTAL INGRESOS	N$	1130:000.000,00

N$ 1130:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 1130:000.000,00

Sello

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		P/Proyecto
0	N$	925	Repuestos y reparaciones para unidades de la Armada	N$	150:000.000,00
1	N$				
2	N$ 70:000.000,00	927	Equipamiento para buques, aeronaves y unidades terrestres	N$	100:000.000,00
3	N$ 50:000.000,00				
4.7	N$ 60:000.000,00	968	Adquisición de unidades flotantes y recuperación de las existentes	N$	700:000.000,00
5.4	N$				
7	N$				
8	N$			N$	....
9	N$		TOTAL	N$	950:000.000,00
TOTAL N$					

TOTAL EGRESOS N$ 1130:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 1130:000.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975, normas modificativas y concordantes)

EJERCICIO 1990

INCISO Nº	DENOMINACION
03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
072	COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SECTOR Nº 34
PROGRAMA Nº 003
SUB PROGRAMA Nº

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 15.809, artículos 97 y 98 de 8/4/986;
Ley Nº 15.903, artículo 595, literal B) de 10/11/987.

CTA. CTE. Nº 33839/5
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C. Central

COMAR (COMANDO GENERAL DE LA ARMADA)

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL U$S 6:000.000,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos	
Venta de materiales en desuso y otros activos	U$S 2:000.000,00
Multas	U$S 2:000.000,00
Intereses por colocación	U$S 1:000.000,00
TOTAL INGRESOS	U$S 5:000.000,00

U$S 5:000.000,00

SUMAS IGUALES U$S 11:000.000,00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación	Presupuesto
0	N$	925	Repuestos y reparaciones para unidades de la Armada	U$S 400.000,00
1	N$			
2	U$S 200.000,00	926	Adquisición de helicópteros	U$S 1:500.000,00
3	U$S 200.000,00	927	Equipamiento para buques, aeronaves y unidades terrestres	U$S 600.000,00
4.7	U$S 100.000,00			
5.4	N$	968	Adquisición de unidades flotantes y/o recuperación de las existentes	U$S 8:000.000,00
7	N$			
8	N$			
9	N$		TOTAL	U$S 10:500.000,00
TOTAL	U$S 500.000,00			

TOTAL EGRESOS U$S 11:000.000,00

SALDO EJERCICIO N$

SUMAS IGUALES U$S 11:000.000,00

Firma Dirección Unidad Ejecutora | Firma Contador Central

Decreto 643/989. — Limita gasto público, para Administración Central, incisos 02 al 13.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 28 de diciembre de 1989.

Visto: el decreto 181/988 de 17 de febrero de 1988 y la necesidad de contener el gasto público y de racionalizar los egresos de Tesorería.

Considerando: I) La conveniencia de instrumentar distintas medidas a dichos efectos;

II Que igualmente es necesario a los fines indicados que los Organismos que obtienen recursos de Rentas Generales, sigan la misma política,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 181/988 de 17 de febrero de 1988, el que se aplicará del siguiente modo: en los dos primeros meses del año 1990, los jerarcas de las Unidades Ejecutoras de la Administración Central (Incisos 02 al 13) no podrán comprometer más de los 2/3 (dos tercios) del crédito correspondiente al primer trimestre del referido ejercicio. En el restante período anual se aplicará lo establecido en el artículo 1º del decreto 181/988 señalado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — FLAVIO BUSCASSO. — JORGE TALICE. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — ADELA RETA — MIRTA COSTA DE ROBATTO. — JORGE PRESNO HARAN. — LUIS BREZZO. — RAUL UGARTE ARTOLA. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — JOSE VILLAR GOMEZ.

Decreto 645|989. — Medifica preventivos fondos extrapresupuestales, 1989, unidades ejecutoras Ministerio de Defensa.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de diciembre de 1989.

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1989, de varias Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" por decretos del Poder Ejecutivo de 17 de mayo y 23 de agosto de 1989.

Resultando: la solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dichas Unidades Ejecutoras en sus preventivos.

Considerando que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del decreto-ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1989, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por un monto total de N$ 1.145:980.544.00 (nuevos pesos mil ciento cuarenta y cinco millones novecientos ochenta mil quinientos cuarenta y cuatro) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — SANGUINETTI. — HUMBERTO CAPOTE. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

Decreto 646/989. — Amplía plan de inversiones y aprueba preventivo para 1989, del Centro Nacional de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de diciembre de 1989.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora 004 "Centro Nacional de la Propiedad Industrial", del Programa 002 "Formulación, implementación y contralor de la política nacional de industrias" del Inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía", la cual solicita ampliación de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) Que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en el preventivo presentado;

II) Que los proyectos de inversión cuya ampliación se solicita son los Nos. 745 "Mejoras del inmueble" en un monto de N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones) y 752 "Mobiliario y equipos" en un monto de N$ 13:874.056,00 (nuevos pesos trece millones ochocientos setenta y cuatro mil cincuenta y seis) que fueran incorporados al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1989 en la financiación 1.3 "Rentas Generales" por la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1989, los proyectos de inversión siguientes en un monto total de 15:874.056,00 (nuevos pesos quince millones ochocientos setenta y cuatro mil cincuenta y seis), a financiarse con recusos extrapresupuestales:

Inc.	Prog.		Unidad Ejecutora	Monto en N$
08	002	004	Centro Nacional de la Propiedad Industrial	
			Mejoras del inmueble (Nº 745)	N$ 2:000.000,00
			Mobiliario y equipos (Nº 752)	" 13:874.056,00

Artículo 2º Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora 004 "Centro Nacional de la Propiedad Industrial", del Programa 002 "Formulación, implementación y con-

tralor de la política nacional de industrias" del Inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía" por un monto total de N$ 233:213.159.00 (nuevos pesos doscientos treinta y tres millones doscientos trece mil ciento cincuenta y nueve) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 3º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — HUMBERTO CAPOTE. — JORGE PRESNO HARAN.

Resolución 870|989. — Aprueba estatuto de "Cooperativa de Vivienda Atlancovi"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Vivienda Atlancovi (ATLANCOVI)" por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Vivienda Atlancovi" (ATLANCOVI) que luce de fs. 44 a 60 vta. y otórgase la personería jurídica solicitada.

2.o) Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3.o) Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 871|989. — Aprueba estatuto de Cooperativa de Vivienda Tacuarembó (COO.PER.VI.TA.)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa Viviendas Tacuarembó" (COO.PER.VI.TA.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Apruébase el estatuto de la "Cooperativa Viviendas Tacuarembó" (COO.PER.VI.TA.) que luce de fs. 40 a 56 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2.o) Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3.o) Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 872/989. — Aprueba estatuto de Cooperativa de vivienda "Policiales de Young" (CO.VI.POL.Y.).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Viviendas Policiales de Young (CO.VI.POL.Y) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario Nº 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento:a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/986 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVEN:

1º. Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Viviendas Policiales de Young (CO.VI.POL.Y.) que luce de fs. 50 a 67 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 873/989. — Aprueba estatuto de Cooperativa de viviendas "Frigorífico Tacuaremó Dos".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa Viviendas Trabajadores Frigorífico Tacuarembó Dos" (COO.VI.T.FRI.T.2) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario Nº 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa Viviendas Trabajadores Frigorífico Tacuarembó Dos" (COO. VI. T. FRI. T. 2) que luce de fs. 39 a 55 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. — Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 874/89. — Aprueba estatuto de Cooperativa de propietarios "AHRENS".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda de Propietarios "AHRENS" por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario; II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario Nº 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/969 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda de Propietarios "ARHENS" que luce de fs. 56 a 69 vta. y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. — Cumplido, elévese para su archivo. — HUMERTO CAPOTE.

Resolución 875/989. — Aprueba estatuto de Cooperativa de Viviendas Funcionarios UTE Maldonado 2 (COVIFUTEM II).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda Funcionarios UTE Maldonado Dos (CO.VI.F.U.T.E.M. II) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda Funcionarios UTE Maldonado Dos (CO.VI.F.U.T.E.M. II) que luce de fs. 52 a 68 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 876/989. — Aprueba estatutos de Cooperativas de Viviendas Funcionarios UTE Maldonado 1 (COVIFUTEM I)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Vivienda Funcionarios UTE Maldonado Uno" (CO.VI.F.U.T.E.M. I) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultado: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Vivienda de Funcionarios UTE Maldonado Uno" (CO.VI.F.U.T.E.M I) que luce a fs. 52 a 68 y otórgase la per-

2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 877/989. — Aprueba estatutos de Cooperativa de Viviendas Empleados Antel de Maldonado Dos (CO.V.E.A.M. II).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Vivienda Empleados Antel de Maldonado Dos" (CO.V.E.A.M. II) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.
Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.
Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Vivienda Empleados Antel de Maldonado Dos" (CO.V.E.A.M. II) que luce de fs. 55 vta. a 72 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2.o) Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivos competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3.o) Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 878|989. — Aprueba estatutos de "Cooperativa de Viviendas Mozos de Cordel"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Viviendas Mozos de Cordel" por la que promueve la aprobación de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.
Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;
II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.
Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o) Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Vivienda Mozos de Cordel" que luce de fs. 70 a 83 vta. y otórgase la personería jurídica solicitada.

2.o) Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivos competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3.o) Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 879/89. — Aprueba estatutos de Cooperativa de viviendas de empleados ANTEL Maldonado 1 (CO.V.E.A.M. I).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda Empleados ANTEL de Maldonado Uno (CO.V.E.A.M. I) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.
Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario Nº 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.
Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168º, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda Empleados ANTEL de Maldonado Uno (CO.V.E.A.M. I) que luce de fs. 74 vta. a 91 y otórgase la personería jurídica solicitada

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en Resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de julio de 1988. — Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 880/989. — Aprueba estatutos de Cooperativa de viviendas de funcionarios municipales, Maldonado 1 (CO.VI.FU.M.MA. I).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda Funcionarios Municipales de Maldonado Uno (CO.VI.FU.M.MA I) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario Nº 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.
Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168º, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda de Funcionarios Municipales de Maldonado Uno. (CO. VI.FU.M.MA. I) que luce de fs 80 a 96 vta y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de julio de 1988. — Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 881/989. — Aprueba estatutos Cooperativa Viviendas Antel (COO.VI.TEL.)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa Viviendas Antel" (COO.VI.TEL.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa Viviendas Antel" (COO.VI.TEL.) que luce a fs. 39 a 55 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derechos a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 882/989. — Aprueba estatuto Cooperativa de Viviendas Génesis

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda Génesis por la que promueve la aprobación de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.
Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.
Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda Génesis que luce a fs. 30 a 47 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 883/989. — Aprueba estatuto de Cooperativa de viviendas "Sol de Lezica" (COVISOLE).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Vivienda Sol de Lezica" (COVISOLE) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.
Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.
Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Vivienda Sol de Lezica" (COVISOLE) que luce de fs. 32 a 47 vta. y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro

dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1968. — Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 884/989. — Aprueba estatuto de Cooperativa de Viviendas "La Palmera" (COVIPAL)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda "La Palmera" (COVIPAL) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda "La Palmera" (COVIPAL) que luce de fs. 33 a 50 vta., y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1968. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 885|989. — Aprueba estatuto de Cooperativa de Viviendas de Telecomunicaciones (COVITEL)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda de Telecomunicaciones (COVITEL) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando. que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda de Telecomunicacones (COVITEL) que luce de fs. 28 a 44 y otórgase la prsonería jurídca solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1968. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 886/989 — Aprueba estatutos de Cooperativa de Vivienda "Treinta y Uno de Octubre" (CO.VI.TRO).

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Viviendas "Treinta y Uno de Octubre" (CO.VI.TRO) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Viviendas "Treinta y Uno de Octubre" (CO.VI.TRO) que luce de fs. 20 a 34 vta. y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1968. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 887|989. — Aprueba estatutos de Cooperativa de Viviendas de Funcionarios Municipales (CO.VI.FU.M.1).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda de Funcionarios Municipales (CO.VI.FU.M.1), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda de Funcionarios Municipales (CO.VI.FU.M.1) que luce de fs. 42 a 60 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3.o Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 888/989. — Aprueba estatutos Cooperativa de Viviendas "Francisco Antonio Maciel" (CO.VI.MA.)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda "Francisco Antonio Maciel" (CO.VI.MA.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda ""Francisco Antonio Maciel" (CO.VI.MA.) que luce de fs. 38 a 55 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 889/989. — Aprueba estatuto de Cooperativa de viviendas "Los Constituyentes" (C.V.C.)

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Viviendas "Los Constituyentes" (C.V.C.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, no les mereció observaciones.
Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.
Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda Los Constituyentes (C.V.C.) que luce de fs. 27 a 39 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de julio de 1988. — Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 890|989. — Aprueba estatutos de Cooperativa de Vivienda Propietarios Dionisio Díaz Nº 6

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda de Propietarios Dionisio Díaz N.o 6 por la que promueve la aprobación de su estatuto social.
Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.
Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda de Propietarios Dionisio Díaz N-o 6, que luce de fs. 62 a 76 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2-o Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el fu-

turo dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3.o Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 891/989. — Aprueba estatuto de Cooperativa de Vivienda "Dionisio Díaz Nº 4"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda de Propietarios "Dionisio Díaz Nº 4", por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario; II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda de Propietarios "Dionisio Díaz Nº 4" que luce a fs. 52 a 64 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 892/989. — Aprueba estatutos de cooperativa de viviendas "Dionisio Díaz Nº 9".

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda de Propietarios "Dionisio Díaz Nº 9" por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario.

II) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda de Propietarios "Dionisio Díaz Nº 9" que luce de fs. 53 a 65 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 893|989. — Aprueba estatutos de Cooperativa de Vivienda Dionisio Díaz N.o 11

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda de Propietarios Dionisio Díaz N.o 11 por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario; II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda de Propietarios Dionisio Díaz N.o 11 que luce de fs. 53 a 65 vta. y otórgase la personería jurídica solicitada.

2.o Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3.o Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados y dar cumplimiento a lo dispuesto por resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 312/990. — Aprueban estatuto de la Cooperativa de Transportistas de Maldonado

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1990.

Visto: la gestión de la "Cooperativa de Transportistas de Maldonado" (CO. TRA. MA.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, le formularon observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;
II) Que será de aplicación para dicha Cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761, de 15 de agosto de 1946 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa de Transportistas de Maldonado" (CO.TRA.MA.) que luce de fojas 31 a 43 quedando fijado su capital inicial en la suma de 100 U. R. (cien Unidades Reajustables).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 313/990. — Aprueban estatuto de la Cooperativa de Vivienda "Fray Bentos VI"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1990.

Visto: la gestión de la Cooperativa de Vivienda "Fray Bentos VI" por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes no les mereció observaciones.

Considerando: que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969, de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa de Vivienda "Fray Bentos VI" que luce de fs. 32 a 48 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, expídase testimonio y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. — Cumplido, elévese para su archivo. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ley 16.109. — Autorizan el ingreso al territorio nacional, de aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, para realizar ejercicios de entrenamiento con Oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase el ingreso al territorio nacional de cuatro aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, a efectos de realizar ejercicios de entrenamiento con Oficiales de la Fuerza Aérea Uruguaya, en el período comprendido entre los días 1º y 12 de mayo inclusive, del presente año.

Art. 2º Esta ley entrará en vigencia a partir de su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 18 de abril de 1990.

Héctor Martín Sturla, Presidente. — Horacio D. Catalurda, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevdeo, 24 de abril de 1990.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — LACALLE HERRERA — MARIANO R. BRITO. — HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 900|989. — Aprueba estatutos de Cordón Football Club

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil Cordón Fútbol Club con sede en esta ciudad.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Cordón Fútbol Club con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

Resolución 901/989. — Aprueba reforma de estatutos de "Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay" con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1935 ratificada por las de 28 de julio de 1964, 5 de agosto de 1971, 30 de setiembre de 1975 y 20 de abril de 1983;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos surgiendo de estos obrados su estricta observación lo por que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay" con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.— ADELA RETA.

Resolución 902/989. — Aprueba reforma de estatutos de la "Fundación Procardias"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la "Fundación Procardias" con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 1945;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: Que el cometido de la Administración en esta oportunidad se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos surgiendo de estos obrados su estricta observación por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la "Fundación Procardias" con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

Resolución 905|989. — Cancela personería jurídica de Institución Atlética Félix Olmedo

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Institución Atlética Félix Olmedo, con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 1963.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Institución Atlética Félix Olmedo, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 1963.

2º Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

Resolución 906|989. — Cancela personería jurídica Centro Social Las Piedras

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Centro Social Las Piedras, con sede en el departamento de Canelones y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de junio de 1944.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar

y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada, tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Centro Social Las Piedras, con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 13 de junio de 1944.

2º Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

Resolución 907|989. — Deniega solicitud de personería jurídica a la Fundación por la Paz y Amistad de los Pueblos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de aprobación de la personería jurídica en el Uruguay de la persona jurídica argentina Fundación por la Paz y Amistad de los Pueblos, de acuerdo al artículo 21 del Código Civil.

Resultando: I) Que por tratarse de una persona jurídica extranjera, y tal como lo expresa el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno en su dictamen de fs. 51-52, sólo puede concedérsele autorización para el ejercicio habitual en el territorio nacional de los actos comprendidos en su objeto social (Código Civil artículo 2394);

II) Que, por parte, en ese mismo dictamen se le formulan observaciones al texto estatutario;

III) Que al resolver el Consejo de Administración de la Fundación con asiento en Argentina, el retiro de los fondos depositados en la cuenta abierta en el Banco Holandés Unido de esta Capital, los miembros del Consejo Ejecutivo y Fiscal de la sede en Uruguay comunican que renuncian a sus respectivos cargos (nota de fs. 62).

Considerando: que las observaciones formuladas al texto estatutario no han sido levantadas y ante la renuncia colectiva de las autoridades que representaban a la Fundación en el país, el Fiscal interviniente ratifica su posición de que no debe concederse la autorización antes señalada.

Atento: a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno —oída la Asesoría Letrada de la Dirección de Justicia— y a lo establecido en el artículo 2394 del Código Civil, en el decretó-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No ha lugar a la autorización solicitada por la Fundación por la Paz y Amistad de los Pueblos, con sede en la ciudad de Buenos Aires para ejercer en el territorio nacional los actos correspondientes a su objeto social.

2º Comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 854/989. — Desafecta jurisdicción nacional de ramal en Soriano

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1989.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Nacional de Vialidad solicitando la desafectación de la jurisdicción nacional del ramal de Ruta 14: tramo Palmitas - La Tabla entre el Arroyo Coquimbo y Ruta 14 long. 18 km (departamento de Soriano).

Resultando: que la mencionada Dirección Nacional informa que el mencionado camino no reúne las condiciones establecidas por el decreto ley del 13 de febrero de 1943, Art. 5º para ser calificado como "ruta nacional", por lo que solicita su descalificación y cambio de jurisdicción;

II) Que la Dirección Servicios Jurídicos, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que puede procederse en la forma indicada.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Descalifícase de su carácter de Ruta Nacional del Ramal de Ruta 14: Tramo Palmitas - La Tabla, entre el Arroyo Coquimbo y Ruta 14 Extensión aproximada de 18 km (departamento de Soriano) el que queda afectado a la jurisdicción de la Intendencia Municipal de Soriano.

2º Comuníquese tome nota la Dirección Nacional de Topografía y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad a sus efectos. — SANGUINETTI. — ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Resolución 855/989. — Otorga concesión de transporte de pasajeros entre Rivera y Tacuarembó

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1989.

Visto: la gestión promovida por Empresa Posada del señor Adolfo Posada Arbiza, tendiente a obtener la concesión de expotación de la línea nacional de larga distancia entre la ciudad de Rivera y San Gregorio de Polanco (departamento de Tacuarembó).

Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el Reglamento para la concesión de Servicios Regulares de Transporte de Pasajeros por carretera aprobado por decreto 143/983, de fecha 8 de abril de 1983, la empresa gestionante promovió el otorgamiento a su favor de la aludida concesión de explotación;

II) Que cumplidas las publicaciones de los edictos de estilo, se presentó la empresa "Turil S. A." formulando observaciones al otorgamiento de la línea en razón que distorsionaría el juego de la oferta y demanda existente con posteriores consecuencias negativas para los actuales concesionarios.

Considerando: I) Que la empresa gestionante ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos administrativos establecidos en el aludido Reglamento;

II) Que las obsrevaciones no son de recibo, por cuanto se trata de un recorrido destinado a unir núcleos urbanos con una zona de creciente desarrollo turístico, constituyendo un tráfico distinto de usuarios.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase a Empresa Posada del señor Adolfo Posada Arbiza, la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros de la línea nacional de larga distancia entre la ciudad de Rivera y San Gregorio de Polanco (departamento de Tacuarembó) y viceversa, por Rutas 5 y 43, pasando por la ciudad de Tacuarembó y localidades intermedias, sobre una distancia de 250 kilómetros, por un plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta Resolución.

2º El referido servicio quedará sometido a las disposiciones vigentes sobre el transporte nacional de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Las tarifas deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

3º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del contrato de concesión pertinente a partir de la fecha de la presente Resolución.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio a sus efectos. — SANGUINETTI. — ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 644/989. — Autoriza a Ancap a modificar presupuesto de inversiones 1989

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1989.

Visto: la gestión de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicitando autorización para modificar su presupuesto de inversiones correspondientes al año 1989.

Resultando: que dicha modificación implica una trasposición del proyecto 006: "Obras Complementarias Terminal del Este" y otra del proyecto 024: "Fábrica de Lubricantes", del programa 2.01 "Combustibles", así como otra del proyecto 002: "Obras Civiles y Mecánicas Planta Minas" del programa 2.01 "Combustibles", por un monto de U$S 1:440.000 en moneda extranjera y N$ 470:953.490 en moneda nacional, para el proyecto 004 "Informática" del programa 2.05 "Inversiones comunes a la empresa"; que dicha modificación también implica un cambio de componente de moneda extranjera a moneda nacional por el monto total antes mencionado.

Considerando: que se configuran las razones que justifican la modificación solicitada.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11 del decreto 84|84 del 1º de marzo de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al inciso 60 "Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland" la trasposición de asignaciones presupuestales del programa 2.01 "Combustibles" proyecto 006 "Obras Complementarias Terminal del Este", rubro 6 U$S 300.000, proyecto 024 "Fábrica de Lubricantes", rubro 4 U$S 750.000 y nuevos pesos 470:953.490, programa 2.03 "Portland" proyecto 002 "Obras Civiles y Mecánicas Planta Minas", rubro 4 dólares 390.000, al programa 2.05 "Inversiones Comunes a la Empresa" proyecto 004 "Informática", rubro 4 nuevos pesos 1.265:553.490 y rubro 6 N$ 40:600.000.

Art. 2º Las cotizaciones en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 580 por dólar estadounidense.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — JORGE PRESNO HARAN. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 657/989. — Prorrogan la excepción establecida en el decreto 930/988, referente a obligaciones que tienen las Cooperativas Agrarias que intervengan en la industrialización y comercialización de carnes.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de diciembre de 1989.

Vistos: los decretos 856/986 y 930/988, de fechas 18 de diciembre de 1986 y 30 de diciembre de 1988, respectivamente.

Resultando: I) El inciso a) del Art. 4º del decreto 856/986, de 18 de diciembre de 1986, dispone la obligación de constitución de garantías por parte de aquellos que intervengan en operaciones relativas a la comercialización e industrialización de carnes sin ser titulares de las respectivas plantas de faena;

II) Por el decreto 930/988. de 30 de diciembre de 1988, se exceptuó de las obligaciones establecidas por el inciso a) del Art. 4º del decreto 856/986, de 18 de diciembre de 1986, por el plazo de seis meses, a las Cooperativas Agrarias que intervengan en la industrialización y comercialización de carnes, cuando sean acreedoras con garantías reales sobre la planta de faena, sus equipos y accesorios.

Considerando: I) Que existen situaciones transitorias en las cuales se respeta el fundamento de la norma, si bien hay requisitos meramente formales a cumplir;

II Que continúa siendo altamente conveniente la intervención de Cooperativas de Productores en el proceso de comercialización e industrialización de los productos agropecuarios;

III) Que dicha intervención es altamente importante en la transparencia de los mercados.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase la excepción establecida por el Art. 1º del decreto 930/988, de 30 de diciembre de 1988, por el plazo de 120 (ciento veinte) días.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — PEDRO BONINO GARMENDIA. — HUMBERTO CAPOTE.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acordada 7.051. — Racionalizan los procedimientos referentes a la visita de cárceles y vista de causas

En Montevideo, a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores, don Nelson García Otero, Presidente; don Armando Tommasino; don Rafael Addiego Bruno y don Jorge Pessano, por ante el infrascripto Secretario,

D I J O :

I) Que según resulta de lo dispuesto por los artículos 14, numeral 8º de la ley Nº 3246, de 28 de octubre de 1907, y 20 de la ley Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985 corresponde a la Suprema Corte de Justicia ejercer las facultades a que los mismos se refieren en oportunidad de celebrarse la visita de cárceles y vista de causas, como asimismo en todos los casos y circunstancias en que lo considere necesario.

La experiencia recogida en la administración de la justicia penal, revela la necesidad de racionalizar los procedimientos en la materia, para que no obstaculicen durante lapsos considerables el funcionamiento normal de los tribunales penales.

Diversos factores contribuyen a que así ocurra, entre los cuales se destacan:

1º) Un gran número de procesos de naturaleza leve y previsible sanción correccional, tramita durante largos

meses, a menudo años, recargando notablemente las oficinas judiciales, para finalmente culminar con su clausura por aplicación del sobreseimiento decretado por gracia.

En tales condiciones, resulta aconsejable adoptar un mecanismo que evite la considerable pérdida de tiempo y de esfuerzos señalada, y que a la vez simplifique y reduzca sensiblemente la compleja tarea de elaboración anual de relaciones que deben realizar los tribunales penales para la visita de cárceles y vista de causas.

2º) La concurrencia anual de la Suprema Corte de Justicia a los establecimientos de reclusión, para resolver las peticiones de gracia de los procesados a disposición de las sedes penales de la capital de la República, determina que durante el término aproximado de un mes la Corporación deba dedicarse por completo a dicha tarea, con grave perjuicio para la administración general de la justicia, en sus aspectos tanto administrativos como jurisdiccionales.

Diversas razones aconsejan la modificación de esta práctica, que distorsiona de tal modo al servicio.

En primer lugar, la debida atención de la competencia amplísima del Cuerpo, fundamentalmente en las materias de inconstitucionalidad y casación. Máxime considerando la vigencia del Código General de Proceso, que exige la multiplicación de audiencias, que no pueden ser prorrogadas o dilatadas por períodos prolongados.

Por otra parte, reorganizando el sistema y efectuando la vista de las causas con personas recluídas por medio del examen de los legajos de relaciones correspondientes, se equipare razonablemente el régimen en todo el país. Porque no se justifica que en Montevideo, la visita se realice por la Suprema Corte de Justicia acudiendo a los establecimientos carcelarios, pero delegue parcialmente sus cometidos en los señores Jueces Departamentales, por razones materiales de fácil comprensión, tratándose del interior del país.

3º) El régimen legal vigente instituye la obligación de la Suprema Corte de Justicia de visitar anualmente las cárceles. Pero en cuanto a la gracia, es suficiente que la facultad soberana se cumpla ejercitándola oportunamente respecto a cada proceso. (Código Penal, artículo 109).

Sin embargo, en materia de política criminal, es sin duda conveniente, a los fines puramente excarcelatorios (libertad provisional por gracia: artículos 370 del Código de Instrucción Criminal; 14, numeral 8º, ley 3246; 20, ley 15.737), rever anualmente la situación de las personas recluidas, porque lógicamente el tiempo prolongado de preventiva siempre influye en la decisión de la Corporación.

4º) Como lo ha resuelto la Corte, la posibilidad de acceder a la gracia constituye un derecho de todo procesado, que como tal puede renunciarse o, en su caso, solicitarse expresamente. (Conf. sentencia número 39, de 19 de febrero de 1988).

Por consiguiente, una vez establecido por la presente Acordada un régimen de oficio para aquellas causas en las que presumiblemente pueda otorgarse el beneficio (artículos 1º y 2º), es natural que en todas las demás sean los propios imputados, o sus defensores, quienes lo soliciten, correspondiendo presumir su renuncia en caso contrario.

II) Que en el ejercicio de las facultades de administración y superintendencia del Poder Judicial que le atribuye la Constitución de la República, la Suprema Corte de Justicia está facultada para adoptar las medidas conducentes al logro de los importantes objetivos que inspiran la presente Acordada.

Por tales consideraciones, y lo dispuesto por el artículo 239, numeral 2º, de la Constitución, la Suprema Corte de Justicia,

DISPONE:

1º) En los procesos penales a que se refieren los artículos 14, numeral 8º, de la ley 3246, de 28 de octubre de 1907, y 109 del Código Penal (causas de naturaleza leve o penas correccionales, con exclusión de las relativas a reincidentes y habituales), una vez recibida la planilla con la información proporcionada por el Registro Nacional de Antecedentes Judiciales, ejecutoriado el auto de procesamiento y excarcelado provisionalmente el procesado —o, en su caso, si hubiera sido enjuiciado sin prisión—, si los señores Jueces Letrados estiman que puede corresponder la concesión de la gracia, dispondrán que se formule una relación de la causa, de lo cual se dejará constancia en autos.

Cuando en una misma causa hubiera más de un procesado, se elevará una relación para cada uno de los encausados que se encuentre en las condiciones establecidas, a cuyos efectos podrá fotocopiarse la relación de hechos.

2º) Con las relaciones a que se refiere el artículo 1º, se formará un legajo mensual, rotulado "VISITA PERIODICA DE CAUSAS PENALES", que será elevado a consideración de la Suprema Corte de Justicia dentro de los diez primeros días del mes siguiente a su confección, sin perjuicio de proseguir la tramitación normal de los sumarios.

3º) Las relaciones de las causas se extendrán en papel de actuación de uso común, escrituradas a máquina, al tenor del instructivo anexo a la presente Acordada, y llevarán el visto bueno del Juez respectivo.

4º) Las relaciones serán numeradas por su orden y debidamente foliadas, selladas y rubricadas por el Actuario respectivo, quien certificará al pie de cada pieza el número de relaciones y folios que contenga.

A la vez, e independientemente del número de orden que corresponda a cada relación, todos los procesados que figuren, desde la primera a la última relación de cada legajo, serán numerados correlativamente, siguiendo su orden de enunciación.

Los legajos contendrán un índice alfabético, con indicación de los números que a cada relación corresponda.

5º Adoptada resolución por la Suprema Corte de Justicia, la Secretaría Judicial la comunicará de inmediato a la sede de origen.

6º) Si la Corporación no decreta el sobreseimiento en algunas de las causas a que se refiere el artículo 1º, no serán relacionadas de oficio nuevamente en los próximos legales mensuales.

No obstante, el imputado o su defensor podrán solicitar la gracia en ocasión de la visita general anual.

7º) Si durante la tramitación del sumario se decretan otros procesamientos, regirá respecto a los nuevos encausados, en lo pertinente, lo dispuesto en los artículos 1º y 9º de la presente Acordada.

8º) Las causas con imputados detenidos preventivamente serán relacionadas en todos los casos en la visita general anual, aun cuando hayan sido incluidas en visitas anteriores.

9º) En la visita general anual, las causas en que no existan imputados cumpliendo prisión preventiva, sólo serán relacionadas si lo solicitan expresamente ellos mismos o sus defensores, lo que podrán efectuar hasta treinta días antes del fijado en cada año para la remisión de los legajos correspondientes a la Suprema Corte.

10) La Suprema Corte de Justicia fijará anualmente los días en que efectuará la visita de los establecimientos de reclusión de la capital, como los del interior de la República, cuando ello fuere pertinente.

En su concurrencia a los establecimientos penitenciarios, se limitará a dar cumplimiento a las funciones que le atribuyen los artículos 14, numeral 8º (primera parte), de la ley 3246, 316 y 317 del Código del Proceso Penal.

11) La vista de causas penales de todo el país se realizará por la Suprema Corte de Justicia mediante el mismo procedimiento, consistente en la compulsa de las relaciones que formulen los tribunales de la materia.

12) La presente Acordada comenzará a regir el 1º de abril de 1990, y se aplicará a los sumarios en trámite, debiendo elevarse el primer legajo, en consecuencia, dentro de los diez primeros días del mes de mayo del corriente año.

Que se comunique, circule y publique en el "Diario Oficial".

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.

Dr. Nelson García Otero, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. — Dr. Armando Tommasino, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. — Dr. Rafael Addiego Bruno, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. — Dr. Jorge Pessano, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. — Dr. Jorge T. Larrieux, Secetario Letrado.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

PRIMARIAS

Montevideo, 2 y 3 de marzo de 1990.

Concedida 31|10|1983. — 189.703: Don Natural.

Desistida 20|4|1988. — 166.924: Trinitrón.

Denegada 3|9|1985. — 3.572: Panalpina.

Conc. Parcial 11|5|1988. — 203.904: Zafiro.

Concedida 30|11|1989. — 220.091: Giácomo Capelettini. — 221.148: Giácomo Capelettini. — 221.149: Giácomo Capelettini.

Concedida 11|12|1989. — 222.472: La Melo.

Concedidas 26|12|1989. — 214.536: Punta Ballena. — 217.947: Makao. — 228.208: Espinillar.

Concedidas 27|12|1989. — 219.753: Escudo. — 222.650: Ada. — 222.735: Everest. — 222.796: Safari. — 224.883: Amro. — 226.188: E-Bag. — 227.712: Crecer feliz. — 229.137: Noti-Club. — 229.292: Grill.

Concedidas 28|12|1989. — 223.861: Peter Kent. — 224.404: Amici. — 224.453: Dow Jones. — 224.458: Trébol.

Concedidas 1º|2|1990. — 220.379: Cepas de Los Cerrillos. — 229.660: Peau Rouge.

Concedidas 2|2|1990. — 222.209: Ilomedine. — 223.851: Tonquina Aguiar. — 223.853: Cyclogyl.

Concedida 5|2|1990. — 223.896: Superamigos.

Concedidas 7|2|1990. — 224.882: Cosmética Científica. — 224.894: Sita. — 224.899: Nikolo.

Concedida 8|2|1990. — 224.870: Ataraxone.

Concedida 15|2|1990. — 220.830: Ghe.

Concedida 19|2|1990. — 225.097: Bollinger.

Concedida 20|2|1990. — 224.874: Tekas Dental.

Concedida 22|2|1990. — 234.612: Cubitos Modelo.

Concedida 2|3|1990. — 223.809: G-Nial.

Concedida 5|3|1990. — 225.040: CT Jeans.

Concedida 7|3|1990. — 225.032: Hatch.

Concedida 8|3|1990. — 225.029: I.U.T.E.C Instituto Uruguayo de Terapia del Comportamiento.

Concedida 13|3|1990. — 225.017: Dou glas.

Concedidas 14|3|1990. — 223.828: Apicorp. — 224.598: Meridian. 226.469: Norvasc.

Concedida 15|3|1990. — 227.785: Don Yerba Bayer.

Concedida 16|3|1990. — 232.025: Esperanza.

Concedidas 19|3|1990. — 217.328: Feu. — 230.823: Enzo Gazzani.

Concedidas 23|3|1990. — 218.055: Boggle. — 219.862: Cover Girl (Trad. Muchacha de una Portada). — 229.400.

Concedidas 26|3|1990. — 214.540: Eureka. — 214.723: Tachikara. — 223.094: Behold. — 223.187: Compu-Serv. — 223.252: Mexx. — 223.491: International Telecommunications Services. — 223.668: Barilochito. — 223.827: Marcus James. 223.970: Negro Oriental - Oriental Black. — 224.122: Mediciones y Mercado - Staff Gerencial. — 224.168: Salud Total. — 224.292: Explosive. — 224.308: MTV Internacional. — 224.490: Legrand. — 224.495: Air Products. — 224.566: Infor Check. — 225.148: Gallo Todo Resuelto (Risotto Primavera). — 225.149: Gallo Todo Resuelto (Risotto a la Española). — 225.151: Gallo Integral. — 225.183: Work Office. — 225.247: Calco's. — 226.216: CS - Cerámica Sevilla - La cerámcia dura. — 226.316: Seducción. — 226.507: Prencuer. — 226.510: Protein 29. — 226.685: Top Line. — 226.774: Prosoya. — 226.790: Parque Carrasco. — 226.889: High Seas Beauty Esthetic Line. — 227.040: Aspen. — 227.240: Fluoroplat. — 227.476: Mercado Cárnico Flores - Amor al Primer Mordisco. — 227.515: Europeas. — 227.685: Pour un Homme. — 227.787: 92 Mucho más allá. — 227.822: Card Credi/o. — 227.903: Optimo. — 228.032: Revista Pléyades Cruciletras. — 228.037: Revista Pléyades Cruzadas. — 228.082; Frigocarnes. — 228.182: Esmeralda. — 228.210: Helcrem. — 228.325: Post Card. — 228.330: Bioticum. — 228.405: Munchos. — 228.559: Five O'Clock. — 228.583: Vote por la limpieza. — 229.476: IDS International Distribution Service. — 230.653: Paragrip.

Concedidas 12|12|1989. — 231.321: Prozine. — 231.332: Frisland. — 231.340: Jialing. — 231.341: Madef. — 231.342: 5 D Celsius. — 231.349: Dardum. — 231.350: Leñador. — 231.353: Héroes. — 231.354: BK. — 231.355: La Tregua. — 231.356: Decstation. — 231.357: Decwindws. — 231.363: Epomediol. — 231.364: Sobrerol. — 231.365: Noritake. — 231.369: Jackelin. — 231.370: Nefersil. — 231.384: Egoiste. — 231.386. — 231.387: Yardley English Lavender. — 231.393: Tensione. — 231.395: Fachadas. — 231.404: Sistema Agua Viva. — 231.431: Cei Alolife. — 231.432: Indox. — 231.435: Attest. — 231.436: Salbomul, — 231.459: Voyager. — 231.460: Interval. — 231.464: Guaratuba. — 231.474: Liberty. — 231.476: Dae-Lim. — 231.479: Oral-B. — 231.500: Regalare. — 231.503: Qualinex. — 231.506: Sutilezas. — 231.509: CCX. — 231.510: Abbott Spectrum. — 231.517: Modicon. — 231.522: Gossip. — 231.529: Kerastase Re-Tonique. — 231.530. — 231.533: Tamex. — 231.534: Petrizzio. — 231.535: O Blanc. — 231.680. — 231.692: Dermoaler. — 231.698: Lladro. — 231.704: Orsy. — 231.705: Budweiser. — 231.706: Convaline. — 231.708: Dermocell. — 231.711: Celufin. — 231.712: Marie Blanc. — 231.713: Famig. — 231.728. — 231.731: Wild Duck. — 231.736: Neotigasón. — 231.737: Opportunity Ronda. — 231.740: Project. — 231.742: Boss. — 231.747: Tunr. A.Lite. — 231.802: Industrias Poc Limitada. — 231.806: Weintraub. — 231.807: Uruzet. — 231.809: Turri. — 231.810: Micro-Scan. — 231.812: Inmobiliaria Barreira. — 231.818: Templeton. — 231.819: Requetesábados. — 231.820: Lupolino. — 231.824: Picoguide. — 231.830: Dominicales. — 231.831: Piranha. — 231.832: Orvel. — 231.844: S D B. — 231.846: Cupid. — 231.854: Line D'Artois. — 231.856. — 231.861: Emelis. — 231.877: Ciocca. — 231.879. — 231.881: Skittles. — 231.882: 273. — 231.883: Fred Hayyman. — 231.889: Júpiter. — 231.903: Mondamia. — 231.908 Peta Cotton. — 231.911: Stickatape. — 231.930: Canoflor. — 231.931: Caferflora. — 231.932: Endoxilan. — 231.933: Rent a Clown. — 231.935: Schering-Plough. — 231.947: Nodagi. — 231.949: Textar. — 231.950: Programme Homme Lancome. — 231.961: Machitos. — 231.963: Geltec. — 231.971. — 231.975: Gestaticket. — 231.976: Castaner. — 231.981: Haus Line. — 231.982: Hetapan. — 231.997: Strax y Struxi. — 231.999: Dermolyse.

Concedidas 9|3|1990. — 228.860: Rorer. — 229.071: Fossil. — 229.076: Comicios y Elecciones. — 231.282: Pago S Discotheque.

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

PRIMARIAS

Montevideo, 6 al 23 de marzo de 1990.

Abandonada 24|1|1990. — 212.530: Jeaneration.

Concedidas 24|1|1990. — 212.473: Absolut Country os Sweden. — 213.114: Hot-Bit.

Concedidas 29|1|1990. — 213.651: Dienat. — 213.653: Aba. — 214.376: Briox.

Denegadas 27|12|1989. — 224.948: Market Place Palmas de la Barra.

Denegadas 24|1|1990. — 212.478: Meticil. — 213.308: Kotidian. — 213.814: Beta-20.

Conc. Parcial 24|1|1990. — 211.299: Way. — 212.617: Arytex S. A.

Conc. Parcial 29|1|1990. — 213.691: Cidranar.

Concedidas 1º|2|1990. — 207.251: Adocyl. — 210.190: Victoria Plaza. — 210.602: Oxford English - Curso de Inglés de Oxford University - Hyspamérica. — 213.139: Tommy's. — 213.784: Libro de a bordo. — 214.071: Atlántida.

Concedidas 5|2|1990. — 214.224: Rey. — 214.577: Pierri. — 215.689: Universal Center. — 215.777: Burbulac. — 215.830: Sándalo. — 216.011: Vuomo. — 216.244: MM Mercado Mayor. — 217.720: Clopax. — 218.736: Eloise. — 218.737: Bob Mackie. — 219.040: Christine Arbel. — 219.127: Pyodontyl. — 219.386: Fontovit.

Concedidas 19|2|1990. — 203.569: Secoin. — 210.373: Forum 8.5. — 212.195: Alumont. — 212.309: Natuvit. — 212.794: Active. — 214.832: Credimás CM. — 214.939: La Gauchita. — 225.095: Ciro Clock.

Concedidas 20|2|1990. — 217.649: Vitamina Forte. — 217.769: Imperial. — 218.975: Angel. — 219.271: Maxivit. — 219.333: Oxabiotic. — 219.379: Hepatirix. — 219.419: Claiborne.

Denegadas 13|2|1990. — 217.777: La vida tiene fuerza con Graziella. — 224.558: Poco serio.

Denegada 16|2|1990. — 221.050: Vale quanto pesa.

Abandonada 6|10|1989. — 229.735: Krissitos El Maestro Cubano.

Abandonadas 13|11|1989. — 217.835: Competition. — 218.088: Crazy. — 218.090: Gypsie. — 218.649: Mateador. — 218.931: Escape. — 219.033: Cookiestar. — 219.243: Angel Dust. — 219.582: Ridis Jeans. —

18

219.583: L.G. Producciones. — 219.655: Ifati. — 219.656: Lindas creaciones. — 219.657: Caribbean. — 219.658: Contesa. — 219.659: Diva Mallot. — 219.660: Finest Fashion. — 219.662: Marita. — 219.663: Hipopola. — 219.664: Aruba. — 219.685: Colección Girasol. — 221.595: Ideal. — 221.601: Hi-Tec. — 223.457: Alta Gracia. — 225.586: Metam Ivu. — 229.228: Créditos S. A. Está con la gente siga el color naranja.

Abandonada 12|12|1989. — 228.369: Bijoux.

Abandonadas 14|12|1989. — 5.520: Distribuidora Editor. — 5.748. — El Paseo del Lector. — 201.847: Capa térmica elastizada Neolan. — 202.683: Nutrikaf. — 206.712: Burdeos. — 210.898: Mandarina Duck. — 211.236: Moulin Vieux. — 211.237: Stilo S. — 211.238: Piero Bergelini - Uomo. — 211.568: Mif. — 211.598: Hechos. — 212.528: S Sugar. — 213.594: Alphatez. — 214.541: Oasis. — 214.843: Packits. — 214.844: Lovely Line. — 216.437: Missoni. — 216.938: Quadro. — 217.791: Tuttas. — 217.838: Wedgwood Tea. — 217.884: Doberman. — 218.375: Opulence. — 219.063: Video Sol. — 219.064: Video Club El Sol. — 219.066: Video del Sol. — 221.070: Hidrofloc. — 221.101: Bhaskhara. — 221.129: Logam. — 221.369: Fukito. — 221.396: Bumble Bee Tuna. — 222.204: Barao. — 222.958: Passión. — 223.325: Vendex by Headstart. — 223.728: Rage. — 225.862: Mary Ann. — 226.080: Cinur Films. — 226.210: Scac. — 226.211: Precimec. — 226.240: Tokke. — 226.241: Nussini. — 226.672: Qué rico. — 227.118: Mayco. — 227.351: Medtronic. — 227.352: Usci. — 227.353: Smith & Nephew. — 227.354: Biotecno. — 227.355: Activitrax. — 227.356: Spectrax. — 227.357: Hancock. 227.358: Biotec. — 227.359: Bard. — 227.360: Hero. — 227.372: Audio Track Video. — 227.583: Imbel. — 227.585: PMC. — 227.586: ACS. — 227.588: St. Jude Medical. — 227.589: Bushnell. — 227.590: Telectronics. — 227.666: Kenwood. — 228.906: Devoto Hnos. — 229.099: Banana Republic - Travel & Safari Clothing Co. — 229.596: Bier Haus.

Abandonadas 12|1|1990. — 224.390: S. — 231.628: Buscagol. — 231.629: Elvis. — 231.630: V Team Foot. — 232.434: Gentax.

Abandonada 13|1|1990. — 220.714: Franga.

Abandonada 22|1|1990. — 232.693: Starlen.

Concedida 10|6|1987. — 208.308: El Congo.

Concedida 5|9|1989. — 216.120: Saxe.

Concedidas 18|9|1989. — 216.667: Epasan. — 216.668: Garnier les technicouleurs. — 216.759: Yalisto. — 216.763: L'Oreal Renovative. — 216.772: Sulfotín.

Concedidas 26|9|1989. — 217.096: Isofran. — 217.104: Gold Star. — 217.135: Immigran. — 217.155: Intrachol. — 217.173: Figura de flor estilizada. — 217.175: Health-Tex. — 217.323: Erpa. — 217.360: Nitrendil. — 217.513: Sulfagel Rosenbusch. — 217.514: Energol Rosenbusch. — 217.596: Welloxon. — 217.671: Fruthica. — 217.764: Avessa. — 217.766: Ceramos. — 217.772: Seleen. — 217.880: Collagenol H C 50.

Concedidas 5|10|1989. — 218.001: Fitogest. — 218.049: A.D.CEL.

Concedidas 20|10|1989. — 206.278: UC Urucard. — 216.184: Surfstar. — 216.969: Más Hogar. — 217.817: Reno. — 217.922: Nolir. — 217.942: Rhonuracil. — 217.975: Divino Pluma. — 218.154: Evanestil. — 218.216: Hello Dolly. — 218.294: Dec. — 218.343: Il Mondo della Pizza. — 218.400: Prednimet. — 218.419: Pierre Wulf. — 218.441: Solflex. — 218.473: Preppo. — 218.487: Campeonatogol.

Concedidas 31|10|1989. — 218.583: Futsal. — 218.589: Pikaron. — 218.590: La rosa. — 218.640: Intersol. — 218.694: Biokit. — 218.696: Silky 6. — 218.705: Bosan. — 218.735: Ratafin.

Concedidas 8|11|1989. — 208.952: Santa Catalina. — 218.756: Florvetol. — 218.768: Sunset. — 218.832: Alpadur. — 218.836: Trivital. — 218.860: Plumitas. — 218.866: Sol y Playa. — 218.882: Larsen's. — 218.901: Sucartel. — 218.911: Magneplus.

Concedidas 14|11|1989. — 204.884: Marithe François Girbaud. — 214.014: Playhouse Video. — 214.249: Bagovit-Flex. — 216.017: Albipen. — 219.566: Glicalien.

Concedidas 21|11|1989. — 217.538: Bagual. — 218.835: City Video. — 224.535: Polvos Matricaria Ashton & Parsons. — 224.549: Medilab.

Concedida 4|12|1989. — 209.711: Leda.

Denegada 20|5|1988. — 221.559: Citobion.

Denegada 25|7|1988. — 218.663: Control Visión.

Denegadas 13|9|1989. — 166.900: Lafayette. — 183.275: Oro Verde. — 190.592: Espumaplast. — 201.916: La Ola. — 202.337: Días 7. — 203.593: Sanitaria. — 205.473: Five Star. — 207.360: Mallorca. — 207.859: Nalapril. — 207.879: Slim International Esthetic Center. — 207.883: Isketam. — 208.482: MSX.

Denegadas 14|9|1989. — 208.905: Ronson. — 209.096: Modern Plastic. — 209.688: Coronida. — 209.846: El Congo. — 210.028: Forchella. — 210.170: Tensiomin. — 210.178: Jeff Hamilton. — 210.350: West. — 210.391: Penicilina Múltiple Pasteur G.A. — 210.392: Penicilina Múltiple Pasteur P.A.

Denegadas 18|9|1989. — 210.403: Presokin. — 210.427: Elantan. — 210.475: Guess.

Denegadas 20|10|1989. — 209.896: Pebel. — 214.783: Becortin. — 214.851: Toclin. — 215.441: Banana Safari. — 217.618: Akroband. — 218.371: Metal.

Denegadas 8|11|1989. — 209.881: Fric-Rot Gabriel. — 214.105: Cynogan.

Denegada 13|11|1989. — 190.913: Sail.

Denegada 14|11|1989. — 215.756: Delta Brand.

Denegadas 21|11|1989. — 209.873: Etiq. frasco. — 213.380: Centro Franco-Uruguayo de Venta Directa al Consumidor. — 214.312: Stephanie de Mónaco. — 215.001: Paté vegetal de carne vegetal - Lo natural al natural. — 215.518: Sonora. — 216.012: Juan Pablo II - Sembrador de Paz y Esperanza. — 220.656: Multicola. — 221.377: Feliz Navidad. — 221.711: Técnica Automotriz Germada. — 224.967: Basta para mí.

Denegadas 23|11|1989. — 206.058: USA for Africa. — 206.850: El genuino. — 207.475: Fintel Roba Giovani. — 209.727: Vans. — 209.964: Ananá Sheraton. — 210.058: Paul Fourtic. — 210.251: Pulmosure. — 210.460: Gotcha. — 210.500: Selex. — 210.517: Rex. — 210.555: Juguin. — 210.670: Black & White. — 210.755: André Dumond. — 210.852: Dibujo de una mano. — 210.954: 1ra. Boutique del Pan. — 211.068: Busparium. — 214.514: Algas.

Denegadas 24|11|1989. — 158.981: Faja rectangular. — 183.203: Grotrian.

Denegadas 29|11|1989: 209.099: Hermetic Bol. — 209.581: Fresa. — 210.133: Nova.

Denegada 30|11|1989. — 210.541: Etiqueta con inscripción.

Denegadas 4|12|1989. — 211.096: Waikiki. — 211.477: Fiambrin. — 211.972: Remolino. — 211.996: Hitect. — 212.024: Tuppertoys. — [illegible] — 212.221: Dilazem. — 212.242: Glauca[illegible]. — 212.296: Galand. — 212.418: Gabriela. — 212.998: Far West. — 213.419: Marín. — 213.817: Alpha-10. — 213.900: Annete.

Denegada 13|12|1989. — 214.213: Smart Kids.

Conc. Parcial 13|9|1989. — 201.946: Cartier Panhere De.

Conc. Parcial 20|10|1989. — 212.698: Vivere. — 214.187: Star Fix and Light. — 214.565: Humel. — 217.219: Starfish.

Conc. Parcial 14|11|1989. — 217.490: Bandura - Super USA.

Concedidas 15|11|1989. — 229.293: Hidrosam. — 229.793: Piaf.

Concedidas 24|11|1989. — 224.964: Metalcover. — 225.045: Ouitaoxid. — 225.086: Chocomix. — 225.291: Audioflex. — 225.295: Radioflex. — 225.543: Boston. — 226.748: Arsenal. — 227.375: Tomex. — 228.046: Clermont Ferrand. — 228.602: Atentti. — 228.806: Do Re Mi Discotheque. — 229.752: Ibepur.

Concedidas 27|11|1989. — 224.893: Demicherina Vitaminada. — 227.910: Liu. — 227.988: Essence de Clermont.

Concedida 28|11|1989. — 223.441: Agroindustria Santa María S.R.L.

Concedidas 29|11|1989. — 222.002: Cóndor. — 222.206: Gas. — 222.771: Mago de Oz — 222.839: Il Hwa Ginseng. — 222.887: Valle Edén. — 223.236: Metropolitan.

Concedidas 30|11|1989. — 222.040: Otosan. — 222.112: Requisites. — 222.299: Feu. — 222.551: Star Point. — 222.712: Alliance Française.

Concedidas 1º|12|1989. — 221.226: Protelux. — 221.290: Akami. — 221.352: Brenyl. — 221.367: Hei. — 221.673: Argencard Travel Voucher. — 222.888: Alianza Francesa. — 223.044: Takeda Medical. — 224.485: Gosol - Solingen - Germany. — 224.589: Tallygrip.

Concedidas: 4|12|1989. — 224.517: Denise. — 230.125: Carpenter.

Concedidas 12|12|1989. — 224.735: Baletta. — 226.003: Klaricid. — 230.605: Halotex. — 230.610: Pancuderm. — 230.617: Mi Pollito. — 230.618: Borocotón. — 230.630. — 230.648: Genial-Dry. — 230.649: Pleno Bosque. — 230.654: Not-Non. — 230.656: Trofeos Fum Victoria. — 230.657: Solariance. — 230.658: Voltage. — 230.659: Passager. — 230.660: Ekono. — 230.670: Softilux. — 230.671: Teamlook. — 230.676: Beter. — 230.700: Ajax Express. — 230.702: Los Pi - Pi. — 230.724: Lladro. — 230.725: Superion. — 230.726: Clave Publicidad. — 230.756: Hostasorb. — 230.757: Epimitt. — 230.758: Episonic. — 230.759: Epibrush. — 230.760: Epident. — 230.761: Epilotion. — 230.763: Angres. — 230.764: Lotoquis. — 230.767. — 230.779: Navelbine. — 230.780: Decarto Uruguay S. A. — 230.783. — 230.784: HHS 2000. — 230.785: Rost-Off. — 230.790: Flixodisk. — 230.793: Biazan. — 230.795: McCurdy. — 230.796: Havanatur. — 230.805: Jeito. — 230.821: Océano S.R.L. — 230.825: Varayd. — 230.826: Zestoten. — 230.827: Barbados. — 230.851: Sedeco. — 230.857: Charles Chevignon. — 230.858: Yema. — 230.865: Prolate. — 230.879: Da Dalta. — 230.882: Las Leñas. — 230.886: Ticket Machine. — 230.911: Matta. — 230.915: Dun-Dun. — 230.930: Masterline. — 230.931: Okasa. — 230.932: Ligeresa. — 230.954: J. T. Baker. — 230.956: Trimr noc. — 230.959: Tromba Lac. — 230.961: Ipam. — 230.963: Politours. — 230.967: Z4F. — 230.968: Z6. — 230.969: Kerato-Gel. — 230.970: Mini. — 230.971: Z4. —

19

230.972: Echelon. — 230.973: Omnicare. — 230.974: Allergan Medical Optics. — 230.976: Teledioptric. — 230.977: Zero Plus. — 230.978: Spincast. — 230.979: Zero 4. — 230.980: Sofblue. — 230.982: Zero 4F. — 230.983: Zero 6. — 230.985: Absten Celsius. — 230.988: Osteon Celsius. — 230.989: Aclis. — 230.993: Alac. — 230.995: Alac Consultores. — 230.997: Rincured. — 231.075: By Sice. — 231.077: Allergan Humphrey. — 231.103: Antensat. — 231.105: RR. — 231.126: Sereia. — 231.132: Lowila. — 231.133: Warmy. — 231.134: Allied. — 231.136: Dricalan. — 231.137: Rapport. — 231.138: Jessica. — 231.139: Kataraticum. — 231.140: Antikataraticum. — 231.152: Corsa. — 231.790: Guau.

Concedida 30|11|1989. — 220.730: El Chaná.

Concedida 1º|12|1989. — 226.865: Aspen.

Concedidas 6|12|1989. — 217.572: Weplast. — 218.413: CND. — 219.327: Centritor. — 221.694: John Galliano. — 222.062: Simplex. — 222.226: Weavlin.

Concedida 7|12|1989. — 223.808: Sir. —

Concedidas 8|12|1989. — 221.145: Royal Club. — 224.774: Sun Security.

Concedida 11|12|1989. — 224.590: Stewart.

Concedidas 12|12|1989. — 224.709: Quebracho. — 224.710: El Hornero. — 224.716: Cobi. — 224.737: Nelson Vaccaro. — 230.560: Aranjuez. — 230.966: Amerisal. — 231.001: Heel. — 231.002: Peelfruit. — 231.003: Lungmei. — 231.022: Rot-Vac. — 231.023: Industrias Marcati. — 231.061: Allied. — 231.070: Spuds Mackenzie. — 231.071: Ernst & Young. — 231.072: Estragest TTS. — 231.073: Spanair. — 231.121: Insight. — 231.124: Spar. — 231.156: Mapinfo. — 231.158: Clown. — 231.159: Roko. — 231.163: Daylites. — 231.164: Agro-Trade. — 231.176: Ecco. — 231.180: Virutita. — 231.194: Nutri-Bloque. — 231.195: Acrocel. — 231.209: C'est la Vie. — 231.213: Onda azul. — 231.229: The Real Ghostbusters. — 231.230: Hoechst. — 231.231: Hoechst. — 231.232: Mary Kay. — 231.234: Nestlé Nesquik. — 231.244. — 231.251: Ceramicol. — 231.252: Octanorm. — 231.258: Se Du. — 231.266: Super Star. — 231.278: Feeling. — 231.279: Aqua y Sapone. — 231.292: Polvorín. — 231.293: Politúnica Grely. — 231.298: Morgere. — 231.385: Kyungki System. — 231.396: Presencia Publicidad. — 231.408: Interview. — 231.409: Interpro. — 231.410: Intercat. — 231.412: Intermap. — 231.413: Hunters Run. — 231.414: Exxsyn. — 231.415: Highland Park. — 231.424: First. — 231.430: Línea abierta. — 231.434: Indair. — 231.465: Pack. — 231.466: Aprumar. — 231.481: Oral-B. — 231.482: Antraciclín. — 231.484: Alplacín. — 231.485: Prevenar. — 231.488: Urgo. — 231.489: National. — 231.490: Avant Premiere. — 231.538: Club Mediterrane. — 231.539: Club Med. — 231.545: Sing. — 231.546: Branco. — 231.548: Saf-Instant. — 231.551: Bezzecchi-Italpend. — 231.555: M & M's. — 231.556: Epibeat. — 231.557: Just. — 231.558: M & M's. — 231.585: Enciclopedia Hispánica. — 231.586: Lexipedia. — 231.587: Hispánica. — 231.619: Sofitel. — 231.620: Thomsit. — 231.627: Pasta Pronto. — 231.631: El Maestro Artesano. — 231.633: Arkipar. — 231.651: Hispánica Micropedia. — 231.653: Hispánica Datapedia. — 231.654: Hispánica Temapedia. — 231.656: Candela. — 231.671: Skipper. — 231.673: Fetex. — 231.674: Facom. — 231.675: Fox. — 231.678: Century 21. — 231.679: Koala. — 231.682: Begulin. — 231.749: Duozyme. — 231.759: Ursus. — 231.761: Perfax. — 231.762: Dasper. — 231.763: KGB y CIA. — 231.765: IBBL. — 231.766: Del Sol 99.5 FM. — 231.769: Maco. — 231.771: World Delivery. — 231.772: P-World Delivery. — 231.773: Delivery World. — 231.774: Biotidos. — 231.776: Antilón. — 231.785: Diamantino. — 231.786: Paz Verde. — 231.788: Scavone. — 231.793: Le Jardin Fleur de Rose. — 231.798: User. — 231.878: Cimsa Uruguay.

Concedida 15|12|1989. — 224.684: Kopy Master.

Concedidas 18|12|1989. — 224.680: Re Relectronic. — 224.690: Reprise. — 228.966: Carnicería Argentina.

Concedidas 20|12|1989. — 224.617: C.L. - Coro Laboratorios. — 224.618: Viox-Coro. — 224.649: Flay. — 224.704: Detrás de la pantalla.

Concedidas 26|12|1989. — 220.569: Optilux. — 221.017: Trasal. — 221.034: Hitech. — 221.477: Star Tiger. — 221.961: Cancún. — 222.774: Datesoft. — 228.281: Carne de sol. — 228.741: Mile 1933. — 228.742: British Knight. — 228.743: Le Caf. — 228.744: Hyde. — 228.783: Sport O'Corp. — 228.785: Dynacoil. — 228.786: Churchill. — 228.787: Cons. — 228.807: F B. — 228.808: Port Side.

Concedidas 28|12|1989. — 211.224: La Casa del Calentador S.R.L. — 219.221: Accord. — 223.456: Energance. — 223.646: Claldy. — 223.866: Metallon. — 223.886: Textreader. — 224.402: Cromox. — 224.406: Endurex. — 224.407: Diloop. — 224.440: Bronz. — 224.452: Jogging Aguila. — 229.287: Montebueno.

Concedida 2|1|1990. — 224.405: Temperit.

Concedidas 2|2|1990. — 223.973: Strass. — 224.203: Plop. — 229.578: Plaza Arocena.

Concedida 23|2|1990. — 224.291: Vigorelli.

Concedidas 14|3|1990. — 217.818: Isofren. — 218.243; Video Club del Sol Su Video Club Amigo. — 231.060: Maragata's.

Concedidas 22|2|1990. — 210.510: Cobra. — 210.600: Miami Vice. — 211.396: Andrea Calzatura. — 211.661: Fagor.

Concedida 23|2|1990. — 211.864: Dinel.

Concedidas 5|3|1990. — 211.931: Dressin. — 211.956: Catalín. — 212.135: Bravo.

Concedida 7|3|1990. — 213.957: Rayma.

Concedida 21|3|1990. — 216.750: Gideón Oberson.

Desistidas 14|3|1990. — 233.031: Spectramed. — 233.032: Viggo.

Desistida 16|3|1990. — 233.309: Imperial Cord.

Desistida 30|3|1990. — 232:792: Freezen.

Denegada 18|12|1986. — 201.322: Telecambio.

Denegada 9|3|1990. — 210.295: Marc Bohan.

Denegada 19|3|1990. — 209.955: Gloria Vanderbilt.

Denegadas 20|3|1990. — 202.953: Microment. — 203.959: Guffy's. — 205.194: Cataforizado. — 205.818: V. — 205.956. — 210.095: West. — 210.103: Leñogar. — 210.440: Slim International Esthetic Center. — 210.651: Industrializadora de Piedras. — 210.780: Fungosin. — 210.872: Cónsul.

Abandonada 2|3|1990. — 226.536: Aniversario.

Concedidas 3|8|1989. — 183.281: First de Van Cleef & Arples. — 183.452: Graetz.

Concedida 7|8|1989. — 183.214: RB Robert Bruce.

Concedida 31|1|1990. — 206.454: Busto de perfil de una persona.

Denegada 10|9|1985: 182.377: Adolphe Lafont Boutique.

Denegada 16|3|1990. — 189.861: Albert Nipón.

Denegadas 19|3|1990. — 177.634: Family Royal. — 210.484: Huxol.

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 4 de abril de 1990.

Se concede el siguiente modelo industrial. — Acta 2.451: L'Oreal.

Se conceden los siguientes modelos de utilidad. — Acta U 2.005: Wilkinson Sword Limited. — Acta U 2.216: Juan C. Moratorio. — Acta U 2.290: Supertoy S. A. — Acta U 2.294: Promur S.R.L. — Acta U 2.343: Dart Industries Inc. — Acta U 2.615: Fernando Rey Farías.

Se conceden las siguientes patentes de invención. — Acta 22.178: Mister Pizza Ltda. — Acta 22.394: Colgate-Palmolive Company. — Acta 22.547: Antonio Dabezies. — Acta 22.592: F. Hoffmann - La Roche & Co. Ag. — Acta 22.597: Société Anonyme dite: ELF FRANCE. — Acta 22.655: The Coca-Cola Company. — Acta 22.730: Johnson & Johnson Baby Products Company. — Acta 22.731: Sanofi. — Acta 22.828: Fordonal S. A.

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

PRIMARIAS

Montevideo, 3 de abril de 1990.

Concedida 21|3|1990. — 225.179: Paul Bellino.

Concedida 26|3|1990. — 225.156: Styb.

Concedidas 27|3|1990. — 225.153: Praxis Armstrong. — 225.154: Vasculoactiv. — 225.155: Praxis.

Concedidas 29|3|1990. — 225.139: AAA. — 225.141: Super Pacer.

Concedidas 3|4|1990. — 224.593: Giesso. — 225.108: Gleacol. — 225.117: Litasina.

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 24 de abril de 1990.

Se desestima el siguiente modelo industrial. — Acta 2.444: Plásticos GEPAX.

Se desestima el siguiente modelo de utilidad. — Acta U-2.469: María Marcela Andrioli.

Se declaran desistidos los siguientes modelos de utilidad. — Acta U-1.840: Dacar Limitada. — Acta U-1.996: Santa Lucía Cristais Blindex Ltda.

Se declara desistida la siguiente patente de invención. — Acta 22.617: Enzo Antonio Fernández.

Se declara la caducidad de la patente de modelo de utilidad. — Nº U-1.052: Alejandro Grondona - Recipiente porta sachets.

Se confirma la resolución de fecha 3 de julio de 1985 por la cual no se hace lugar a la solicitud de registro de patente de modelo industrial Acta 2.028 a favor de la firma Dart Industries Inc.

Se desestima el siguiente modelo de utilidad. — Acta U-2.079: Aníbal González y Manuel Mandel.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAUL MATEO FERNANDEZ, (Ficha F/913/89).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16271 Abr 26- v May 10

JOSE RAMON DURAN, (Ficha 1151/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17348 Abr 27- v May 11

AMALIA o GUMERCINDA AMALIA o GUMERSINDA AMALIA NOVELLE ARIAS DE FEBLE, (Ficha F/1347/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17492 Abr 30- v May 14

CORREA RUBEN c/PEREZ MA. DEL CARMEN" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E/875/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 16365 May 02- v May 30

ORTELIO FELIX HERNANDEZ y PALMIRA OTON PEREZ "Sucesiones", (Ficha F. 1111/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17485 May 02- v May 15

NICANOR o ANA GRISETTI ANEDAL, (Ficha F. 743/89).
Montevideo, setiembre 7 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17963 May 04- v May 17

JESUS GARCIA, (Ficha F. 659/85).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18012 May 04- v May 17

SEGUNDO TURNO

AURORA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, (Ficha D. 1035/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17389 Abr 27- v May 11

PILAR POSE RIAL O POSE DE ANEIROS y FRANCISCO ANEIROS FEAL, (Ficha 1129/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17486 Abr 30- v May 14

TERCER TURNO

CARMEN MARIA DUTILH JAUREGUY, (Ficha F. 963/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16890 Abr 24- v May 08

ORLANDINA LUNARDI LUNARDI "Sucesión", (Ficha F/1141/89).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17017 Abr 24- v May 08

ANTONIO RUIZ VARONA.
Montevideo, 7 de junio de 1984.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17487 Abr 30- v May 14

PABLO CARLOS DE MARIA BEHRENS, (Ficha F/1107/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17676 May 02- v May 15

MARIA VIDAL DE TABOADA, (Ficha 971/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17804 May 03- v May 16

CUARTO TURNO

PRIMO CALIENDI NICOLINI, (Ficha A/949/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16873 Abr 23- v May 07

JOSE GOMEZ POSE "Sucesión", (Ficha A. 1153/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17003 Abr 25- v May 09

GERARDO ALVAREZ GOMEZ, "Sucesión", (Ficha A/17bis/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17187 Abr 26- v May 10

JULIO JOSE DOMINGO LAPORTE BELLMUNT, "Sucesión", (Ficha A/1191/89).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17493 Abr 30- v May 14

NELLY ROSA CIRIA o SIRIA CABRERA y AMALIA FELIPA CABRERA SILVA - "Sucesiones", (Ficha A/761/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 28079 May 02- v May 15

QUINTO TURNO

GUMERSINDO NICOMEDES MORALES, BETBEDE, (Ficha S 1081/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16303 Abr 26- v May 10

ROSA DOMINGUEZ, (Ficha S. 1063/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17385 Abr 27- v May 11

GISELLE LANDEBERRY BONIOLO de ANTUNEZ, (Ficha S 999/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16023 May 02- v May 15

LUIS FEDERICO GARIBALDI PALMA, (Ficha S. 1077/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17683 May 02- v May 15

JUAN PEDRO AGUIRRE ODRIOZOLA, (Ficha S/969/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A.Da Misa Rial, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17820 May 03- v May 16

CUGNETTI o CUNIETTI o CUÑETTI COLOMBO, CARLOS ANGEL.
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 18004 May 04- v May 17

SEXTO TURNO

LUIS CASAS TRIAS, (Ficha E. 995/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16859 Abr 23- v May 07

SEPTIMO TURNO

SIRVART o SIRVAT BOYADJIAN CASABYAN de GULUZIAN, (Ficha S. 847/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17161 Abr 26- v May 10

VICTOR RUDECINDO QUINTANA VERON, (Ficha S/957/988).
Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17298 Abr 26- v May 10

SENEN GATTI BARBEITO, (Ficha S. 773/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16863 May 03- v May 16

OCTAVO TURNO

ALFREDO LEVA CROCCE y MARIA ANGELICA LERENA PIAGGIO, (Ficha).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17195 Abr 26- v May 10

NELSA ARAUJO BRAVO, (Ficha F/800/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17828 May 03- v May 16

NOVENO TURNO

ALAYDE o ALAIDES BLANDIN, (Ficha D/712/89).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16878 Abr 23- v May 07

ROSA AMORIN VARGAS O AMORIN VARGAS, (Ficha D 958/89).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17182 Abr 26- v May 10

ROQUE BRUNO PESCE FRACHIA o FRACCHIA, (Ficha D/942/89).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17436 Abr 27- v May 11

MARIA MAGDALENA MENDOZA MAGGIA DE DEL CASTILLO, (Ficha D Nº 962 Año 1989).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15653 Abr 30- v May 14

IDA INES CASTAGNA CASTAGNA o CASTAÑA de LAVENTURE y HECTOR LEON LAVENTURE ISABEL, (Ficha D/946/989).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17494 Abr 30- v May 14

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ROSARIA GROTTOLA ROSIELLO, "Sucesión", (Ficha A/632/989).

Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Ma. Alicia Cari Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17000 Abr 24- v May 08

MELANIA WOWK de WALENCIEJ, (Ficha A. 8/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. M& Alicia Cari Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17386 Abr 27- v May 11

ANGELA RUIZ HERRAN, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15204 May 02- v May 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

AIDA APANO o APANO, (Ficha S 822/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16856 Abr 23- v May 07

MARIA DOBAÑO DOMINGUEZ de DOBAÑO, (Ficha S. 496/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17139 Abr 25- v May 09

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Abr 26- v May 10

WALTER REY FIGUEIRAS, (Ficha S/94/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15563 Abr 26- v May 10

ZINOVIA POCITAR LUPASCO, (Ficha S/970/989).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17292 Abr 26- v May 10

CARMELO ANTONIO MESSANO FIRPO o FIRPE, (Ficha S/978/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17413 Abr 27- v May 11

ROSAURA HERNANDEZ BELIO de MENDIOLA, (Ficha S. 676/89).
Montevideo, agosto 28 de 1989.
Goria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18013 May 04- v May 17

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ENRIQUETA BAZZANO de OLONDRIZ, (Ficha E. 1270 bis/988).
Montevideo, 28 de octubre de 1988. -.
M& S. López Morand, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17162 Abr 26- v May 10

ARGIA MANUELA SILVA GOMEZ de CENTURION, (Ficha E 634/89).
Montevideo, 14 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17579 Abr 30- v May 14

JOSE VIÑA MARIÑO, (Ficha E/1014/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17684 May 02- v May 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VALENTINA ESPERANZA e IRIS NUÑEZ, "Sucesiones", (Ficha S/532/88), se hace saber: I) La apertura de las sucesiones de Valentina Esperanza Núñez e Iris Núñez, citándose a herederos,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos; y II) También se cita y emplaza a los presuntos herederos de las nombradas causantes, respecto a quienes se tramita Posesión Notoria de Estado Civil de madre y hermana natural, respectivamente, de Júpiter Abril Núñez, para que comparezcan dentro de 90 días a los mismos efectos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 21.000,00 10/pub 14212 May 02- v May 15

DECIMOQUINTO TURNO

EUDOSCIA ELIDA GRAÑA BENTANCOR, (Ficha A. 98/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16860 Abr 23- v May 07

LEOPOLDO NICOLAS BIMONTE BRUNE, (Ficha A. 83/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16964 Abr 24- v May 08

SERVANDO GARCIA RONDAN, (Ficha A. 10/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16979 Abr 24- v May 08

ANTONIO ENRIQUE DANIEL RUBIO MULLIN, (Ficha A. 86/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17002 Abr 24- v May 08

BRUNO BALLEFIN CARRIQUIRY, (Ficha A/84/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17016 Abr 24- v May 08

CAMILA KRONES SEIDLER de KNOBLAUCH, (Ficha A. Nº 41/990).
Montevideo, 5 marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16039 Abr 25- v May 09

CARACIOLO FERNANDEZ AYESTARAN, (Ficha A. 50/990).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17142 Abr 25- v May 09

BLANCA CARRERAS RAMOS de MENDEZ, (Ficha A. 12/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17160 Abr 26- v May 10

VICENTA AMELIA CARREROS O CARRERAS GONZALEZ, (Ficha A 97/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17180 Abr 26- v May 10

HORTENCIA SERRAT BELTRAN de LAGOMARSINO, (Ficha A. 23/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17268 Abr 26- v May 10

NELSON ORESTE ARGONESA PUGLIA, (Ficha A. 99/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17359 Abr 27- v May 11

MARIA ANGELA ALORI OYENARD DE RICHINO, (Ficha A 94/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17515 Abr 30- v May 14

FRANCISCO MISA VIDAL, (Ficha A/100/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17568 Abr 30- v May 14

ELIDA UGALDE MANICA, (Ficha A. 53/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17682 May 02- v May 15

CELESTE AIDA PRANDINI BARCELO y JULIO DANIEL UMPIERREZ GONZALEZ, (Ficha A. 59/90).
Montevideo, marzo 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17695 May 02- v May 15

EUGENIO RODAS MACHIN, (
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17817 May 0

FRANCISCO PABLO RAFAEL PETRONE SAPON... RE Y MILKA CURTINA RODRIGUEZ, (Ficha A 91/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17869 May 03- v May 16

CARLOS RODRIGUEZ RAMOS, (Ficha A/70/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17915 May 03- v May 16

AIDA FELICIA GENTA BRUZZONE, (Ficha A 82/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17955 May 04- v May 17

MARIA de los DOLORES JESUSA LONGRES VALVERDE de PEREZ, (Ficha A. 102/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17964 May 04- v May 17

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ANIBAL RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha A/60/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16877 Abr 23- v May 07

TEOFILO CASURIAGA CORREA, (Ficha A/91/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17297 Abr 26- v May 10

MERCEDES TURNES OREIRO, (Ficha A. 13/990).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17360 Abr 27- v May 11

BOLESLAO BENEDICTO o BOLESLAO BARUCH CHUTRAU SPECTOR, (Ficha A 83/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17434 Abr 27- v May 11

RAQUEL IMELDA GIUSTO DALCHIELE, (Ficha A/53/990).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17482 Abr 30- v May 14

BLANCA ROSAS CAMACHO, (Ficha A/62/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17660 May 02- v May 15

HECTOR RUBEN o RUBEN HECTOR PORRAS DREYER, (Ficha A. 61/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17675 May 02- v May 15

ELSA LYDIA TORRADO SCLAVI o SELAVI de CAAMAÑO, (Ficha A. 63/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17750 May 02- v May 15

OSCAR ELIO U OSCAR PAMPARATTO TEXEIRA, (Ficha A 64/90).
Montevideo, marzo 28 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 May 03- v May 16

LUIS ALBERTO FREIRE LUZARDO, (Ficha A. 12/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17971 May 04- v May 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE MACIEL PRATS y MARIA BERDIÑA LOPEZ, (Ficha A. 22/989).

(Arts. 89 y 414-2 del CGP).- Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16670 Abr 23- v May 07

MARIA CELIA FRATELLI, (Ficha A/66/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16874 Abr 23- v May 07

ELENA ARCOS MONDINO, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16998 Abr 24- v May 08

EUNICE GIL ALVAREZ o ALVARES, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17018 Abr 24- v May 08

MARIA O MARIA INES PEREZ RODRIGUEZ DE LOPEZ, (Ficha A 53/90).
Montevideo, abril 4 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17183 Abr 26- v May 10

JUAN ALBERTO VAZQUEZ BIDARTONDO, (Ficha A/52/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17291 Abr 26- v May 10

ELISA RAPPALINI de BONAPELCH, (Ficha A/69/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
María G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17293 Abr 27- v May 11

LUIS SANTIAGO ASTRAY RAMOS, (Ficha A. 59/990).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17380 Abr 27- v May 11

JUANA JOSEFA EZCURRA GASTELLU, (Ficha A. 72/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17382 Abr 27- v May 11

ANA MARIA NEHR LEIRA DE DEMARCO, (Ficha A/29/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17470 Abr 27- v May 11

BENJAMIN RADOSZKOWICZ TUMARKIN, (Ficha A/70/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17673 May 02- v May 15

MARIA AUREA MOURIZ o MAURI, (Ficha A/54/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17808 May 02- v May 15

RAMONA MONTEMUIÑO TOME, (Ficha A. 36/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17814 May 02- v May 15

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE JULIAN PEREYRA o PEREIRA MOYANO y de FRIDA IRENE ROHNER SPINGLER, (Ficha A. 52/990).
(Arts. 89 y 414.2 del CGP).- Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16829 Abr 23- v May 07

RAMON JOSE OTERO, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16839 Abr 23- v May 07

JUAN TOMAS CUITIÑO LEYZAGOYEN, (Ficha A. 63/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16844 Abr 23- v May 07

ALBA BELIA MOLINA JURADO y ALEJANDRO DANIEL MARASCO PUCCIARELLI, (Ficha A. 32/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16990 Abr 24- v May 08

ARGENTINA AMARELLE DE MARRA O ARGENTINA AMARELLE GABAGLIO, (Ficha A 45/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17146 Abr 25- v May 09

MARIA ELENA CARRERA, (Ficha A/41/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17346 Abr 27- v May 11

ROQUE LUIS SCATONI GALLO, (Ficha A/49/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17351 Abr 27- v May 11

ANGEL AMELOTTI GIUDICE, (Ficha A. 69/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17361 Abr 27- v May 11

MARIA DEL CARMEN GALLICCHIO (o GALLICHIO o GALICCHIO), (Ficha A. 59/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17687 May 02- v May 15

FRANCISCO DUHAGON PEQUEÑO o PEQUENO, (Ficha A/64/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17763 May 02- v May 15

MAURO ENRIQUE FERNANDEZ CUORE, (Ficha A/58/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17764 May 02- v May 15

GISBERTO DOMENICHELLI GALEAZZI, (Ficha A/56/90).
(Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.). Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16614 May 04- v May 17

MARIO RICARDO THOVE SIERRA, (Ficha A. 1/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17962 May 04- v May 17

JOSE VARELA GARCIA, (Ficha A. 65/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18007 May 04- v May 17

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL RESTUCCIA o RESTUCIA MAZZARA o MASARA, (Ficha A/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta G. D'Onafrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16838 Abr 23- v May 07

PEDRO ANGEL GILLARDO GARCIA, (Ficha A. 6/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17137 Abr 25- v May 09

WIDIFREDO ROLANDO MARTIGNONI, (Ficha A. 70/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17140 Abr 25- v May 09

TOMASA O LAURA TOMASA LAFORIA, (Ficha A 28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17181 Abr 26- v May 10

CARLOS RIEGO ROCA JAUMANDREU, (Ficha A 74/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17184 Abr 26- v May 10

JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha A. 72/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17260 Abr 26- v May 10

EVER o HEBER PERRONE AGUIAR, (Ficha A. 53/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17276 Abr 26- v May 10

JUAN CARLOS FEO GIACOIA, (Ficha A. 60/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17376 Abr 27- v May 11

BENJAMIN GLEZER MELAMED, (Ficha A 65/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16609 Abr 30- v May 14

JOSE PEDRO CARRAU ANDREU, (Ficha A/58/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17483 Abr 30- v May 14

RAQUEL DELFANTE SANGUINETTI, (Ficha A/54/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
MArta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17484 Abr 30- v May 14

AIDA FRANCHI de SEVERINO, (Ficha A. 2/90).
Montevideo, febrero 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17522 Abr 30- v May 14

ATILIO FERMIN MORQUIO, (Ficha A/62/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17813 May 02- v May 15

CARLOS OMAR TAÑO GARCIA, (Ficha A. 8/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17961 May 04- v May 17

VIGESIMO TURNO

JULIA ESTHER DOROTEA BURGHETTO ARREGUI, (Ficha A/42/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16837 Abr 23- v May 07

ARIEL ARTIGAS DIAZ, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16858 Abr 23- v May 07

RAMON ALVAREZ TORRES, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16865 Abr 23- v May 07

CARLOS LORENZO CAPUTO MALFATTI, (Ficha A. 8/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16978 Abr 24- v May 08

OSCAR PEDRO RICHARD SAQUIERES y CARMEN EDITTA BORGES NASO, (Ficha A/17/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16999 Abr 24- v May 08

ELENA OLGA FAGET FIGARI, (Ficha A. 64/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17062 Abr 25- v May 09

JUAN CARLOS ROCCA PEPE, (Ficha A. 26/990).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17138 Abr 25- v May 09

OSVALDO SARAVIA RODRIGUEZ u OSVALDO SARAIVA RODRIGUES, (Ficha A. 60/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17141 Abr 25- v May 09

JACINTO OSCAR TENAGLIA GARIBOTTO, (Ficha A 12/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15632 Abr 30- v May 14

JUAN CARLOS BENIGNO FONTANA GASTAMBIDE, (Ficha A 57/90).
Montevideo, marzo 28 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16610 Abr 30- v May 14

FERNANDO GASTELU PITTALUGA, (Ficha A 65/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17514 Abr 30- v May 14

EVANGELIO ECHEVESTE LARRAMENDI, (Ficha A/55/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17674 May 02- v May 15

ANTONIO SAN MARTIN "o" SANMARTIN VAZQUEZ, (Ficha A/11/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17830 May 03- v May 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSON BRAULIO SOSA, (Ficha S/21/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 16841 Abr 23- v May 07

JOSE DOMINGO APUD APUD, (Ficha S/35/990).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17300 Abr 26- v May 10

CELIA JOSEFINA o JOSEFA CERSOSIMO METALLO de REMERCLARI, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17362 Abr 27- v May 11

ILUSKA MARIA LLUBERAS SOUZA, (Ficha S/51/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17472 Abr 27- v May 11

SARA IBAÑEZ TRICOT, (Ficha S/39/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17570 Abr 30- v May 14

RICARDO TOGNI ZAPPA, (Ficha S. 43/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17572 Abr 30- v May 14

MARIO SERAFIN FERNANDEZ MONTERO, (Ficha S 20/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 17948 May 04- v May 17

ELSA SHCOLNIK GOLDMAN, (Ficha S. 54/90).
Montevideo, abril 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18006 May 04- v May 17

ROSA ZULEMA BORAD ADALA, (Ficha S. 53/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18009 May 04- v May 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CARMELA DE VITA DE LUCA DE RICCARDI, (Ficha S/38/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16833 Abr 23- v May 07

BEATRIZ ANDRADA DIAZ de CHURI, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16842 Abr 23- v May 07

INES IRIARTE HUALDE o HUALDO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16876 Abr 23- v May 07

CARLOS MARIA RICHIERI AÑON, (Ficha S/33/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17143 Abr 25- v May 09

PEDRO BIONDA ELENA, (Ficha S/14/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16161 Abr 26- v May 10

LUBEN ANGELOFF LUBENOFF, (Ficha S. 39/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Margarita saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16658 Abr 30- v May 14

VICTORIA LINA BELARDO DE COLOMGO, (Ficha S/15/89).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17488 Abr 30- v M 14

MARINA MILLARES VEQUET y de BENIGNO LAMAS MARTINEZ, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17008 May 02- v May 15

JUBERT ALCIDES MOZZO MOTTA, (Ficha S. 52/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17697 May 02- v May 15

ELENA CELINA ASTESIANO CARRANZA, (Ficha S/46/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17762 May 02- v May 15

ARMANDO ROMEO FERNANDEZ RAMON, (Ficha S. 51/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17956 May 04- v May 17

JUAN o JUAN PREVISTERO OLGIATTI CUNEO, (Ficha S. 41/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18005 May 04- v May 17

VIGESIMOTERCER TURNO

GUILLERMO o GUILLERMINO CARLOS GOMEZ, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16828 Abr 23- v May 07

HECTOR DAL FARRA TORMEN, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17013 Abr 24- v May 08

CELIA ESCUDEIRO CASTRO, (Ficha S/36/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17350 Abr 27- v May 11

FRANCISCA ROSA FERNANDEZ HELGUERO, (Ficha S 32/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15866 May 02- v May 15

CARLOS BERNARDO DONAGARAY SUSENA, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17829 May 03- v May 16

ROMULO GONZALEZ CABRERA, (Ficha S 38/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17960 May 04- v May 17

PALESTINO DA RE DA ROS, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18008 May 04- v May 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIA BARRETO o BARRETTO CABRERA, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16832 Abr 23- v May 07

MANUELA NIETO REAL de MAROÑAS; de MIGUEL MAROÑAS NIETO; MANUEL MAROÑAS NIETO y de MANUEL MAROÑAS GARCIA, (Ficha S. 35/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16991 Abr 24- v May 08

JOSE COITIÑO DE BORBA, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16171 Abr 26- v May 10

HONORATO MOREIRA LLANES ó MOREIRA BLANGE ó MOREIRA BLENGIO, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17390 Abr 27- v May 11

JULIO CESAR SOUTO, (Ficha S/43bis/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carbadori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17569 Abr 30- v May 14

ORLANDO FERRETA SALVO, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17001 May 02- v May 15

JUAN RAMON LEMOS RAMIREZ, (Ficha S/40/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17767 May 02- v May 15

MARIA AMELIA ADAZZIO o MARIA ANGELA o AMELIA ISABEL ODAZZIO LEMES y de PEDRO ODAZZIO ODAZZIO, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17972 May 04- v May 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS HOLME o HOLMES y de SEVERINA GALANTE DI PIERNA o GALANTE DI PIERRO de HOLMES, (Ficha S. 45/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16980 Abr 24- v May 08

MARGARITA REZZA CAMERRO, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17164 Abr 26- v May 10

MIGUEL ENRIQUE DELGADO MELLO, (Ficha S 10/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17185 Abr 26- v May 10

CASIANA PELUFFO BECERRA, (Ficha S/51/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17299 Abr 26- v May 10

GUZMAN JAVIER ALLO SARUBO, (Ficha S/28/989).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17347 Abr 27- v May 11

ORIBE GARRIDO ARAD, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17489 Abr 30- v May 14

NYDIA MARIANA VLAHUSSICH ROBERT, (Ficha S 38/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17517 Abr 30- v May 14

MARIO SEBASTIAN GASTELUMENDI ULTRA, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, abril 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17696 May 02- v May 15

JOSE RODO PEREZ, (Ficha S. 59/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17698 May 02- v May 15

MARIA DEL CARMEN VIERA de LUJAN y JUAN CARLOS LUJAN RIVERA, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17815 May 02- v May 15

BRAULIO SALVADOR UMPIERREZ UMPIERREZ, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17816 May 02- v May 15

MATILDE ALICIA RIVERA o RIBERA MOLLER DE LANE de BERTA LANE PEREYRA DE OLIVEIRA y de TRAJANO PEREYRA DE OLIVEIRA, "Sucesiones", (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15564 May 03- v May 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS MARIA BORGUNDER, (Ficha S. 36/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17009 Abr 24- v May 08

ERNESTINA BARROS, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17019 Abr 24- v May 08

GUILLERMO OLENGHUK MARFUT, (Ficha S. 44/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales GoÑi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17165 Abr 26- v May 10

MANUEL FRUCTUOSO HERNANDEZ CABRERA Y DE BLANCA MARIA FERNANDEZ, (Ficha S 23/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17186 Abr 26- v May 10

MIGUEL ANTONIO GREGORIO RIVAROLA BELOTTI o VELATI, (Ficha S/49/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17349 Abr 27- v May 11

ELIAS STERNIN CAHAM, (Ficha s. 42/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17387 Abr 27- v May 11

MARIA EUGENIA OLONDRIZ URRUTIA, (Ficha S/33/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17491 Abr 30- v May 14

PABLO VENDITTO PINI, (Ficha S/56/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17571 Abr 30- v May 14

ROSA INEDICTA GONZALEZ RIVERA, (Ficha S 12/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 10763 May 02- v May 15

JULIO CESAR ITURBURU DEAMBROSIO o DE AMBROSIO, (Ficha S/50/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17661 May 02- v May 15

MARTA ROSA LOIS AMERIO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17685 May 02- v May 15

DAISY IBARGOYEN DA COSTA y de BOLIVAR REGINO SALA GARAT, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, marzo 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17688 May 02- v May 15

JUAN NICOLAS GUZZO PENNA, (Ficha S/46/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16879 May 04- v May 17

JULIO CESAR BURGELL JURI, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17004 May 04- v May 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUCIO ERNESTO DALESSANDRO o DALESANDRO GIMENEZ, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16875 Abr 23- v May 07

FELIX VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17005 Abr 24- v May 08

AIDA LUISA TRUCCO o TRUCO CAGGIANO de CURTO, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17006 Abr 24- v May 08

JUAN ELADIO MORALES DELGADO, (Ficha S/39/1990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17014 Abr 24- v May 08

VIRGINIA KARAKUSIAN DE GELATIAN, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
María Cristina Zas de Macedo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16057 Abr 26- v May 10

EDUARDO JUAN CANTERA DI LANDRO, (Ficha S. 4/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17163 Abr 26- v May 10

PABLO ALFREDO MACCHI IMODA, (Ficha S/49/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17296 Abr 26- v May 10

ARTIGAS ACOSTA FERREIRA, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17731 May 02- v May 15

ADOLFO HUGO RICCI MORALES, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17751 May 02- v May 15

TOMAS HECTOR MARIO AROSTEGUI NOYO, (Ficha S. 44 bis/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17752 May 02- v May 15

LUIS GIOSSA FIORENTINO, (Ficha S/52/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17809 May 02- v May 15

ROSA NALBALTIAN o NALBANTIAM NABREZIAN de BERROA, (Ficha S. 21 /27).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17806 May 03- v May 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUANA ROSANO o ROSANA y MARTIN MEDINA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16864 Abr 23- v May 07

MARIA ISABEL VASQUEZ o vazquez de NOGUES, (Ficha S. 48/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16689 Abr 24- v May 08

HORACIO ATAHUALPA VIGNA MOURGLIA u HORACIO VIGNA MOURGLIA, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17145 Abr 25- v May 09

MARIA JUSTA OLONDRIZ u OLONDRIS URRUTIA, (Ficha S. 53/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17490 Abr 30- v May 14

PRIMITIVO JOSE PEZZO MISSO ó PRIMITIVO JOSE PESCE MISSO, (Ficha S 62/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ActuariA Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17516 Abr 30- v May 14

FELIPE GONZALEZ ROSAS, (Ficha S/57/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17659 May 02- v May 15

SARA CLAUDIA COSTA o COSTA FEBLES, (Ficha S. 70/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17686 May 02- v May 15

JUAN BAYAN o BALLAN o BAJAN SAUCIUC y de ANA LAPATIN STUS DE BAYAN, (Ficha S/63/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17766 May 02- v May 15

CARLOS JOSE GIOIA VISCONTI, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17811 May 02- v May 15

MARIA ANGELA CHABAREN TORRES de CASCO, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17819 May 02- v May 15

DE VIGESIMONOVENO

GLADYS GONZALEZ ABADIE, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16843 Abr 23- v May 07

CLAUDIO AMURIO, (Ficha S. 68/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16866 Abr 23- v May 07

AURORA RAVERA CERVIÑO de ALZUGARAY, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17007 Abr 25- v May 09

HERMENEGILDO FRUCTUOSOS DURAN y de SINFOROSA DURAN, (Ficha S/49/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17295 Abr 26- v May 10

ROUPEN ZAKARIAN AVEDIAN, (Ficha s. 60/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17363 Abr 27- v May 11

LUIS SCHONFELD KLEIN, (Ficha S/3/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17471 Abr 27- v May 11

ANGEL ARTIGAS BONILLA MARTIRENA, (Ficha S/73/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17658 May 02- v May 15

ANSELMO DE SIMONE VILA, (Ficha S/66/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17807 May 02- v May 15

GABINO GONZALEZ SANCHEZ, (Ficha S 59/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17958 May 04- v May 17

ELVIRA CELIA VALLARINO RONDONI, (Ficha S. 78/90).
Montevideo, abril 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17959 May 04- v May 17

JUAN RAMON BARCELO, (Ficha S. 69/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18010 May 04- v May 17

DE TRIGESIMO TURNO

EZIO MENEGHIN MARCHIORI, (Ficha S 7/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17147 Abr 25- v May 09

MARIA AURORA JUAREZ, (Ficha S/44/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16164 Abr 26- v May 10

MARIA FRANCISCA CAMBRE DE AMADO, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17765 May 02- v May 15

JUAN LORENZO ROISECCO VALLARINO, (Ficha S/ 53/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17805 May 02- v May 15

JESUS NIETO MANSILLA, (Ficha S/67/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17810 May 02- v May 15

ELIAS TELMO CHIAVONE GONZALEZ, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17812 May 03- v May 16

ELVIRA ELENA o ELENA ELVIRA LACO y ANTONIO NOVAS CAMPOS, (Ficha S/57/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17917 May 03- v May 16

MARIA ITALIA CASTILLO CARDOSO DE CLAVIJO, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17144 May 04- v May 17

CLARA BERGERA IGLESIAS de GARCIA, (Ficha S. 61/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17987 May 04- v May 17

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

SOA o ZOA MARTINEZ RICAMONTE, (Ficha S. 58/ 990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16827 Abr 23- v May 07

ANIBAL CIDADE, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16840 Abr 23- v May 07

GUALBERTO TORTORELLA BURONE, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16891 Abr 24- v May 08

OBERLIN ZACARIAS BARBOZA ACOSTA, (Ficha S/12/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14091 Abr 25- v May 09

RUBEN DARIO BARBOZA CURCCIO o CURCHO, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17269 Abr 26- v May 10

ALBERTO CANDIDO o GERONIMO LEGARBURO MORENO, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16353 Abr 27- v May 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DELFINA PEREZ MESA, (Ficha S. 57/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17010 Abr 24- v May 08

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT de VAN HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VANHOFF. (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Abr 25- v May 09

AGUSTIN ROGELIO SANTERO FIGUEROLA, (Ficha S 81/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. MAría Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17149 Abr 25- v May 09

JOSE GIACHINO LOPEZ, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17150 Abr 26- v May 10

DIONISIO ARTIGAS MICON SANGUINETTI, (Ficha S. 89/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17277 Abr 26- v May 10

DORA NIN FERNANDEZ de TAMBURINI, (Ficha S. 88/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17278 Abr 26- v May 10

FRANCISCO HRANILOVIC VLASIC o FRANCISCO KRANILOVIC VLASIC, (Ficha S/69/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16745 Abr 27- v May 11

RODOLFO WALTER SOTOLANI, (Ficha S. 56/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17435 Abr 27- v May 11

JUAN JOSE BERMUDEZ GONZALEZ, (Ficha S. 76/ 90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17540 Abr 30- v May 14

JUAN CARLOS LEZZA BACCINO, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17818 May 02- v May 15

HECTOR GUMERSINDO SOSA SILVERA, (Ficha S/ 34/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17918 May 03- v May 16

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VANHOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN-HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 May 04- v May 17

SANTIAGO de BRUN o de BRUM CARBAJAL o CARBAJAL MUNIZ o SANTIAGO de BRUM o de BRUM MUNIZ o de BRUN CARABAJAL MUNIZ, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14991 May 04- v May 17

ELVIRA MIRA CEDEIRA, (Ficha S. 77/90).
Montevideo, abril 18 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17957 May 04- v May 17

SANTIAGO RECOBA DELGADO, (Ficha S. 60/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 2.000,00 10/pub 18011 May 04- v May 17

TRIGESIMONOVENO TURNO

HERMENEGILDO FRUCTUOSO DURAN y de SINFOROSA DURAN, (Ficha S. 49/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17295 May 04- v May 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

CASTILHOS FLORES, JULIO o JULIO FLORES CASTILHOS, (Ficha B/43/90).

Montevideo, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17059 Abr 25- v May 09

FAGUNDEZ MARTINS, PRADELINA, (Ficha B/40/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17693 May 02- v May 15

ROMITTI MARTINEZ OMAR, (Ficha B. 41/990).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17909 May 03- v May 16

CORREA OLIMPIO, (Ficha B/47/90).
Artigas, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17992 May 04- v May 17

TAÑO DE SANTOS, LUISA EMILIA, (Ficha B/51/90).
Artigas, 16 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 2.000,00 10/pub 17993 May 04- v May 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARGARITA DOMINGA CALVETTI MACELLARO de VADONE y RICARDO VADONE VALLARINO, JUAN ANTONIO VADONE CALVATTI (Ficha C.V/203/1989).
- Canelones, 3 de abril de 1990.- Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17215 Abr 26- v May 10

SEGUNDO TURNO

PEDRO BALBIANI BENTANCUR o BENTANCURT o BENTANCOR (Ficha V. 44/90).
- Canelones, 6 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17053 Abr 25- v May 09

CANDELARIA CELESTINA ESPINO MORAN DE DELGADO (Ficha V/10/990).
- Canelones, 28 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17216 Abr 26- v May 10

ANIBAL HOMERO MARTINEZ MEDINA (Ficha V/34/90).
- Canelones, 28 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17217 Abr 26- v May 10

ANA MARIA GALLO GALLO (Ficha V/24/90).
- Canelones, 20 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17218 Abr 26- v May 10

HECTOR PERDOMO BLANCO (Ficha 38/90).
- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17219 Abr 26- v May 10

ERNESTO SENI CONSENTINO (Ficha V/30/90).
- Canelones, 22 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17220 Abr 26- v May 10

DOLORES GARIN CURBELO DE BALSARINI (Ficha V 29/90).
- Canelones, 22 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17448 Abr 30- v May 14

JORGE MAXIMO VIÑA LALINDE (Ficha V 45/90).
- Canelones, 6 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17782 May 03- v May 16

ALFREDO RODRIGUEZ BRAIDA (Ficha V 46/90).
- Canelones, 16 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17783 May 03- v May 16

EBER LUIS BORRA CEPPI (Ficha V 28/90).

- Canelones, 22 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17785 May 03- v May 16

LAZARO ANIBAL HERNANDEZ RUYBAL O RUIVAL O RUIBAL (Ficha V 37/90).
- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17786 May 03- v May 16

LUIS DELFINO ANDUEZA FACAL Y PAULA MARGARITA O MARGARITA PAULA ROLANDO RUSSI DE ANDUEZA (Ficha V 35/90).
- Canelones, 6 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17787 May 03- v May 16

JOSE BURIANO ESPINO (Ficha V. 33/990).
- Canelones, .- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17788 May 03- v May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ALEJANDRINA GUAZZONE MARTINEZ, (Ficha B. 47/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17706 May 02- v May 15

CUARTO TURNO

MARIA RUFINA ACOSTA MUNDIN,
Las Piedras, 13 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17204 Abr 26- v May 10

ANA EDUVIGES CAPPI, (Ficha B/82/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17205 Abr 26- v May 10

TOMASA ARIAS DELGADO, (Ficha B 118/90).
Las Piedras, 29 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17784 May 03- v May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

ZULMA NINON TABAREZ SANCHEZ, (Ficha B/293/980).
Pando, 4 de setiembre de 1984.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17775 May 03- v May 16

SEGUNDO TURNO

MABEL SALGADO GONZALEZ C/WALTER ANDRES CAMPAGNA CARREÑO, (Ficha 52/B/1989).
Pando, 27 de junio de 1989.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta
01) N$ 35.000,00 20/pub 13431 Abr 27- v May 28

CARMEN PALLEIRO SERVIÑO DE SAYA, (F/V/391/1973).
Pando, 1º de diciembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17457 Abr 30- v May 14

COSME DAMIAN GARCIA BARRETO y GREGORIA ESTEFANA o STEFANA MALO DELGADO, (Ficha B/320/989).
Pando, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17856 May 03- v May 16

TERCER TURNO

RAUL RAMON BRANDON SOUTO, (Ficha 143-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17458 Abr 30- v May 14

SIXTO ROBAINA MARTINEZ, (Ficha 163-A-1990).
Pando, 21 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17459 Abr 30- v May 14

ANGEL JULIAN MATEO VIDAL o MATEU VIDAL, (Ficha 167-A-1990).
Pando, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17541 Abr 30- v May 14

MARIA ESTHER DELLEPIANE ARBULO, (Ficha A/271/990).
Pando, 18 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17777 May 03- v May 16

CUARTO TURNO

PEDRO FERRARI GALLI, (Ficha 100-A-1990).
Pando, marzo 12 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17460 Abr 30- v May 14

CELIA BENTANCOR MARRERO y RUFINO FERNANDEZ GUALDIERI, (Ficha 266-A-1990).
Pando, abril 16 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17542 Abr 30- v May 14

HORACIO ZENON EVORA ANDUEÑO, (Ficha 116-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17543 Abr 30- v May 14

NORBERTO ARTELIO SOSA MARTINEZ, (Ficha A/280/990).
Pando, 17 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17776 May 03- v May 16

ZULMA ROSAS GARCIA, (Ficha A/262/990).
Pando, 16 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17778 May 03- v May 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ARAZI o ARASI TELEZ o TELES o TELIS o TELIZ o TELLES BARBOZA y JUAN ODOLFO o ADOLFO PINTOS PEREIRA, (Ficha
Melo, 28 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16968 Abr 24- v May 08

DE CUARTO TURNO

CLEMENTINO WALDEMAR ALEMAN PIREZ o PIRIZ, (Ficha 47/90).
Melo, abril 17 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16966 Abr 24- v May 08

GUIOMAR VAZ SOSA, (Ficha 35/90).
Melo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16967 Abr 24- v May 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADOLFO ANGEL COCCOLO ERGUIZ, (Ficha B/49/990).
Colonia, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16780 Abr 23- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

ROQUELINA JUSTA ASQUETA dE RAMIREZ o ROQUELINA JUSTA EMILIA ASQUETA de RAMIREZ, (Ficha 245/989).
Carmelo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 8.800,00 10/pub 31479 Abr 27- v May 11

DE SEGUNDO TURNO

PABLO HERNANI GHIGLIERMINO MONTEIRO, (Ficha B. 8/989).
Carmelo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15216 Abr 23- v May 07

CRESCENCIO DEPRATTI BADANO, (Ficha B. 40/990).
Carmelo, 28 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17656 May 02- v May 15

FILOMENA AREAS DEVESA de MOSQUERA, (Ficha B/31/990).
Carmelo, 17 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17904 May 03- v May 16

AMELIA FRIPP KIDD, (Ficha B/39/990).
Carmelo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17906 May 03- v May 16

CORINA LEIZA BEBEÑO o CORINA LEIZA de IRAOLA, (Ficha 64/90/B).
Carmelo, 17 de abril de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18017 May 04- v May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ELZEAR ARISTIDES WILSON BALL, (Ficha C. 37 Año 1990).
Rosario, 17 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17450 Abr 30- v May 14

ALBINO GARDIOL ROLAND, (Ficha C. 11 Año 1990).
Rosario, 17 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17451 Abr 30- v May 14

GUSTAVO DANIEL DAVYT CONSTANTIN, (Ficha C.13 Año 1990).
Rosario, 17 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17452 Abr 30- v May 14

JULIO BELLINI CHAVARRIA, (Ficha 108 Año 1990).
Rosario, 27 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17463 Abr 30- v May 14

JUAN LUIS BAEZ LOPEZ. F CNº 214.
Rosario, 3 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17548 Abr 30- v May 14

BENITA CIRIACA BATISTA, (Ficha C. Nº 265).
Rosario, 13 de diciembre de 1988.
Julio Abelenda, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17708 May 02- v May 15

SEGUNDO TURNO

MARIA ELISA ALLIO SCHNEITER de BERTINAT, (Ficha C. Nº 23/990).
Rosario, 2 de abril de 1990.
esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17234 Abr 26- v May 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE GIL MICHELENA CENOS y MARCOLINA SOFIA JULIANA BONO HERNANDEZ, (Ficha F.B. 346/89).
Durazno, diciembre 20 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17709 May 02- v May 15

TERCER TURNO

VICENTA OTORMIN IBARRA de GONZALEZ, (Ficha B/47/90).
Durazno, 26 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16797 Abr 23- v May 07

BERRO TOURREILLES de ARRIOLA, (Ficha B/33/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16798 Abr 23- v May 07

LUISA FRANCO MONTERO, (F.B. 31/90).
Durazno, 23 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17039 Abr 25- v May 09

RAMON PEDRO CALLERO SANCHEZ, (Ficha B. 58/990).
Durazno, 30 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17259 Abr 26- v May 10

ANDRES ERADIO GODAN, (Ficha B/56/90).
Durazno, 30 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17443 Abr 30- v May 14

PEDRO MARTINEZ, (Ficha B/54/90).
Durazno, 26 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17444 Abr 30- v May 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NAHIR VIOLETA DECCIA SANCHEZ de URRUZMENDY, (Ficha B. 30/990).
Flores, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17158 Abr 26- v May 10

ERLINDA OCAMMPO BOGADO o BOGAO de BEQUIO, (Ficha B. 28/990).
Flores, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17159 Abr 26- v May 10

CARMEN DIONISIA CABRERA GONZALEZ "Sucesión", (Ficha B. 181/89).
Trinidad, 23 de noviembre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 17456 Abr 30- v May 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DEOLINDA LAMAITA BRUNO "Sucesión", (Ficha B. 681/989).
Florida, 6 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 17650 May 02- v May 15

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ELOY DINARDI JAIME, (Ficha B/848/89).
Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16907 Abr 24- v May 08

TERCER TURNO

MADLIN MOREIRA ABRAHAM de HUNTER, (Ficha B/74/90). - Florida, 29 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16902 Abr 24- v May 08

ROSENDO MONTENEGRO y MARIA PERERA BONILLA, (Ficha B/28/90). - Florida, 6 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16903 Abr 24- v May 08

HUGO ABELENDA MARTINEZ, (Ficha B/8/90). - Florida, 19 de febrero de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16904 Abr 24- v May 08

ELIAS MONGIARDINO PEREZ, (Ficha B/67/90). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16905 Abr 24- v May 08

ELIDITA DOMINGA ALDAMA COITO y ELIDA COITO de ALDAMA, (Ficha B/17/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16906 Abr 24- v May 08

ELIDA ROMANA BAEZ PEDRIN, (Ficha B/4/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16908 Abr 30- v May 14

MARIA LUISA DURO PIÑEIRO, (Ficha B. 78/990). - Florida, 29 de marzo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17652 May 02- v May 15

CONO DI CLEMENTI o di CLEMENTI o Di Clemente Laitano, (Ficha B. 37/990). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17653 May 02- v May 15

MARIA DI CLEMENTE o DI CLEMENTE LAITANO y GREGORIO GUILLERMO ICASURIAGA NEVES, (Ficha B. 82/990). - Florida, 4 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17654 May 02- v May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CABRERA o CABRERA CORUJO BRIGIDO o FRANCISCO BRIGIDO, (Ficha 377/85).
Minas, 4 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17885 May 03- v May 16

SEGUNDO TURNO

RAMON ADRIAN ALVARIZA MACHADO, (Ficha B/60/990).
Minas, 28 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17884 May 03- v May 16

RICARDO GUADALUPE DUTRA, (Ficha B/70/990).
Minas, 16 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17886 May 03- v May 16

AMILCAR RICARDO BADIOLA FALERO y RICARDO TEODORO BADIOLA SUAREZ, (Ficha B/28/990).
Minas, 5 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17887 May 03- v May 16

ROBERTO ELEANINI RAMIREZ BARDECIO, (Ficha B/75/990).
Minas, 17 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17888 May 03- v May 16

IGNACIA PEREIRA DE PERDOMO, (Ficha B/67/990).
Minas, 6 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17889 May 03- v May 16

NICOLAS TEODORO SILVA, (Ficha B/39/990).
Minas, 13 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17890 May 03- v May 16

OMAR FRANCISCO CERILLO AVERAME, (Ficha B/66/990).
Minas, 6 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17891 May 03- v May 16

RAUL BASILIO CEDRES SUAREZ, (Ficha B/46/990).

Minas, 21 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17892 May 03- v May 16

WALDEMAR DONATO DE LA LLANA MIRABALLES, (Ficha B/80/990).
Minas, 20 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17893 May 03- v May 16

ANTONIO DOROTEO DE MARIA INZAURRALDE, (Ficha B/77/90).
Minas, abril 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18014 May 04- v May 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO JOSE SANTOS CORREA y de ANTONIO JOSE SANTOS CABRERA, (Ficha 309 bis/89).
Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17318 Abr 27- v May 11

AMERICO MARIO CAIRO NOCETTI, (Ficha F/397/89).
Maldonado, 7 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17322 Abr 27- v May 11

BLANCA GLADYS RIVERO MENDEZ, (Ficha B/435/89).
Maldonado, 5 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17323 Abr 27- v May 11

TERCER TURNO

PROSPERO BAUTISTA PIRIZ SERRON, (Ficha 312 bis/89).
Maldonado, marzo 21 de 1990.
Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16920 Abr 24- v May 08

NELSON GUALBERTO AMORIN CAL, (Ficha F/418bis/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Susana De Feo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17913 May 03- v May 16

QUINTO TURNO

VITERBO CONRRADO o VITERBO BRINGA o BRINGAS.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 20/pub 15588 Mar 30- v May 07

GRAMONT SILVEIRA, MANUELA IGNACIA, (Ficha 12/89).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16919 Abr 24- v May 08

RAMON MARIA DE LEON ACOSTA, (Ficha B/30/90).
Maldonado, 19 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16921 Abr 24- v May 08

NUÑEZ MOREIRA, CARLOS JULIO, (Ficha 343/89).
Auto Nº 280. Maldonado, 7 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17037 Abr 25- v May 09

SILVESTRE CEDRES RODRIGUEZ, (Ficha 7/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17329 Abr 27- v May 11

DE SEXTO TURNO

PEDRO ANTONIO MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y de FELICIA BARRIOS FERRER, (Ficha 8/989).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17239 Abr 26- v May 10

MIRABALLES GALIPOLO, ROQUE, (Ficha 1/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17319 Abr 27- v May 11

AMORIN RODRIGUEZ, JULIA, (Ficha 15/89).
Maldonado, 5 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17324 Abr 27- v May 11

SEPTIMO TURNO

GUILLERMO RULLI. - Maldonado, 12 de marzo de 1990.
Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17325 Abr 27- v May 11

NUÑEZ CANOBRA, GLADIMIR A., (Ficha 9/89).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17326 Abr 27- v May 11

MARIA TERESA MONTAÑEZ HONORE, (Ficha 44/90).
Maldonado, 23 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17328 Abr 27- v May 11

NELIDA SILVA GUTIERREZ, (Ficha 63/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17498 Abr 30- v May 14

FICHEL CAMPOS, PEDRO, (Ficha 39/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17511 Abr 30- v May 14

OSCAR JULIO VINUE TILLAC, (Ficha 57/990).
Maldonado, 29 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17638 May 02- v May 15

SILVERIO CEFERINO ABAL ECHENIQUE, (Ficha 19/990).
Maldonado, 30 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17642 May 02- v May 15

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VALENTIN RUIZ CABRERA, (Ficha B/167/1989).
Paysandú, 17 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17063 Abr 25- v May 09

GARCIA LITERA, ISABEL, (Ficha B/573/1989).
Paysandú, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17340 Abr 27- v May 11

DE QUINTO TURNO

HIRIART ELISSEGUI de CROSSA, SARA MARGARITA, (Ficha B. 33/1990).
Paysandú, 17 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17064 Abr 25- v May 09

PECULIO DANTE CARLOS MANUEL, (Ficha B/3/1989).
Paysandú, 23 de marzo de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17227 Abr 26- v May 10

NOGUEIRA MASSA JUAN, (Ficha B/29/1990).
Paysandú, 21 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17229 Abr 26- v May 10

ALVAREZ MINETTO LUIS EDUARDO, (Ficha B/35/1990).
Paysandú, 3 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17231 Abr 26- v May 10

DAMICO CASELLI OSCAR RAUL, (Ficha B/37/1990).
Paysandú, 21 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17339 Abr 27- v May 11

SEXTO TURNO

RUIZ DE PARODI AURISTELA ORFILIA, (Ficha B/2/90).
Paysandú, 23 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17226 Abr 26- v May 10

DURANTE ICART, ALEJANDRO RAUL - "Sucesión", (Ficha B./56/1990).
Paysandú, 2 de abril de 1990.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 11/pub 17341 Abr 27- v May 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CAPAI o CAPAY VERA, SANTIAGO PASCUAL "Sucesión", (Ficha F.B./5/1990).
Young, 22 de marzo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16772 Abr 23- v May 07

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUILLERMINA LEAL PACHECO o GUILLERMINA LEAL, (Ficha B. 176/984).
Rivera, 18 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17625 May 02- v May 15

ALEJANDRINO ROTELA SILVERA, (Ficha 106/89).
Rivera, 8 de mayo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17795 May 03- v May 16

DE TERCER TURNO

JACINTO PEREIRA QUEIROLO, (Ficha B. 38/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 16923 Abr 24- v May 08

OSCAR BRUM y BALCEMAO o BRUM y BALSEMAO o BRUM BALSEMAO, (Ficha B. 41/1990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16924 Abr 24- v May 08

ALICE RODRIGUEZ PEDUSI, (Ficha B. 37/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16927 Abr 24- v May 08

HECTOR OLIVERA DIAZ, (Ficha B/20/1990).
Rivera, 20 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16929 Abr 24- v May 08

INOCENCIO VICTOR MORAES o NUÑEZ de MORAES, (Ficha B Nº 40/1990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17334 Abr 27- v May 11

PERLA TECHERA JUAN ANTENOR, (Ficha 177/90).
Rivera, 28 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17793 May 03- v May 16

CUARTO TURNO

BLANCA MARIA GIUSIANO LUZARDO, (Ficha B. 38/90).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16925 Abr 24- v May 08

JOSE ISABELINO OTEGUI ACOSTA, (Ficha B. 16/90).

Rivera, 23 de febrero de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16926 Abr 24- v May 08

CRISPULO RODRIGO TAVEIRA o TABEIRA, (Ficha B. 55/90).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16928 Abr 24- v May 08

EDILIO FERREIRA FARIAS, (Ficha b. 59/990).
Rivera, 4 de abril de 1990.
Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17626 May 02- v May 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

MARCOS ROSENDO MASIDE, (Ficha 245/89).
Rocha, 9 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16791 Abr 23- v May 07

BENJAMIN OLIVERA BARRIOS, (Ficha 213/89).
Rocha, 15 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16792 Abr 23- v May 07

JUANA TECHERA FERREIRA, (Ficha 291/87).
Rocha, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16793 Abr 23- v May 07

FELICIA EVERGISTE CRISTALDO MORA.
Rocha, 6 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17194 Abr 26- v May 10

SEGUNDO TURNO

ALBERTO HENRY CORBO LEMES, (Ficha 334/89).
Rocha, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16789 Abr 23- v May 07

ELBIO ALVAREZ VEIGA, (Ficha 16/89).
Rocha, 8 de marzo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16790 Abr 23- v May 07

ELBIO ALVAREZ VEIGA, (Ficha 16/89).
Rocha, 8 de marzo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16794 Abr 23- v May 07

ROBERTO WEIMAR AMONTE SILVERA LIMA, (Ficha 284/89).
Rocha, 13 de setiembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17792 May 03- v May 16

DE TERCER TURNO

FARIAS OLIVERA de GABITO ADELA, (Ficha 87/990).
Rocha, 8 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17294 Abr 26- v May 10

OLIVERA COSSE ARTURO LEOCADIO, (Ficha 117/990).
Rocha, 14 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17403 Abr 27- v May 11

ILDA CARDOSO CROCCE de COLA, (Ficha 162/988).
Rocha, 7 de abril de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15760 May 02- v May 15

LAVALLEN ALTEZ, DOROTEO BONIFACIO, (Ficha 51/989).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celta de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17877 May 03- v May 16

JUSTINO DOS SANTOS de AVILA, (Ficha 257/990).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17878 May 03- v May 16

CUARTO TURNO

FLOR SANCHEZ O SANCHEZ MONTAÑEZ DE MIGUEZ, (Ficha 260/90).
Rocha, 23 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17794 May 03- v May 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LAUREANO o LAURIANO De LOS SANTOS o De Los SANTOS o de los SANTOS "Sucesión", (Ficha B/67/989).
Salto, 30 de marzo de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16915 Abr 24- v May 08

SEGUNDO TURNO

MATIAS GONZALEZ, (Ficha B/196/1987).
Salto, 9 de diciembre de 1987.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17313 Abr 27- v May 11

QUINTO TURNO

JOSE RODRIGUEZ, (Ficha B/45/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16796 Abr 23- v May 07

SOUZA, SANDELIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 Abr 27- v May 11

JOSE LUIS GOÑI, (Ficha B. 73/90).
Salto, 6 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17312 Abr 27- v May 11

ANTONIO DI PERNA BILANCIA, (Ficha B. 67/90).
Salto, 17 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17710 May 02- v May 15

SEXTO TURNO

PEDRO DOS SANTOS CORREA, (Ficha B/34/90).
Salto, 23 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16795 Abr 23- v May 07

ALVARO JAVIER GAUDIN BARRANDEGUY, (Ficha B 38/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16911 Abr 24- v May 08

FRANCISCO FARINHA, (Ficha B 48/90).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16912 Abr 24- v May 08

LUISA MARQUIZO RODRIGUEZ Y LEO TEXEIRA ELORZA, (Ficha B 56/90).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16913 Abr 24- v May 08

ADA VILAR DE FERREIRA, (Ficha 53/90).
Salto, 27 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16914 Abr 24- v May 08

DELIA MALVASIO de MALATESTA, (Ficha B/14/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17307 Abr 26- v May 10

ANATIVO PEREIRA, (Ficha B/40/90).
Salto, 16 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17311 Abr 27- v May 11

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CAMPAÑA IZQUIERDO de GARCIA DELFINA, (Ficha B. 25/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17590 May 02- v May 15

CARLOS TOMAS IDUATE RODRIGUEZ, ANA ADALBERTA IDUATE RODRIGUEZ, SEFERINA INDALECIA RODRIGUEZ HORNOS, (Ficha B. 229/990).
San José, 16 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17591 May 02- v May 15

MATIAS GUADALUPE RODRIGUEZ BAUDIN, (Ficha 401/988).
San José, 29 de marzo de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17592 May 02- v May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

VICENTE DOROTEO RODRIGUEZ URRUSMENDI, (Ficha 835/989).
San José, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17593 May 02- v May 15

ALEJANDRO LUIS FERREIRA HERNANDEZ,
San José, 5 de febrero de 1985.
Estela Rosa Alario, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17604 May 02- v May 15

GLADYS ALBA UMPIERREZ FAJARDO o ELADIA ALBA UMPIERREZ FAJARDO o GLADYS FAJARDO, (Ficha 801/986).
San José, 13 de mayo de 1988.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17611 May 02- v May 15

ROBERTO ANIBAL ARENANE SOTO, (Ficha 777/989).
San José, 16 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17615 May 02- v May 15

DE SEGUNDO TURNO

HIPOLITO ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha 710/988).
San José, 21 de octubre de 1988.
Miguel G. Senattore Villero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17594 May 02- v May 15

FELICIA PERAZA GUTIERREZ de GUTIERREZ, (Ficha 364/989).
San José, 28 de junio de 1989.
Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17595 May 02- v May 15

ISRAEL BERNARDO MAGNE BASIGNANI.
San José, 21 de mayo de 1986.
Estela Rosa Alario, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17596 May 02- v May 15

AMERICO FIGUEROA BOASSO, (Ficha 366/989).
San José, 28 de junio de 1989.
Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17597 May 02- v May 15

ROSA ROGELIA BASIGNANI LUZARDO, (Ficha 416/989).
San José, 24 de julio de 1989.
Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17598 May 02- v May 15

RUBENS WALTER BRACCO STABILE, (Ficha 368/989).

San José, 28 de junio de 1989.
Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17599 May 02- v May 15

ROSA ELENA FUENTES de FERNANDEZ,
San José, 20 de agosto de 1987.
Estela Rosa Alario, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17600 May 02- v May 15

RUBEN OMAR HOPPER PEREZ, (Ficha 477/989).
San José, 14 de agosto de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17614 May 02- v May 15

DE TERCER TURNO

MARIA ELIDA RISSOTTO o RISOTO o RIZZOTTO GEREMIAS, (Ficha B. 241/990).
San José, 2 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17601 May 02- v May 15

EUSEBIA ELSA GONZALEZ GIRAL, (Ficha B. 255/990).
San José, 3 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17602 May 02- v May 15

ANGEL GANDINI GANDINI, (Ficha B. 251/990).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17603 May 02- v May 15

LUIS GROSZ FARKAS, (Ficha B. 249/990).
San José, 3 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17605 May 02- v May 15

MAXIMO DUERA VILLAMIL, (Ficha B. 235/990).
San José, 4 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17606 May 02- v May 15

PABLO PRUDENCIO SANCHEZ PERDOMO, (Ficha B. 213/990).
San José, 23 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17607 May 02- v May 15

PEDRO OTTONELLO DOLIO, (Ficha B. 187/990).
San José, 28 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17608 May 02- v May 15

RUFINA FUENTES DE PEREZ, (Ficha B. 203/990).
San José, 29 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17609 May 02- v May 15

JUAN ANGEL BATISTA GOMEZ, (Ficha B. 197/990).
San José, 26 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17610 May 02- v May 15

IVONNE BRUNE CAMPOMAR, (Ficha B. 243/990).
San José, 2 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17612 May 02- v May 15

VIRGILIO PRIETO MARTINEZ, (Ficha B. 155/990).
San José, 16 de marzo de 1990.
Esc. Ariana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17613 May 02- v May 15

PEREZ GODOY DIEGO RUBEN, (Ficha B. 93/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17616 May 02- v May 15

DOMINGO RUBEN ABAD PIÑEYRO, (Ficha B. 199/990).
San José, 23 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17617 May 02- v May 15

ANA RAFAELA SENATORE o SENATTORE COZZO DE CASELLA, AMADEO HUMBERTO SENATORE COZZO, JULIA SENATORE COZZO, ROSA SENATORE COZZO DE TEMPONE, JUAN ANGEL SENATTORE o SENATORE COZZO, APARICIO DIEGO CASELLA SOSA, ANTONIO SENATORE COZZO, MARIA ESTER o ESTHER SENATORE COZZO.
San José, marzo 30 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 17621 May 02- v May 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSA DORA LOPEZ DE OLANO, (Ficha 99/990).
Mercedes, 20 de marzo de 1990.
Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16995 Abr 24- v May 08

JUAN PEDRO ABRAMO MORENA, (Ficha 164/1990).
Mercedes, 29 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17199 Abr 26- v May 10

RAQUEL NOEMI VIGANO BO DE TROGLIO, (Ficha 133/1990).
Mercedes, 22 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17200 Abr 26- v May 10

JOSE LUIS PEREZ VARONA, (Ficha 87 Año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17462 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

UBERFIL ELIO GUIGOU FRANCHINI, (Ficha B/24/1990).
Dolores, 26 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16766 Abr 23- v May 07

JUAN JOSE ESPINDOLA PINAZO, (Ficha B/11/1990).
Dolores, 2 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16767 Abr 23- v May 07

SANTOS PRIMITIVO OLIVERA CARRO, (Ficha B/30/990).
Dolores, 30 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16852 Abr 23- v May 07

CONRADO MATTIAZZO TONELLO, (Ficha B/32/990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17236 Abr 26- v May 10

PEDRO CELESTINO CEDRES PERDOMO, (Ficha B/33/990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17237 Abr 26- v May 10

MARIO FRANCISCO RODRIGUEZ CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha B/23/1990).
Dolores, 16 de marzo de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Subrogante.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17461 Abr 30- v May 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TIMOTEO CARABELLI BANDERA.
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1989.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16774 Abr 23- v May 07

SEGUNDO TURNO

ERNESTO EZQUERRA MORENO.
Tacuarembó, 15 de marzo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16773 Abr 23- v May 07

CLARA LOPEZ VALERIO o LOPEZ DA CUNHA o DA CUÑA.
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16776 Abr 23- v May 07

JULIA GREGORIA MARTINEZ MARTINEZ de HERNANDEZ.
Tacuarembó, 3 abril de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17042 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MYRSA BEATRIZ VASCONCELOS.
Paso de los Toros, 14 de marzo de 1990.
Esc. M. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Ad
01) N$ 10.500,00 10/pub 16888 Abr 23- v May 07

INES MICAELA LALLANA OYARZABAL y CIRILO BERRIEL VANNI.
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17038 Abr 25- v May 09

AURORA MONTERO LOPEZ.
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17442 Abr 30- v May 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARIEL JUAN CONDE de los SANTOS, (Ficha 927/989).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17879 May 03- v May 16

SEGUNDO TURNO

FABIAN MIRABALLES LAGO, (Ficha 104/990).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 1990.
Esc, Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17083 Abr 25- v May 09

DAMACENO MACHADO PEREIRA, (Ficha 65/990).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17084 Abr 25- v May 09

CARLOS MARIA ARTIGAS MORALES, (Ficha 105/990).
Treinta y Tres, 28 de marzo de 1990.
Esc. Mriela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17085 Abr 25- v May 09

JOSE MANUEL DUTRA MAGALLANES, (Ficha 100/90).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17238 Abr 26- v May 10

JULIAN GOICOECHEA SOSA, (Ficha 133/990).
Treinta y Tres, 17 de abril de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17267 Abr 26- v May 10

La señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA PARDO GIL DE LANDETE RODENAS (Ficha S. 37/90), haciéndolo saber a los interesados. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.400,00 10/pub 17279 Abr 26- v May 10

RAMON ALZUGARAY Y DE MARIA NUÑEZ DE ALZUGARAY, (Ficha 99/90).
Treinta y Tres, 29 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17245 Abr 27- v May 11

VISITACION RAMOS de LEON, (F... 52/989).
Treinta y Tres, 17 de abril de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17988 May 04- v May 17

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 May 02- v May 23

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CACDU

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 11 de mayo de 1990 a la hora 19.30 en el Estadio Cerrado Municipal; y a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el mismo día y lugar a la hora 20.30.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del día

1) Sede propia.
2) Reforma de estatutos.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día

1) Lectura y aprobación de actas anteriores.
2) Lectura e informe de la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades, informe de la comisión fiscal, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3) Informe del comité de créditos.
4) Plan anual de créditos.
5) Cuota mínima de integracion de partes sociales.
6) Designación de la comisión electoral.
7) designación de 2 (dos) asambleístas para firmar las actas.

Se deja constancia que todos estos puntos se resolverán de acuerdo a las facultades otorgadas por las leyes 12.179 de 4 de enero de 1955 y 12.771 de 6 de setiembre de 1960. -
03) N$ 36.000,00 5/pub 17232 Abr 30- v May 07

QUESERIAS NACIONALES S.A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1990 a la hora 8 en el local social de la Avda. Burgues Nº 2976 para tratar los siguientes asuntos:
1º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1989.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones del artículo 33 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de Institución Bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues Nº 2976 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. - El Directorio.
03) N$ 19.440,00 3/pub 17851 May 03- v May 07

QUESERIAS NACIONALES S.A.

Se convoca a los accionistas de la Empresa para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1990 a la hora 9 en el local social de la Avda. Burgues número 2976, para tratar el siguiente asunto:
1º) Elección de Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones del artículo 29 de los estatutos sociales y se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la reunión deben previamente cumplir con lo dispuesto en el artículo 34 de nuestros estatutos, en el cual se establece que el registro de las acciones o recibo de Institución Bancaria emitido especialmente para este acto, debe efectuarse en la tesorería de la Sociedad, Avda. Burgues Nº 2976 hasta 48 horas antes de la fecha señalada para su realización, a cuyo efecto se fijan los siguientes días y horario: de lunes a sábado de 7 a 12 horas. - El Directorio.
03) N$ 19.440,00 3/pub 17852 May 03- v May 07

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Exraordinaria a realizarse el día jueves 17 de mayo de 1990, a la hora 9:00 horas, en el local social, Misiones 1381, piso 4º, Esc. 401, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria realizada el día 21 de marzo de 1990.
2) Modificación de los Estatutos Sociales.
03) N$ 7.200,00 2/pub 18022 May 04- v May 07

ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de junio de 1990 a la hora 15:00 en Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1672, Montevideo, Uruguay, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Análisis de la Situación financiera de la Compañia de acuerdo con el balance al 31 de diciembre de 1989 auditado por Price Waterhousey el balance al 30 de abril de 1990 (Art.287 Ley 16.060 del 4.9.89).
2º) Capitaliación de la Compañía y modificación del artículo 3º y concordantes del Estatuto.
El registro de accionistas para la reunión estará abierto hasta el momento de iniciarse el acto y podrán inscribirse certificados de banco o casa financiera, nacionales o extranjeras.
La reunion sesionará con las asistencias establecidas en el artículo 13 del Estatuto Social.- El Directorio.
03) N$ 17.280,00 3/pub 18060 May 04- v May 08

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de mayo de 1990 a la hora 10 en primera citación o en su defecto a la hora 11 en segunda citación, en el local de la Empresa Cno. Carlos A. López Nº 7700 con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Prdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1989.
2º) Elección de Directorio.
3º) Elección de dos accionistas en representación de la Asamblea para suscribir el Acta junto al Presidente y al Secretario.
Se Previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las oficinas de la Sociedad Cno. Carlos A. López 7700 hasta el día anterior al fijado para la reunion. - El Directorio.
03) N$ 9.440,00 3/pub 18073 May 04- v May 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor CLUB BANCO POPULAR, en su calidad de titular del Nicho Nº 4221, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de febrero de 1990.- Washington R. Balliva Bruno Director Servicio de Necropolis.
04) N$ 36.000,00 10/pub 17173 Abr 26- v May 10

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JORGE GENARO PEREZ GARCIA y LAURA MARIA JORGELINA GATTI PEREZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 194 del Cementerio Paso del Molino cuyo primitivo titular era Jorge García.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Laura Pereira de Figueredo Actuaria.
04) N$ 8.640,00 3/pub 17179 May 04- v May 08

DIARIO OFICIAL
Florida 1178
Telef. 90 33 71 - 91 65 83 - 91 59 25
Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer numero apareció el 13 de setiembre del mismo año.
El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

POZO CABEZAS, CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14422 Abr 18- v May 17

LASSUS MARIA CELIA c/SVARCAS YUNGER, MANUEL (Ficha: D/27/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub. 16592 Abr 18- v May 17

MARQUEZ, LUIS EDUARDO c/ NAVARRO, DOLLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/937/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17833 May 03- v May 31

SEGUNDO TURNO

REVELLO, SERGIO DANIEL y BALLEFIN ILDA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1075/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Mnica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17171 Abr 26- v May 25

RODRIGUEZ JULIO CESAR c/ MARQUEZ, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/723/989).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17832 May 03- v May 31

TERCER TURNO

ROSSI, MIRTHA IRENE c/SAGRERA VAZ, EGLIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/591/89).
Montevideo, 24 de agosto de 1989.
Esc. Melly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15664 Abr 02- v May 08

AROCENA SHAW, RAUL RICARDO ALFREDO y STORNRIET CORREA, MARGARITA (Ficha: E/455/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16848 Abr 24- v May 23

CUÑARRO COLOMBO, DANIEL c/ MEDEROS LARROSA, GABRIELA (Ficha: E. 999/89).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16894 Abr 24- v May 23

GRACIELA ROMERO ALBANO c/ GERARDO OLVEIRA CARUSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 337/89).
Montevideo, febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16197 Abr 25- v May 24

SILVERA HECTOR ERNESTO y TULUMELLO GARCIA, NATALINA AMALIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1069/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17283 Abr 26- v May 25

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR c/ AMNERIS ANA CALVO DAMASCO (Ficha: E/817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Abr 30- v May 29

CUARTO TURNO

PITTAMIGLIO CARLOS Y JORDA NORMA (Ficha: E 1061/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15878 Abr 04- v May 10

DI NAPOLI BORDON CARINA y LAñA BIANCHI GERARDO "Dis. Liq. Soc. Cony.", (Ficha E/442/86).
Montevideo, 29 de julio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16881 Abr 23- v May 22

DELGADO DANIEL y MARTINEZ SANDRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/85/89).
Montevideo, 12 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16972 Abr 24- v May 23

MANUEL JUL BESTEIRO C/DOLORES GOMEZ GARBA (Ficha: E 397/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 Abr 30- v May 29

CARLOS MANUEL RAMOS SIVORI y ALBINA MARIA MICHELANGELI PASSAMONTI "Dis. y Liq. Soc. Cony ." (Ficha: E/11/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16880 May 02- v May 30

GARCIA PINTOS, NELSON EDUARDO y LIDIA TRIGO PEÑA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 181/89).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16320 May 04- v Jun 01

FARIAS AMERICA DILIA LIENDO contra LUIS ALBERTO MAIDANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 372/985).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub. 17188 May 04- v Jun 01

QUINTO TURNO

JORGE LUIS HERMIDA LUQUE Y LILIAN TERESITA OTORMIN MARTINEZ (Ficha: D 931/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17519 Abr 30- v May 29

SEXTO TURNO

DURAN BOZZO, RAMON HUGO Y BEATRIZ MARIA ZARDO NUÑEZ (Ficha: B 613/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15616 Abr 02- v May 08

REINANTE MAGARIÑOS, ESTHER ROSA y MANUEL JULIO GIL RICOUTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: D/124/86).
Montevideo, 26 de mayo de 1986.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16049 Abr 06- v May 14

GELOS RODRIGUEZ RODOLFO SERGIO con BRIT NUÑEZ GRACIELA "disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 647/987).
Montevideo, 8 de diciembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16282 Abr 16- v May 15

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN "Dis. Lcha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Abr 18- v May 17

FERNANDEZ BRAGGIO GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOGLIAN TATLIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Abr 20- v May 21

LEITON MENDEZ ANDRES OMAR contra MARYNOEL MENDEZ BRITOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 499/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 17371 Abr 27- v May 11

COITIÑO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL con MARIA DEL CARMEN VELAZQUEZ PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 463/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18019 May 04- v Jun 01

SEPTIMO TURNO

MOISES OSCAR KAHN LEGACH y MARIA MAGDALENA BARBE MORI "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 249/985).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16275 Abr 16- v May 15

LAMAS GONZALEZ, JESUS c/ GARCIA, ANABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1179/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17021 Abr 25- v May 24

OCTAVO TURNO

MANEYRO MARY CARMEN C/ RAGGIOTTO RICHARD (Ficha: E 996/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15570 Mar 30- v May 07

RODRIGUEZ NESTI JORGE ALEJANDRO Y PALLAS PEREZ ARMONIA CRISTINA.
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15602 Abr 02- v May 08

OLAGUE, GONZALO con MONTAÑEZ, ELSA (Ficha: E. 1032/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Abr 05- v May 11

FIERRO, NICOLAS c/BANASEVICH, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1020/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17170 Abr 26- v May 25

NOVENO TURNO

BEATRIZ CLARA FONTANA PENNA Y JUAN JOSE PEDRO CHA RUBIOLO (Ficha: E 14/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16667 Abr 20- v May 21

DECIMO TURNO

VANZULI LUIS ANGEL contra BUCETA POUSADA, MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 832/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17367 Abr 27- v May 28

DECIMOPRIMER TURNO

MOLINA, GLADYS c./ ARRECHE, MIGUEL ANGEL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/88).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16895 Abr 24- v May 23

AMARO MARIS c/FERNANDEZ WALTER "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha: e/1072/89).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17172 Abr 26- v May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUN CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Abr 18- v May 17

ALMEIDA ALBERTO y MARIÑO JUANA (Ficha: D. 644/989).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16831 Abr 23- v May 22

VILLAGRAN, HECTOR GUSTAVO y PEREZ LOPEZ, STELLA ESMERALDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1014bis/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17002 Abr 25- v May 24

VILLAGRAN, HECTOR GUSTAVO y PEREZ LOPEZ, STELLA ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: D/1014bis/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17022 Abr 26- v May 25

DECIMOTERCER TURNO

GUIMERANS NORIA, ZULMA ISABEL C/ HUMBERTO NIBIO ACEVEDO OLIVERA (Ficha: B 616/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
M& del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15617 Abr 02- v May 08

REGUEIRA ANTELO SUSANA INES c/ GUGGIARI BUENO, CESAR ALEJANDRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/710/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16323 Abr 16- v May 15

QUINTANA ALDACOUR, JORGE ENRIQUE y MYRIAM NANCY YTZA o ITZA POUSE o POUSO o PONCE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 618/989).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16625 Abr 20- v May 21

MENDEZ MARRERO RAQUEL con WALTER LEITON CAVAZZI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 497/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17368 Abr 27- v May 28

QUINTANA ALDACOUR, JORGE ENRIQUE Y MYRIAM NANCY YTZA o ITZA POUSE o POUSO o PONCE. -Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B/618/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16625 Abr 30- v May 29

DECIMOCUARTO TURNO

Viera, Marilán c/ALVAREZ, HECTOR HUGO, "Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha: D 802/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14146 Abr 17- v May 16

CARLA IMBELLONE c/ MARIO GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 996/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15663 Abr 20- v May 21

RABAQUINO ALCOBA ALVARO y VIDAL FRANCO NILDA ADRIANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1178/989).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17264 Abr 26- v May 25

ACOSTA, MONICA LILIAN C/ SILVERA, CARLOS CESAR (Ficha: D 1060/89).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17526 Abr 30- v May 29

MICHAEL JOHN WARREN BURNETT Y ALVAREZ ELISABETH ALVAREZ LATORRE (Ficha: 1364/88).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17679 May 02- v May 30

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 May 04- v Jun 15

AUGUSTO DANIEL MASOLLER PONCE DE LEON c/ BORDABEHERE, ADRIANA.
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17974 May 04- v Jun 01

DECIMOQUINTO TURNO

ELOLA, MARIA LAURA Y ARAUJO, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Cony (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Actuaria..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15472 Mar 30- v May 07

IGLESIAS GORDIOLA, ALFREDO y CARAMES CARLOS, GRACIELA RAMONA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15558 Mar 30- v May 07

MASCHI, NAIR TERESITA y CASANOVA, GREGORIO WALTER "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15861 Abr 04- v May 10

GONZALEZ, HUGO MANUEL y BARREIRO, SONIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16491 Abr 18- v May 17

FERNANDEZ, ANA MARIA c/ GAMARRA DARWIN (Ficha: D. 13/989).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16732 Abr 20- v May 21

BASSO, BLANCA con CASSARINO, RODOLFO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha: D. 43/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16830 Abr 23- v May 22

GLORIA BEATRIZ RAMOS y JORGE EDUARDO OTERO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 58/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17284 Abr 26- v May 25

HUGO FIGUEREDO CORUJO E IRMA MAGDALENA ANASTASI SILVA (Ficha: D 33/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17527 Abr 30- v May 29

RUMI, ALEJANDRO Y PARADELA, ROSSANA (Ficha: D 17/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17156 May 04- v Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

MARTINEZ, GUSTAVO y CIOMPI, ANDREA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 53/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16274 Abr 16- v May 15

ABULAFIA, LEON y BALAS, MABEL, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/59/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16478 Abr 18- v May 17

SILVEIRA, HEMBER Y DORIS BERMUDEZ (Ficha: D/9/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16594 Abr 18- v May 17

RICCETTO HERNANDEZ, MARIO UBERFIL Y ARISMENDI FERREIRA, RENEE (Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: D 52/90).
Montevideo, 02 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16674 Abr 27- v May 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

LLORACH, LUIS W. c/ Ma. TERESA RIVAROLA "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/48/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15804 Abr 03- v May 09

PARODI, LUIS y BARTORA, MIRTA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/42/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16465 Abr 18- v May 17

LARTIGUE PASCALE GENNY y TREVISAN BARDIN, TIZIANO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17282 Abr 26- v May 25

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (dec, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 May 02- v May 15

GRACIELA BELSITO RODRIGUEZ C/EDUARDO NICOLAS BRUNO RODRIGUEZ (Ficha: D 55/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17800 May 03- v May 31

DE DECIMOCTAVO TURNO

SAUL, ROSA y MANDEL, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/50/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Fraga Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17771 May 02- v May 30

ROJO EDUARDO y ANA MARIA ASGNAGUI "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 15/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17986 May 04- v Jun 01

DECIMONOVENO TURNO

DI LEONE, M& ANGELICA c/ CARNELLI, CARLOS "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16725 Abr 20- v May 21

YAPUR SERGIO Y VICO, MARIA ROSITA SALOME, (Ficha: D 26/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15242 Abr 26- v May 25

RODRIGUEZ CARMELO y CARLOS Ma. ANGELICA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17169 Abr 26- v May 25

DI LEONE, Ma. ANGELICA C/CARNELLI, CARLOS Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/24/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16725 Abr 30- v May 29

MARIA DEL CARMEN CAMI c/ MANUEL HEIJO (Ficha: D 38/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17576 Abr 30- v May 29

CARLOS ALBERTO ZAGARZAZU RAGGIO y MARIA CRISTINA BANCHERO DIAZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16673 May 02- v May 30

SASEN WASHINGTON y BIDARTE CELEDONIA Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 11/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17985 May 04- v Jun 01

VIGESIMO TURNO

KARDJIAN, JUAN y CHALVARDJIAN, ANAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 45/990).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16626 Abr 20- v May 21

HOLCMAN, BARBARA y SPEKTOR, ISAAC. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: d. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17369 Abr 27- v May 28

ACOSTA, ALBERTO y LUCI BEATRIZ FARIAS COUSILLAS (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17439 Abr 27- v May 28

ALVAREZ DUNCAN y BOTTARO ELENA "Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/67/90).
Montevideo, 24 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17770 May 02- v May 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

TATO ARCIERI, ELBIO MARIA y BALMACEDA RIVERO SONIA AIZER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16322 Abr 16- v May 15

GIMENEZ MARTINEZ, CRISTINA ELENA c/BIANCHI, RAUL LUIS, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/33/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16493 Abr 18- v May 17

SOUTO PORTO, INOCENTE c./ CARRIL GARCIA, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 70/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17505 Abr 30- v May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EGUZQUIZA PERDOMO, CARLOS y LISBELA LAURITO BATISTA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15557 Mar 30- v May 07

CHICHET PIÑEYRUA, JOSE FERNANDO c/ ANA SOSA CAMAÑO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15821 Abr 04- v May 10

D'ONOFRIO RICCIO, HILDA c/ ICARDI VENTURA, WALTER JORGE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 29 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16051 Abr 06- v May 14

ALFONSO, ERNESTO BERNABE y FERREIRA, MIRTA LILI "Disolución y Liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha: D. 25/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16189 Abr 06- v May 14

ALVAREZ ALVAREZ, SANTIAGO Y ACOSTA, SILVIA ESTHER (Ficha: 38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17155 Abr 25- v May 24

VIGESIMOTERCER TURNO

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Orosmán Giane Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Abr 02- v May 08

SANTIAGO, PIO JOSE y BIANCULLO, ANGELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D/16/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15907 Abr 05- v May 11

PREYONES, GOMEZ, WALTER RAUL y MENDEZ VITABAR, ANA MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 32/990) - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17281 Abr 26- v May 25

AURELIO GARCIA, MABEL CRISTINA Y WASHINGTON PEDRO, LUCAS BANDERA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal"
(Ficha D/9/989)
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16464 Abr 27- v May 28

CAMPIONI SAAVEDRA, ANGEL HUMBERTO Y LOPEZ MARIA DEL CARMEN- Dis. y Liq. de Soc. Cony.
Ficha: 56/990.
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17952 May 04- v Jun 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

FUSTER FRANCO, JORGE ALFREDO y MARIA ISABEL COLL JIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15518 Mar 30- v May 07

CARABALLO EGUES, ROQUE CARMELO c./ COHN LIPKINDAS, CECILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 24/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16321 Abr 16- v May 15

REYES VIAÑA LUIS EDUARDO MARIA Y LOPEZ GIORGI BEATRIZ LYDIA (Ficha: D/36/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16595 Abr 18- v May 17

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUOTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Abr 27- v May 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Abr 06- v May 14

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Abr 17- v May 16

TAMBLER RAUL y UMPIERREZ, GRACIELA BRENDA Dis. y Liq. Soc. Cony. Ficha: D 7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16675 Abr 20- v May 2[illegible]

RUIZ DIAZ NUÑEZ, FELIX EUGENIO y GONZALEZ SANCHEZ, NELIDA TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16050 Abr 25- v May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

DUGLIO MARFETAN, JORGE y RODRIGUES MACHADO, MARTHA GLORIA, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha: D/48/1990).
Montevideo, marzo 26 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16016 Abr 05- v May 11

CASAS RODRIGUEZ MANUEL y SUAREZ BAUTES CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/44/90). - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16324 Abr 16- v May 15

REVETRIA TRAVIESO, JUAN ANGEL c./ MONTEMURRO PELLAROLO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociead Conyugal", (Ficha F.D. 3/90),
13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16899 Abr 24- v May 2[illegible]

FONTANA ALLENDE RICARDO JOSE MARIA y TURNES CASTRO LILIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha [illegible]/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16882 May 02- v May 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAPA, GIOVANNA y RODRIGUEZ, ORLANDO (Ficha D. 9/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16175 Abr 06- v May 14

STELLA ANTONIO VICTOR y MARANZONI STELLA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/43/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta,
05) N$ 35.000,00 20/pub 17689 May 02- v May 30

FORISCHI FERRARI, WALTER FRANCISCO con INES PRADINES PUIG. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha D. 36/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18081 May 04- v Jun 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

MEERHOFF, RICARDO RODOLFO c./ [illegible] MARIA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 26/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16174 Abr 06- v May 14

ROCCO NAZARI, VICENTE DANIEL con LINDHOLM LEUNDA CRISTINA TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 64/990) - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16479 Abr 26- v May 25

ARIGON POPELKA, ANA MAGDALENA y CARLOS WALTER SCHWEIZER PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/14/90).

Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17473 Abr 27- v May 28

VIGESIMONOVENO TURNO

KARL ROLAND VAN DOMSELAAR BARRIO y SAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/20/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16052 Abr 06- v May 14

QUINTANA ARRIETA, NESTOR DANIEL con LARRAZA FIGUEIRA, ADRIANA SHIRLEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 56/990)
Montevideo, 6 de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17305 Abr 26- v May 25

TOURON SANTORO, JORGE MARIO y SBURLATI BOLLA, ISABEL CLEMENTINA (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17421 Abr 27- v May 28

PANARIO MARTA ISABEL NELLY o PANARIO MARTHA y COMESAÑA FERNANDEZ ANTONIO.
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17499 Abr 30- v May 29

TRIGESIMO TURNO

VILLALBA IAURRECHE, MARIA MABEL y MARQUEZ FERNANDEZ, EDUARDO BERNARDINO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 65/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990. -
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15814 Abr 03- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: CASAROTTI, HUMBERTO LUIS y PEIRANO, MARIA REINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (D./3/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casarotti, Humberto Luis y Peirano, María Reina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieson interés para que comparezcan a deducir sus derechos de dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 37035 Abr 06- v May 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

GIMENEZ MARTUCCI, WALTER HEBERT c/MARIA VIOLETA AMARELLE TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D./10/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15573 Mar 30- v May 07

FERREIRA MARTINEZ JULIO CESAR y ELENA RODRIGUEZ IPARRAGUIRRE "Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha: D. 26/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16492 Abr 18- v May 17

NICOLA HORTA, JOSE LUIS y ALBANELL ETCHEVERRY, MARIA MAGDALENA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./14/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15519 Abr 20- v May 21

REYES ALVAREZ, JULIO CESAR y PALERMO BURLON, RITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17429 Abr 27- v May 28

PELUA PIRIZ, GRACIELA HORTENCIA y GUIDOBONO AYCAGUER, FRANCISCO ALBERTO (Ficha: D. 10/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17011 May 02- v May 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DAVILA MOLINA, ORESTES ANDRES y MARTINEZ RODRIGUEZ, LIDIA MARINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 51/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15912 Abr 05- v May 11

GASPERINI QUINTEIRO, LUIS EDUARDO y MAC LENNAN, KIM EVELYN "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 32 año 1990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16366 Abr 17- v May 16

BALS BERTA GABRIELA Y GERALDI, ROBERTO RAUL (Ficha: D.26/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16593 Abr 18- v May 17

ROIG, JULIO JOSE e ISABEL LEONOR PICUN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16981 Abr 24- v May 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VAZQUEZ PONTE, SILVIA NELIDA y MORENO ZAPATA, JOSE MARIA (Ficha: B/16/90).
Artigas, 15 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15456 Mar 30- v May 07

CARLOS EDUARDO MENDINA y MARTA CRISTINA PACHECO (Ficha: B. 241/989).
Artigas, 27 de octubre de 1989.
V. Tomás Polito, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17240 Abr 26- v May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RISSOLINI MARTA ELIZABETH c/BRUNO RUBEN HUMBERTO (Ficha: 23/89).
Canelones, 26 de marzo de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Ajunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 17223 Abr 26- v May 10

MORA PEREIRA DANIEL RAMON Y DELGADO PINTOS ARACELIS (Ficha: 27/89).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17791 May 03- v May 31

PRIMER TURNO

TRECU SOCA BLANCA GIOVANNA y RAYMOND GOMEZ ORESTES ROMAN. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 402/989).
Canelones, 22 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17790 May 03- v May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARTINEZ LAURA MARINA y RAMON HUGO/53/90).
Las Piedras, 26 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17212 Abr 26- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Pando, 2 de febrero de 1990.
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Abr 16- v May 15

TERCER TURNO

ALVARO TEIXEIRA ODDONE y CLAUDIA ACOSTA SORRONDEGUI (Ficha: A/157/1990).
Pando, 29 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16581 Abr 18- v May 17

CUARTO TURNO

JULIA EVAACELI GARIN DE SIERRA C/JESUS GUALBERTO SIERRA (Ficha: 36/A/1990).
Pando, 15 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhoordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 3.500,00 20/pub 16582 Abr 18- v May 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO SARAVIA SARAVIA y MARIA DEL CARMEN GARCIA LEGUIZAMON (Ficha: 519/989).
Melo, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16136 Abr 06- v May 14

DE TERCER TURNO

LUIS ALBERTO AROZTEGUI BARRIOS y DELSA ROSA ANTUNEZ DE ARMAS (Ficha: B. Nº 1021/989).
Melo, 16 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000,00 20/pub 17332 Abr 27- v May 28

CUARTO TURNO

ACOSTA VILLALBA, JOAQUIN y DALILA PINTOS BERGALO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 26/990).
Melo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16137 Abr 06- v May 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO RAFFO y ANA MARIA VIEGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. B. 169/988)).
Colonia, 16 de setiembre de 1988.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16429 Abr 18- v May 17

SEGUNDO TURNO

BONE GARMENDIA, FIDEL JUSTO y MARIA ESTHER RODRIGUEZ QUEZADA o QUESADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal".
Colonia, 5 de abril de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17907 May 03- v May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ONETO ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Abr 06- v May 14

GÜBLER SUSANA MABEL C/DEVALOIS MILTON LEONARDO -Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal (Ficha: 15/90/B).
Carmelo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15477 Abr 17- v May 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASTRO, CARLOS MATILDO y SALOMONE, ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. Nº 27/983)).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 27771 Abr 16- v May 15

URTET, ENRIQUE y MARTINICORENA de URTET, MARIA ELENA, "Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 37/990).
Durazno, 12 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17041 Abr 25- v May 24

SEGUNDO TURNO

SAPRIZA LOPEZ, CARLOS MARIA y CRUCHAGA, BELINDA ISABEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 46/990).
Durazno, 21 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17994 May 04- v Jun 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CELESTE AIDA CARRATO C/PEDRO CASTAÑAREZ -Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Trinidad, 13 de febrero de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17455 Abr 30- v May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

REYES FERREIRA, ADOLFO DAMASO - MARIA ELENA FERNANDEZ SILVA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 12/90).
Florida, 9 de marzo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15681 Abr 02- v May 08

PEREZ GIACOYA, EUSEBIO BERNABE, ANA KELLY ZITO GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/31/90).
Florida, 19 de marzo de 1990.
Teresita Etcheberry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16909 Abr 24- v May 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LARROSA SARA ESTHER y PATRON JUAN CARLOS (Ficha: 69/Año 1989).
Minas, abril 13 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16418 Abr 18- v May 17

SILVEIRA BELDERRAIN MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/ 1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Abr 26- v May 25

PRIMER TURNO

MAGUNA ENILDA c/PALACIO RAUL ERNESTO, "Disolución y Liqui dación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 266 año 1989).
Minas, marzo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16419 Abr 18- v May 17

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ CORRALES SANTIAGO SINFORIANO y MARTINEZ BARRETO MARIA DEL HUERTO, (Ficha B/61/990).
Minas, 30 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17894 May 03- v May 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BUZETA GUSTAVO JAVIER con OLIVERA SHIRLEY "Disolución y l iquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 501/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15437 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

ROCHA, OSCAR ALFREDO Y LABRIOLA, ELENA HAYDEE.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 354 bis/ 89").
Se hace saber que por resolución Nº 297 del 15 de setiembre de 1989.
Maldonado, 15 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15436 Mar 30- v May 07

SIRE HERNANDEZ, EUSTAQUIO y MENDEZ MUSSO, BLANCA ESTHER " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 72/88).
Maldonado, 12 de abril de 1988.
Ana María Pyñeiro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17036 Abr 25- v May 24

QUINTO TURNO

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/ 89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Abr 26- v May 25

SEXTO TURNO

PARTARRIEU ESMIEU, DOMINIQUE y ACIAR LASQUERA, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 23/90).
Maldonado, 5 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15583 Mar 30- v May 07

GONZALEZ HERNANDEZ, JUSTO VALERIO y SANCHEZ PIZZANI, ENRICA LEONOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 3/89).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15585 Mar 30- v May 07

GORDONE LENA, SANTIAGO, GIASSANTI MAINERO, M& LUISA -Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B 50/90).
Maldonado, 30 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16710 Abr 20- v May 21

BARBACHAN CASTELLANOS, MONICA LILIAN y BAEZ UMPIERREZ RAFAEL DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal " (Ficha: 37/990).
Maldonado, 22 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17645 May 02- v May 30

SEPTIMO TURNO

SILVA CABRERA, HEBERT RUGBY c/ROBAINA, ROSALIA "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 20/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15582 Mar 30- v May 07

SILVERA, MARTA ETHEL y FERNANDEZ, EDUARDO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 15/90).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 17029 Abr 25- v May 24

BARCOS VOLUNTE, CESAR ERNESTO y VICENTE MARELLI, JUANA LAURINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" " (Ficha: 48/990).
Maldonado, 26 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17646 May 02- v May 30

MARTINEZ CAMEJO OMAR LUIS con GONZALEZ LARROSA, MARIELA CECILIA. "Disolución conyugal de bienes" (Ficha: 1/989).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17647 May 02- v May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVA LANGLOIS, OLGA RAQUEL c/ FRANCO IRULEGUY, LUIS EDUARDO (Ficha: B/36/1989).
Paysandú, 20 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15921 Abr 05- v May 11

QUINTO TURNO

SILVA VARGAS RAMON Y MUZZIO GIORDANO NELLY MARIA (Ficha: B/7/1990).
Paysandú, 29 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17228 Abr 26- v May 25

PEÑALOZA GIORDANO, HECTOR MARIA y COSTA MACHADO de PEÑALOZA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/ 43/1990).
Paysandú, 30 de marzo de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17233 Abr 26- v May 25

CURTI PICART, Jorge Bruno y ALBERTI PRESTE, Virginia Celia. Disolución y liquidación de la soc. cony. (Ficha: B/21/1990).
Paysandú, 21 de marzo de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17338 Abr 27- v May 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

HARTWICH PATSCHA, JULIO Y GARCEN SILVA, ANA MARIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes. (Ficha: A 13/90).
Young, 3 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 17445 Abr 30- v May 29

BARANOV, RAQUEL ITA C/TALBOT, JORGE RICARDO.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes. (Ficha: A/12/1990).
Young, 3 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 49.000,00 20/pub 17446 Abr 30- v May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NORMA ROSAURA VARGAS LOPEZ c/ OSCAR FAGUNDEZ GOMEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/235/89).
Rivera, 15 de noviembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15693 Abr 02- v May 08

SEGUNDO TURNO

INGRID WANSCHER c/ORLANDO FELDMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 207/89).
Rivera, 22 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17335 Abr 27- v May 28

DE TERCER TURNO

KELLER ABEL FRANCO y ELBIA ALBA LEITES DO CANTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B/33/990).

Rivera, 22 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16930 Abr 24- v May 23

GINES ALBERRO AREVALO y MARIA VITALINA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B/25/990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16931 Abr 24- v May 23

FERNANDO C. FRANCHI c/GRACIELA VITOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha A/32/1990).
Rivera, 16 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17336 Abr 27- v May 28

LUIS ANGEL RODRIGUEZ DOS SANTOS y ANA MARIA LARA PAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Ficha B. 43/1990).
Rivera, 27 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17497 Abr 30- v May 29

HERMOGENIO SILVEIRA de CASTRO y YUDIT NUNES de VARGAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 7/990)
Rivera, 21 de febrero de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17633 May 02- v May 30

LUIS MACHADO FREITA y GUILLERMINA SUAREZ LOPEZ da CUNHA. "Disolución y liquidacion de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 16/990)
Rivera, 27 de marzo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17634 May 02- v May 30

DE CUARTO TURNO

CARLOS ROMERIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA "Sisolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 02- v May 08

CARLOS ROMARIO MARTINEZ e IRACEMA SUZANA RATTO PADILHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha B/39/90).
Rivera, 21 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15692 Abr 05- v May 11

ELODIA OLIVERA SUAREZ y ROQUE GASTON CAL SUAREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 34/990) - Rivera, 28 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17632 May 02- v May 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RODRIGUEZ FERNANDEZ, NORMA TERESITA c./ MARTINEZ OLIVERA, LUIS ANTONIO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 573/89).
Rocha, 30 de noviembre de 1989.
Dr. Gustavo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16008 Abr 05- v May 11

TERCER TURNO

ACEVEDO BERTOLA ESTRELLA C/ VELAZQUEZ REDIN CARLOS. (Ficha: 75/89).
Rocha, 2 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14681 Mar 30- v May 07

CUARTO TURNO

OSTELINO LEON CARDOSC PEREIRA Y AIDA NELVA PIRIZ PIRIZ (Ficha: 26/89).
Rocha, 12 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16021 Abr 06- v May 14

PEREYRA GRANIZAL CARLOS ALBERTO y BIRNEL OSINAGA GLORIA SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 150/990).
Rocha, 27 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16134 Abr 06- v May 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LOPEZ, VALENTIN Y RODRIGUEZ, ANA GLORIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A/807/89).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15485 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

BREVENTANO CACCIAVILLANI, GUSTAVO GABRIEL y ROSAS, ESPINA, MARIA CECILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/90/989).
Salto, 15 de marzo de 1989.
Esc. Pedro M. Guardalli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16090 Abr 06- v May 14

DE QUINTO TURNO

LUCCINI, PATRICIA y MORIONDO JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 35/990).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15444 Mar 30- v May 07

DROSDOV, PABLO c/ FERREIRA, AMELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/25/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16089 Abr 06- v May 14

IRISARRI, JOSEFA MARIA C/SOSA, RICARDO (Ficha: A 37/90).
Salto, 19 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17308 Abr 27- v May 28

ROIBAL PEREIRA, SONIA y DE LA CRUZ MIRANDA, LUIS HIGINIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 21/89).
Salto, 16 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17309 Abr 27- v May 28

ARAMBARRE, SORAYA NERILDA con CASTEL, RUBEN FRANCISCO - " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 47/90).
Salto, 26 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17310 Abr 27- v May 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

INVERNIZZI BARBOZA TERESITA con OTEGUY GERVASINI EDUARDO RAMON. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: 767/989).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17623 May 02- v May 30

SEGUNDO TURNO

MAURI SALVATIERRA HUGO con GARAT ZEBALLOS, GILDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 684/989).
San José, 1º de noviembre de 1989.
c. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16114 Abr 27- v May 28

HERNANDEZ GARATEGUI JUAN VALENTIN y PIÑEYRUA MOREIRA NELIDA VIOLETA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 87/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17619 May 02- v May 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

GONZALO LEOPOLDO NOVALES MAYOL C/INES ALGORTA IGLESIAS (Ficha: 33/90).
Mercedes, 22 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15718 Abr 06- v May 14

HORACIO WILSON HERNANDEZ C/ CAMILA CABRERA ROJAS (Ficha: 38/90).
Mercedes, 8 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17203 Abr 26- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BACIGALUPE GUIDO, JESUS MARIA y EROSTARBE ANSELMI, ALICIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/12/1990).
Dolores, 21 de marzo de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16769 Abr 23- v May 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GIORDANO, PEDRO ANTONIO y SOAREZ de LIMA, MARIA TERESA Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: B. 123/89).
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16578 Abr 18- v May 17

RODRIGUEZ ETELVINA NELLY C/A DE SOUZA WASHINGTON- Disoluc ión y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: 1032/86).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16778 Abr 23- v May 22

SEGUNDO TURNO

FROS FROS, SUSANA Y PRESTO, CESAR ALBERTO.
Tacuarembó, 19 de febrero de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15306 Mar 30- v May 07

REVEGLIA BUENO, CARLOS FERNANDO y BURLON GOMEZ, MIRIAM RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 16/990).
Tacuarembó, 21 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15675 Abr 05- v May 11

DE TERCER TURNO

BENITEZ, MARIA ANGELICA y SILVA, LUIS EDUARDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/90).
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15674 Abr 05- v May 11

CUADRADO DUTILH, LUIS ALFONSO y FEO BERMUDEZ, NILDA GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 57/90).
Tacuarembó, marzo 28 de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suánez, Actuario, Adjunto.

BRUNO, JORGE ROBERTO y SICA, ANA MARIA, "Disolución de Sociedad Conyugal", (Ficha: 20/89).
Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16577 Abr 18- v May 17

MORENO DA ROSA, MARTA OFELIA con de MATTOS REHERMANN LINCOL MALAQUIAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 71/990).
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17043 Abr 25- v May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

FUELLIS GLADYS TERESA con MARIO ENRIQUE ESPINOSA "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 241/989).
Paso de los Toros, 14 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balestrini Pereda, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15947 Abr 05- v May 11

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BELTRAN, DAIMAR c/ MARIA ALICIA PINTOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 453/89).
Habiéndose concedido a Daimar Beltrán auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41639 May 03- v May 31

SEGUNDO TURNO

MARSICANO MENCHACA, GUALBERTO VICTOR y AZUCENA RAMONA ROBAINA ACOSTA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 35/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15908 Abr 05- v May 11

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ENEAS SOCIEDAD ANONIMA
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16942 Abr 24- v May 08

COMPAÑIA ALYNO S. A.
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16943 Abr 24- v May 08

BYLSOR INTERNACIONAL S. A.
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/3/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y Jaime D. Carbonell, para que actúen indistintamente.
06) N$ 14.400,00 10/pub 16944 Abr 24- v May 08

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Abr 25- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. - Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Abr 30- v May 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c/ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por causal. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Buffa, Nancy Teresa c/LOPEZ, ADEMAR JAVIER. Divorcio s/v. (Ficha D 55/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Ademar Javier López, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 21 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 17677 May 02- v May 15

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EIDCTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, en los autos caratulados: Conlazo Aleci, Susana c/ANANTES, MIGUEL ANGEL "Divorcio", Art. 148 Nº 9 del C.C. D/14/90, se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Anatés, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desgnarsele Defensor de Oficio. Tiene Auxiliatoria de pobreza otorgada por decreto Nº 11.545 de fecha 25/10/89. - Montevideo, diecinueve de marzo de 1990, Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41567 Abr 27- v May 11

DE VIGESIMONOVENO TURNO
VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: "Calvo Mindr, Marisa Isabel contra ALVAREZ, JOSE LUIS. Divorcio sola voluntad" (D. 11/990) se cita, llama y emplaza al señor José Luis Alvarez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Oroamán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 14.000,00 10/pub 17285 Abr 26- v May 10

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "González López, Walter contra TABAREZ, YENNY. Divorcio por causal" (Ficha D. 48/990), se cita, llama y emplaza a Yenny Tabárez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 17151 Abr 25- v May 09

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a EULOGIO MANSILLA para que comparezca a estar a derecho en losotulados "TRUCIDO ALICIA C/MANSILLA EULOGIO.- Divorcio (Fa. "F" Nº 105/89) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, .- Juan M& Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 41542 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: "Fagúndez, Walter Francisco c./TOURON, MARIA LOURDES - Divorcio" (Ficha Nº B/6/88), se cita llama y emplaza a María Luordes Tourón para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 29 de abril de 1988.- Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41543 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: REBOLLO, JOAQUINA ROSA C/ ROSA ALEJANDRO O SENA ROSA, ALEJANDRO (Ficha I/90), se cita llama y emplaza a Alejandro Rosa o Alejandro Sena Rosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 18 de abril de 1990.- Juan M. Sarausa, Escribano Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41580 Abr 30- v May 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SILVEIRA, MARIA ISABEL c./ LATTARO, GUSTAVO "Divorcio" (Ficha F. Nº 3/990), se cita llama y emplaza a Gustavo Lattaro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoría de Pobreza. - Bella Unión, 3 de abril de 1990.- Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41649 May 03- v May 16

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: Pérez Barrera Ramonita Lair c/ SILVERA EFRAIN (Ficha 8/89), se cita, llama y

emplaza a Efraín Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 19 de diciembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) N$ 17.500,00 10/pub 16417 Abr 25- v May 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: CASAFUZ, MARIO C/ ROMERO, JUANA MARCELA.-Divorcio (Ficha 693/89), se cita, llama y emplaza a Juana Marcela Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

07) N$ 14.000,00 10/pub 17641 May 02- v May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MILANS, Olga con BUZZO, Marcos Eduardo.- Divorcio (Ficha F 43/90), se cita, llama y emplaza a Marcos Eduardo Buzzo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Salto, 3 de abril de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario adjunto.

07) N$ 17.500,00 10/pub 17316 Abr 27- v May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Laura Antonia Vespa c/JUAN PEDRO ANDREANIS "Divorcio porcausal" (Ficha 278 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Andreanis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 32771 Abr 27- v Jun 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.15.40, habilitado en San Ramón 779.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 17947 May 04- v May 08

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70-4092, habilitado en Juan María Pérez 2970 Ap., 301, Montevideo. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.480,00 3/pub 17823 May 03- v May 07

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22-40-21 habilitado en Masoller 4664. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 17849 May 03- v May 07

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: PETROSINO GONZALEZ, BEATRIZ TERESITA.- Incapacidad. Ficha 365/1987, se hace saber que por resolución Nº 309 del 12 de febrero de 1990 se dejó sin efecto la designación de Curador de Tomasa Nayalso Moreira Caraballo y se designó en su lugar a Ema González.- San José, 22 de febrero de 1990.- Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17618 May 02- v May 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MENDEZ, LUIS ENRIQUE - "Incapacidad" (Ficha C. 371/88), se hace saber que se por decreto Nº 7059 de fecha 12 de junio de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Enrique Méndez, habiéndose designado curadora de bienes a Teresa Rosario Méndez.- Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Se halla auxiliado de pobreza. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41437 May 04- v May 17

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: PADRON TRINIDAD, MARIA CRISTINA "Incapacidad" (Ficha TV 401/89), se hace saber que por Resolución Nº 18.605 de fecha 4 de diciembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Padrón Trinidad, habiéndose designado curador/a de la misma a Elida Trinidad Ataide.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 4 de abril de 1990.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41641 May 03- v May 16

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ALVAREZ BICA, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha c/754/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Alvarez Bica, habiéndose designado curador/a de bienes a Carlos Julio Campos.- Montevideo, 23 de abril de 1990.- Olga Ves Tirelli, Actuaria Ajunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41568 Abr 27- v May 11

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SUAREZ TORRES, Ema -Incapacidad- (Ficha V/137/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ema Suárez Torres, habiéndose designado curador/a de bienes a Miriam Rodríguez Torres.- Montevideo, 5 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41587 Abr 30- v May 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELBIO GRENO TIMAN (Ficha V 711/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elbio Greno Timan, habiéndose designado curador/a de bienes a Hortensia Sosa Duran.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41596 Abr 30- v May 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "NIDIA TERESITA PINTOS OTTONELLO - Incapacidad" (Ficha V. 287/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nidia Teresita Pintos Ottonello, habiéndose designado curadora de bienes a Delia Ottonello Sánchez.- Auxiliado de Pobreza.- Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41616 May 02- v May 15

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA TILVE, RAUL FRANCISCO, "Incapacidad" (Ficha C. 580/988), se hace saber que por decreto 7268 del 16 de junio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Raúl Francisco Silva Tilve, designándose curadora definitiva a Nelly Tilve. - Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41485 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ VARELA, SONIA DEL ROSARIO (Ficha F. 354/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sonia del Rosario Gómez Varela, habiéndose designado curador definitivo a Luis Santana Gómez.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Edilia Amaral Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41549 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CARRERE SAPRIZA, JUSTINO, "Incapacidad", (Ficha C/278/989), se hace saber que por decreto Nº 13.602 de fecha 5 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Justino Carrere Sapriza, habiéndose designado curador definitivo a Justino Carrere Farber.- Montevideo, 2 de abril de 1990.- Esc. Edila Amaral Pérez, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17663 May 02- v May 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MARTINEZ MARTINEZ LAURA MELIDA.- Incapacidad (Ficha C 24.89"), se hace saber que por auto Nº 12.646, de fecha 22 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Laura Melida Martínez Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Myriam Nora Martínez Martínez.- Y por auto 4640 de fecha 17 de mayo de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de abril de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41660 May 04- v May 17

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Bonicio Fernández. Gloria María. Incapacidad". (Ficha V 26/90), se ha designado Curadora Interina de la presunta incapaz a su madre legítima Lila Carolina Fernández. Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza en estos autos. Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41400 Abr 25- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDIGTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por resolución de fecha 19/9/89 por decreto Nº 6156, se ha decretado en estado de incapacidad a MIRIAM CARSIN, habiéndosele designado curadora de bienes a su madre Raquel Juárez el día 19/9/1989 y aceptado el cargo el 23 de febrero de 1989.- Canelones, 30 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Tocci Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 17789 May 03- v May 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dicta-

da en autos: MENDEZ RICARDO WALTER, "Incapacidad", (Ficha B/381/988), se hace saber que por auto Nº 2571 de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Walter Méndez, habiéndose designado curador a Geremías Méndez.- Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17206 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: HERNANDEZ SABATTIN, MARIA DEL CARMEN, "Incapacidad", (Ficha B/285/987), se hace saber que por auto 7769 de fecha 20/9/989, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Hernández, habiéndose designado curadora a su madre Elena Sabattín.- Las Piedras, 16 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17208 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CASTELLI MACHIN VILMA ANGELICA. "Incapacidad". (Ficha B 493/86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 10.659 de fecha 22 de noviembre de 1988 en estado de incapacidad a Vilma Angélica Castelli Machín, habiéndose designado curador/a de bienes a Irma Angélica Machín de Castelli. - Las Piedras, 8 de mayo de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17221 Abr 26- v May 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PELUFFO JOSE ARTIGAS, "Incapacidad", (Ficha B/94/987), se hace saber que por auto Nº 9934 de fecha 9 de octubre de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a José Artigas Peluffo, habiéndose designado curadora a María Rosa Marrero.- Las Piedras, 5 de junio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17207 Abr 26- v May 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MELO PEREIRA RAMONA, "Incapacidad", (Ficha B/324/988), se hace saber que por auto Nº 7434 de fecha 30/8/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Ramona Melo Pereira, habiéndose designado curador a Lindolfo Carrasco.- Las Piedras, 13 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17209 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: RAMOS, MARIA FRANCISCA. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Ficha F/B/163/1989), se hace saber que se ha decretado el estado de incapacidad a María Francisca Ramos, habiéndose designado curador de bienes a Teodoro Santos Vignotti. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 23 de febrero de 1990.- Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41659 May 04- v May 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CANDIDA ALMEIDA (Ficha 216/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Juana Almeida. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, marzo 16 de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Echeverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41554 Abr 27- v May 11

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: CAULA, MARIA ESTHER. "Incapacidad". (Ficha F/B/444/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad mental a María Esther Caula, habiéndose designado curadora de bienes a Blanca Elida Caula de Alpuin.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, agosto 26 de 1987.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41508 Abr 24- v May 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: WILLENGTON MERCADAL, MARTINA.- Incapacidad (Ficha B.N. 808/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martina Williengton Mercadal, habiéndose designado curador/a de bienes a Agueda Yolanda Williengton Mas.- Florida, 27 de marzo de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

10) N$ 17.500,00 10/pub 17651 May 02- v May 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: SILVERA PEREIRA ELIAS RICARDO. "Incape hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 24 de febrero de 1990 que se ha declarado en estado de incapacidad a Elías Ricardo Silvera Pereira, habiéndose designado curadora del mismo a María Nélida Pereira.- Minas, marzo 23 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17895 May 03- v May 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GAITE, LEONARDA, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/189/987), se hace saber que por Resolución Nº 299 de fecha 12 de febrero de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Leonarda Gaite, y se designó curador a Mario Hugo Sena. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 15 de marzo de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41539 Abr 26- v May 10

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARCELO FERNANDO PARODI, "Incapacidad", (Ficha B/172/989), se hace saber que por auto Nº 484, de fecha 2/2/990, se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Fernando Parodi, habiéndose designado curadora a Cristina Barth de Parodi. - Paysandú, 22 de marzo de 1990. - Está Auxiliado de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41540 Abr 26- v May 10

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: CELIA SUAREZ SILVEIRA (Ficha B. 211/989), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Celia Suárez Silveira, designándose curadora a Eva Soares de Oliveira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de marzo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41507 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: CAROLINA CORREA (Ficha B 322/1981), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carolina Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosalina Correa. - Auxiliadatoria de Pobreza.- Rivera, 12 de junio de 1989. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41589 Abr 30- v May 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3190 del 8/8/89, se declaró en estado de incapacidad a NELSON TELES ROSA (Ficha B. 332/87), habiéndose designado curador/a de bienes a Ana María Rosa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 27 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41506 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: GREGORIO VIANA DA ROSA (Ficha B 254/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gregorio Viana Da Rosa, habiéndose designado curador/a de bienes a Serafín Viana Da Rosa. - Rivera, 3 de abril de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41590 Abr 30- v May 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ALVAREZ, NOLDI ERIC -Incapacidad (Ficha 347/1986), se hace saber que por resolución Nº 4119 del 22 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Noldi Eric Alvárez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Vega Churi. - San José, 30 de setiembre de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17620 May 02- v May 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MARTELLA SANCHEZ, RUBEN -Incapacidad (Ficha 1061/1986), se hace saber que se por resolución Nº 8069 del 1º de setiembre se declaró en estado de incapacidad a Rubén Martella Sánchez, habiéndose designado curador/a de bienes a Rubén Heriberto Martella y Ofelia Margarita Sánchez. - San José, 19 de marzo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 17624 May 02- v May 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO DARIO ARRUE. "Incapacidad". (Ficha Nº 632 del Año 1989), se hace saber que por Resolución Nº 6828 de fecha 13 de diciembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Darío Arrué, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Esther Valdez de Osores. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de diciembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 17.500,00 10/pub 17201 Abr 26- v May 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: CARDOZO LEAL ERMINDO ARASY "Incapacidad" (Ficha B. 170/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Cardozo Leal Ermindo Arasy, habiéndose designado curadora a Nilda

Leal Ferreira.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 19 de diciembre de 1989,- Esc. Rosario Pérez.Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 17044 Abr 25- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instros, dictadaen autos: OLIVERA OLIVERA, MARIA ELSA "Incapacidad" (Ficha A. 104/989), se hace saber que por auto Nº 1414 del 28 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Elsa Olivera Olivera, designándose curadora a Nélida Olivera Olivera. - Paso de Los Toros, 24 de octubre de 1989. - Esc. N. Maricla Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 16889 Abr 24- v May 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó: JOSE LUIS PIOSENIK KOGAN, (Ficha V/158/89), constituyendo domicilio en Río Branco 1177/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Bernardo Libermán y Adrián Sapiro para la información sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17768 May 02- v May 15

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado BEATRIZ RITA MOURGLIA BOSSIO (Ficha 1080/989), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Rita Carreño y Elena Gutiérrez. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Esc. Cristina Cervini.

11) N$ 14.000,00 10/pub 17131 Abr 25- v May 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado NATALIA MERCEDES DUBRA BARRIOS (Ficha 1079/989), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece la información de Estela Vasilj y Graciela Vázquez. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 17132 Abr 25- v May 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos PRIORI EDGARDO, (Ficha V/305/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Priori Edgardo, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachante de Aduanas, ofreciendo las declaraciones de Segundo Rodríguez y Pedro Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16845 Abr 23- v May 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: PEREZ MARZIALI, MARIA L. "Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María L. Pérez Marziali, domiciliada en Barroso 3536, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece declaracion de M& del Pilar Torres y Laura A. Mollito.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 17364 Abr 27- v May 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos COTELO BRUSAMARELLO, LAURA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.C. 18/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Cotelo Brusamarello, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Mariela Fernández y Karla Cousin. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 16868 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos SILVIA MARIELA XIFRE SCARIATO (Ficha V C 19/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Virginia Maldonado Silvera y Alba Lucía Curto Campanella sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17495 Abr 30- v May 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D. 13/89), óptando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos MARCELA GAVILAN BURGUEÑO en los autos caratulados: GAVILAN BURGUEÑO, MARCELA. "Información de vida y costumbres" (Ficha d. 23/989) optando por el título de Procuradara y ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniela Dines Hartmann y Guillermo Dines Berkowicz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 17152 Abr 25- v May 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VIRGINIA TEJEDOR GANDARA en los autos caratulados Tejedor Gándara, Ana: "Información de Vida y Costumbre", (Ficha D Nº 18/89) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Silvana Núñez, Silvana Cagnetta, Alejandra Pouso. - Y a los efectos legales se hacen esevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15383 May 02- v May 15

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL (Ficha 9/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Guerra Dobal, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia [illegible] Chechi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, [illegible] de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Abr 25- v May 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ZULLY EMILIA ETCHEVERRY DELFINO, (Ficha 16/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Zully Emilia Etcheverry Delfino, domiciliada en Agraciada 2541 Apto. 602, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Bardecio Presente y María Isabel Arrillaga De Angélis. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 16721 Abr 23- v May 07

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuartto Turno, se ha presentado MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO (Ficha V. 46/990), domiciliada en Carlos María Maggiolo 660, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaracio de Silvia Adriana Alves y Ruben Albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17302 Abr 26- v May 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ALICIA ELIZABETH DAVYT GARCIA (Ficha 37- 9/3/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Elizabeth Davyt García, optando por el/ los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Zoraída Yivotovsky y Mery Rivoir sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Ma. Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17546 Abr 30- v May 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ANA MARIA PEREIRA BAEZ "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V. 30/90)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Pereira Báez, domiciliado/a en Buenos Aires 226 Apto. 004, optando por el/ los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mario Sica y Enrique Frade sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.

11) N$ 14.000,00 10/pub 17547 Abr 30- v May 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se ha presentado MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO (Ficha V. 46/990), domiciliada en Carlos María Maggiolo 660, quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Silvia Adriana y Ruben Nelson albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17302 May 04- v May 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos CARRO LARRAMA MONICA LAURA (Ficha V 35/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Laura Carro Larrama, domiciliado/a en Guayabo 1893/402, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Cristina Mastrascusa y Marta García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17953 May 04- v May 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos MASTRASCUSA PIGNATA MARIA CRISTINA (Ficha V 36/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cristina Mastrascusa Pignata, domiciliado/a en Diego lamas 1312/8, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica Carro y Marta García sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17954 May 04- v May 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos IVANNA MARIA GIANI BARBOZA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 32/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ivonne María Giani Barboza, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Daniella Cianciarulo y Sandra Costa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17967 May 04- v May 17

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIO ADOLFO TURCIO MAYER, en los autos caratulados TURCIO MAYER, MARIO, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha VB/404/990), optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Alejandro Laurido Latorre y María del Rosario Barriola Paladino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.000,00 10/pub 17664 May 02- v May 15

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE HORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Porta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Abr 26- v May 10

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos LAURA LIA BUSTOS IRIGOYEN (Ficha 68/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Margarita del Campo y Marta Pereira Gallo sobre su vida y costumbres. - Dra. Mirta Queijeiro Paulés, Juez de Paz.

11) N$ 14.000,00 10/pub 17035 Abr 25- v May 09

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos SANTIAGO RODRIGUEZ ACUÑA (Ficha V 1/1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cabrera Sergio Gustavo, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Juan José Delgroso y Esc. Carmelo Salaberry sobre su vida y costumbres. - Fray Bentos, 21 de marzo de 1990. - Dr. Santiago Rodríguez Acuña.

11) N$ 24.500,00 10/pub 15880 Abr 25- v May 09

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación Pública Nº 2/990

Adquisición de material de limpieza:
Retiro y precio de recaudos: Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016. - Fecha: 7 de mayo de 1990. - Horario: 13 a 17 horas. - Precio: N$ 5.000 (cinco mil).

Recepción y apertura de propuestas: Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria, Joaquín de Salterain 1016. - Fecha: 29 de mayo de 1990.

Recepción de ofertas: hasta una hora antes. - Apertura: 29 de mayo de 1990. - Primer llamado: 15. - Segundo llamado: 15.15.

Garantía de mantenimiento de propuestas: 1% s/monto de oferta. - 5% s/monto de la adjudicación.
Depositar garantía en Tesorería del Organismo (Rincón 690).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41632 May 03- v May 07

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación pública Nº 5/990

Tercer Llamado.
Se llama a licitación pública Nº 5/990 para "Adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de un comercio destinado a la venta de bebidas nacionales en la Galería Comercial, sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco".

Apertura de las ofertas: día 29 de mayo de 1990 a la hora 10.

Este acto será llevado a cabo en la sala de sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Cno. Carrasco 5519 (Aeropuerto).

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 8.30 a 13.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41651 May 04- v May 17

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación pública Nº 7/990

Tercer Llamado
Se llama a licitación Pública Nº 7/990 para "Adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de una florería en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las ofertas: día 31 de mayo de 1990 a la hora 10.

Este acto será llevado a cabo en la sala de sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Cno. Carrasco 5519 (Aeropuerto Internacional de Carrasco). Los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil) podrán ser retirados en la Sección Licitaciones de esta Dirección General, los días hábiles en el horario de 8.30 a 13.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41652 May 04- v May 17

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 810/990
Plaza

Objeto: Construcción de una caseta de control y vigilancia en predio Peñarol, sito en Av. de las Instrucciones y Aparicio Saravia.

Apertura: 29 de mayo de 1990, hora 16. - 30 de mayo de 1990, hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 10.000,00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles. La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos - Dpto. de Relaciones Públicas).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41650 May 04- v May 07

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND
Plaza

Licitación Pública Nº 2/0341: Para el arranque y beneficiado de mineral de hierro de su yacimiento y/o compra de mineral de hierro, incluyendo transporte y descarga en Planta Minas.

Apertura: 1º de junio de 1990. Hora: 14.
Valor del Pliego: N$ 8.000,00.

La apertura de las ofertas presentadas en la licitación pública se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8.00 a 14.00 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía Manga.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41662 May 04- v May 07

A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
Licitación Pública Nº 28/90

Objeto: Máquinas de escribir y calcular.
Bases y/o consultas: División Producción y Abastecimiento, Oficina 23 - Edificio Central, San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: de 12.30 a 17.30.
Apertura: 7-06-90. Hora 15.00 primer llamado. Hora 16.00 segundo llamado.
Lugar: Sala de Comisiones de U.T.U., San Salvador 1674. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41642 May 03- v May 07

A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay
Licitación Pública Nº 29/90

Objeto: Equipos de audio y televisión.
Bases y/o consultas: División Producción y Abastecimiento, Edificio Central - Oficina 23, San Salvador 1674 esq. Minas.
Horario: de 12.30 a 17.30.
Apertura: 12-06-90. Hora 15.00 primer llamado. Hora 16.00 segundo llamado.
Lugar: Sala de Comisiones de U.T.U., San Salvador 1674. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41643 May 03- v May 07

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Armada Nacional

Llámase a licitación Pública Nº 369/990 para la adquisición de Víveres secos y frescos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles.
El valor de los pliegos es de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de mayo de 1990 a las 9 y 10 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área puerto de Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 41604 Abr 30- v May 10

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

REGAR S.R.L.

Citamos acreedores de Regar S.R.L. presentarse Pedro F. Berro 1372 bis.

13) N$ 14.000,00 10/pub 17304 Abr 26- v May 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 4 de mayo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO FREDDY AMACORIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 5026 y LAURA ARES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2330.

HERMENEGILDO ERIBERTO DALESIO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Piedras 267 Apto. 2 y NELIDA CACERES, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 267, Apto. 2.

DANIEL ENRIQUE ARANCIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Loreto Gomensoro 734 y MONICA GABRIELA FARIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4343.

AMILCAR GUSTAVO ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azorín 3522 Apto. 301 y ROXANA PATRICIA MATEOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leonardo da Vinci 3531 Apto. 301.

ELISEO PATRICIO ARAUJO, 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Chacabuco 1928 y HERMINIA DUQUE, 49 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Julio César 1669 Apto. 1.

JAVIER DENDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1564 y KAREM ZELADA, 15 años, soltera, estudiante, peruana, oriental, domiciliada en Amazonas 1564.

OFICINA N.o 2

JUAN MANUEL BARCELO, 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Miguelete 2372 y ODILIA LUBATLLE IFRAN, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Miguelete 2372.

JAVIER IGNACIO BEATHYATE, 32 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4328 y ADRIANA MASCHERINI, 26 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en San José 1466 Apto. 502.

ROBERTO BOSSIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Vidaurreta 804 y ANA PATRICIA SALABERRY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4259.

OFICINA N.o 3

LUIS MARIA CAPDEVILA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2106/2 y JUDIT LILIAN PONCE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2106.

ANDRES CHIRIFF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Freire 1252 Apto. 302 y SILVIA ROMAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gil 1130.

ALEJANDRO RUDY CLAUSTRE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3081 y ADRIANA GISSELLE LARROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1618 Apto. 302.

NELSON SERGIO CABRERA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Soriano 1161 y NORMA DEL RIO, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Yí 1235.

VICTOR JAVIER CALISTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Elizalde 5415 y LIRIA RAQUEL ROMAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en General Flores 3361 Apto. 2.

OFICINA N.o 4

EDUARDO MIGUEL LOPEZ, 50 años, viudo, tapicero, oriental, domiciliado en Irlanda 2183 y ANA MARIA BONIFAZI, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Catalán 2189.

MARCOS BOCHER FERNANDEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro 5409/6 y MYRIAM EDDI OVELAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4974.

CARLOS ROBERTO LANDONI, 65 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3171 Apto. 1201 e ISABEL ANDUJAR, 49 años, soltera, escribana, española c/l., domiciliada en 26 de Marzo 3263.

JORGE ARIEL LUNA, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2362 Apto. 4 y YANIA RAQUEL PIÑERO, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2362 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

JOSE LUIS GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2456 y CAROLINA BEATRIZ PORTELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1959/10.

WALTHER IGLESIAS, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4415 y ADELA LUCRECIA DORELO, 69 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4415.

NESTOR JESUS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3841 bis y MARIA FABIANA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3841 bis.

VITO DOMENICO INFANTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 2025 y JAQUELINE SOFIA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4388.

JUAN ANTONIO GARCIA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Asilo 2472 Apto. 103 y MARIA LUISA ADANO, 39 años, divorciada, fotógrafo, oriental, domiciliada en Pje. Asilo 2472 Apto. 103.

OFICINA N.o 6

JESUS ALBERTO MENDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 1350 y LOURDES YENNY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en 17 Metros 4572 (Piedras Blancas).

ROSAURO MARTINEZ, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Camino Repetto 3900 Apto. 8 y MARTHA SUSANA BOF, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Camino Repetto 3900 Apto. 8.

CARLOS DIONEL MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 882 y JACINTA LIBERATA SANTANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 882.

OFICINA N.o 7

JUAN MANUEL PACHECO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Laudelino Vázquez 3250 y GABRIELA LOURDES ACUÑA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje A s/n Cno. Maldonado Km. 19.

JOSE DANIEL PELLEREY, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 Nº 4964 (Barrio Oriental, Colón) y SONIA BIBIANA COLMAN, 18 años, soltera, orieen Calle 2 Nº 4977 (Barrio Colón).

JORGE ANIBAL PEREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3916 y RAMONA SOLEDAD GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 369 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

JOSE GABRIEL ROMERO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Justino Zabala Muniz 5671 y SILVINA ELISABETH OLDOINE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Pérez 6575.

DIEGO ELBIO ROSSI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Vidiella 2381 Apto. 101 y ADRIANA SONIA GHUISOLFI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 2032, Apto. 205.

RODOLFO GUSTAVO ROMERO, 27 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Acuario 6741 y ALICIA MARTHA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3727.

BERNARDO WOLJOVICH, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3181, Apto. 1001 y SILVIA YANET FUCHS, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2389, Apto. 301.

BENITO ROLDAN, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José María Silva 4011 y ROSSANNA MATILDE CARRASCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en José María Silva 4011.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, COMERCIANTE, oriental, domiciliado en Rambla Rpca. de Chile 4487 Apto. 502 y VERONICA INES ISERN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rpca. de Chile 4487 Apto. 502.

HECTOR ISRAEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5664 y LAURA HELENA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1289.

ALFONSO FIDEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuaró 3163 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO RODIÑO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cooper 2268.

OFICINA N.o 9

JORGE ANTONIO SOÑORA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3568 y LIDIA INES MAUBRIGADEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Patagonia 3980.

LUIS MARTIN SORIA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2257, Apto. 8 y SUSANA PERLA BARRERA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2257, Apto. 8.

OFICINA N.o 10

JOSE TURELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gavilán 3333 y SANDRA MYRIAM SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 514 Nº 3222 Apto. 201 (Villa Española).

LUIS CARLOS TABAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4504 y MARIA CECILIA ROGNONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4504.

GABRIEL FAUSTO OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1236 Apto. 3 y VERONICA DESIREE PIÑERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1015.

JOSE NIMO, 77 años, viudo, jubilado, español c/l., oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1448 y BEATRIZ MARIA SCARANO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1448.

MIGUEL ANGEL VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1892 y ANA MARIA SEQUIERA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Rivadavia 1892.

14) N$ 2.000.00 3 pub

Montevideo, 3 de mayo de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

ALEJANDRO HECTOR BUSCARONS, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3068/2 y ANA ROSA VIANNA, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 3068/2.

NELSON DANIEL ESCUDERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4273 y ESTELA MARIS FREIRE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Agosto 530/5.

WASHINGTON JAVIER ESTEVEZ, 22 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Manuel Otero 6367 y SILVIA PATRICIA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio 2061.

OFICINA N.o 4

FERNANDO LOPEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en F. Varela 3724 y DANIELA MARINA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José B. y Ordoñez 1989/1.

JORGE DANIEL FERNANDEZ, 32 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado en Minas 1832, Apto. 1 y DEBORA FEIJO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paz 2047.

EMILIO FELIX LABORDE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1371 Apto. 5 y LAURA ESTELA TRUCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corneille 4281.

OFICINA N.o 5

MARIO HEBER, 33 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2762/401 y CAROLINA VIRGINIA SCHAURICH, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Guayaquí 3416/201.

JOSE DANIEL GARCIA OTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6516 y MARIA ROSA ORTIZ DE TARANCO, 27 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada en Rondeau 1410.

WALTER ARTURO HORNOS, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3051, Apto. 4 y ANA MARGARITA CANCELA, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3051, Apto. 4.

CARLOS ALBERTO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araucana 1295 y MONICA MARGARITA CURBELO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Itacurubí 1373.

JUVER DARIO GARRIDO, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 3003 y MARIA ALEJANDRA DEGO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 2018, Apto. 302.

CARLOS GABRIEL GUERRERO, 61 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ascasubí 4014 y EUGENIA ELIDIA LEZCANO, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ascasubi 4014.

OFICINA N.o 6

MARIO WALTER MIERES, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4337/1 y VILMA LILIAN SUAREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4337/1.

SIUL ISMAEL MARTINEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 520/301 y SILVIA GRACIELA ROSSI, 31 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 3667.

JORGE ENRIQUE MORATORIO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2708 y DOROTHY LOURDES LEITES, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2708.

ANGEL RAUL MOROSINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2719 bis y RAQUEL LUCIA DORADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 2973.

OFICINA N.o 7

JOSE MARIA PASCALE, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3464 y ADRIANA VIRGINIA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Ferrara 3617.

JULIO CESAR PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Italia 4328 y GRACIELA DEL LUJAN CORDERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2688 Apto 801.

CARLOS ANGEL PAGANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2247, Apto. 1201 y ELENA INES OLAGUE 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2367.

MARCELO FABIAN PEREYRA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M& Ramírez 2133, Apto. 1 y GLADYS EVA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos M& Ramírez 2133.

OFICINA N.o 8

CARLOS EDUARDO CAVALLO 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Domingo Torre 4298 y CLAUDIA LOURDES FRAGA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 479/29.

WALTER GABRIEL ROMERO, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2566 y MIRIAM ROSANA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2566.

OFICINA N.o 9

MARCEL WOLFANG STAPFF, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4828 C/5 y MARIA MAGDALENA ROMERO, 39 años, soltera, empleada, mejicana, domiciliada en Emilio Castelar 4828 C/5.

ISRAEL IGNACIO SANCHEZ, 64 años, divorciado, mecánico, oriental, domiliado en Irlanda 2000 y GLADYS FRANCISCA REBOLLO, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Irlanda 2000.

ALVARO JUAN SORTORI, 36 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Méndez Núñez 3003 y MARIA del ROSARIO CARDONER, 26 años, docente, oriental, domiciliada en Méndez Núñezz 3003.

MARIO NELSON SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3717, Apto. 2 y LAURA ANDREA MORAN, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3901, Apto. 111.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO RAFAEL VIERA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel. Pje. 3. 5269 Sayago, y MARIA ISABEL RODRIGUEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel Pje. 3 5269 Sayago.

EBERHARD NEIGHBOUR, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2223 y SANDRA GABRIELA OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3624.

PABLO ANDRES ORTIZ, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en San Quintín 4282 ap. 20 y MARIA CRISTINA LEDESMA, 25 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliado en San Quintín 4282 ap. 20.

REGINO FABIAN VIGNONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1174 y SILVANA LEONOR HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3329/805.

ALCIDES EDGARDO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1515 y RUT ESTER MALDONADO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1515.

EDUARDO ALBERTO NAGY, 36 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208, Apto. 407 y VILMA CERIANI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3810.

LEONARDO ANGEL TORELLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1704 y VIRGINIA JANNET LIBERATORI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Veraguas 1732.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELFRIDO RUBIN STASIENIUK FENKER y GRISEL MARTIN MACEDA, (Fa. 5/80/86), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el Nº 110.943, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y según plano del Agr. Ricardo Bértola Giglio de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.697 el 4/12/985, tiene una superficie de 436 mts. 90 dms. y deslinda así: 9 mts. 96 cms. de frente al S.E. a calle Senaqué, distando su extremo Sur, 42 mts. 23 cms. de la esquina con calle Koch; 43 mts. 65 cms. al S. O. con padrón 110.942; 10 mts. 01 cms. al N. O. con padrón 110.933; 44 mts. 35 cms. al N. E. con padrón 110.944. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Francisco Martín Espinar y Alejandro Martín Risso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término percibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 noviembre 1989.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33583 Mar 26- y May 15

DE CUARTO TURNO

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ ANTONIO y PEREIRA GLORIA: "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 64, año 1989) se cita, y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Padrón 78.848, paraje "Las Acacias" (hoy barrio Marconi) Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Donato Gaminara, de julio de 1910 tiene superficie de 492,25 decímetros, manzana y, número 662, segun plano de mensura del ingeniero agrimensor Ernesto Petit Ayala, de noviembre de 1989, inscripto en Dirección General del Catastro Nacional el 14 de noviembre de 1989, Nº 14.993, tiene una superficie de 489,93 decímetros y se deslinda: 11,39 metros de frente al Oeste a calle Juan Acosta, 51,87 metros al Noreste lindando con padrón 78.847; 9.89 metros al Suroeste con frente a calle Gregorio Pérez; 46.40 metros al Sureste lindando con padrón 78.849 y 75.957; -

Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 28.000,00 10/pub 16749 Abr 23- v May 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANADON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centíemtros al N.E. con parte de Solar 21.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Abr 03- v May 24

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó CARMEN BESADA promoviendo Prescripción treintenal (Ficha C1/362/989) del padrón Nº 172.197 (antes parte del padrón Nº 61.710 en mayor área) sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar Nº 22 y según plano del agrimensor B. Silva Díaz, de diciembre de 1937, inscripto en Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado (plano Nº 1519) el 24.12.937, tiene una superficie de 150 metros 29 decímetros, con 7 metros de frente al Suroeste a calle Eusebio Vidal (puerta Nº 3288) distando el punto medio 32 metros 45 centímetros de la esquina con la calle Andrés Latorre, por 21 metros 47 de fondo, lindando: al Noroeste con padrón 61.710 (parte) hoy padrón 172.196; al Noreste con padrón 61.711 y al Sureste con padrón 61.710 (parte) hoy padrón 172.194.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre dicho padrón y en especial a los propietarios linderos: Marta Carolina Sande Fossali; Blanca Nancy Gularte Fernández y Telmo Tabeira Galeano y Celmira Rodríguez; para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 45.500,00 10/pub 17306 Abr 26- v May 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "ABRIL PERDOMO, Jaime Amílcar, Prescripción Treintenal" (Ficha I/168/ Bis/85) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sitado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área con el Nº 6262, con frente a calle Canelones Nº 912. Consta dicha unidad de una superficie de 28 mts. 381 cms. y linda: Al Norte, con azotea K-tres; azotea L-tres y escalera C-tres; al Oeste, con padrones seis mil doscientos sesenta y uno y sies mil doscientos noventa y uno; al Sur con azotea M-tres y el Este, con el padrón seis mil doscientos sesenta y tres, correspondiendo también el uso de las azoteas L-tres y M-tres. Se cita, llama y emplaza a Roberto Sidmann y Basio Brunn o sucesores a cualquier título e incluso a los linderos Ruben Iannino y Lyly Sinchenko de Iannino; Norma López de Aragón y Pedro Minetti, para que se presente ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- José M. Cestao Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17520 Abr 30- v May 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de séptimo Turno, en los autos caratulados SILVA ANSUAS, JOSE LUIS e IBARRA, LAURA MERCEDES "Prescripoión Treintenal" (Ficha D. 142/88), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Silva Ansúas y Laura Ibarra, solicitando acción de prescripción contra el padrón 106.552 correspondiente al inmueble sito en Marconi 1424, Nov ena Sección Judicial de Montevideo que se deslinda así: frente a la calle Marconi 1424, con 9,40 metros, al fondo con el solar padrón 106.546, lindando al N.E. con el padrón 106.551 y al S.E. con el padrón 106.553, teniendo una superficie de 342 metros 16 decímetros. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a David Viglietti o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien proseguir las presentes actuaciones. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 10/pub 17949 May 04- v May 17

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FARCILLI, LUIS ALBERTO - Prescripción" (Fa. (9/19/89), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Luis Alberto Farcilli promoviendo Prescripción Treintenaria de dos fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja -Paraje Puntas de Polanco, empadronadas con el Nº 5621, señaladas con el Nº 5 en el Plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Lavalleja el 15 de diciembre de 1947 con el Nº 275, y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los linderos: Urbano Fernández, Nelson Gadea, Nelson Olivera, Juan Ramon Farcilli, Alfredo Aguirre, Consuelo Piedrabita de Arrospide, Sixta Oliveira de Rubí, José María Oliveira, Jovita Oliveira y Luis Oliveira, y en especial a Sebastián Nantes Rodríguez, Leoncia Farcili o Farsili, Gabriela Farcili y/o sus sucesores, a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 16982 Abr 24- v May 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado, Mario Armengo Franco Lasa y María Celia Gargiullo Fulchi De Franco, en autos "Franco Lasa, Mario Armengo y Otra. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 86/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 10a. Sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 60.040, con frente al Camino Agrarios s/n, que según plano de la Agrimensora Beatriz Carnelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.255 el 25 de marzo de 1987, esté compuesto de una superficie de 5 Ha. 8071 mts.2 y cuyo delsinde es el siguiente: 247,14 mts. de frente al noroeste al Camino Agrarios; 244,64 mts. de frente al noreste y 239,09 mts. al sureste lindando con el padrón 60.041 y, 237,27 mts. al suroeste lindando con el padron 105.833.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho especialemnte a Raquel y Esilda Franco Burgueño, Antonia Burgueño y Pablo Hernández, y a sus sucesores a cualquier título, a deducir lo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 17189 May 04- v May 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FERREIRA TORRES, JACINTO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A 46/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jacinto Ferreira Torres promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.026 (antes Nº 11.352 en m/a); señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 1, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985. De frente a la calle Guabiyú Nº 208 (antes calle Nº 2 de 17 metros); con una superficie de 305 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, diecinueve de marzo de 1990. - En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de las Piedras, a diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 17213 Abr 26- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos caratulados: ALVAREZ, OSCAR "Prescripción treintenal" (F. C. 12/989) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Oscar Alvarez, iniciando prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón Nº 732, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones que tiene una superficie de 1082 metros 34 decímetros que se deslinda así: 24 metros 5rente al Sur a la calle Florida por 45 metros de fondo y que por ser esquina también de frente al Oeste a la calle Minas, hoy Chile, lindando al Norte con don Felipe Deleón y al Este con Carlos Pérez.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, así como al último titular del inmueble de autos (Sr. Eugenio Alvarez) para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 2 de abril de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17224 Abr 26- v May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO, APARICIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. B/484/89, se hace saber que ante este Juzgado se presentó APARICIO CASTRO, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: bien inmueble rural Padrón Nº3456 (antes formaba parte de los padrones 2376, 2377, 2381 y 3804, fracción Nº 9), sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco) que según plano del agrimensor Juan J. de Arédraga de marzo de 1938 inscripto en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 30, el día 5 de marzo de 1938, se compone de una superficie de 127 hectáreas 6534 metros y linda; al Noreste con fracción Nº 8 del mismo plano actual Padrón 6798 y con fracción Nº 7 del mismo plano y con sucesión Padilla; al Norte, con fracción Nº 8 del mismo plano (padrón actual 6798) y con padrón Nº 2614 de Domingo Navarro Bitencur; al Este, con padrón actual Nº 2381 (fracción Nº 5 del mismo plano); al sur y sur este con campos de Nicomedes Iguain según plano (actual Padrón Nº 2381). En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se considerán con derechos sobre el referido bien inmueble y especialmente a los herederos de JOSE MARIA de ESTEBAN Y LUCIANA MARTINEZ y a los linderos actuales que son BETIZ CASTRO de AZAMU-

YA, JUAN FRANCISCO CORREA, ALTAMIR GULARTE, CRUZ IGUAIN, AROLDO ENSELIN y CLORIS TECHERA.- Melo, trece de marzo de mil novecientos noventa.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 53.000,00 10/pub 17331 Abr 27- v May 11

DE SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro largo, dictada en los autos: SILVERA RODRIGUEZ, JUANA HILDA.- Prescripción Adquisitiva. Fa. 211/89, se hace saber que ante esta sede se presentó JUANA HILDA SILVERA RODRIGUEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble. Padrón Nº 3548, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana 306 de la ciudad de Melo, con una superficie de 1109 metros cuadrados 78 decímetros, y que se deslinda de la siguiente forma: al norte 21 metros 50 centímetros con fente a la calle Pública (continuación Brandzen) al este 52 metros 20 centímetros con Padrón 10339 y Padrpion 3549 y al Oeste 52 metros 25 centímetros con fente a la calle El Fogón, según plano del Agrimensor Ernesto Silvera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8153 al 17 de julio de 1989, citándose por el término de 90 días a los interesados y en especial a los herederos de Olegario Da Silveira y a los linderos de los padrones Nos. 6226, 10339 y 3549, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Litiga con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 16 de marzo de 1990.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 41556 Abr 27- v May 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DEBENEDETTI BANCHERO AMELIA R. y BENTRANCOR WILSON HONORIO A. "Acción de prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 248/985) se hace saber que se han presentado Amelia Ramona Debenetti Banchero y Honorio Alberto Bentancor Wilson solicitando la acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:
Solar de terreno con el Nº 3906 sito en la actual Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 57 hectáreas y 5.203 metros cuadrados, correspondientes a las fracciones 1 a 6 del plano del agrimensor Manuel E. Ibarra, de julio de 1928, inscripto sin número en la Inspección Técnica Municipal de Colonia y se deslinda así: al NE con padrón 3905, al SE con el arroyo Miguelete, al SO con el padrón 3907 y al NO con padrón 3903 y al N con padrón 3902.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Manuel Miguelena para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos.
a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 7 de octubre de 1988. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
16) N$ 42.000,00 10/pub 16781 Abr 23- v May 07

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en los autos: "Battó Rovetta, Carlos y otros. Prescripción adquisitiva, (Fa. 13/90/A), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Domingo Battó y a los Sres. Manuel Marticorena, Hugo Arriola y José Müller y a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble ubicado en la manzana 381 de la ciudad de Carmelo, con frente al norte a Avenida Paraguay entre las calles Dr. Miguel Mortalena y Sarandí, empadronado con el Nº 2123, con un área de 1578 mts. 450 cms., para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.- Carmelo, 30 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
16) N$ 24.500,00 10/pub 17655 May 02- v May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: MATEUS MARICHAL JUAN CARLOS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Fa. A/22/90). se hace saber que ante este JUzgado se presentó Juan Carlos Mateus Marichal promoviendo acción adquisitiva de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 5757 situado en la Primera Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 209 metros cuadrados y 77 decímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 5 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 24.500,00 10/pub 17897 May 03- v May 16

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: CABRAL, ROSALIA, AURORA, ELIDA y MARIA ROSA. "Prescripción Treintenaria". (Fa. A 362/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosalía, Aurora, Elida y María Rosa Cabral, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: Fración de terreno ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 2490, que consta de una superficie de 474 ms. 20 dms., con 10,98 ms. de frente al Sureste a la calle Sarandí.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Cornelia Del Puerto, Exaltación Larrosa, Pedro Benavente, Pedro Castro, Sucesores de Amilivia y Félix Villar, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 7 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 38.500,00 10/pub 17898 May 03- v May 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos"DELGADO, TOLEDO BLANCA - Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 368/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Delgado Toledo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 181 perteneciente a la Primera Sección de Lavalleja ubicado en zona suburbana, fracción Nº 1 que se compone de una superficie de 8 Hás. 6943 m} 78 dm}.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos l término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 22 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 28.000,00 10/pub 17899 May 03- v May 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "LOMBARDO BERRA, HERMENEGILDO CARLOS y GUMERSINDO VALENTIN - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 337/1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Hermenegildo Carlos y Gumersindo Valentín Lombardo Berra, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada en mayor área con el Nº 3567, señalada como fracción 4, con una superficie de 23 hectáreas 9404 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a Eugenio Villadeamigo o sucesores, y especialmente a los linderos: Milton Leonel Perdomo, Exildo Villadeamigo, Ilderico Vega Montesdeoca, Julia Siboldi González e Instituto Nacional de Colonización, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 20 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 38.500,00 10/pub 17900 May 03- v May 16

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, en autos dictado: Ruben Derly Rodriguez Dos Santos - Prescirpción Treintenaria, Ficha A Nº 611/89, se hace saber a Sede se presentó Ruben Derly Rodríguez dos Santos, solicitando acción de prescripción Treintenaria respecto al inmueble sito en la 10ma. Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 5398 el que según plano practicado por el agrimensor Francisco Iriondo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril de 1979 con el Nº 1680 tiene un área 3 Hás. 3280m. y linda: Suroeste 168m. 65cm frente a calle entre chacras de 10m de ancho; Noroeste, 191m. 10cm. frente a calle oficial de 10m. de ancho sin abrir, que la separa de la quinta Nº 258; Sureste, 191m. 06 cms. frente a calle oficial de 10m. de ancho, sin abrir, que la separa de la quinta Nº90. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardino Ortiz Viñarte, Cristina de los Santos, a Juan Carlos Carvalho y a sus sucesores a título universal o singular a todos aquelós que se consideran con derechos sobre el bien que se pretende preinscribir, para que comparezcan a éste Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designé defensor de Oficio, con que se establecerá el accionamiento.- Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera.
16) N$ 49.000,00 10/pub 17636 May 02- v May 15

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL
NOVENA SECCION

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: GONZALEZ MORENO SUSANA "Prescripción Adquisitiva" (padrón Nº 139) (Ficha Nº 15/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Graciela González Moreno solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 139 de la manzana 21, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Rocha con frente a las calles 7 y 20 de esta Villa, compuesto por una superficie de 800 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Abel Rosalío Abreu, Geraldo Rojas y Amada Plautila Pereyra Altez, linderos del inmueble y sucesores de María Luisa Alzate y Manuel Casto Secundino Brun y Trifina Soarez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Velázquez, 24 de julio de 1989. - Mario Rocha De Los Santos, Juez de Paz.

16) N$ 31.500,00 10/pub 17711 May 02- v May 15

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri,promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

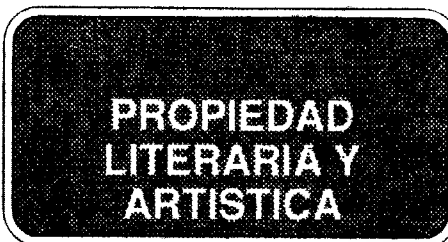
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: MENDEZ PINTOS, Silvio Aurelio - Prescripción- F.A. 155/1988, se hace saber que se inició Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4300, Huerto Nº 57 de la ciudad de San José, ubicado en le Primera Sección Judicial Departamento de San José, solar Nº 5 del plano del encio Muntagno del 14/XI/1909, inscripto con el Nº 100 en la Insp. Técnica Municipal de San José el 17/XI/1909, según copia del Ag. Marcos Barboza, inscripta en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6479 el 18/IV/1988 y según el cual tiene un área de 229 mts. 75 dms.c y lida al N. en 10mts. con Padrón 4283; al S. en igual medida con calle Fco. Canaro; al E. en 22 mts. 95 cms. con padrón 4299 y el O. en 23 mts. con Padrón 4.301. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este tramite.- San José, setiembre 13 de 1988.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17468 Abr 30- v May 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "Daniel Adrián Basilio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria- Ficha C/64/90- se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno sin construcciones, ubicado en la manzana 34, 6ta. Sección Judicial de San José, Balneario Ordeig empadronado con el Nº 115, señalado con el Nº5, en el Plano de los agrimensores Barceló Santurio, Luis A. Pessano y M. Barboza de diciembre de 1955, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 14/10/57 con el Nº 1356. consta de un área de 791 mts. y linda: al Sur, en 17 mts. con calle de 25 mts; el Este en 48 mts. 50 cmts. con el solar 6; al Norte con arroyo Mauricio; y al Oeste, en 44 mts. 50 cmts. con solar 4. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consediren con derecho a deducir los mismos, especialmente a los señores Juan José Camps Morandi y Eustaqui Seguismundo Centurión vecinos linderos, dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos prodecimientos.- San José, 2 de abril de mil novecientos noventa.- Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.

16) N$ 42.000,00 10/pub 17622 May 02- v May 15



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO MIRANDA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Atomismos y Calcinaciones", declarándose autor. - Montevideo, 30 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 17088 Abr 25- v May 09

ANDRES TAKACH (guionista) y ROLANDO SALVATORE (dibujante), solicitan la inscripción de los siguientes registros: una tira cómica titulada "El Senador y el Cura" (autores: Takach y Salvatore), dos dibujos para los personajes denominados "El Senador" y "el Cura" (autor: Salvatore), y del seudónimo denominando "Cimarrón" (autores: Takach y Salvatore); de los cuales se declaran autores según detalle ut supra. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Luis alberto Musso, director General.

17) N$ 21.600,00 10/pub 17415 Abr 27- v May 11

ELBIO JOSE MARQUEZ de LEON, solicita la inscripción de la letra titulada "Uruguay vas al noventa" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17070 Abr 25- v May 09

EMILIO LEMA CALABRESI, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Las nuevas dimensiones" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17080 Abr 25- v May 09

GLADYS VIOLETA FRANCO CABALLERO, , solicita la inscripción de las obras tituladas: "Capullitos" y "Fragancias silvestres" ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17241 Abr 26- v May 10

MATIAS PEBET por sí y por VICTOR SORIA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Semiología Neurológica" ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 17270 Abr 26- v May 10

RONALD RICARDO SANTANA, , solicita la inscripción de tres diseños de dibujo para los personajes denominados "Ludovico", "Gusanito" y "Máscara-parlante"; de los cuales se declara autor.-", Montevideo, 16 de abril de 1990.- Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 17076 Abr 25- v May 09

ULPIANO M. SANTANA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Un proyectó de país para un nuevo Uruguay - Un estudio técnico político", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 14.800,00 10/pub 17555 Abr 30- v May 14

CARLOS ALBERTO BAUZA, solicita la inscripción de la obra titulada "Felipe Bauzá a Martín Fernández de Navarrete. Desde el Exilio (1823-1834). Una correspondencia anotada; de la cual se declara autor. - Montevideo,24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 17397 Abr 27- v May 11

HERMAN MORENO IRIONDO, , solicita la inscripción de la obras tituladas: "POR QUE ARTIGAS NO REGRESO" y "EL PODER INSTITUCIONAL y la ACTUALIZACION DE LA DEMOCRACIA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17736 May 02- v May 15

JORGE GARRASTAZU, , solicita la inscripción de la obra titulada: "VIVENCIAS", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17430 Abr 27- v May 11

Luis Horacio Bonner Ponce de León, solicita la inscripción del poema "Competing" y el seudónimo "Bon Luisner" de los cuales se declaeo, 19 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 14642 Abr 30- v May 14

MARIELA RITA D'AIUTO RETTA, , solicita la inscripción del poema titulado: "DOS RAZAS", de la cual se declara autor. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17419 Abr 27- v May 11

MIRIAM BASALDUA por ENEIDA TEXEIRA de BASALDUA, solicita la inscripción de la obra titulada: "YUNQUE Y LIRA". Poemario; ", de la cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 17742 May 02- v May 15

Marcelo Puglia por Orlando Cabrera Plada solicita la inscripción de la obra titulada "Celebración del Atardecer"; de la cual se declara autor el mandante.- Montevideo, 3 de abril de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17644 May 02- v May 15

STELLA YANNANDREA solicita la inscripción de la obra titulada "Geometría Figurativa y Geometría Figurativa Subrrealista" de la cual se declaró autora. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 17503 Abr 30- v May 14

ZAPICAN CHARLO NICHE, solicita la inscripción de la obra titulada: "TRANSPOESIA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 16826 Abr 23- v May 07

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Oscar Pimienta: "Tu cinturita", Canción; "Así te recuerdo", Canción; "Así te quiero", Canción; "Mujer atrevida", Canción.
Florencio Nápoli y Toto Damario: "Tamboril", Canción.
Juan Carlos Cañete Munhó y Oscar Brum: "No se", Canción.
Juan Carlos Cañete Munhó y Carlos Torres: "El respeto", Canción.
Ariel Olano: "Transmutaciones", Instrumental.
Héctor A. Gentile y Dinorah E. Gentile: "Insolite", Canción.
Emilio P. Mardiaga y Roberto Palumbo: "Nos llaman los

tambores", Canción.
Emilio Mardiaga: "Todo un milongón", Canción; "África", Canción.
Teresita Minetti (3299-01); "Hombre de la noche", Canción.
Daniel Rey Lopez: "El Niño de María" Canción.-
Miguel Giménez Gómez y Juan José Rodríguez: "Catalina", Canción.
Marcos Cavaliere: "Y vive otra vez", Canción.
Juan Rocha de Azevedo, Donato Racciatti y Raúl Medina: "Haciendo amor", Canción.
Juan Rocha de Azevedo: "Recordaçao", Canción.
Pablo Daniel Ramírez: "Sigue en tu mundo", Canción.
Yeneca Natal (2475-22): "El paso de Cien Fuegos", Canción.
Federico Britos: "Conexion", INstrumental; "Fantasía de Jazz", Instrumental; "Stephane Blues", Instrumental.
Alfredo Zitarrosa, Eduardo Méndez y Julio Cobelli: "Melodía Larga II", Canción.
Eduardo Méndez: "Milonga tuya", Instrumental.
Diego Legrand: "Eterna Interrogante", Instrumental.
Chitazo (371-20): "Sonrisa apagada", Canción.
Héctor Juanicó: "Gente Confiable", Canción.
Jorge Bonaldi: "Presentación de Falta y Resto 1990", Canción; "Despedida de Falta y Resto 1990", Canción.
Juan Francisco Faccini: "Dos AM", Canción; "Dados", Canción; "Renacer", Canción.
Juan Carlos San Martín: "A media campana", Canción; "Lunagua", Canción; "Tortuga desarmable", Canción.
Alberto Triunfo: "Agua familiar", Canción; "Helados Sorocabana", Canción.
Omar Nóbile, C. Piediferri y O. Fagúndez: "Uruguay, mi río", Canción.
Omar Nóbile, P. Mendaco y O. Fagúndez: "Luna de mi pueblo", Canción.
Omar Nóbile, Sergio López: "Joaquina y Manuel", Canción.
Omar Nóbile y Marcelo Espinillar: "Punto Omega", Canción.
Lila Nudelman: "La Revista", Coreografía Carnaval 1990; "Los Robert's", Coreografía Carnaval 1990.
Julio César Di Bartolomeo: "Sueño del Buceo", Libretos para Carnaval 1990.
José María Silva: "Sarabanda", Libretos para Carnaval 1990"; "Araca La Cana", Libretos para Carnaval 1990"; "Los Gummmi's", Libretos para Carnaval 1990"; "Los del Pueblo", Libretos para Carnaval 1990".
José María Silva y Maorik Yen Techeira: "Araca de los Niños", Libreto para Carnaval 1990.
Angel Bua, Ramón Montesdeoca y Carlos González: "Los Klaper's, Libretos para Carnaval 1990.
Jorge Pino: "Diablos Verdes", Libretos para Carnaval 1990.
Tomás Cortés: "Yo kiero dormir kon mama", Libretos para Carnaval 1990.
Ariel Caldarelli: "Fantasía 90", Libretas para Carnaval 1990.
Wilfredo Toamarán (2287-21): "La bella y la bestia", Coreografía para los Gaby's' 90; "Pirata Morgan", Coreografía para los Gaby's' 1990; "Lambada", Coreografía para Los Gaby's' 1990; "Morenada 1990", Coreografía para Carnaval.
Miguel Giménez Gómez: "MIguel", Seudónimo.
Walter Silveira: "La ciencia del besar", letras; Hugo Giovanetti: "El cielo empieza en el suelo" Letras. "Milonga de regresar", letras.
Carlos Ricci Villanucci: "Amore Grande Amore Amato", Letras.
Alicia Gutiérrez Cortinas: "Yo, mi Familia y Gastón", Libro Didáctico.
Luis Alberto Musso Ambrosi: "José María Fernández Saldaña", Bibliografía; "Bibliografía de Historia del Uruguay", Bibliografía; "Bibliografa de Historia del Uruguay 1988".
Ana Magnabosco: "Pajarito", Album de argumentos para video.
Lidia Sandman: "Proyectos", Proyecto.
Gloria Cobelli: "Juntos", Libro.
Luis Alberto Musso: "Angel Curotto", Libro.
Raúl Nasabay Pedroso: "Recuerdos del olvido", Album de letras.
Hebert S. Chocho: "Mamarrachos", Album de Poemas.
ino: "Realidades e incertidumbres del vivir III", Album de Poemas.
Carlos e. Banks: "Sencillamente", Album de Poemas.
Chelita Moraes (2477-20): "Mi vida es amor" Albúm de poemas.-
Miguel Lecuona: "A más de veinte años", Album de Poemas.
Carlos Orlando Caletti: "Me enamoré de tí", Album Musical.
Roberto Farías Núñez: "Libertad I y II", Album Musical.
Leticia González Sallum: "Siempre estás", Album Musical.
Gonzalo Fernández Luz: "Recuerdos", Album Musical.
Carlos Tapie: "Dulce Imaginación", Album Musical.
Umberto Veggiak: "Hasta el fin", Album Musical.
Omar Nóbile soler: "El sueño del osito de lana", Album Musical.
Mateo Ambrosi: "A mi ciudad", Album Musical; "Ideal", Album Musical.
Angel Dutra Ataídes: "Homenaje al Campesino", Album Musical.
Fernando Almirón: "Bailan los chicos", Album Musical.
Víctor L. Cabrera: "alborada", Album Musical.
Víctor L. Cabrera y María A. González: "Mi Caraguatá", Album Musical.
Carmen Barbe Gutiérrez: "Desde el otro Hemisferio" Albúm Musical.-
Hugo Díaz Barrientos: "Nº 1", Album Musical.
Elías Abitante Dorgans: "Fantoche", Album Musical.
José Monzeglio: "Adriana", Album Musical.
Walter Bordoni: "Falso", Album Musical.
Rafael Rojas; "Año Nuevo", Album Musical.
Renée Pietrafesa: "Chantecler", Música para la obra de teatro de Edmond Rostand; "el Castillo", Música para la obra de teatro de Kafka; "Los girasoles de Van Gogh", Música de Van Gogh", Música para la obra de teatro de Luis Vidal.
Ana Magnabosco y Gustavo Ripa: "Santito mío", Texto para la obra de teatro; "Santito mío", Música para la obra de teatro.
Franklin Rodríguez: "Hasta el próximo encuentro", Texto para obra de teatro.
Susana Groisman y Roberto Malinow: "Besame mucho", traducción para la obra de teatro de Mario Prata.
Oscar Postiglioni: "Casi-humor", Texto para obra de teatro.
Ricardo, Prieto: "La buena vida", Texto para obra de teatro.
Oscar Postiglioni y Jorge Villarmarzo: "La Máquina", Texto para obra de teatro.
Carlos Maggi: "La hija de Gorbachov", Texto para obra de teatro.
Cielito Flores (1352-16): "El Show de Huguito Araña", Texto para obra de teatro.
Luis Vidal: "La última noche del Joven Rodríguez", Texto para obra de teatro.
Ricardo Fontana: "Cuarenta y cinco metros cuadrados", Texto para obra de teatro; "Hoy - Muñecos en apuros - hoy", Texto para obra de teatro.
Carlos García Barzaghi: "Quién levanta el muerto", Música para la obra de teatro de Enrique Vidal; "Que suerte que esta noche voy a verte", Música para la obra de teatro de Alvaro Borges.
Alberto Ferrés: "Breve Estudio acerca del comportamiento de las estaciones en los casquetes polares y en la zona tropical", Estudio.
Luis Alberto Musso Ambrosi: "Jorge Chebaratoff", Libro.- Montevideo, 23 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 144.000,00 10/pub 17193 Abr 26- v May 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DA SILVA CARABALLO, NELLY "Rectificación de Partida" (Ficha A/349/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Nelly Da Silva Caraballo, acta Nº 237, del 20/2/80, Primera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Carballo" (en el texto y en el margen), debe decir: CARABALLO por así corresponder. - Montevideo 11 de mayo e 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 8.750,00 10/pub 16733 Abr 23- v May 07

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUERREBERE OLIVERA, MARIA CEDINA, Rectificación de Partida, Ficha A/1161/89", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. María Cedina Aguerrebere Olivera, acta Nº 29 de fecha 11 de febrero de 1926, en el sentido de que donde dice: "que es hija de Corina Prieto Olivera", debe decir: "MARCULINA OLIVERA PRIETO", por así corresponder.- Montevideo, 14 de Marzo de 1990.- Esc. Alicia Cari Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 17564 May 02- v May 15

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "SELVA MACIEL, MARIA LUISA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha S/543/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: a) De Nacimiento de María Luisa Selva Maciel, extendida el 21/5/1946, acta Nº 1533 Adj. "A"; b) De Matrimonio de María Luisa Selva Maciel con Ricardo Moreira, extendida el 19/9/1983, Acta Nº 723, Oficina Nº 6 de Montevideo; c) De Nacimiento de Yonnathan Christopher Moreira Silva, extendida el 22 de diciembre de 1986, Acta Nº 2070, Oficina Nº 6 de Montevideo; d) De Analesky Siboney, Acta Nº 712, extendida el 9 de mayo de 1984, Oficina 6, en el sentido de establecer en todas ellas: donde dice: "Silva", debe decir: SELVA, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 26.400,00 15/pub 29741 Abr 26- v May 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Francisco Javier y Julia Margarita Ferreira- Rectificación de Partida" (Ficha E/1063/89), Rectificación de Partida, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Francisco Javier Ferreira, Aarzo de 1974, de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "hijo de María Margarita" debe decir "HIJO DE JULIA MARGARITA", por así corresponder. Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 16155 Abr 26- v May 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLA GISSELLE ESPINDOLA CABRERA - Rectificación de Partida" (E./169/1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Carla Gisselle Espíndola Cabrera en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Gisselle", debe decir: CARLA GISSELLE, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de noviembre de 1986. Con auxiliatoria de Pobreza.- Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.-
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41529 Abr 25- v May 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ BARBOZA, HERMENEGILDO. (Ficha B 264/89) "Rectificación de la Partida de Nacimiento", del compareciente en el sentido que donde dice: "BARBOSA", debe decir: "BARBOZA". - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) N$ 7.000,00 10/pub 17343 Abr 27- v May 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "ZANOLO RUFFO MARINA GIUSEPPINA y otro" Rectificación de Partida (F. 192/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio acta 153, extendida el día veintiocho de mayo de 1960 en la adjunta sección de Montevideo en el sentido de donde dice "MARIA" debe decir "MARINA" y donde dice "ROSSOTTI" debe decir "ROSSETTI" y partida de nacimiento acta Nº 519 extendida el día trece de febrero de 1963 en la 23 sección de Montevideo en el sentido que

donde dice "ZANOLA" debe decir "ZANOLO", por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 1989.- Y donde dice Teresa "ROSSATTI" debe decir "ROSSETTI".- Montevideo, 25 de abril de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 17280 Abr 26- v May 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno, dictada en autos "Bentancur Reyes María Luisa", "Rectificación de Partida", (E/148/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Luisa Bentancur acta Nº 125 en el sentido de que donde dice "y doña María Luisa Bentancurt" debe decir "Y DOñA MARIA LUISA BENTANCUR", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. -Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17388 Abr 27- v May 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LAPORTA PEREIRA, JOSE ANTONIO "Rectificación de Partida Nacimiento" (Ficha A 30/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de José Antonio Laporta Pereira, extendida el día 8 de febrero de 1939, Acta Nº 513, en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Antonio Laporte", debe decir: ANTONIO LAPORTA; y en la nota marginal donde dice: "Laporte José Antonio", debe decir: LAPORTA JOSE ANTONIO, por así corresponder. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17678 May 02- v May 15

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SERGIO MARTIN MANRESA PEREZ "Rectificación de Partida" (Ficha A 9/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Sergio Martín Manresa Pérez, extendida el día 12 de agosto de 1985, Acta Nº 1166, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Mansera", debe decir: MANRESA, por así corresponder. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 17831 May 03- v May 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "OREGGIONI, ANA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha: V/27/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana María Oreggioni Bonilla, inscripta el 8 de setiembre de 1961 en la Primera Sección del departamento de Rocha, Acta Nº 380, en el sentido que donde dice apellido paterno: "Origgioni", debe decir OREGGIONI, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 17 de abril de 1990.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17916 May 03- v May 16

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: "LOZANO, CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha: V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de Carmen Lozano, nacida el 4 de noviembre de 1903, en la Tercera Sección del departamento de Durazno, Acta Nº 28, en el sentido que donde dice "Carmelo", debe decir: CARMEN y donde dice: "dicho niño", debe decir: "dicha criatura", por así corresponder. - A los efectos legales se hace la sigón. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 17087 Abr 25- v May 09

TRIGESIMO TURNO

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: PALCI GIOVANNI, LUISA MARIA AUGUSTA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 19/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Pablo de Paulis y María Luisa Palci, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 295, en el sentido de donde dice "María Luisa" debe decir: LUISA MARIA y donde dice 1928". debe decir: 1925 por así corresponder

a los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17148 Abr 25- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primea Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la ratificación de partida de nacimiento de CABRERA MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de partida". (F.C.V. 364/89), en el sentido, donde dice: María del Carmen Delgado; debe decir: MARIA DEL CARMEN CABRERA. - Canelones, 26 de marzo de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 17780 May 03- v May 16

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Canelones, se hace saber, que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ANA ISABEL NOGUEIRA RODRIGUEZ F. C. V/8/90, en el sentido, donde dice: "CASADA". debe decir "DIVORCIADA".- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 17449 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno (mandato verbal de fecha 14/11/989), dictado en autos: WEBLE, JUAN CARLOS y MIRTA RODRIGUEZ de WEBLE, "Rectificación de Partida", (Ficha B/407/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los esposos Juan Carlos Weble y Mirta Rodríguez solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas: de Matrimonio de los solicitantes (Acta Nº 35, Año 1969, Decimoséptima Sección de Canelones (Progreso): en el sentido de que donde el apellido del contrayente y de su padre aparece "Veble", debe decir "WEBLE", por así corresponder; de Nacimiento de sus hijos CARLOS ALEJANDRO (Acta Nº 266, Año 1973, Cuarta Sección de Montevideo) y NESTOR FABIAN (Acta Nº 739, año 1978, Oficina Nº 10 de Montevideo): en el sentido de que donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece "Veble", debe decir "WEBLE", por ser lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 17222 Abr 26- v May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de nacimiento La Rosa Eychepare Silvana Ethel (Ficha 29/90), pues en la misma donde dice La Rosa debe decir Larrosa por ser todo ello como corresponde. Edicto con Auxiliatoria de Pobreza. Melo 26 de marzo de 1990- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41555 Abr 27- v May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIA ELSA ICASURIAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Lourdes Josefina del Verdún Dávila Icasuriaga, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Heriberto D'Avila", debe decir: HERIBERTO DAVILA; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de desconocido y Natividad D'Avila", debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE DESCONOCIDO y NATIVIDAD DAVILA y al márgen donde dice: "Nº 713 D'Avila, Lourdes Josefina del Verdun", debe decir: Nº 713 DAVILA, LOURDES JOSEFINA deL VERDUN, que es el verdadero. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen publicaciones. - Florida, febrero 7 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 20/pub 41313 Abr 02- v May 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos "PETRUCCHI, TERESA RECTIFICACION DE PARTIDA", (Ficha B/N/656/89)", solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Lilian Elsa Petrucchi, en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: "Peduchi", debe decir: PETRUCCHI, que es el verdadero y en la partida de nacimiento de Elsa Isabel Cabalgante Pedrucci, en todo donde dice "Peducci" debe decir: PETRUCHI que es el verdadero y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que las comparecientes se encuentran auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, noviembre 30 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41600 Abr 30- v May 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Prim era Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ FONTES, HUGO CESAR y ALEGRE, MARIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (Fa. B/343/89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice como apellido "Fontes", debe decir PEREZ FONTES y de la Partida de Nacimiento de Hugoo Sebastián Fontes, en el sentido que donde dice: "Fontes" debe decir "Pérez Alegre". - Minas, febrero 15 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 10.500,00 10/pub 17901 May 03- v May 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Fernández, Margarita. Rectificación de Partida" Ficha 583/88, se hace saber que ante esta Sede se presentó Margarita Fernández Chavez Caballero y Ruben Darío García solicitando: la rectificación de partida de matrimonio celebrado en la Octava Sección Judicial de Maldonado el 10 de junio de 1969; en el sentido que donde dice:"Margarita Fernández", debe decir: MARGARITA FERNANDEZ CHAVES y la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz García Fernández Chves nacida en la Octava Sección Judicial de Maldonado el 22 de abril de 1970; en el sentido que donde dice: "Beatriz García Fernández", debe decir: BEATRIZ GARCIA FERNANDEZ CHAVEZ, por así corresponder.- Maldonado, 5 de febrero de 1990.- Susana de Feo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 24.500,00 10/pub 17648 May 02- v May 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Aguilar, Luis María y Gariglio Mariana Inés-Solicitan rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/384/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis María Aguilar y Mariana Inés Gariglio y del Nacimiento de los menores Luis Enrique y Mariana Inés Aguilar Gariglio, en el sentido que donde dicen:" María Inés Garillo", deben decir: Mariana Inés Gariglio, por ser lo correcto.- Paysandú, 20 de octubre de 1989.- Están auxiliados de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43373 Abr 17- v May 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposici[on del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Neri Maldonado Baladon (B.16/89), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la partida "sexo Femenino", debe decir: "SEXO MASCULINO".- Rivera, 23 de marzo de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 17631 May 02- v May 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MARTINEZ, MARIA GRACIELA. "Rectificación de Partida". (B/833/988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado María Graciela Martínez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 108 de fecha 27 de setiembre de 1974 del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en el sentido de que al margen donde dice "Rodríguez" debe decir: MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA GRACIELA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 5 de octubre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 21.000,00 15/pub 16916 Abr 24- v May 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MIRANDA CAMELO CARLINDA MARGARITA por su menor hija Ana Virginia "Rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza" (Ficha a. 211/989) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida con auxiliatoria de pobreza de: Ana Virginia Vidal Miranda, en el sentido que donde dice "Ana Virginia Alvarez Miranda" debiendo decir por ser lo correcto: ANA VIRGINIA VIDAL MIRANDA, hija de Waldemar Vidal. - Paso de los Toros, 12 de marzo de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 41656 May 04- v May 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: ALZUETA CAJARVILLA, MARIA KARENINA "Rectificación de Partida" (Ficha 113 año 1990), se hace saber que se presentó María Karenina Alzueta Cajaravilla solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Cajaraville", debe decir: CAJARAVILLA por ser lo verdadero. (Acta Nº 147, año 1968). - Treinta y Tres, 20 de abril de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 14.000,00 10/pub 17982 May 04- v May 17

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 17/5/90 - Hora 14. Base: 980,06 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:579.100. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján (Mat. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1105, del Bloque "B", "Parque Posadas", empadronada con el Nº 80.283/1105/E, área: 68 metros., construída en terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle NicolÁNº 3307.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 26 Serie 383 Nº 4021 a nombre de Haroutiun Tabakian Demarkarian o Dermarkarian y Magdalena Iribernagaray.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 17/4/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1990 es de N$ 6.712,97. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 894,57. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 574,23, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 26 de abril de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41644 May 03- v May 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 17/5/90 - Hora 14.30. Base: 5.420,24 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 36:385.900. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguáy, el martillero Otto Müller (Mat. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403 empadronada con el Nº 86.313/403, área 59 metros 97 decímetros, construída en terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3039 Apto. 403 y también de frente a la Av. Luis Alberto de Herrera por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 nº 53427 a nombre de Jorge Pablo Castro Bagnasco y María Beatriz Junco Velazco.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 17/4/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1990 es de N$ 6.712,97. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.364,54. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.686,04, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 26 de abril de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41645 May 03- v May 09

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 17/5/990 - Hora 12:30
Base: 5.954,59 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 39:973.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton W. Paredes (Mat. 1191 - R.U.C. 211327780019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 606, empadronada individualmente con el Nº 61.4776606/A con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en el 6º piso del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente al Camino Carrasco Nº 4680 Block "A".

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 28.591 a nombre de Roberto José Melgar Laborde y Amanda Beatriz Garibaldi Nieves.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 24/4/990, no existe contrato de arrendamiento registrado.3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su o ferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1990 es de N$ 6.712,97. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.882,84. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.064,19 correspondiente al saldo de préstamo

incluído en la base de remate.
7º) A los solos efectos de lo establecido en el artículo 87 inciso 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "Arq. Pérez Noble S. A."
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41655 May 04- v May 10

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

DIETER FITZGERALD WOLF

JUDICIAL

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Trabajo de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "Castro Ma. del Carmen y otros c/Soc. Sanatorio para Obreras y Empleadas Catalina Parma de Beiso, medidas cautelares y demás por saldos impagos etc. Ficha 272/87, los próximos días 30 y 31 de Mayo de 1990 a las 9 y 30 hs., en el local de 18 de Julio 2205 (ex Sanatorio Beiso), el Martillero Dieter F. Wolf, Mat. 4293, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, de todos los bienes embargados en autos. Se previene: a) Todo se remata a la vista sin reclamo, donde está y como está; b) El mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% mas comisión, IVA y MEVIR, de la misma, al contado y en efectivo, todo lo cual asciende al 42,40% del precio martillado; c) El mejor postor tendrá un plazo de 48 hs. hábiles para efectuar el pago y retiro de sus compras. En fe de ello, y a los efectos legales de su publicación por cinco días, extiendo el presente en Montevideo, el 23 de abril de 1990.- Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.

20) N$ 12.600,00 5/pub 17354 May 04- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Montevideo c./ FITZGERALD CORP. "Ejecución de prenda" (264/87), el próximo 22 de mayo, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, en moneda extranjera (dólares americanos): Bonos nominativos en dólares estadounidenses de la República Argentina.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, abril 27 de 1990. - Esc. Susana G. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.500,00 5/pub 18061 May 04- v May 10

DE SEPTIMO TURNO

VICENTE C. STAJANO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos Banco de la República O. del Uruguay c./ OLWIL LTDA. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 608/84), se hace saber que el próximo 11 de junio a las quince horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio, Padrón Nº 1821, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 58, fracción en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, con el Nº 12, y según el cual tiene una superficie de 560 metros, con 14 metros de frente al Suroeste a calle 12.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3,66%, el Impuesto Municipal 3% y del expediente el 1,22%. 3) Que en los títulos existen planos de construcción agregados pero se desconoce si los mismos responden a la realidad de las obras, así como no se conoce si hay deudas por aportes al B.P.S. en relación a las mismas. 4) Los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 7º a disposición de los interesados. - Montevideo, abril 27 de 1990. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 26.250,00 5/pub 18002 May 04- v May 10

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos Banco Pan de Azúcar c/LAUROX S.A. y otros "Juicio Ejecutivo", (F icha C/1091/84; el 29 de mayo de 1990, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, a las 14 y 30 horas se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón RUC 210421630019 asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de N$ 238.667,00 del siguiente bien solar de terreno con el Edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 55:001, señalado en el plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa con frente a la calle Zapicán Nº 2712, distando el punto medio de dicho frente metros 40 de la esquina formada con calle Vilardebó inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con Nº 87.097 el 9 de octubre de 1978, tiene un área según título metros cuadrados 297,80 y según plano 299, que se deslinda así: metros 9,80 al suroeste a la calle Zapican, metros 26,49 al noroeste con padrón 55.000 metros 12.68 al noreste con padrón 54.998 y metros 34.60 al sureste con padrón 55.002 y 54.974 todos del mismo plano.
Se previene: 1) a) de los certificados presentados surge la existencia de un arrendamiento celebrado el 10 de julio de 1987 por un plazo de 5 años con opción a 5 años más y b) la inscripción de una promesa de compraventa y su cesión ambas con fecha posterior a la traba de embargo decretada en estos autos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada. 3º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del Martillero e IVA 3.66 % en efectivo 4º) Que la documentación y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 1º a disposición de los interesados. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 29.750,00 5/pub 17518 Abr 30- v May 07

DE DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "AUGUSTO PALLOZZI c/ FRANCISCO MUHLBAUER, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 4/21/989), se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadoresy Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Migyuel Rodríguez Croci, Matr. Nº 4339, R.U.C. 211986050014, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 22.142.660 y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno con construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicados en el paraje Barrio Jardín de San José de Carrasco, Decimanovena (antes séptima) Sección Judicial del Departmento de Canelones, comprendidos en manzana Nº 25 en el plano de mensura del Agrim. Carlos A. Baccino de fecha noviembre de 1947, inscripto en el Nº 5042 el 9 de abril de 1949 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie total de 2.151 metros, 64 decímetros y son los solares 1, 2 y 3, Padrones Nos. 6.201, 6.202 y 6.203 respectivamente y se deslinda así: al Oeste 23mts. 55cmts. de frente a la calle General Lavalleja; al Norte curva de 18mts. 8cmts. que une las alineaciones de la calle antes nombrada con la calle República Argentina por ser esquina; al Noreste 75mts. 22cmts. de frente a la calle R. Argentina y al Sur 27mts. 92cmts. de frente a la calle Río de Janeiro por también se esquina estando unidas ambas líneas por sector curvo con un desarrollo de 17mts. 34cmts.; al Suroeste 16mts. 63cmts. con el solar Nº 4,32mts. con el asimismo solar Nº 4 y 20mts. con el solar Nº 5.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3.66% respectivamente del precio del remate, etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que el bien a rematarse se halla arrendado. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bién a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.

20) N$ 40.250,00 5/pub 18094 May 04- v May 10

DE DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Cáceres Vázquez Edien y Nelly Esmeralda contra LILIAN NANCY DE LEON CACERES. Cesación de condominio" (Ficha C. Nº 789/987) se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15 horas en la calle Zabala 1328 y por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, matrícula Nº 616, RUC 210340140011, asistido de la señora Alguacil del Juzgado y sobre la base de N$ 2:130.667 2/3 del valor catastral; se procederá a la venta en remate público de siguiente inmueble:
Padrón Nº 116.241 y sus construcciones, las que no posean documentación, en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, y según plano del agrimensor Carlos A. Richero inscripto en Catastro el 29/X/62 con el Nº 44.686, posee un área de metros cuadrados 283,1621 centímetros cuadrados que se deslindan: frente al N.O. metros 8,72 centímetros a la calle Santiago de la Bandera Nº 680, al N.E. con padrón Nº 116.242, al S.E. con padrón 112.475 y al S.O. con padron Nº 56.916.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en eacto el 20% de su oferta en carácter de seña y serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondieran, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.66%; 2º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.250,00 5/pub 17437 May 04- v May 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: BANCO DE CREDITO c/ ANA MARIA MARTINEZ ROJAS DE SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 531/82), el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), el próximo 18 de abril desde la hora 17:00, en el local de la calle Yaro 1121, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford, Mod. F-250, año 1981, Padrón Nº 296.093, matrícula Nº 141.010 de Montevideo, motor P A Nº 6240211.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo. 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeuden, como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600,00 30/pub 15554 Mar 30- v May 22

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c./BIANCHI VALLEVEGNI, ANDRES SEBASTIAN y OTRA - Ejecución de Hipoteca" (135/83), se hace saber que el próximo 23 de mayo de 1990, a las 14:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr.

Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo y sus anexos ubicados en zona rural, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, individualizadas en el plano del Agr. Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 142 el 24 de mayo de 1952, lotes 1, 2 y 3 lote uno: Padrón Nº 14366 con una superficie de 14 Hás. 9465 m.c. 68 dms., con 253 mts. al Norte con prolongación de calle de la Florida de Nueva Palmira; al Sur 262 mts. 80 cms. con carretera de Nueva Palmira a Agraciada. Lote dos: Padrón Nº 14.367 con una superficie de 14 Hás. 9465 m.c. 68 dms. al Norte 276 mts. 40 cms. con prolongación de la calle Florida de Nueva Palmira; al Sur 284 mts. con carretera de Nueva Palmira en Agraciada. Lote tres: Padrón Nº 14.368 con una superficie de 12 Hás. 1440 m} 88 dmc.; al Norte 240 mts. con prolongación de la calle Florida de Nueva Palmira; al Sur 256 mts. 10 cms. con carretera Nueva Palmira a Agraciada.

II) Fracción de campo ubicada en Colonia Miller, zona rural, Octava Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 4010, señalado con lote 11 en el plano del Agr. Mario Bordabehere de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de junio de 1961, con el Nº 4.047 con una superficie de 36 Hás. 8940 mc. con el Nº 4.047 con una superficie de 36 Hás. 8940 mc. con la carretera Nueva Palmira.

III) Fracción de campo y sus anexos ubicada en zona rural, Octava Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 6668 que según plano del Agr. Emilio Buceta, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 11 el 18 de noviembre de 1935, con una superficie de 50 Hás. 4.387 m} con 558 mts. 30 cms. al Noreste calle de servidumbre por medio con José Rovetta Manitto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA.

4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto con destino rural por un plazo de 5 años a partir del 1º/7/86, y un precio de N$ 800,00 la Há. a año vencido.

5) Que hay prohibición de arrendar y anticresis (24/6/82).

6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.500,00 5/pub 16783 May 02- v May 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: BANCO REAL DEL URUGUAY C/GUILLEN, Mario Angel y otros.- Juic. Ejecutivo, ficha B/677/84, se hace saber que el 21 de mayo de 1990, a las 14.30 horas, en el local de Bartolomé Mitre Nº 1475, el martillero RUBEN BENECH, Mat. 253, R.U.C. 210295570016, procederá asistido por la Srta. Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base N$ 2:000.000.00) de los derechos de promitente comprador, del siguiente inmueble: Unidad nº 104 que forma parte del edificio construído en terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5539, que según plano del Agrim. Santiago Michelini de fecha 5/5/962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.220, se compone de un área de 299 m2 90 dm2, de frente al Este a la calle Bartolomé Mitre Nº de puerta 1337 entre las de Sarandí y Buenos Aires. Dicha unidad conforma el plano de fraccionamiento de acuerdo con la ley 14.261, del Agrim. Santiago Michelini, de enero de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 57985 el 9 de octubre de 1966, se ubica en primer piso a cota vertical más 1 m 65 cm. y se compone de un área de 18 m2 40 dm2,, siendo su padrón individual Nº 5539/104.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión comprador (3 %) más I.V.A.; III) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor (1 %) más I.V.A.; IV) Que se encuentra agregado en autos testimonio de la promesa se compraventa expedido por el Registro General de Inhibiciones.- Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos.- Montevideo, 20 de abril de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 31.500,00 5/pub 17741 May 02- v May 08

DE DECIMOSEXTO TURNO

MARIO STEFANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Belbussi Dufau, Raúl Eduardo contra JUAN CARLOS LUJAN RODRIGO Y OTRO. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 337/989) el 5 de junio de 1990 a las 14.30 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el rematador Mario Stefanoli, matrícula 4219, RUC 211743790012 asistido por la señora Alguacil sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Unidad 104 (padrón 188777/104) y cuota ava parte en los bienes comunes que corresponde en el edificio de propiedad horizontal (ley 10.751) ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, calle Juan de Dios Peza 1790 y que según plano de mensura del agrimensor Hipólito Zas Recarey inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 41332 el 6 de julio de 1961 tiene una sujperficie de 58 metros cuadrados 4630 centimetros cuadrados.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma. 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador más IVA o sea el 3.66% del precio de remate, la cual se abonará en el acto y en efectivo. 3) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1.22% del precio de remate. 4) Que del certificado del Registro de Hipotecas resulta que existiría vigente un gravamen con Banco Hipotecario. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.

20) N$ 28.000,00 5/pub 16764 May 02- v May 08

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos Cotesa S.A. c/BONEX S.A. (Ficha 217/83) el día 16 de Mayo de 1990, a partir de las 15 y 30 horas, en la calle Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. - Montevideo, 25 de abril de 1990.

20) N$ 4.200,00 3/pub 17825 May 03- v May 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos "Martínez Martínez, Elida - pieza separada por observación al inventario" Ficha 709/87, se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Enrique Stajano, matrícula 3648, RUC 211761230015, domiciliado en Zabala 1372 Esc. 36, asistido por el Señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 3:600.000.00 los derechos de promitentre comprador (derechos personales sobre dicho inmueble) de la unidad 202 del Block "14" o "F" del padrón 410.039, que proviene del padrón 77.566 segregado del anterior padrón 73.893, sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo. Según plano de los agrimensores Dante C. Prato y Marta A. Siniacoff de octubre de 1982 inscripto en la Dirección de Catastro el día 29/12/82 con el número 2106. La referida unidad 202, se ubica en el block "14" o "F" del Complejo Habitacional Centenario 4, sobre la calle Callao pasaje 510 a escasos metros de la Avda. Centenario y tiene un área edificada de 61 mts. 31 dms. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63% y de cargo del expediente el 1,21%. 3) Por tratarse de un edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, existe un saldo de precio con dicho Banco de U.R. 1.548,85, adeudando por servicio N$ 303.874 y por intereses por mora N$ 200.150. Se adeuda por gastos comunes y mora N$ 123.276 N$ 81.950. 4) que los antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, y los títulos en la Intendencia Municipal de Montevideo, la promesa de venta de la unidad (promesa atípica celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay) se encuentra en dicho Banco. Montevideo, 28 de marzo de 1990. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días de marzo de mil novecientos noventa.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15897 Abr 30- v May 07

ENRIQUE STAJANO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos "ez Martínez, Elida pieza separada por observación al inventario", (Ficha 709/87), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 horas en Zabala 1328 se procederá por el martillero Enrique Stajano, matrícula 3648, RUC 211761230015, domiciliado en Zabala 1372 Esc. 36, asistido por el señor Alguacil, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 3.600.000 los derechos de prominente compardor (derechos personales sobre dicho inmueble) de la unidad 202 del Block "14" o "F" del padrón 410.039, que proviene del padrón, 77.566 segregado del anteriro padrón 73.893, sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo. Según plano de los agrimensores Dante C. Prato y Marta A. Siniacoff de octubre de 1982 inscripto en la Dirección de Catastro el día 29/12/82 con el número 2106. La referida unidad 202, se ubica en el Block "14" o "F" del Complejo Habitacional Centenario 4, sobre la calle Callao pasaje 510 a escasos metros de la Avda. Centenario y tiene un área edificada de 61 mts. 31 dm.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,63% y de cargo del expediente el 1,21%. 3) Por tratarse de un edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, existe un saldo de precio con dicho Banco de U.R! 1.548,85, adeudando por servicio N$ 303.874 y por intereses por mora N$ 200.150. Se adeuda por gastos comunes y mora N$ 123.276 y N$ 81.950. 4) Que los antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, y los títulos en la Intendencia Municipal de Montevideo, la promesa de venta de la unidad (promesa atípica celebrada con el Banco Hipotecario del Uruguay) se encuentra en dicho Banco. Montevideo, 28 de marzo de 1990. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo.- Montevideo, 28 de marzo de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15897 May 04- v May 10

DE SEPTIMO TURNO

MARIA C. GORLERO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gloria Lorenzo y otros C/DELIA JINARES - Partición" (Ficha S 397/987), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero María Celia Gorlero, Ruc. 211894000011 a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 10:634.000,00, del siguiente bien: Unidad 003, perteneciente al edificio levantado en el terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 89.634, que según plano del Agr. Carlos R. Lluberas de marzo de 1964, inscripto con el Nº 48.868 en la Dirección de Catastro, tiene una superficie de 630 mts. 90 cms. con 16 mts. 24 cms. de frente al Oeste a Bulevar Artigas Nº 2450 y 28 mts. 81 cms. de frente al Norte a calle Caribes, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts.

La referida unidad, padrón individual 89.634/003, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,08 cms. y en 1er. piso, a cota vertical más 3 mts. 02, con una superficie de 82 mts. 28 dcms.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como

la comisión del rematador 3,66 % y del expediente el 1.22%; 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935, a disposición de los interesados. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 26.250,00 5/pub 18003 May 04- v May 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos Enrique Frumento Labadie con YOLANDA MAñANA DE PUGA - "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos", (Ficha 16i1/86), se hace saber que el próximo 10 de Mayo de 1990, a las 14 y 30 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry Matrícula 326, presidido el acto por la Señora Actuaria y asistido por el Oficial Alguacil de Este Juzgado, se procederá al remate público y sobre la base de N$ 6:666.666.66 del siguiente bien inmueble: Unidad 201 padrón 83.312 ubicado en la 12a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Jacobo Leifer Vaskman de julio de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nro. 81.119 el 20/8/976, tiene una superficie de 301 mc. 03 dms. La Unidad 201 se ubica en el segundo piso, tiene una superficie de 58 mc. 02 dms. empadronada individualmente con el Nro. 83.312/201, con frente a la calle Guaviyú. El edificio fué construído bajo el régimen de la Ley 10.751 y el reglamento de copropiedad fué autorizado por la Esc. Graciela Sacchi, debidamente inscripto. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su carago, así como la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del Precio de venta. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio Martillado.IV) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 26, Serie 383, Nro.562 y demás antecedentes de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367, Piso 3ero. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de abril de 1990. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 17717 May 02- v May 08

DE NOVENO TURNO

ARTIGAS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "José Alberto Costas contra RITA PASALACQUA SAVIO. Ejecución de prenda" (Ficha 2458/988) se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15 horas en Colonia 1975, se procederá por intermedio del martillero Artigas González, matrícula 4216, RUC 210334180015 a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil padrón 257.980-5, matricula 181.914 de Montevideo, marca Opel, modelo Reckord 2000 sedan 4 puertas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como garantía de su oferta el 20% más la comisión e impuestos del 17.14%, en el acto y en efectivo; b) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del 2.42%; c) Que los gastos de reempadronamiento, título, transferencia, patente y demás que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; d) Que el retiro de la Unidad deberá hacerse dentro de las 48 horas siguientes al remate, en el domicilio del rematador, Paraguay 1024 Apto. 2205.

Y para constancia se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 11.550,00 3/pub 17301 May 04- v May 08

DE DECIMOCUARTO TURNO

MILTON BERARDI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Pedronzo, Alberto c./ RONY JORGE ALMEIDA LOPEZ "Juicio Ejecutivo", (Fa. 344/87), se hace saber que el día 16 de mayo próximo, desde las 16 horas, en Yaro 1121, el martillero Milton Berardi (Mat. 1352 - R.U.C. 210558290019) rematará sobre la base de los dos tercios de su tasación: un televisor JVC (N$ 133.333), un televisor Philips (N$ 100.000), un video Sony (N$ 6.6670, una aspiradora (N$ 5.333), tres estufas James (N$ 4.000), una heladera Delfin (N$ 66.667,00) y un óleo Carlos Saenz (N$ 800.000). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 17970 May 04- v May 08

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Truno en autos Edificio Parquemar c/SUCESORES DE GUIAZUL BRIZOLARA DE SARAVIA "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B/213/90), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, respecto del inmueble padrón 34.239/302 con frente a Bulevar Artigas 588 ap. 302 y especialmente a los sucesores de Guiazul Brizola de Saravia, por el término de 90 días a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 10/pub 17573 May 02- v May 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECOMONOVENA SECCION JUDICIAL

MARCELO W. NIETO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones, dictado en autos: Walter Nieto c./ RUDEMAR GONZALEZ "Intimación de Pago" (Ficha 69/89), de hace saber que el próximo 19 de mayo a partir de las 16 horas en el local de la Av. Ing. Luis Giannattasio Km. 21,100 - Lagomar, se procederá por intermedio del martillero Marcelo W. Nieto al remate de los bienes embargados en autos: aparador, mesa c/5 sillas, juego de living, computadora TK95 mesa TV, Radiograbador Hitachi, inflador, mesa de mármol, soldador, 29 libros, 3 bicicletas; sobre la base de las 2/3 partes de la tasación. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra y los impuestos correspondientes (15.40%). - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Lagomar, 18 de abril de 1990. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheli.

20) N$ 5.600,00 2/pub 17989 May 04- v May 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

WASHINGTON DORREGO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: "Marcopell S.A. c./ MANSO EDGARDO SERAFIN y otros - Ejecución de Sentencia" (pmf en Fa. 81/A./87), (Fa. 118/89/A), se hace saber que el día 24 de mayo de 1990 a la hora 15:00, ante las puertas de este Juzgado, sito en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del señor Rematador Washington Dorrego, R.U.C. 040062780017, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, esto es: N$ 6:666.666,00 de la embarcación de bandera argentina "Amambay", matriculada con el Nº 2706, motor marca "Blackstone" Nº 47368 a gas-oil, tonelaje neto: 96 Ton., bruto: 104 Ton.,la cual se encuentra ubicada en el predio del Astillero Marcopell.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. - Carmelo, 17 de abril de 1990. - Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.500,00 3/pub 17905 May 03- v May 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay C/ SASTRE ARAMBURU TOMAS EUSEBIO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A 95/982), se hace saber que el día 6 de junio del presente año a las 15 horas en calle Dr. Morquio Nº 582 entre Manuel Oribe y Zorrill a de San Martín de esta ciudad, el martillero Sr. Salvador Ltaif en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo y mejoras que le aceeden, ubicados en la 10a. Sección Judicial de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrones 5145 y 9328, señalados respectivamente con los números "uno" y "dos" en el plano de mensuras y fraccionamientos del Agr. Luis Hugo Apolo, de febrero de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3766, el 7 de marzo de 1979, cuya superficie es la siguiente: Fracción uno, padrón 5145, 31 hectáreas 96 dm. 8709 mts. fracción dos, padrón 9328, 51 hectáreas. 6322 mts. 65 dm. Una fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la 10a. Sección Jud. del Dpto. de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrón Nº 3491, la que según título y plano del Agr. Carlos Ma. González de 15-8-940, inscripto con el Nº 82 en la Of. Técnica de Empadronamiento de Florida el 17-8-940, la que posee una superficie de 27 Hás. 3016 mts. Padrón Nº 5531 ubicado en la 10a. Sección Jud. de Durazno con Sup. de 106 Hás 227 mts. 80 dms. según plano del Agrim. Diego Raúl Aldama, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 694 el 2-4-956. Se previene: 1) Que el mejor postro deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Durazno, 27 de abril de 1990.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.000,00 5/pub 18050 May 04- v May 10

SORIANO

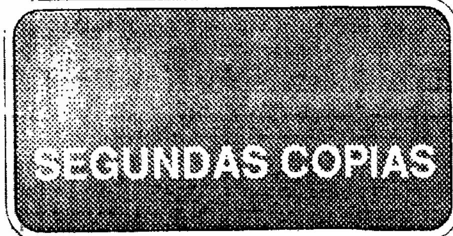
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DANIEL VALLEGA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictados en autos: PEDRO BRUNI, "Sucesión", (Ficha 852/987), se hace saber que el día lunes 21 de mayo de 1990 a la hora 14:30 en calle 18 de Julio entre Florencio Sánchez y Dr. Ferrería de la Ciudad de Mercedes, el rematador Daniel Vallega, matrícula 4104 con R.U.C. Nº 180064430019, sacará a la venta en pública subasta el bien urbano Padrón Nº 2627 de la manzana Nº 195, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano con la base de U$S 20.000 (veinte mil dólares billete americano).

Se Previene: Que el referido bien saldrá a la venta l mejor postor quien deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 17 de abril de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

20) N$ 15.750,00 5/pub 17666 May 02- v May 08



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que en autos caratulados DA CUNHA WASHINGTON OCTAVIO. "Expedición de segundas co-

pias". (Ficha V/182/86), se presentó Washington Octavio Da Cunha solicitando se expida segunda copia de la escritura de partición otorgada el 31 de diciembre de 1972 ante el Esc. Julio Gómez Areosa con los esposos Nechenjo o Nehemías Stawecynski Sztark y Perla Wintev, Héctor Alberto González Coch casado con Elcira Carmen Rivero y otros por lo cual se le adjudicó a los esposos Washington Octavio Da Cunha Mederos y Martha María Hernández Porfilio la Unidad 003 padrón 151.229 Sup. 40.1877 cm. que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Vigésimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 151.229 con una superficie de 470 mts. 27 dms. con frente a la calle Pedro Bustamante Nº 1831 entre las calles Neyra y Comodoro Coé.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de diciembre de 1988. - Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 38.500,00 10/pub 16883 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno en autos caratulados: RAMON PEÑA y OTROS. "Seunda copia". (Ficha V-31 Nº 49/90) se hace saber que se presentaron: Ramón Víctor Peña Hernández, Lérida Alba Castiglia, Nelson Peña Hernández y María Nair Bruni, solicitando la expedición de la Segunda copia de la escritura autorizada el 27 de junio de 1959, por el Escribano Gualtero Veglio Ferrari, por la cual los señores Nelson y Ramón Peña Hernández, adquirieron el siguiente bien inmueble: padrón Nº 140 de la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 390 mts. y se emplaza a todfos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 17870 May 03- v May 16

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ SANCHEZ VIOLETA ISABEL, FAUSTINO y JULIA CENTENARIA. "Segunda copia". (Ficha 126/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 15 de marzo de 1951, por el escribano Héctor Luis Bazzano, por la que los esposos Ignacio Landeira Formoso y Sara Espantoso por una parte, y el señor Faustino Martínez Peña y sus hijos Faustino, Violeta Isabel y Julánchez otorgaron Cesación de Condominio de los bienes que poseían en condominio adjudicándose a Faustino Martínez Peña y a sus hijos Faustino, Violeta Isabel y Julia Centenaria Martínez Sánchez, en la proporción de un cincuenta por ciento para Faustino Martínez Peña y una sexta parte indivisa para cada uno de sus nombrados hijos, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras le acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo (antes Segunda Sección Judicial) zona urbana, empadronado con el número 2.638, manzana catastral 103 -de la Ciudad Vieja- el que según plano del Agrimensor Omar Paganini registrado el 6 de julio de 1932 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 403 metros 1.688 centímetros que se deslinda así: 10,86 metros al Norte de frente a la calle Piedras puerta de calle números: 222 al 226; al Este línea quebrada de dos tramos que miden 24,69 metros y linda con padrón 2639 el segundo de 11 metros linda con el padrón 2.621, al ... rectos que miden: 22,87 metros, 2,20 metros y 11 metros lindando los dos primeros tramos con padrón 2.637 y el último tramo con los padrones 2.631 y 2.630, y al Sur 13,20 metros lindando con el padrón 2.622. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Número 279 al Folio 207 del Libro 421, el 31 de julio de 1951.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 84.000,00 10/pub 16872 Abr 24- v May 08

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Trasladaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos curenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda asi: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 May 04- v May 1[illegible]

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "FERRARI CRISTINA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 156/89), se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el número 166, al folio 247 del Libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Desimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón número 11.441 que según plano de los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 Hás. 7.362 metros 95 dms. que se deslindan así; 226 mts. 74 cms. al Norte a Camino Vecinal (Tres Bocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 mts. 48 cms. con fracción dos del mismo plano; al Este 297 mts. 25 cms. lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 mts. 28 cms. lindando con Camino Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 mts. 17 dms. ocupados por caminos y está señalada como la fracción número 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón número 4.645, paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el número 3.320 en laental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 Hás. 649 mts. 89 dms. y se deslinda así: 280 mts. 60 cms. de frente al Noreste a Camino Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 mts. 80 cms. al Sureste lindando con Padrón número 24.017; 282 mts. mts. 50 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº 4.631 y 248 mts. 10 cms. al Noreste lindando con Padrón número 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, Padrón número 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 Hás. 2.840 mts. y se deslinda así: Al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 cms. 35 mts. y 146 mts. 25 cms. que separan los dos primeros de la fracción uno, Padrón número 16.030 (parte) y con frente a Camino Vecinal de 17 mts. la tercera; al Este línea recta de 241 mts. 18 cms. con frente a Camino Vecinal; al Sur línea quebrada de tres ramos rectos de 83 mts. 80 cms. 74 mts. 82 cms. y 75 mts. 96 cms. separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del Padrón número 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón número 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 mts. 99 mts. y 26 cms. y 59 mts. 62 cms. que separan del Padrón número 20.588, está señalada como la fracción 2 del citado plano.En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Abr 30- v May 14

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: WILSON JOSEFINA LIDIA. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 233/989) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo, el 18 de enero de 1978 por la escribana Hilda Teixeira inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1088, al folio 1295, del libro 81, por la que Magdalena Azucena De Vittorio vendió libre de obligaciones y gravámenes a Josefina Lidia Wilson, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, zona urbana, padrón Nº 2.029, señalado con el Nº 15 de la Manzana 79, fracción "C" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripción en la Oficina Técnica Departamental de Canelones con el

Nº 12 el 22 de setiembre de 1941, según el cual se compone de una superficie de 495 mts. y de deslinda: 15 mts. al N.O. sobre la calle "B", 33 mts. de fondo lindando al S.O. con el solar 16, al S.E. con parte del solar 17 y al N.E. con solar 14.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 16004 Abr 25- v May 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos BONOMO GROSS, ROBERTO "Segunda Copia" (Ficha V Nº 311 Año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Bonomo Gross solicitando expedición de Segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada el 14 de octubre de 1987 ante el Escribano Enrique Arizaga Bidart cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2032 al folio 383 del Libro 857 por la que adquirió de Ulda Cerecetto Nieto por compraventa-tradición, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: solar de terreno, edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Punta Gorda, padrón Nº 121.396, que según plano del Agrimensor Donato Gaminara, de noviembre de 1927, inscripto el 17 de diciembre de 1927 en la Dirección de topografía, se señala como el solar Nº 28 de la Manzana F, con un área de 292 metros 60 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Este a calle Nº 2, hoy Beyrouth, 25 metros 92 centímetros al Sur, lindando con solares Nº 29 y 30, 12 metros 03 centímetros al Suroeste, con solar Nº 31 y 32 metros 60 centímetros al Norte con solar Nº 27, todos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponese a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 49.000,00 10/pub 17821 May 02- v May 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "PERLA, PEDRO - Segunda Copia" (Ficha V/129/87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Perla solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el Esc. Verouhi Bagdassarián de Elmasián el día veintiocho de diciembre de 1973 por la cual el Sr. Pedro Marcelino Perla Bonilla adquirió la propiedad y posesión del bien ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 112.868 y que según plano del Agrimensor Santiago Michelini Lorenzi del 20 de junio de 1972, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 43.535 el día siguiente, se señala con la letra "A" y consta de una superficie de 480 ndan así; 12 mts. de frente al Noroeste a la calle Brazo Largo; por 40 mts. de fondo y siendo esquina de frente al Noreste a calle Gobernador Viana; y linda al Sureste con inmueble padrón 112.062 y al Suroeste con fracción 8 de dicho plano. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129 al folio 41 del Libro 682.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de noviembre de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 49.000,00 10/pub 17755 May 02- v May 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aizpurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.
Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Abr 23- v May 07

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias", (Ficha Nº C/9/989), se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la Escritura de Disolución y Adjudicación que en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri inscripto con el Número 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro y se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hect. 952 mts. 97 dm. y se deslinda así: 115 mts. 52 dm. al Suroeste. de frente a la calle Aizpurúa; 76 mts. 47 cm. al Noroeste. de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 mts.; 133 mts. 60 cm. al Noreste, limita con padrón Número 75545, parte del padrón Nº 191.394 [illegible] ancho de la calle Lombardini y parte del padrón Número 191.394, y al Sureste, 85 mts. confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.
La Primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 126, Fo. 178 Lo. 726.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.
Estas publicaciones se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 May 02- v May 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: PENA NUÑEZ OLGA, MARGARITA, MARIO y FERNANDO y JORGE PENA RUIBAL. "Expedición de segunda copia" (Ficha VC 44/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Margarita, Olga, Mario y Fernando César Pena Núñez en calidad de sucesores de Manuel Pena Bouzón y de María Núñez de Pena y Jorge Antonio Pena Ruibal en calidad de sucesor de Washington Pena Núñez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que el 28 de abril de 1938 autorizó el escribano Juan A. Bizzorero, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 212, folio 114 del libro 220, por la cual Manuel Pena Bouzón siendo casado en primeras nupcias con María Núñez, compró a Rufino Núñez, la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 106.873 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano de José P. Astigarraga del 3 de noviembre de 1923, tiene una superficie de 295 metros 15 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Sureste de frente a la calle Carlos Tellier 4066, 34 metros 36 centímetros al Noroeste lindando con el solar 24; 8 metros 59 centímetros al Noreste lindando con el solar 18; y 34 metros 36 centímetros al Sureste lindando con los solares 19 y 22.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.- Dra. Julia Odella, Juez.

21) N$ 52.500,00 10/pub 17680 May 02- v May 15

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA BEBEACUA CANDAMIL (Ficha V/14/90), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa otorgada por el Escribano Luis Lasserre en Montevideo el 4 de diciembre de 1962 por la cual Blanca Bebeacua Candamil, viuda de sus primeras nupcias de Raymundo Crespi adquirió el inmueble padrón 111.432 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área 835 metros, al Norte de frente a la calle Pedro Murillo Nº 6080. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 25.600.00 10/pub 16717 Abr 23- v May 07

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A 28/90) se presentó ALBA PRUDENCIA URTIAGA PERDOMO, solicitando EXPEDICION DE SEGUNDAS COPIAS de la escritura que el 6 de diciembre de 1974 autorizó en esta ciudad, al escribano Carlos M. Pose, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 736, Fº 254, Lº 70, la compareciente Alba Prudencia Urtiaga Perdomo, siendo casada en únicas nupcias con José Paolini, del cual se haya separada convencionalmente de bienes, adquirió por compraventa-tradición de los esposos Aníbal Calcagno Caballero y María René González de Armas, el solar sito en la

Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar, padrón Nº 14.481, solar 1, manzana 249, con una superficie de 920 metros 85 decímetros y deslinda: 22 metros 4 centímetros de frente al Norte a la Avenida de la Playa; 40 metros 9 centímetros al Oeste de frente a calle Santa Paula; al Sureste solar 2; al Sur con parte del solar 22. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 21 de febrero de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 17665 May 02- v May 15

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto turno, en autos caratulados: NERON LEYES ALVEZ y HUMBERTO MARTINEZ BLARDONI. "Expedición de segundas copias" (Ficha B. 229/990) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguien es escrituras:

I) De compra venta con pacto de retroventa extendida el 26 de marzo y autorizada el 18 de abril de 1941 pjor el Esc. Casto M. Vidal por la cual Aurelia Rodríguez de Cuneo vendió a Francisco Arenas la mitad indivisa del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empádronado con el Nº 54.137; señalado con el Nº 3 en plano del agrimensor Benjamín Conde, de agosto de 1913, compuesto de una superficie de 215 metros 60 decímetros con 8 metros 05 de frente al S.O. a calle Mendoza, puerta de entrada2746, entre las de Tapes y La Fe; 8 metros al N.E. con solar 6; 26 metros 50 al N'O. con solar 4 y 5 y 27 metros 40 al S.E. con solar 2; la que se halla inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 378; al folio 267 del libro 271 y II) Escritura de retroventa extendida el 31/7 y autorizada el 4 de agosto de 1942 por el Esc. Juan C. González Lerena por la cual Francisco Arenas retrovendió a Aurelia Rodríguez de Cuneo la mitad indivisa del bien ampliamente deslindado anteriormente, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones con el Nº 410; al folio 269 del libro 298.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. -

21) N$ 56.000,00 10/pub 17773 May 03- v May 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, en autos: SARTORI DE LUCERNA ESTHER y LUCERNA SARTORI GUALBERTO y JUAN C. "Expedición de segunda copia" (Ficha 1/990) se hace saber que ante esta sede se presentaron Esther Nieves Sartori de Lucerna y Pedro Gualberto y Juan Carlos Lucerna Sartori, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública por la cual Paula Vallevegni Tosso y otros vendieron a Esther Nieves Sartori Oyola de Lucerna (entonces casada con Pedro Plácido Lucerna Rivero) un terreno y sus anexos, urbano de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia) padrón 2285, y antes 555 en más área, con superficie de 443 metros 52 decímetros y frente al Sureste a calle Bravo, la escritura pública referida fue autorizada por el escribano Luis Banfi, el 26 de octubre de 1961, y la primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 51, 37 del libro 30. El segundo certificado de resultancias de autos de la sucesión de Pedro Plácido Lucerna Rivero, sucesión tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia (libro 39, folio 506) cuyo primer certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el Nº 374, folio 191, libro 36, acredita que los comparecientes Lucerna Sartori fuimos declarados únicos y universales herederos del causante, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Esther Nieves Sartori - Oyola de Lucerna, por sus ganaciales. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Carmelo, 27 de marzo de 1990. - Dr. Sergio Raúl Torres Collazo, Juez de Paz.

21) N$ 49.000,00 10/pub 17196 Abr 26- v May 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección de Maldonado, en autos "Koltan Moisés. Segunda Copia Ficha Nº 1254 año 1988", se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Escribano Walter Alberti, el 3 de julio de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 671 al Fº 222v. del libro 1, año 1952, por la cual la Industria Francisco Piria S.A. enajenó por compraventa y tradición a Moisés Koltan casado con Rosa Abirón, el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 3ª sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, empadronado con el nº 1324, señalado con el Nº 9 de la manzana 471, según plano del Agrimensor José Maranesi del 3 de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de febrero del mismo año y según el cual consta de una superficie de 432 metros cuadrados deslindados así: 12 mts. al Suroeste de frente sobre la calle Ayacucho entre Atanasio Sierra y Gregorio Sanabria, distando el punto medio cuarenta y cuatro metros de ésta última, 36 mts. al Noroeste con solar Nº 10, igual medida al Suroeste con solar 8 y 12mts. al Noreste confinando en su fondo con Vecinal de cuatro mts. de ancho formado con parte del solar Nº 13. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en esta Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Mirta Queijeiro Paulo, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 56.000,00 10/pub 14269 Abr 30- v May 14

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICENTE o VINCENZO o VICENZO DRAGONE RUOCCO y Otros - Segundas Copias de Escritura" (Ficha 9/90), se hace saber que se ha presentado Clelia Dragone Mautone, en nombre y representación de los hermanos: Vicente, o Vincenzo o Vicenzo, Antonio y Pantaleone y Franca Dragone Ruocco, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura autorizada por el Esc. Héctor Beceiro Caeiro, el día 14 de setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 605, folio 461, Libro XVII, año 1962, en la cual, los padres de los comparecientes, Ruocco o Ruco o Rucco María y Giuseppe o José Luis Julián Dragone Martinelli o Martiliano, hubieron por cesación de condominio con los señores Demetrio Luis Julián Dragone y Antonieta Mautone Sabatino, el bien inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, padrón actual Nº 1602, provisorio Nº 1417, anterior rural Nº 4312, actualmente de zona suburbana, de frente a carretera nacional Nº 3, a calle "10" y a letra "G". A su vez, los comparecientes hubieron el citado inmueble, por sucesión al fallecimiento de sus padres doña Ruocco o Ruco o Rucco María y Giuseppe o José Luis Julián Dragone Martinelli o Martiliano, Ficha "S" Nº 1092, año 1987, auto de declaratoria de herederos Nº 19442 del 8/12/88, según certificado de resultancias de autos sucesorios de fecha 1º/6/89, el cual fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve, con el Nº 910, folio 22-23, Libro VI/89. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento, a todos aquellos que se consideren con derecho a esta acción. - Paysandú, 23 de marzo de 1990. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 56.000,00 10/pub 17342 Abr 27- v May 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: RAMONA ESTELA TORRES, solicitando la expedición de segundas copias notarial (Ficha Nº 147/88), que autorizó el Escribano Claudia Barboza y que fuera extendida el día 2 de julio de 1953. Durante al año 1980 inició juicio ejecutivo contra los señores Hugo y Ariel Gallardía, sobre el padrón Nº 7.007 de la Primera Sección Judicial de Rivera, propiedad del señor Ariel Homero Gallardía, embargo inscripto en marzo de 1981 y reinscripto en febrero de 1986.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 28 de noviembre de 1989. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 16932 Abr 24- v May 08

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LEONOR DE MELLO DE RODRIGUEZ BELGA, BETTY RODRIGUEZ DE NEME y ADELA INOCENCIA RODRIGUEZ ALVAREZ - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 236/85), se presentaron las mismas, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa, que con fecha 15 de abril de 1974 autorizó el Escribano Carlos Alberto Arezo Palombo, de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 6ta. Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronados en mayor área con el Nº 5205, compuesta de una superficie de 296 hectáreas 2072 mts) cada una.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rivera, 7 de noviembre de 1986. - José Adolfo Ferreira, Actuario.

21) N$ 31.500,00 10/pub 17627 May 02- v May 15

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FACELLO JOYEROS LTDA.
Socios: HECTOR HUGO FACELLO RODRIGUEZ, SUSANA DI MATEO.
Contrato: 5/12/989.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1640, folio 6365v., libro 1 el 11/12/989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización de bienes y servicios, compraventa y manufactura de piedras y alhajas.
Administración: Socios indistintamente, excepto fianzas, avales y garantías.
22) N$ 57.600,00 10/pub 10176 May 02- v May 15

FERROMAR LIMITADA
Cesión de Cuota
Contrato: 31/10/89.
Registro: Nº1578, folio 5980v. libro 2.
Cedentes: Hermelinda Iris Russo Mancini, Alberto Gerardo Bolatto Russo, Cecilia Margarita Fourcade Dervaele.
Cesionarios: Mario Emilio Pérez Asteggiante, Laura Encarnación Alaman Fernández.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10300 Abr 27- v May 11

A LA VUELTA DEL CAMINO S.R.L.
Contrato: 5/12/89.
Inscripción: R. P. Co. Mdo. Nº 227, folios 905/08, Tº 28 Contratos (5/12/89).
Socios: FERNANDO SINFORIANO MONTAÑES de LEON y ALEJANDRO NOEL ALVIRA de LEON (36 CUOTAS C/U.).
Objeto: Restaurant, cafetería, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años c/u.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Administración: Fernando Sinforiano Montañez de León y Alejandro Noel Alvira de León, actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 504.000,00 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,00 c/u.
22) N$ 72.800,00 10/pub 11960 May 02- v May 15

BARRACA COOPERATIVA PIRIAPOLIS LTDA.
Contrato: 4 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 246, Fº 986/988 Tº 28.
Socios: JOSE GARCIA PIÑEIRO y JOSEFINA MARIA BRENTA REGUEIRO.
Capital: N$ 800.000.
Administración: José García.
Objeto: Barraca, bazar, importación, exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado, Piriápolis.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12164 May 02- v May 15

GAFE LTDA.
Contrato: 15/12/89.
Inscripción: Nº 276 Folios 1092 a 1095, Tomo 28.
Socios: ENRIQUE DUILIO FERNANDEZ PEÑA, SERGIO ALFREDO GATTI.
Objeto: Alquiler, reparación y venta d. repuestos de motos.
Capital: N$ 600.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12166 May 02- v May 15

RESALA E HIJO S.R.L.
Contrato: 1º/09/89.
Inscripción: Nº 1462 Fº 567 v. Lº 1.
Socios: WALTER JESUS RESALA FABANI Y ELSA FABANI RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta de artículos para hombres.
Administración: Walter Resala.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 12859 May 02- v May 15

"LUNA - RAMON MACHADO" S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23.12.1989.
Inscripción: Reg. de Co. Nro. 94, F. 363, L. 1 de Contratos.
Cedente: AIDA MARGARITA RAMON MACHADO. (Cede 36 cuotas).
Cesionaria: Mirta Margarita Cardozo Lima.
Modificaciones: Razón social: "Luna - Cardozo de Hontou" S.R.L.
Administración: Indistinta de la cesionaria y Julio Arcangel Luna Méndez.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13085 May 03- v May 16

DEL SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 17/12/85, inscripto en Reg. Com. con el Nº 27, folio 92, Libro 2, PEDRO, BERNARDA, JOSE MARIA, MARIA CARMEN, MARIA PILAR, JULIAN, FRANCISCO JAVIER, IGNACIO ANTONIO y MARIA LOURDES GARMENDIA INSAUSTI, cedieron a Olimpida Fernández Suárez la totalidad de sus cuotas en Del Sol S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14336 Abr 30- v May 14

ATEC LTDA
Contrato: Punta del este. 8/9/89.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado. 11/10/89 Nº 179 del Fº 712 al 715 del Tº 28.
Socios: EDUARDO PEREIRA LARROSA, RICARDO PEREIRA MEDINA E ILEANA PEREIRA MEDINA.
Objeto: Venta, alquiler y distribución de aparatos electrónicos en general. Importar y exportar.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 602.000.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Eduardo Pereira Larrosa y Ricardo Pereira Medina, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14960 Abr 27- v May 11

PANADERIA SAN ANTONIO S.R.L.
Contrato: 31-12-1988.
Socios: HECTOR ANGEL SANGUINETTI TRAVERSA y LUZ de la SELVA MENESES RODRIGUEZ.
Inscripción: Nº 164, folios 625 al 627 año 1989. Registro Comercio, Canelones.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Cno. del Andaluz Km. 3.500, Toledo (Depto. de Canelones).
Objeto: Panadería, Confitería, sandwichería y anexos.
Capital: N$ 600.000.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15634 Abr 23- v May 07

HORACIO DEGENER y CIA S.R.L.
Cesión: 28/11/1989 Nº 108 Fo. 414 Lo. 1.
Cedente/s: HORACIO PABLO DEGENER TOGNAZZOLO NANCY LILIAN BOMBELLI SCHNOBL.
Cesionario/s: Alejandro Razaboni Schnobl, Verónica Razaboni Schnobl.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16048 Abr 25- v May 09

DIMED LTDA.
Contrato:01/02/90.
Inscripción: Nº 88 Folio 327 al 331 Libro Nº 3
Socios: Gustavo Carbone, Heber Bene y Dates S.A.
Capital: N$ 405.000.
Objeto: Importación, Comercialización, etc.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: A disponer por Asamblea (Transitoria: Gustavo Carbone y Cr. Eddy Viera).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 16651 Abr 30- v May 14

TRANSCOM LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18/8/88.
Inscripción: Nº 966, folio 3627, Libro 2.
Cedente: RICARDO LEONEL BITANCOURT.
Cesionario: Carlos Eugenio Campos García.
22) N$ 38.000,00 10/pub 15672 Abr 30- v May 14

FARMACIA ORIENTE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
En contrato de cesión de cuota suscrito el 17 de mayo de 1989, publicado del 31/8 al 10/9/89, se omitió nombre del cesionario Ignacio Javier Bonino Abu Arab.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16676 Abr 30- v May 14

LOS ANDES S.R.L.
Contrato: 22/02/88
Inscripción: 314 Folio 1137 Libro 1 Contrato.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2860 Montevideo.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.
Socios: Aquiles Molinaro Cabelieri, Petrona Navarro Sanabria y Aquiles Molinaro Navarro.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16677 Abr 30- v May 14

DAIMAR LIMITADA
Daimar S.C. se transforma en Daimar Limitada.
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1757, folio 6650, Libro 2.
Socios: MARIO BLOCHENE HAPER, ESTER KOPEL GOLDBERG y ROBERTO BLOCHENE KOPEL.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confecciones y toda clase de actividad comercial.
Capital: N$ 18.000.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16751 Abr 23- v May 07

ANAMIG LTDA.
Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 1702, folio 6436 v., Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SILVA y ANA MARIA GARCIA CAMEJO.
Objeto: Fábrica de muebles y carpintería en general.
Capital: N$ 700.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16752 Abr 23- v May 07

MAX MAR LTDA.
Contrato: 14/12/989.
Socios: HUGO MARFURT, NURY OSORES.
Inscripción: Nº 249, folio 924 al 926 vto., libro 1.
Objeto: Distribución alimentos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16846 Abr 24- v May 08

CYV LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1/8/989.
Registro: Nº 1521, folio 6179 v., libro 3
Cedente: Virginia Esperanza (4 cuotas).
Cesionaria: Branda Gotta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 16847 Abr 23- v May 07

DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 14/6/89.
Socios: RAUL JOSE BARBARITA MILINESKY y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl José Barbarita Milinesky.
Objeto: Cinematografía.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16849 May 04- v May 17

MARIA REGINA LTDA.
Contrato: 30/12/89.
Inscripción: Nº 84, folio 296/298 vto., libro 2.
Socios: Milka Nieves Santarcieri De Quintana, Adriana Mariela Espino Santarcieri y Dinorah Mabel Santarcieri De Quintana.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir en la forma más amplia.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 20/pub 16850 May 04- v Jun 01

MAGIL LIMITADA

Contrato: 20/12/89, número 1668, folio 6472, libro 1.
Socios: HEBERT AMARO MACHADO TORANZA y MARIA TERESA GIL FERNANDEZ.
Objeto: a) El rectificado de motores a explosión, tornería y afines y venta de productos industrializados, su distribución y comercialización en cualquier forma; b) Compra venta, permuta o arrendamiento de inmuebles, para la sociedad sin limitación alguna; c) Exportación, importación; y d) En general, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos, por cuenta propia, de terceros, o de ambos, tendientes al cumplimiento del objeto social.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000 correspondiendo a cada socio 36 cuotas de N$ 7.000 cada una.
administración: cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 96.000,00 10/pub 16851 Abr 23- v May 07

ARTEIDEA LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 179, folio 649 al 651 v., libro 2 Contratos.
Socios: JULIO CESAR DIAZ BLANCO y RAUL ALVARO DALMAS ARBALLO.
Objeto: Fabricación de artefactos eléctricos en cerámicas, venta y distribución de los mismos.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.

22) N$ 4.800,00 10/pub 16854 May 02- v May 15

FOTO TIENDAS LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato: 10/05/89.
Inscripción: Nº 494, folio 1879, Libro 3.
Socios: JOSE SEGADE EIRAS, ROSA DIAZ VAZQUEZ, ESPERANZA SEGADE DIAZ.
Objeto: Comercialización de artículos de fotografía en general, etc.
Capital: N$ 2.100.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16869 Abr 24- v May 08

OCHO COLORES S.R.L.

Contrato: 15/2/988.
Inscripción: Nº 300, folio 1684 v., Libro 1 el 21/3/988.
Socios: NILDA NANCY ARECHAVALETA RODRIGUEZ y GABRIEL ANGEL ZAS ARNONI.
Objeto: Taller de imprenta, representación, importación y exportación; compra-venta muebles e inmuebles, intermediación, etc.
Capital: N$ 300.000.
Aporte: Zas N$ 152.000 y Arechavaleta N$ 148.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriel Angel Zas.

22) N$ 64.000,00 10/pub 16870 Abr 24- v May 08

EL LUCERO S.R.L.
REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 226,. folio 834 al folio 839 vto. Lo. 1.
Socios: CARMEN MOREIRA QUINTELA; JOSE QUINTELA FARIÑA; SANDRA y DANIEL CASTRO QUINTELA y ELENA QUINTELA FARIÑA.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 5:509.998.
Objeto: Producción y comercialización de artículos de panaderías y afines.
Administración: Sandra Castro Quintela.
Domicilio: Av. Eugenio Garzón 1313, Montevideo.

22) N$ 64.000,00 10/pub 16871 May 02- v May 15

A'LERY JEANS LTDA.

Contrato: 23.10.1989.
Socios: DORYS TERESITA CORREA, FELIPE BENEZO LEVI.
Inscripción: Nº 25, folio 90 al 93 vto., Libro 3.
Objeto: Import. Export. Venta artículos vestimenta.
Plazo: 2 años P.A.
Capital: N$ 504.000.
Adm. Dorys Teresita Correa.
Dom. 18 de Julio 1487, Loc. 17 y 18.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16884 Abr 24- v May 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: MARIA INDRA de GUNTNER. "Medidas cautelares" (Ficha V. 1133/988) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Indra de Güntner designándose curador propietario a Rita Erlinda Bradner.
Y a los solos efectos legales se realizan estos procedimientos. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

22) N$ 14.000,00 10/pub 16892 Abr 24- v May 08

INVERSORES ASOCIADOS

Contrato: 25.1.989.
Inscripción: Nº 104, folio 397 vta., libro 3.
Socios: SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO y GUZMAN IGNACIO TRIGO RUSO.
Objeto: Exportación, importación, intermediación, servicios.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.

22) N$ 48.000,00 10/pub 16900 Abr 24- v May 08

LUMIEN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato 25/4/989.
Inscripción: Nº 33 folios 139 al 141 el 15/6/89.
Cedente: Miguel Angel González Rodríguez.
Cesionaria: GILVANIA MARIA da SILVA VARGAS.

22) N$ 32.000,00 10/pub 16922 Abr 24- v May 08

RODALU S.R.L.

Contrato: 7.8.89.
Socios: ROBERTO SMILIANSKI, LUIS BARATTO, DANIEL FARINA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Reparación, mantenimiento y proyectos de equipos eléctricos y electronicos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 849, Fo. 3193, Lo. 3 de contratos.
Administración: Luis Baratto.

22) N$ 48.000,00 10/pub 17015 Abr 24- v May 08

NORDI S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1433, folio 5842, libro 3 de Contratos.
Socios: DAISE ALBERTO PIREZ DI PETTA y SANDRA VALENTINA PIREZ DI PETTA.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; importación, exportación y representaciones en general; comisiones, consignaciones y la realización de todo tipo de operaciones.
Capital: N$ 1:000.000 (nuevos pesos un millón).
Plazo: dos años prorrogable automaticamente.
Administración: ambos socios, actuando conjunta, separada o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.000,00 10/pub 17023 Abr 25- v May 09

EMMA CAMUSSO LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 29 de diciembre de 1989, Denice Caubarrere Pérez de Leborgne, cede en favor de Sarah Jane Vokey de Zerbino, que adquiere su participación social de N$ 360.000; Felicia Folle Areco de Puig y María Hortensia Victorica Turenne, ceden sus participaciones sociales de N$ 360.000 y N$ 240.000 en favor de Richard Snow Vokey quien adquiere.
Modificación: En lo sucesivo, la administración estará a cargo indistintamente de Ema Torrendell y Sarah Jane Vokey de Zerbino, con las limitaciones establecidas en la reformada cláusula sexta del contrato social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 267, del folio 982 al folio 985 vto., libro Nº 2 de Contratos, el 2 de abril de 1990, legajo 1010.

22) N$ 113.600,00 10/pub 17025 May 02- v May 15

KALATUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 18/12/89.
Inscripción: Nº 50, folio 187 vto., libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR LARROSA VECINO cedió a MARIA DEL ROSARIO ALONSO GONZALEZ.

22) N$ 32.000,00 10/pub 17073 Abr 25- v May 09

ROMILIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 19 de agosto de 1985.
Cedentes: Graciela Migliarini y Elbio Bertolini.
Cesionarios: LUIS CACERES CHAO y MIRIAM CURBELO GENDE.
Inscripción: Nº 83, folios 309 y 310 bis, libro 1.
Modificación: administración: Luis Cáceres.

22) N$ 32.000,00 10/pub 17153 Abr 25- v May 09

XANGO S.R.L.

Contrato: 20/12/89. Inscripción: Nº 1677 Fº 6500 v. Lº 1.
Socias: ALICIA VAZQUEZ, STELLA TECHERA.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Fabric. venta de botones, artesanías.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 32.000,00 10/pub 17154 Abr 25- v May 09

RABAC LIMITADA

Contrato: setiembre 5 de 1989.
Inscripción: Nº 1275 Fº 4811 Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO DAVID RABINOVICH ZABALA Y LAURA BEATRIZ ACOSTA QUIJANO.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo. Objeto: Rotisería, pizzería, heladería, parrillada, elaboración y venta de todo tipo de comidas.

22) N$ 48.000,00 10/pub 17157 Abr 25- v May 09

FRANTON LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 2/5/988.
Inscripción: Nº 992, folio 3634, libro 2.
Modificación: En caso de fallecimiento de los socios, la sociedad continuará con sus herederos.

22) N$ 32.000,00 10/pub 17168 Abr 26- v May 10

ALSU S.R.L.

Contrato: Montevideo, 21/11/989.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 1293, folio 5322, libro 3.
Socios: MARIA GRACIANA ALGORTA SOSA DIAZ y EMA SURRACO TUBORAS.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios, exportación y importación.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta con excepciones.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Prudencio Vázquez y Vega 825 Ap. 10, Montevideo.

22) N$ 64.000,00 10/pub 17174 Abr 26- v May 10

SANTA GENEROSA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21/11/989.
Inscripción: Nº 199, folio 735 al 736 v., libro 2.
Cedente: Ruben Nelson Cánepa Ferrari.
Cesionarios: Sandra Aída Cánepa Silva.

22) N$ 32.000,00 10/pub 17178 Abr 26- v May 10

GENE LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de setiembre de 1989.
Inscripción: 22 de febrero de 1990 Nº 15, folio 51/52, Libro Contrato.
Cedentes: CARLOS EDUARDO LARRAÑAGA LEMA y MARIA ISABEL PELLEGRINI ALAGIA.
Cesionario: Rómulo Victorio De León Hernández.

22) N$ 32.000,00 10/pub 17210 Abr 26- v May 10

PUBLICACIONES DE PERFIL S.R.L.

Contrato: 21/11/89.
Inscripción: Nº 1618 al Fº 6274 vto. Libro 1. 8/12/1989.
Socios: WILSON LARROSA LUGDAR, MARIA MARGARITA MARTINEZ GUTIERREZ.
Objeto: "Confección y venta de prendas de vestir".
Capital: N$ 520.000.
Domicilio: 21 de Setiembre Nº 2357.

Administración: Wilson Larrosa Lugdar.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17211 Abr 26- v May 10

LOS DOS AMIGOS LTDA.
Contrato: 20/10/989. Registro Comercio Nº 297, folio 1186, libro 1989.
Socios: SERGIO LA CRUZ DE LEON y RAMON RUBEN PINTADO.
Capital: N$ 600.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Café y bar.
Domicilio: Pando (Canelones).

22) N$ 48.000,00 10/pub 17272 Abr 26- v May 10

PANADERIA SAN PEDRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11 de noviembre de 1989 Nº 1633 Fº 6198 v. Lº 2.
Cedentes: ANTONIO OLLERO FERNANDEZ; GLADYS GONZALEZ DORNELLES.
Cesionarios: Vicente Del Duca Cantaro, Doménica Petracca.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17303 Abr 27- v May 11

DEL PLATA LTDA.
17/8/989. Montevideo, 1048, folio 3942, vto. 2.
Socios: CARLOS DANIEL AMOROSO BUGALLO; NELLY BUGALLO LAGO y NANCY REYNA FERNANDEZ HERNANDEZ.
Objeto: Venta relojes.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Carlos Amoroso.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17366 Abr 27- v May 11

POWERFULL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21/12/989.
Inscripción: Nº 206, folio 759, libro 1 de Contratos.
Cedentes: Mauricio G. Mazzeo, Martha Elena Portela, la totalidad de sus cuotas y Carlos S. Mazzeo 73 cuotas.
Cesionarios: Emilio F. de Barros, Remo Monzeglio y Jorge H. Secondo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17370 Abr 27- v May 11

LAS CARABELAS LTDA
Contrato: 4.9.989.
Inscripción: Nº 177 Fº 663 Lº 3.
Socios: HIDA CRENDE TURAZI O TURAZZI O TURRAZZI, HUGO JOSE CANTISANI CRENDE, JORGE CANTISANI CRENDE.
Objeto: Explotación de establecimientos mercantiles en el ramo de Café y Bar con Bebidas Alcohólicas, Repostería, Horno de Pizza y Parrillero.
Plazo: 2 años prorogable.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Hugo José Cantisani Crende.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17372 Abr 27- v May 11

CENTRO SUPERIOR DE TENIS S.R.L.
Contrato: 11/12/989.
Inscripción: Nº 1679, folio 6507, libro 1 contratos.
Capital: N$ 600.000,00.
Socios: ALEJANDRO BERRO MEZZERA; GABRIELA METHOL y FEDERICO BERRO MEZZERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: enseñanza y entrenamiento de deportes, tenis, paddle, raquet, squash, gimnasia y afines.
Administración: Alejandro Berro Mezzera y GAbriela Methol indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17373 Abr 27- v May 11

PERTUSSO INGENIERIA S.R.L.
MODIFICACION DE DENOMINACION
Antes "Polonia S.R.L." en adelante "Pertusso Ingeniería S.R.L.".
Modificación contrato: 16 setiembre 1989.
Inscripción: 19/10/1989 Nº 23 Lº 2.
Objeto: Ejecución de obras, trabajos y servicios relativos a la construcción y afines.
Socios: JUAN JOSE PERTUSSO BORSANI y CLAUDIO DANIEL PERTUSSO BORSANI.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Plazo: 2 años.

Domicilio: Eliseo Marzol Nº 125.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17414 Abr 27- v May 11

ALLES SALABERRY E HIJO LTDA.
Socios: CARLOS FABIO ALLES SALABERRY y FABIO DANIEL ALLES RODRIGUEZ.
Capital Social: N$ 600.000,00 m/n. Cada socio tiene el 50% de las cuotas sociales.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, la realización de remates ferias, liquidaciones de cualquier naturaleza, negocios rurales, inmobiliarios, consignaciones, comisiones, representaciones, administración de propiedades, intermediación en la comercialización de maquinarias, muebles, útiles, semovientes y afines; negocios de importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Rosario.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 22, folio 81, Libro de Estatutos. Legajo Nº 21 el 20 marzo 1990.
22) N$ 8.000,00 10/pub 17453 Abr 30- v May 14

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
LUFE S.R.L.

Modificación: Antes LUFE SOCIEDAD COLECTIVA.
Ahora: LUFE S.R.L.
Fecha contrato: 15/11/1989.
Vigencia: 1/11/1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio San José: 22.11.1989. Nº 56 Folio 226 Tomo XIX Sección Contratos.
Domicilio: Departamento de San José.
Capital: N$ 3.010.000.
Objeto: Compra y venta productos del agro.
Socios: Ninsol Fernández y Ester Renée Luzardo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17466 Abr 30- v May 14

TODO PASSAT S.R.L.
Cesión de cuota social de Walter Alonso Morales a Ruben Bertolino Alonso. - 5/2/1988, inscrip. Nº 753, Fº 2848, Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17496 Abr 27- v May 11

DALBEX LTDA.
En la partición otorgada por Daniel Guillermo Laffitte Ximenez y Assunta Rullo Gallo el 26 Diciembre de 1989, 1ra. copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 182, Fo. 660 al Fo. 672 vto. Lo. 2 se le adjudicaron a Daniel Guillermo Laffitte Ximenez 120 cuotas.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17500 Abr 27- v May 11

LA HILACHA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 27/9/77.
Inscripción: Nº 335 Fo. 1128 Lo.1.
Cedente/s: JOSE RODRIGUEZ ALONSO, MIGUEL AMORIN SILVERA y TERESITA ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Cesionario/s: Juan Pablo Grundel y Alberto Bergeret Carrau.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17501 Abr 27- v May 11

VENISE S.R.L.
Socios: 1) MARIA CRISTINA VAZQUEZ CATALDO. 2) GABRIELA SANTOMAURO TOPPIAN.
Administración: Indistinta; excepto enajenación y afectación inmuebles, automotores, establecimientos comerciales y obligaciones mayores de 500 UR.
Capital: N$ 550.000 dividido en 20 cuotas: 10 cuotas c/ socia.
Objeto: Comercialización e industrialización de servicios y bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Bvar. España 2159 Ap. 302 Montevideo.
Contrato: 12/4//89.
Inscripción: Nº 18/4/89 Nº 368 Fo. 1397 Lo. 3.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17502 Abr 27- v May 11

TECSE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente/s: JESUS WALTER RODRIGUEZ FERRARI (25 cuotas). MIRTA NAVARRETE MARIN (25 cuotas).
Cesionario/s: Anselmo Barneche (25 cuotas). Irma Ferrari Rodríguez (25 cuotas).
Otorgamiento: 26/10/88.
Inscripción: 9/3/89, Nº 763, Libro 2.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17524 Abr 30- v May 14

CYNTER LTDA.
CESION DE CUOTA - MODIFICACION

Contrato: 30/11/90.
Inscripción: 27/12/89, Nº 1737, folio 6578 vto., Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: MARIO ARIEL PESSANO COLINA y CYNTIA GIGLIO PAILOS.
Cesionario/s: Daniel Carlos Pessano Colina adquiere 12 cuotas sociales N$ 1.200.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17525 Abr 30- v May 14

PICO LTDA- Cesión de Cuota Social

Contrato: 25/10/989.
Inscripción: Nº 1303 Fº 5352 v. Lº 3.
Cedente: VENUS COCCARO PRINO.
Cesionario: Miguel Angel Carbonel Vaz.
Administración: Jorge Nelson Folladosa Erguis.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17574 Abr 30- v May 14

OLIMPIA S.R.L.- Cesión de cuota y modificación
Contrato: 24/3/83.
Inscripción: Nº 447, Fº 1641 v. Lº 3 (28/5/84).
Cedente: IMEN DOLCELY VARELA MORENO la totalidad (12 cuotas).
Cesionarios: Ruben Siro Blanco Arache y Ledia Gladys Federico, adquieren partes iguales.
Modificación: Cambia de denominación que será "Olimpia S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17577 Abr 30- v May 14

VICAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 7 de diciembre 1989.
Registro Maldonado Nº 261, folio 1036, Libro 28.
Cedente: CAROLINA MENDEZ PETRAZZINI.
Cesionaria: María Cristina Petrazzini Seuanes.
Monto: 50 cuotas.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17639 May 02- v May 15

INSTITUTO TAI PAN S.R.L.
Contrato: 13 de marzo 1990, inscripto Registro Comercio maldonado, día 22 siguiente Nº 36, folios 130 a 132, Tomo 29.
Socios: ROQUE MARTINELLI PICART, UBALDO GUNAR PADILLA.
Denominación: "Instituto Tai-pan S.R.L.".
Objeto: Terapia oriental, masajes, belleza, quiropraxia, sauna, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00; partes iguales dos socios.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 6.400,00 10/pub 17643 May 02- v May 15

TIOVIVO S.R.L.
Contrato: 5/10/89.
Inscripción Registro: Nº 204, folios 817 al 820, Tº 28 (13/11/89).
Socios: ELBIO EVERILDO RODRIGUEZ DELGADO y MARIA OFELIA NIETO NUÑEZ.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Rstaurante, bar y rotisería.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17649 May 02- v May 15

ALFAPI S.R.L.
Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 vto. del libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17690 May 02- v May 15

JR S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 455, folio 1719 v. libro 3.
Socios: JESUS MOURO, JULIO DE LEON y RAMON GONZALEZ.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00 por parte iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de cuero en general. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17691 May 02- v May 15

EL PUMA S.R.L.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 22/4/987 Nº 438 Folio 1645 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: SILVIA GONZALEZ RODRIGUEZ y ALFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Actos de administración cualquiera de los socios indistintamente y actos de disposición dos socios conjuntamente.
Objeto: Taller mecánico automotriz, chapa, pintura, y anexos; comercialización e industrialización de materias primas, importación, exportación, etc.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17734 May 02- v May 15

ARAMAYA LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 29 de diciembre 1989.
Inscripción: Nº 115, folio 115, folio 438/440 vuelto, Libro 1.
Administración: Angel López Incoronato.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17753 May 02- v May 15

NEXO LIMITADA

Contrato: 1/12/89.
Inscripto: Nº 1610 Fº 6107 Lº 2.
Socios: CESAR PEREZ NOBLE, RAUL CARLOS PIAGGIO MORELLI y MATILDE ELENA PUNTA GATICA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl Carlos Piaggio y Matilde Punta, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Agencia de viajes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17754 May 02- v May 15

JASPE LTDA.
CESION y MODIFICACIONES

Contrato: 14/9/989.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 116, folio 441/443 del libro 1 de Contratos.
Cedente: Margarita Larrauri Scaglia. Cesionario: Francisco Javier Alvarez Larauri, 1 cuota cedida.
Administración y Dir ección: Margarita Larrauri y Alicia Alonso en forma conjunta o Francisco Javier Alvarez Larrauri actuando individualmente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17772 May 02- v May 15

URALTEX LTDA.

Contrato: 1/12/989.
Inscripción: Nº 340, folio 1269 al 1271, libro 3 de Contratos.
Socios: Fernando Olivera, Javier Paseyro, María del Carmen Abrahamsson.
Capital: N$ 900.000 dividido en 90 cuotas de N$.10.000 c/u. y aportado por partes iguales.Objeto: Elaboración y distribución de productos del ramo textil, industrialización y comercialización toda clase de bienes y servicios.
Plazo: 20 años.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Domicilio: Calle San Ramón Nº 779, Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17774 May 02- v May 15

BUENOS RATOS S.R.L.
Cesiónde Cuotas

Contrato: 27/1/988.
Registro: 530 Fo.1958v. Lo.1.
Cedente:Hector R. Peña Collazo.
Cesionario: María T.de Barbieri.
Precio: N$ 500.000 y U$S 8.900.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17799 May 02- v May 15

TALLER VOLONTE S.R.L.- Cesión y Modificación

Por documento privado del 15 de diciembre de 1989, Hugo Rodríguez, cede a Juan Volonté y Aquiles Araújo, quienes adquieren en la proporción de veinte cuotas al primero, y cinco cuotas al segundo, todas de la referida sociedad. Modificación: En lo sucesivo, la representación social será ejercida por Juan Volonté. Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 11, Fº 38 al 40 vto, Lº Nº 3 de Contratos, legajo 178, el 31 de enero de 1990.
22) N$ 80.000,00 10/pub 17801 May 03- v May 16

GARBO LTDA.

Contrato: 15/12/989.
Inscripción: Nº 1701, folio 6433 vto., libro 2 de Contratos.
Socios: NELLY JULIA GARCIA LAPORTA, RAUL SUAREZ SAQUIERES.
Administración: Nelly Julia arcía Laporta.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos y prendas de cuero, lana hilo, pieles y sintéticos en general, artesanías, souvenir, bijouterí, juguetería, golosinas y afines.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Florida Nº 1410, Montevideo.
Capital: N$ 504.000.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17850 May 03- v May 16

MARTINEZ Y GARCIA S.R.L.

Contrato: 1/2/78.
Inscripción: Nº 3, folio 7 a 10, libro 25 de Contratos.
Socios: CARLOS MARTINEZ MATA y JUDY GARLA GARCIA.
Objeto: Venta de artículos de tienda, tintorería y limpieza de ropa.
Plazo: 2 años a partir del 1/2/78 prorrogable.
Domicilio: Simón del Pino 663.
Capital: N$ 3.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17882 May 03- v May 16

DIACOR LIMITADA

Contrato: 14/10/89.
Inscripción: 23/10/89, Nº 43 Fº 169/72, libro 36 en Registro de Comercio de T. y Tres.
Socios: VLADIMIR CORBO QUINTANA y ANA MARIA DIAZ.
Objeto: Venta de calzados en general, artículos deportivos, prendas de ropas, importaciones, exportaciones y cualquier contrato o acto o negocio que no sea ilícito.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: indistinta, conjunta o separadamente.
Capital: N$ 12:000.000 subdividido en 24 cuotas de N$ 500.000 aportadas por partes iguales en efectivo.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
22) N$ 36.000,00 10/pub 17883 May 03- v May 16

LA ESPIGA DE ORO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 16/10/989.
Registro: Nº 29, folio 130, libro Nº 8, Artigas 26/10/989.
Cedentes: Héctor albo Quevedo Suárez y Ana Ribeiro de Quevedo.
Cesionarios: NERY RUHIBILME CASTILLOS, NELA YANEL CASTILHOS, GARY ONEÝ CASTILLO y MIRIAM TERESITA CONFALONIERI.
Modificación: Nery Ruhibilme Castillo. y Gary Oney Castillo conjunta o separadamente.
22) N$ 28.800,00 10/pub 17908 May 03- v May 16

ALVI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8/11/989.
Inscripción: Nº 219, folio 807, libro 2.
Cedente: Juan Carlos Vidal Fernández y Nelson Alfaro Martínez.
Cesionario: TAGLE S. A.
22) N$ 32.000,00 10/pub 17919 May 03- v May 16

LOS EDUARDOS S.R.L.- Cesión de cuota

Contrato: 5 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 245, Fº 909 vto., Lº 1.
Cedente: LUIS EDUARDO GRANCHA CRUZ.
Cesionarios: Eduardo Héctor y Héctor Edinson Jorge.
Administración: Eduardo Jorge.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17951 May 04- v May 17

MULTICOR S.R.L.

Contrato: 27/9/1988.
Socios: SOL FIRPO MARTINEZ - MARGARITA ZULMA PAIS FERNANDEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de bienes y prestación de servicios.
Inscripción: R. P. C. Nº 1504, folio 5544, Libro 3.
22) N$ 13.500,00 10/pub 32282 Abr 30- v May 14

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.769.- Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Andaves Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clase/s Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 235.489. - Montevideo, febrero de 1990. - Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.512. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón), solicita marca: ASCENDA clase Int. 14 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16244 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.636. - Montevideo, 5 abril 1990. - Guzmán Gonzál ez Ruiz, por Casa Díaz S.A. (Uruguay), solicita marca:

CASA Díaz

clase/s Int. 22 y 35. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16695 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.710. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicita registro la marca ORNAMENTAL, de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16756 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.709. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicitó registro la marca PELTRINA, de las clases 6 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16757 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.554. - Montevideo, 3 abril 1990. - Con esta fecha Jorge Gualberto Gutiérrez Dergam solicitó registro la marca GRANJA LAS DUELAS de la clase Int. 29 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16800 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.669. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Belisima S.A. (Uruguay) solicita marca: PURIFICACION GARCIA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16801 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.664. - Montevideo, abril, 6 de 1990. - Alvaro Crocco por Old Christians Club. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivcs. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16802 Abr 23- v May 07

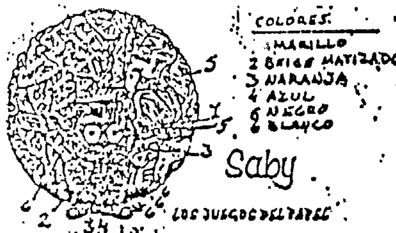
ACTA Nº 236.665. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Old Christians Club (Uruguay) solicita marca: OLD CHRISTIANS CLUB clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16803 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.666. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Picón S.A. (Francia) solicita marca: PICON clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16804 Abr 23- v May 07

ACTA N... 7. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade, por Berlitz Investment Corporation (EUA) solicita marca BERLITZ clase/s Int. 9, 16, 41 (s/ d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16805 Abr 23- v May 07

... 236.668. - Montevideo, abril 6 de 1990. - Claudio Morgade. por Oyama S.A. (Uruguay) solicita marca: CENTENARIO clase/s Int. 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16806 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.708. - Montevideo, abril 16, 1990, María Ines Martínez por D & L Producciones Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 16822 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 2.558. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA) solicita modelo industrial para UNIDAD DE SISTEMA DE COMPUTADORA denunciando prioridad solicitud USA - Nº 419.852 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 16807 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU DE LANCOME, clase/s Int. 3(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16813 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.616. - Montevideo, abril 5, 1990. - Angel Numerosky por Stouffer Corporation (USA), solicita: STOUFFER,clase/s Int. 42.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16818 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.706. - Montevideo, abril 16,1990. - Martha Castellano (Uruguay), solicita marca: GRIMAUD, clase/s Int. 3.
23) N$ 7.200,00 10/pub 16819 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.726. - Montevideo, abril 17, 1990. - Ricafrut S.R.L. (Uruguay), solicita marca: VOLEY, clase/s Int. 30.
23) N$ 7.900,00 10/pub 16820 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.382. - Montevideo, Marzo 22 1990, Gonzálo Fernández Secco, Delta Uno Limitada (Uruguay), solicita marca: QUANTIC, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16823 Abr 23- v May 07

ACTA Nº 236.575. - Montevideo, 3 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por JUAN ANTONIO MARAGALL GARRIGA, (España), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 16934 Abr 24- v May 08

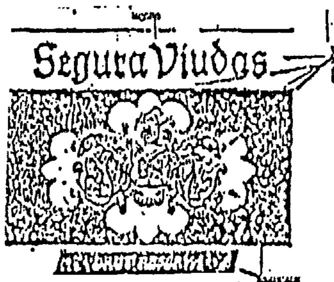
ACTA Nº 236.679. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEE CORPORATION (USA), solicita marca: "SILK REFLECTIONS", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16935 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.680. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEE CORPORATION (USA), solicita marca: "SHEER ELEGANCE", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16936 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.681. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SARA LEEE CORPORATION, (USA), solicita marca: "FITTING PRETTY", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16937 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.682. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por J. URIACH & CIA. S. A. (España), solicita marca: "DISGREN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16938 Abr 24- v May 08

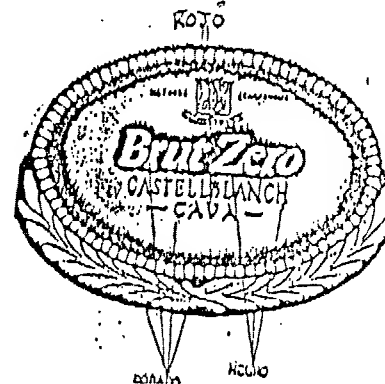
ACTA Nº 236.677. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SEGURA VIUDAS S. :



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 16939 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.720. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "EFICAL", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16948 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.678. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CASTELLBLANCH S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 16940 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.719. - Montevideo, 17 de abril de 1990 - Claudio Morgade, por GERARDO RAMON & CIA. S A. (Uruguay), solicita marca:



clases Ints. 5, 16 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 16947 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.721. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIOS CAILLON & HAMONET S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca: "SODIOTOL", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16949 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.722. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (EUA), solicita marca: "C/400", clases Int. 9 y 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16950 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.692. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca FLOXIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16954 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.694. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca RETIN-A, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16956 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.695. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca PEDIACARE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16957 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.696. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicitó marca EPREX, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16958 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.488.-Montevideo, marzo 29 de 1990. Claudio Mogade por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra) solicita marca: BABYHALER clase/s Int. 10 S/ D.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.521. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Carlos Pisani, por Kooka (Francia) solicita marca

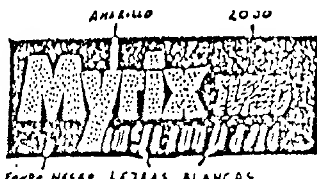
KOOKAI clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16072 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.684. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Con esta fecha Transvan Ltda. Uruguay, solicitó registro



de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16962 Abr 24- v May 08

ACTA Nº 236.344. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15282 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.535. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga por Sara Lee Corporation (USA) solicita marca HANES HER WAY, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16338 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.763. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "ADOBE", clases Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17065 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.764. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "POSTSCRIPT", clases Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17066 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.765. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, ADOBE SYSTEMS INCORPORATED (USA), solicita marca: "ADOBE ILLUSTRATOR", clases Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17067 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.766. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Norman Fox por, THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, (USA), solicita marca:



clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$. 43.200,00 10/pub 17068 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 234.383. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Juan M. Gutiérrez, por INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A. (Uruguay), solicita marca: "PANCOLAN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17071 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 234.544. - Montevideo, diciembre 15 de 1989. - Juan Gutiérrez por NEKAR S. A. (Uruguay), solicita marca: "NEKAR", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17072 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.799. - Montevideo, abril de 1990. - JOELY S. A. (Uruguay), solicitó la marca: "LE SHATEAU", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17074 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 236.488.-Montevideo, marzo 29 de 1990. Claudio Mogade por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra) solicita marca: BABYHALER clase/s Int. 10 S/D.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 Abr 25- v May 09

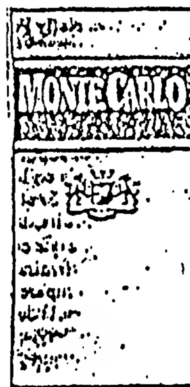
ACTA 236.403. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: TARJETA EMPRESA MASTERCARD clases: Int. 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15962 Abr 26- v May 10

ACTA 236.458. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: ESTALLOS DE SALON clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15963 Abr 26- v May 10

ACTA 236.494. - Montevideo, marzo 29 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grünenthal GmbH (Alemania), solicita marca: TRADOL clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15969 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.510. - Montevideo, abril 2, 1990. - José L. Guichón por Laboratorios Emar S. A., de Uruguay, solicitó marca: ELAN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16519 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.618. - Montevideo, abril 5 de 1990. - Norman Fox por R. J. Reinolmpany (USA) solicita marca



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 16539 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.438. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - con esta fecha R.P.M. LTDA., solicitó Registro de la marca:



de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 16814 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.651. - Montevideo, 6 de abril de 1990. - OSCAR E. FOSSATI LTDA., solicitó la marca:



clase Int. 25.
23) N$ 14.000,00 10/pub 16816 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.767. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Mita Industrial Co. Ltda. (Japón) solicita renovar marca



clases Int. 1, 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17242 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.768. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S. A. (Chile) solicita marca NIK, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17243 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.769. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S. A. (Chile) solicita marca COSTA NUSS, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17244 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.770. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Claudio Morgade por San Roque S. A. (Uruguay) solicita marca SOVIET, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17246 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.771. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por Motul S. A. (Francia) solicita marca



clases Int. 1 y 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17247 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.772. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Mim Limited (Inglaterra) solicita marca MIM, clase Int. 36 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17248 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.773. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por Lanvin Parfums, Societe Anonyme, (Francia) solicita marca LANVIN, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17249 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.774. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca CEFALEX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17250 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.775. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por The American Tobacco Company (E.U.A.) solicita marca



clase Int 34 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17251 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.794. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Nora d'Oliveira y María Silvia Vila (Uruguay) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 17252 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.749. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira pór Ignacio Naftali (Argentina) solicita marca LITTLE EDITIONS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17255 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 232.654. - Montevideo. 12 de setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por Inteluz S.A. (Uruguay), solicita marca: PERSONAL TOUR, clase/s Int. 39 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17256 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.778. - Montevideo, abril 20 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Andrés Sonnenschein - Eduardo Scarabino (Uruguay), solicita marca: NO-FRILLS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17257 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.779. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Kleza S.A. (Uruguay), solicita marca Everex clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17258 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 236.797. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Con esta fecha Alpanan S.R.L. (Uruguay) solicita registro la marca ESTILO, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17261 Abr 26- v May 10

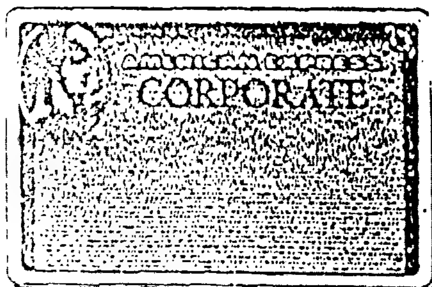
ACTA Nº 236.801. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Virginia Píriz Simone (Uruguay) solicita marca LA HORMIGUITA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17398 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.822.- Montevideo, abril 23, de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Sucesión de Angel J. Massera S.A (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17399 Abr 27- v May 11

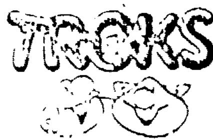
ACTA Nº 236.823.- Montevideo, Abril 23 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por American Express Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 36,39 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 17400 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.805. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - José Limberk Goldemberg (Uruguay) solicita marca NURIMAR, clase Int. 30.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17401 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.806. - Montevideo, Abril 23, 1990. - Ricafrut S.R.L. solicita:



clases Int.: 16-25-28-30.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17402 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.760. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Varios S.R.L. (Uruguay) solicita marca BLUE SOFT, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17405 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.761. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Varios S.R.L. (Uruguay) solicita marca WETSKIN, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17406 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.777. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS LTDA. (Uruguay), solicita marca: "EL SHOPPING DE LA ENSEÑANZA", clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17407 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.785. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Conpañía Química S. A. (Argentina), solicita marca: "SAY", clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17408 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.786. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Compañia Quimica S. A. (Argentina), solicita marca: "RUBI", clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17409 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.787. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Companac S. A. (Uruguay), solicita marca: "INDO", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17410 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 235.769. - Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Andares Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clases Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.306. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Laura Guerra Bauzá (Uruguay) solicita marca LOS CALVOS, clase Int. 29.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14779 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.484.- Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Claudio Morgade por Ares Trading S. A. (Suiza) solicita marca PROFASI HP, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15891 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.804. - Montevideo, 23 de abril de 1990 - Billy Fox por, AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "PIVOT", clase Int. 5 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17528 Abr 30-

ACTA Nº 236.829. - Montevideo, 24 de abril - Billy Fox por Gold Star Co., Ltd (Korea) mar.



clases Int. 7, 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17529 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.830.- Montevideo, Abril 24 de 1990. Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: "TRIFLUCAN", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17530 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.831. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Billy Fox por, PFIZER INC. (USA), solicita marca: "ALTRULINE", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17531 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.832. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Billy fox por, CIBA-GEIGY S. A. (Suiza), solicita marca: "ESTRACOMBB TTS, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17532 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.784. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Gonzalo Fernandez Secco, por BIOSOL LTDA., solicita marca: "Mantagold", clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17534 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.851.- Montevideo, 24 de abril de 1990. CYBE LTDA, de la marca: "DE SIMONE", clase/s Int. 25 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17537 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.885. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Con esta fecha Bernardo Stiglitz por "Gente Joven S. A." (Uruguay) solicito registro la marca ESSENTIALS, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17557 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.791. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - RODOLFO PILAS por, JORGE ANTONIO BESIL (Uruguay), solicita marca: "COQUELUCHE", clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17565 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.792. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - RODOLFO PILAS por, ARENAGUA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "TORO", clase Int. 30 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17566 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.793. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a WORDSTAR INTERNATIONAL INCORPORATED (Estados Unidos), solicita marca: "WORDSTAR), clase Int. 9 (Detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17567 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 236.488. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Claudio Morgade por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: BABYHALER clases/s Int. 10S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15895 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.521. - Montevideo, 2 de abril de 1990. - Carlos Pisani, por KOOKAI (Francia) solicita marca KOOKAI, clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16072 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.662. - Montevideo, 6 abril 1990. - Manfredo A. Cikato por Vilmorin Andrieux (Francia), solicita renovar marca:



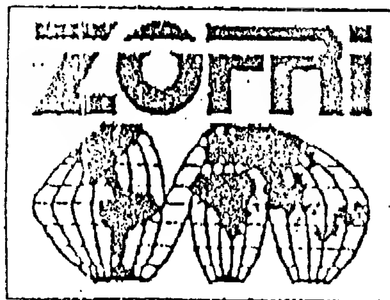
clases Int.: 1, 5, 7, 9, 10, 18, 20 a 22, 29 a 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 17.500,00 10/pub 16784 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.690. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca TYLEX, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16952 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.691. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) marca TRICILEST, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16953 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.693. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca CILEST, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16955 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.894.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Servicios de Comercialización Zofri S.A., solicita marca:



clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 17552 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.807. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "PENFRIEND", clases Ints. 5 y 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17699 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.808. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL TAXISTA", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17700 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.809. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL OMNIBUSERO", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17701 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.810. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Claudio Morgade, por SHELL URUGUAY LTDA. (Uruguay), solicita marca: "CLUB DEL CAMIONERO", clases Ints. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17702 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.841. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Alvaro Crocco, por CHEVRON CHEMICAL COMPANY (E.U.A.), solicita marca:

COBRA

clase Int. 5 (herbicidas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17703 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.900. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Con esta fecha ANTONIO ALBANES LTDA., solicitó registro de:

Albanés 2000

de la clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17704 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.790. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por BOEHRINGER INGELHEIM VETMEDICA GmbH (Alemania), solicita marca: "CARFEN", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17713 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.811. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Con esta fecha H. Gerona, por MA. RON SUAREZ, solicitó la marca:

Dulce Carola

de la clase Int. 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17705 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.842. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MOTORES INTERNACIONALES S.A. (Panamá), solicita marca: "UAZ", clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17714 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.843. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MOTORES INTERNACIONALES S. A. (Panamá), solicita marca:

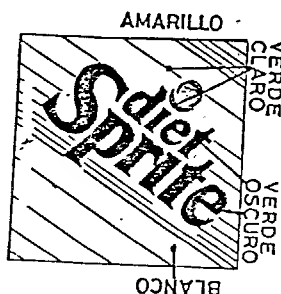


clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17715 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.844. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MOTORES INTERNACIONALES S. A. (Panamá), solicita marca: TAVRIA, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17716 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.858. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por MARCELO SCARINCI (Argentina), solicita marca: "DULCE CAROLA", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17721 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.859. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por THE COCA-COLA COMPANY, (Estados Unidos), solicita marca:



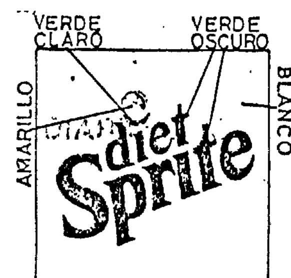
clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 17722 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.862. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Oca Ltda. (Uruguay) solicita marca



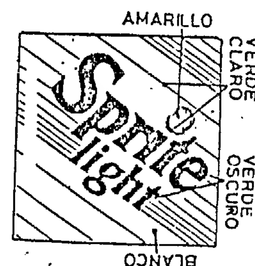
clases Int. 16, 18, 21, 24, 25, 27, 28, 35, 36, 38, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 17725 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.860. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira por The Coca Cola Company (Estados Unidos) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 17723 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.861. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Mónica Bacot Silveira por The Coca Cola Company (Estados Unidos) solicita marca



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 17724 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.837. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por AMERICO J. DEAMBROSI (Uruguay), solicita marca: "8/9", clases Ints. 5 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17727 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.838. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por AMERICO J. DEAMBROSI (Uruguay), solicita marca: "19/20", clases Ints. 5 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17728 May 02- v May 15

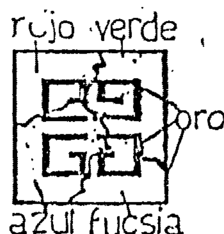
ACTA Nº 236.839. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por AMERICO J.DEAMBROSI (Uruguay). - solicita marca: 15/16. - clases Ints. 5 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17729 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.840. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por NAVIET S. A. (Uruguay). - solicita marca: "MERATI", clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17730 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.714. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Héctor Lusich, por JEAN-FRANÇOIS MUR, de Francia, solicita marca: "LIGNE J. F. MUR", clase Int. 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17732 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.915. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Con esta fecha MARIO PRIETO, silicitó Registro de la marca: "STEINLAGER", de la clse 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17739 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.716. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - José L. Guichón, por PARFUMS GIVENCHY, de Francia, solicita marca:



clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17733 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.820. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Con esta fecha RAUL ANZALONE y GONZALO HIRIGOYEN, (Uruguay), solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17756 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.819. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Con esta fecha NIGRA S. A. (Uruguay), solicitó registro de la marca:



de la clases Ints. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 17757 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.908. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - Con esta fecha VALSETI S.R.L., solicitó Registro de la marca:

de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17758 May 02- v May 15

ACTA Nº 236.895.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Marie José Clavier, solicitó registro de marca: "UNLIMITED", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16874 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.916. - Montevideo, abril 27 de 1990, Lorenzo Saavedra por José Reis & Alberto Schcolnik Ltda. (Uruguay), solicita marca: GALAN, clase/s Int. 25 Int. S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17822 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.802. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Mandredo a. Cikato, por COSTA S. A. (Chile), solicita marca: "CRACKELET", clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17839 May 03- v May 16

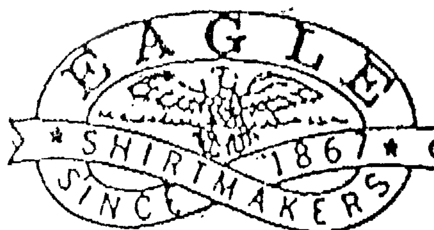
ACTA Nº 236.803.- Montevideo, 23 de abril de 1990. Manfredo A. Cikato por Krizia S.R.L. (Italia), solicita renovar marca:



clase/s Int. 1 a 10, 16 a 26, 28 a 33.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17840 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.727. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Walter Jones, por CONTROL'S LTDA. (Montevideo), solicita marca: "CISNE", clase Int. 3, (Suavizante de la ropa). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17842 May 03- v May 16

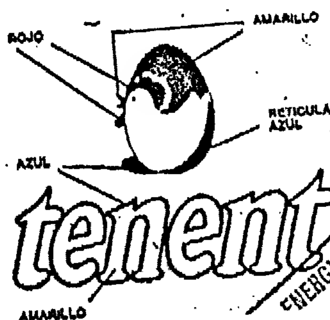
ACTA Nº 236.867.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Billy Fox por Palm Beach Company (USA), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17844 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.890. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Billy Fox, por ELIZABETH ARDEN, INC. (USA), solicita marca: "MICRO 2000", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17845 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.715.- Montevideo, abril 17 de 1990. José L. Guichón, por Casaquinta S.A., de Uruguay, solicita marca:



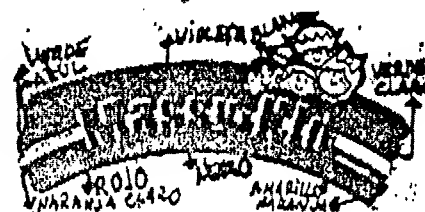
clase/s Int. 29, 30 y 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 17846 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.743. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Novell Inc (USA) solicita marca

NetWare

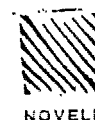
clases Int. 9 y 42.
23) N$ 21.600,00 10/pub 17860 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.762.- Montevideo, 17 de abril de 1990. Alsu S.R.L.,



clase/s Int. 16 y 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 17848 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.744. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Novell Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 9 y 42.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17861 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.745. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Novell Inc. (USA) solicita marca

NOVELL

clases Inc. 9 y 42.
23) N$ 21.600,00 10/pub 17862 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.788. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo) solicita marca



clase Int. 42.
23) N$ 28.800,00 10/pub 17863 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.789. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - PABLO BOSELLI (Montevideo), solicita marca: "PAPA DOC", clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17864 May 03- v May 16

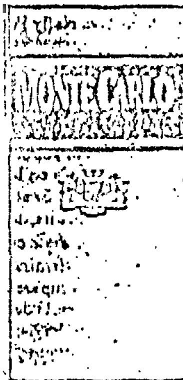
ACTA Nº 236.816. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "DI MARTINO", clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17865 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.821. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - VIVER S. A. (Montevideo), solicita marca: "BLESS", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 17866 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.896.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Marie José Clavier, solicita registro de marca: 'CRIBB DANCING", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17875 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.897.- Montevideo, 25 de abril de 1990. Marie José clavier, solicita marca: "MIZUNO", clase/s Int. 25, 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17876 May 03- v May 16

ACTA Nº 236.618. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Norman Fox por R. J. Reynolds Tobacco company (USA) solicita marca



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 16539 May 04- v May 17

ACTA Nº 236.728. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Con esta fecha Yeny S. A., de Uruguay, solicitó el registro de la marca CHELA, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17939 May 04- v May 17

ACTA Nº 236.729. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Con esta fecha Yeni S. A. de Montevideo, Uruguay, solicitó el registro de la marca LA TAPERA, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17940 May 04- v May 17

ACTA Nº 152.210. - Montevideo, 26 de abril de 1990. - con esta fecha Enrique Messinger UY, solicita renovación la m ca NOVA, de las clases 1 y 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 17991 May 04- v May 17

ACTA Nº 236.960. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Alcides Machado Rosa (Uruguay) solicita marca SHINTOM, clase Int. 9.

23) N$ 7.200,00 10/pub 18015 May 04- v May 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2782.- Montevideo, 20 de marzo de 1990. Raúl Lareo de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención, para :" MODELO DE UTILIDAD PARA: "MAQUINA DE JUEGO ACCIONADA FICHAS O MONEDAS". Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 14785 Abr 23- v May 07

ACTA Nº U-2785. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Norman Fox, por JOSE ANTONIO GARCIA VARELA, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "MEJORAS EN CIERRES DE ENVASES PARA INYECTABLES". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 17069 Abr 25- v May 09

ACTA Nº 23.060. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Héctor Lusich, por "Bticino S.R.L." de Italia, solicita patente de invención para: "Dispositivo de seguridad para la protección de los alvéolos de una toma de corriente eléctrica" reivindica prioridad acta Nº 21100 A/89 e15/7/89 en Italia. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 16510 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 22.996. - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Norman Fox por Colgate, Palmolive Company (USA) solicita patente de invención para: "Una barra de composición dual y boquilla de extrusión para la misma" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 265.989 del 2 de noviembre de 1988. - De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación.- La dirección.

24) N$ 16.200.00 10/pub 16540 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Norman Fox por Colgate, Palmolive Company (USA) solicita patente de invención: "Una barra detergente con espuma y sensación en la piel mejoradas", reivindicando prioridad acta estadounidense 266.037, present. el 2/11/988. -= De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 16541 Abr 26- v May 10

ACTA 23.001. - Montevideo, Octubre 31 de 1989. - Norman Fox por Ciba-Geigy Ag (Suiza), solicita patente de invención, para: "Empleo de N, (4-Fenoxi-2,6-Diisopropilfenil)-N'-Ter.Butil-Tiourea para combatir moscas blancas" se pide como reválida de la patente sudafricana Nº 5.203/986 concedida el 25/3/87. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.

24) N$ 21.600,00 10/pub 16542 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 23.067. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Claudio Morgade por Ricardo E. Oharriz, Ricardo G. Campodónico y Hector R. Nader (Argentina) solicita patente invención para: "Dispositivo antiescurridor para picos dispensadores de líquidos". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 17253 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 23.069. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Imperial Chemical Industries PLC e ICI Americas Inc. (Inglaterra) (EUA) solicita patente de invención para: "Solución acuosa concentrada de glutaraldehido y 1,2 benzoisotiazolin 3 ona" denunciando prioridad solicitud USA Nº 07/340.935 de fecha 20/4/89. - Publíquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 17254 Abr 26- v May 10

ACTA Nº 23.000. - Montevideo, 30 de octubre de 1989. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Proceso para la elaboración de ácido penicilánico" (prioridad de USA del 31.10.88 presentada bajo Nº 265.161). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 17384 Abr 27- v May 11

ACTA Nº 236.702. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - González Ruiz por Rafael López Cambil (USA) solicita marca MINOTAURE, clase Int. 3. - (Denunciando prioridad francesa Nº 162 482/1556 376 del 20.10.989). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 14.400,00 10/pub 17404 Abr 27- v May 11

ACTA Nº U. Nº 2.736. - Montevideo, 9 de setiembre de 1989. - M. Dubourg por Albarus S.A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo de utilidad: "Disposición Constructiva Introducida en Módulo de Control Localizado para Controladores Automáticos de Velocidad para Vehículos". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Abr 30- ...

Ley 26.9.1904.- Prometimos vender comercio ... Belloni 2993. Acreedores al mismo Ivonne Francis Zunino Elías, Miguel Angel Rodríguez, Adriana Gabriela Zunino Elías y Vicente Altez Rodríguez.

24) N$ 28.800,00 10/pub 15267 Abr 30- v May 14

ACTA Nº 2.559. - Montevideo, abril 16 de 1990.- Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA), solicita modelo industrial para "Unidad de Expansión Inferior de Computadora", denunciando prioridad solicitud USA- Nº 419.853 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 16808 May 02- v May 15

ACTA Nº 2.560. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Teclado para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA- Nº 420.391, de fecha 11/10/89 publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 16809 May 02- v May 15

ACTA Nº 2.561. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita modelo industrial para "Monitor de Tubo de Rayos Catódicos para Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.855, de fecha 11.10.89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 16810 May 02- v May 15

ACTA Nº 2.563. - Montevideo, abril 16 de 1990. - Claudio Morgade por International Business Machines Corporation, (EUA), solicita modelo industrial para "Conjunto de Computadora", denunciando prioridad solicitud USA Nº 419.858de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme Ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 21.600,00 10/pub 16812 May 02- v May 15

ACTA Nº 23.072. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - OSCAR BACOT SILVEIRA, por JOSE CALANDRA (Montevideo). - solicita patente de invención, para: "NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION". - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 17726 May 02- v May 15

ACTA Nº 22.997. - Montevideo, 27 de octubre de 1989. - Norman Fox por Colgate Palmolive Company (USA) solicita patente de invención: "Una barra detergente con espuma y sensación en la piel mejoradas" reivindicando prioridad acta estadounidense 266.037, present. el 2/11/988. de acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. - La Direción.

24) N$ 16.200,00 3/pub 16541 May 04- v May 08



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometen vender a Super Carnes Limitada, carnicería, ubicada en Avda. Italia 5768 (Montevideo). Acreedores al mismo. - DANIEL BRITOS GASPAR-MIRZA - WALTER HERNANDEZ DUTRENIT.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15527 Mar 30- v May 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a BERNARDO FAINZAIG comercio Arrieta 3106. - Acreedores al mismo. María del Carmen Moreira.

25) N$ 14.400,00 20/pub 16014 Abr 05- v May 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Luis Alberto Scapín Salón, Bartolomé Mitre 1310. Acreedores allí. Luis Américo Castaño.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15028 Abr 06- v May 14

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE FRANCO RODRIGUEZ MIGUEZ y GLORIA DAS DORES PEREIRA DE ARAUJO, prometimos vender a Muiños y Cuadro S.R.L. "Casa Franco", Ferretería, en Avda. Luis Batlle Berres Nº 4330. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800.00 20/pub 16047 Abr 06- v May 14

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VIECENTE ALTEZ RODRIGUEZ.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MIRABALLES y MIRABALLES", prometimos vender a Carlos Berea y Eduardo Gré comercio calle Rodríguez Larreta 2951. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15613 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Raúl Bezerian, panadería Heros sita en avenida 8 de Octubre Nº 4544- Acreedores al mismo. HEROS PEREZ CASTRO, OLGA ESTHER QUIJANO GONZALEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16684 Abr 20- v May 21

Ley 26/9/1904.- Carnicería ALGUS LTDA., Rivera 3456. Llama a acreedores. Presentarse en Requena Nº 1634/001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16700 Abr 20- v May 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Acreedores al mismo. - Prometí vender a Alfredo Braga Capuozzolo, comercio, sito Colonia 1782 bis. - acreedores: allí. - MARISA PERI COSTA.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16716 Abr 20- v May 21

Prometí vender a Francisco Traberzo y Wilson Mazón, bar. de 8 de Octubre 2547. - Acreedores: al mismo. - RICARDO MARTINEZ MENDEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16750 Abr 20- v May 21

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - Carnicería "El Vigía", Dolores. - Llama a acreedores, presentarse en 18 de Julio y Sotura.
25) N$ 28.800,00 20/pub 16770 Abr 23- v May 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vener a Itel NIEVES MARTINEZ panadería sita en Villa Velázquez, Rocha. Acreedores en la misma.- Ismael Antonio Prieto Piriz.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16799 Abr 23- v May 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Clausuramos comercio Felipe Cardozo 1664. Acreedores Marcelino Sosa 2525 Procar S.R.L.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16886 Abr 24- v May 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- GLADYS LOZANO vende comercio Rivera 3750 Violeta Repetto. - Acreedores: Brandzen 1956, Esc. 303.
25) N$ 14.400,00 20/pub 16992 Abr 24- v May 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Asdrubal Esteban Fontes Bayardo y Angela Alicia Cuadrado Estades prometieron vender a "Fonbay S.R.L. dos estaciones de Servicio y Venta de Productos ANCAP, en Maldonado, calle Santa Teresa esquina Avenida Aiguá, y en Punta del este, avenida Roosvelt y Parada 5. Acreedores en la primera.
25) N$ 43.200,00 20/pub 17033 Abr 25- v May 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- Hilda Crende Turazi o Turrazzi o Turazzi, Hugo José y Jorge Cantisani Crende, enajenaron a las Carabelas Ltda, la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado Las Carabelas, sito en calle San Martín Nº 2900. Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 17365 Abr 27- v May 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL FERNANDEZ y CONCEPCION VEIRAS, prometieron vender Bar "La Marina", en Pérez Castellanos 1600 a "Sidín S. A.". - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 17769 May 02- v May 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- "RIMA S.R.L." prometió vender a "Print Shop S.R.L." el comercio "Rima S.R.L." sito en 18 de Julio 2043, Of. 013, ramo Papelería y tarjetería. Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 17973 May 04- v Jun 01

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se notifica al señor Baltasar Castro, (Registro Nº 21.527) el artículo 19 del estatuto del funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos".
"La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
A tales efectos, se le emplaza para que interponga sus descargos dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41653 May 04- v May 08

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Concurso de Precios Nº 211/990

Llámase a concurso de precios para la adquisición de frutas y verduras.
Recepción de muestras y ofer tas: 16 de mayo de 1990 de 9 a 11 horas en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento de Adquisiciones.
Apertura de las propuestas: 17 de mayo de 1990 a las 9 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41657 May 04- v May 08

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Concurso de precios Nº 210/990

Llámase a concurso de precios para la adquisicióon de víveres frescos.
Recepción de muestras y ofertas: 14 de mayo de 1990 de 9 a 11 horas en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento de Adquisiciones.
Apertura de las propuestas: 15 de mayo de 1990 a las 9 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41658 May 04- v May 08

U.T.E.
EXPROPIACION

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a COOPAR S.A. y a las demás personas que se consideren con derechos a los bienes que se detallan a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 7 de febrero de 1990 designó para ser expropiados las fracciones de terrenos empadronados en mayor área con los Nos. 197,198 y 199 de la zona sub-urbana de la ciudad de Lascano, 3era. Sección Judicial del Dpto. de Rocha y que se individualiza según plano de mensura y fraccionamiento B.R. Nº 1024 levantado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano el inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de marzo de 1985 con el Nº 4129 que consta de un área total de 1651 m2 14 dm2 y se deslindan en conjunto de la siguiente manera: al Noroeste recta de 48 m 71 de frente a Ruta Nacional Nº 15, al Norte recta de 33 m 56 de frente a la calle Pública formando esquina con la anterior, por el Este recta de 31 m 31 lindando con padrón Nº 200 y por el Sur una recta de 66 m 23 lindando con la fracción A del plano citado. II) Que el inmueble de referencia será destinado a la ampliación de la actual Reductora de Lascano. III) Que el Poder Ejecutivo ofrece por el inmueble a expropiar la suma de U.R. 991,5081 (novecientas noventa y una unidades reajustables con cinco mil ochenta y un diezmilésimas). IV) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431, P.8 de la ciudad de Montevideo, Departamento Jurídico, Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 41618 May 02- v May 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Asunto Nº 171/76-c. 890. - José M. Braida y Osbaldo Fauquet- Registro de la Industria Extractiva.- El Director Nacional de Minería y Geología ha dispuesto notificar lo siguiente: Emplázase por el término de 90 días de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º y 116 del Codigo de minería a los propietarios superficiales del Predio Padrón Nº 37.002 de las 8va. Sección Judicial del departamento de canelones Ing. Roberto Ghirnghelli, Director Nacional de minería y Geología.
27) N$ 10.800,00 3/pub 17946 May 04- v May 08

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Banco Hipotecario del Uruguay notifica al señor VICTOR EDUARDO MERCADO OSORIO que por resolución de Directorio de fecha 15/11/88 - Acta Nº 12.991 se efectuó la Recomposición de Carrera Administrativa de Funcionarios Destituidos y Postergados durante el período "de facto", con sujeción a las previsiones de la ley 15.783, Arts. 9 y 14. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Gerencia de Personal.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41477 Abr 23- v May 07

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Municipio de Montevideo con SUCESORES DE PAULINA y CONCEPCION AGUERRE "Escrituración de Oficio" (Ficha 3/134/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Paulina y Josefa Aguerre para que comparezcan a otorgar la respectiva escritura de expropiación del bien Padrón 69592 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo del emplazamiento, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer en forma se procederá a otorgar judicialmente la escritura. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41648 May 03- v May 16

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Se notifica a la Sra. Silvana Herou, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 1, Acta 93 de 28 de diciembre de 1989, dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". (Exp. 4/005389/88 c/1/6620/88 leg. 2. Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41574 Abr 27- v Jun 11

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos Silvia Morón Sompolinsky o Sompolinski c/DANIEL ARMSTRONG AMARO "Divorcio", "EXEQUATUR", (Ficha Nº 24/90), se cita y emplaza a don Daniel Armstrong Amaro, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Silvia Morón Sompolinsky o Sompolinski solicitando el exequator de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 16 de Barcelona España el 10 de octubre de 1986, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.
27) N$ 21.000,00 10/pub 16325 Abr 26- v May 10

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos "Canova Cano, Mónica Laura c/ ARMANDO LISCANO- Divorcio Exequatur, (Ficha 637/89), se cita y emplaza a don Armando Liscano, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este Expediente iniciado por su ex-esposa Mónica Laura Canova Cano solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4, Suecia, el 11 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Carlos María Peruzzo Roman, Escribano.
27) N$ 24.000,00 10/pub 13803 Abr 27- v May 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Dirección de Obras de Ampliación y Reciclaje del Hospital Central de las Fuerzas Armadas
Licitación pública Nº 3/990

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones pjarticulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 (Seccióon Com-

pras, DOAR) de lunes a viernes de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 11 de mayo de 1990 a las 11 y 11.30 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).
27) (Cta. Cte.) 5/pub 41510 May 04- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: López Sonia C/ROMAN ELSA MABEL. Auxiliatoria de pobreza y Pérdida de Patria Potestad (Ficha C 111/89), se cita, llama y emplaza a: Elsa Mabel Román, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de diciembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30/pub 41347 Abr 05- v May 28

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos, caratulados: PEREIRO Y FRAGA LTDA."Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 22/89), se hace saber que por auto Nº 1760 de fecha 19 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 3 de mayo de 1990 a la hora 14, haciendose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la Concordataria, así como el informe del Contador Interventor se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 1532 del Código de Comercio). Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentados hasta el 27 de abril de 1990 ante la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de abril de 1990. - Escribana Julia A. Olivera Actuaria Adjunta.
27) N$ 28.000,00 10/pub 17375 Abr 27- v May 11

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ IRIS SUSANA CEBALLOS CAPDEVIELLE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Susana Ceballos Capdevielle a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41261 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados, VILLEGAS JUAQUIN, "Concurso Voluntario", (Ficha V/13/89), por disposición del auto 5067 de fecha 8 de junio de 1989 dio por promovida la solicitud de Concurso Voluntario y por auto 907 del 21 de febrero de 1990 y auto 543 del 13 de febrero de 1990 se convoca a una junta de acreedores en esta Sede (25 de Mayo 523, piso 3º) el día 21 de mayo de 1990 a las 14 horas, teniendo presente las siguientes prevenciones: a) los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos; b) la junta resolverá con los que concurran y c) los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta se tomará el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actaria.
27) N$ 31.500,00 10/pub 16959 Abr 24- v May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos AUTOMOTORA ZIEGLER S.R.L. "Concordato" (Ficha I-1599/81), se hace saber que por decreto Nº 5069 del 12 de junio de 1989 se resolvió homologar el Concordato Privado de Liquidación de Automotora Ziegler S.R.L. debiéndose publicar por 10 días en el "Diario Oficial" (Art. 7º de la Ley 8.045 del 11/11/26). - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 14.000,00 10/pub 16887 Abr 23- v May 07

ACCIONES SIMULATORIAS Y PAULIANA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Discount Bank (Latín América) c./ JACOBO ROGEL GENUTH y otros - Acciones Simulatoria y Pauliana" (Ficha B/433/83), se cita y emplaza a la demandada Matiz S.A., por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 16 de marzo de 1990.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.000,00 10/pub 17391 Abr 27- v May 11

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNACIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 5/989) se hace saber que por auto Nº 213 de fecha 2 de abril de 1990 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 28.000,00 20/pub 16724 Abr 20- v May 21

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno en autos caratulados: "KEPLASTIC S.R.L. -Concordato" Ficha Nº 23/90, se hace saber que por auto Nº 203 del 23 de marzo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 9 de mayo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el art. 1533 Código de Comercio. Montevideo, 16 de abril de 1990.- Martha Fernández Molledo, Actuaria.
27) N$ 24.500,00 10/pub 16740 Abr 30- v May 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Castro Nogueira, Lourdes c/LUIS ERNESTO CASTRO CARBAJAL. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 361/89), se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Castro Carbajal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30/pub 41377 Abr 05- v May 28

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PRADO NORMA LEONOR c/ JUAN FRANCISCO GONZALEZ, "Guarda", (Ficha B/121/989), se cita llama y emplaza a Juan Francisco González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de junio de 1989. - Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
27) N$ 14.000,00 10/pub 17167 Abr 26- v May 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: BELLO, MARIA DEL CARMEN c./ CALCAGNO, JUAN "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 54/89), se cita, llama y emplaza a Juan Calcagno Carnevali para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41329 Abr 03- v May 24

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos: ARRONDO de FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA "Sucesión" (Ficha F/644/89), se cita, llama y empla za por el término de noventa días a Fructuoso Victor Fernández Arrondo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 36370 Abr 06- v May 29

DE NOVENO TURNO

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancur para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTANCUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 40767 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Décimo Primer Turno, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CORREA, MACARIO y SANTA NUÑEZ C/RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. P.P.P. FICHA B/252/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Ley 13902.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41296 Mar 30- v May 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Dra. Elsa S. Pérez, dictada en los autos caratulados: "Coitiño, GLADYS Gregoria c./ MOLINA JOSE LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 114/89), se cita, llama y emplaza a: José Luis Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa

días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41483 Abr 24- v May 08

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Carballo Elms, Oresteg y Sugasti, María del Luján c/ UMPIERREZ, MARIA RENEE. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B/17/90), se notifica y emplaza a la Sra. María Renée Umpierrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos enn caso de incomparencia.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41300 Abr 20- v Jun 04

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: RAMAS DE ACOSTA, ELIDA PILAR y ACOSTA CAMPO, FERNANDO. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha: B/6/90) se notifica y emplaza a la Sra. Sandra Mónica Bautista, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41460 Abr 30- v May 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Mansilla, Rosa Esther c./SOSA, FRANCISCO JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B./11/90), se notifica y emplaza al señor Francisco Javier Sosa a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41454 Abr 18- v Jun 01

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Doña María Ivonne González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Sosa Francisco C/GONZALEZ MARIA. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 20/90), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41585 Abr 30- v May 14

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

CAMBIO DE NOMBRE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "MORALES, SOCORRO MARGOT, "Cambio de nombre", (Ficha V/ 7/90) se hace saber que se solicitó el cambio de nombre del Sr. Carlos Alberto Morales, inscripto el 15 de mayo de 1969 en la Adjunta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2245, en el sentido que donde dice "Socorro Margot" debe decir "CARLOS ALBERTO" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 16825 Abr 26- v May 10

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dispuso en los autos caratulados CARRIO SIERRA ALEJANDRO EMILIO MIGUEL "Sucesión" (Ficha S/2/90), hacer saber que la audiencia de apertura de testamento cerrado se efectuará el 23/5/90 a las 12 y 30 hrs. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Esc. Margarita Saborido, Silva Actuaria.

27) N$ 5.250,00 5/pub 17826 May 03- v May 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ OLGA MUÑOZ. "Juicio Ejecutivo". ([illegible] 1518/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Esther Muñoz Durán a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41265 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/BLANCA M. SILVA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1517/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca M. Silva de Corp a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41267 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/OLIMAR DESANTE FALERO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B_935/89, radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Olimar Desante Falero, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41268 Mar 29- v May 21

DE QUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELOY RAFAEL DENTONE FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/793/89), se cita, llama y emplaza a Eloy Rafael Dentone Fonseca, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - María Cristina parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41235 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ DARCY MARIA SILVERA VIDAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-774/89), se cita y emplaza a Darcy María Silvera Vidal, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41238 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ERNESTO BALDONI ROMBOLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C_923/89), se cita y emplaza a Ernesto Baldoni Romboli, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte) 30/pub 41243 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL [illegible] ALBERTO HEBER REMUÑAN RODRIGUEZ [illegible] cio Ejecutivo", Ficha C-1067/89, se cita, y emplaza [illegible] Alberto Heber Remuñan Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41269 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MALVINA PICCIMINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C./688/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Malvina Inés Piccimino Correa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41370 Abr 05- v May 28

DE SEXTO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, citado en los autos caratulados: ANTEL c./ VICOR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/ 675/89), se cita de excepciones por el término legal a Vicor Ltda., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41241 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno citado en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE ALBERTO DEMICHELIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/328/89), se cita de excepciones por el término legal al Sr. José Alberto Demichelis, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41242 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41246 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41260 Mar 29- v May 21

DE NOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER OMAR BRITOS BLANCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1213/89), se cita, llama y emplaza a Walter Omar Britos Blanco, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41253 Mar 29- v May 21

DE DECIMO TURNO

ANTEL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ GLORIA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A 811/89), se cita, llama y emplaza a Gloria Rodríguez por el término de noventa días, a estar a derecho an autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41239 Mar 29- v May 21

ANTEL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE SANSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1164/89), se cita, llama y emplaza por el

término de noventa días a José Luis Sanson Caballero a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41245 Mar 29- v May 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ NANCY R. PIÑEYRO VILLALBA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1540/89), se cita, llama y emplaza a Nancy Raquel Piñeyro Villalba por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41247 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JACOBA ANASTASIA ZEBALLOS BONILLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/651/89), se cita, llama y emplaza a Jacoba Anastásia Zeballos, por el término de noventa das, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41234 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JULIA VEGA PEREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1306/89), se cita y emplaza a Julia Vega Pérez, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41237 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegungo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/2322/89), se cita, llama y emplaza a Julia Martha Crosignani Noguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41251 Mar 29- v May 21

DE DECIMOTERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MARITZA ALMADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2351/89), se cita, llama y emplaza a Maritza Angélica Almada Espinosa por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41248 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ ELIZABETH HOFFEMBLATT "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2350/89), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Hoffemblatt Silveira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41249 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ TRIDENT SOC. COM. POR ACCIONES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1587/89), se cita, llama y emplaza a Trident Soc. Com. por Acciones, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41259 Mar 29- v May 21

DE DECIMOCUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Antel contra MARIO CARMINO SVEDOSE GUIDI. Juicio ejecutivo" (Ficha 1656/989) se hace saber que por auto Nº 4543 de fecha 15 de setiembre de 1989 se dispuso: al petitorio 2º: trábase el embargo genérico solicitado, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por edictos. A los otros ténganse presentes Dra. Gladisena Suárez Matoso, Juez. Esc. Sylvia Garmendía de Cabrera, actuaria.

Y por el mismo auto se dispuso citar de excepciones a través del presente edicto a Mario Carmine Svedose Guidi y emplazársele por el término de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41557 Abr 26- v May 10

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER TANNER "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 736/89), se cita, llama y emplaza a Walter Tanner por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41258 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ALAZAN S.R.L. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1808/89), se cita y emplaza a Alazan S.R.L. y a su fiador William Nery Sosa Soto, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41262 Mar 29- v May 21

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carolina Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Figueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueira a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 Abr 24- v May 08

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Ju[illegible] Departamental de la Capital de Decimoquinto T[illegible] autos caratulados: "Carlinda Pereira o Pereyra d[illegible] contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Filgueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueira a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 May 04- v May 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JORGE DOMINGO PEREIRA DHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1644/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Domingo Pereira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41252 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ WALTER STRATTA MARQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 1521/89), se cita, llama y emplaza a Walter Stratta Márquez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41254 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MABEL QUINTANA ROSELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1506/89), se cita, llama y emplaza a Mabel Quintana Roselli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41255 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELECTROFIL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 808/89), se cita, llama y emplaza a Electrofil S. A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41257 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ALBA CENTURION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2062/89), se cita, llama y emplaza poor el término de noventa días a Alba Recoba Centurión López a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41264 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c/LIDIA ALONSO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2145/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Lidia Alonso González de Serodi. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41266 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de decimoséptimo Turno, an autos caratulados: "Antel contra HECTOR QUARNETI. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 1790/989) se cita de excepciones por el término de seis días a Héctor Quarneti Bertoni a que comparezca a estar a derecho en estos autos. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41558 Abr 26- v Jun 08

DE DECIMOCTAVO TURNO

ANTEL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos

caratulados: ANTEL c./ PILAR N. RIOS DUBRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2043/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar N. Ríos Dubra a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de desinarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41244 Mar 29- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulado: ANTEL c/ ALBERTO FREIRE MUÑOZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1684/89), se cita y emplaza a Alberto Freire Muñoz, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41236 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./CARMEN NOGUEZ GORRICHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1465/89), se cita y emplaza a Carmen Noguez Gorricho, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41240 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ DAVID TRENER BUTERMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1942/89), se cita, llama y emplaza a David Trener Buterman por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41250 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: ANTEL c./ ROBERTO LUIS SOMMA KELL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 847/89), se cita, llama y emplaza a Roberto Luis Somma Kell, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41263 Mar 29- v May 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en autos: Libert Cossa Soria y María Mercedes Silveira C/ HEREDEROS DEL SR. JUAN ARTURO AMEJEIRAS RODRIGUEZ, Oblación y Consignación (Ficha B 45/90), se cita a los herederos del Sr. Juan Arturo Amejeiras Rodríguez a la audiencia de Oblación y Consignación que se celebrará el día lunes 21 de mayo de 1990 a las 13 hs. en esta Sede 18 de Julio 1509, 4to. Piso, con el fin de ofrecer el pago del saldo de precio, que asciende a N$ 400.000, del compromiso de compraventa del 3/8/1989 sobre el bien padrón Nº 409.842 de la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Paso de la Arena y que da frente a Camino Cibils. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo.- Montevideo, 29 de marzo de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 16665 Abr 25- v May 09

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Trinidad, a realizarse el día 12 de mayo de 1990, en el Cine Plaza, calle Francisco Fondar Nº 619, de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, siendo la primera convocatoria a las 14:30 y la segunda convocatoria a las 16:30 hs. para considerar el siguiente:

«Orden del Día»

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión de Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993).
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800,00 5/pub 17743 Abr 30- v May 07

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Young, a realizarse el día 12 de mayo de 1990, en el Club Social y Deportivo de Young, en la calle Avda. 18 de Julio Nº 1820, de la ciudad de Young, departamento de Río Negro, siendo la primera convocatoria a las 16.30 y la segunda convocatoria a las 17:30 hs. para considerar el siguiente:

«Orden del Día»

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993).
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800,00 5/pub 17744 Abr 30- v May 07

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO COFAC

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Durazno, a realizarse el día 12 de mayo de 1990, en el Centro Unión Social y Deportivo de Durazno, en la calle Dr. Emilio Penza Nº 823, de la ciudad de Durazno siendo la primera convocatoria a las 15.00 y la segunda convocatoria a las 16:00 hs. para considerar el siguiente:

«Orden del Día»

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989).
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión de Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993).
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800,00 5/pub 17745 Abr 30- v May 07

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Melo, a realizarse el día 13 de mayo de 1990, en el Club Centro Unión Obrero, en la calle Florencio Sánchez y La Rosa, de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, siendo la primera convocatoria a las 17:00 y la 2da. convocatoria a las 18:00 hs para considerar el siguiente ORDEN DE DIA

1) Designacion de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989)
3) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesores.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP)
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorizacipon para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilización de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993)
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 46.800,00 5/pub 17737 May 02- v May 08

C.O.M.A.C.

Asamblea General Ordinaria- Convocatoria.

El Consejo Directivo de COMAC "Cooperativa Maestros de Ahorro y Crédito" de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social Capítulo IV, Artículo 24, 27, 29 y 37 llama a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 12 de mayo de 1990 a las 17 y 30 en el local Centro de la Sociedad Fomento sito en Juan Lavalleja Nº 1343 de esta ciudad. En dicha Asamblea se tratará el siguiente

Orden del Día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3) Memoria, Balance y Cuentas de Resultados (Ejercicio 1/7/87 - 30/6/88) a ser visado por Inspección General de hacienda, Estatutos Art. 37 4) Memoria, Balance y Cuentas de Resultados (Ejercicio 1/7/88- 30/6/90) a ser visado por Inspección General de Hacienda, Estatutos Art. 37 Lit.g.
5) Presupuesto anual. Períodos 1/7/89- 30/6/89. Estatutos Art. 37 Lit.g.
6) Cuotas mínimas de integración de capital Art. 37.Inc. H.
7) Afiliación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo)
8) Informe del Comité de Crédito. Estatuto Art.44.
9) Informe de Comisión Fiscal. estatuto Art. 46 Lit. f.
10) Informe del Consejo Directivo.
11) Designación de la Comisión Electoral Estatuto Art.65.
12) Fijación de fecha del Acto Electoral (Renovación Parcial 3 Titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y 2 titulares y respectivos suplentes a la Comisión Fiscal, estatuto Art. 24 Lit. C y Art. 33, 45, 64 y 65.

Renée González de Aguiar, Presidente.- Melba Ibarra de Rivero, Secretaría.

Nota: 1. Si en esta primera convocatoria no concurre el 30% de los socios habilitados, la asamblea se constituirá con los socios habilitados que concurran el 9 de junio de 1990 en el mismo lugar y a la misma hora que antecede. 2. Art. 7 "es deber de los socios asistir a todas las

asambleas para las cuales sean convocados".
3. Art. 8 y 30. Los socios que no puedan asistir pueden hacerse representar por otro socio mediante poder.

27) N$ 57.600,00 5/pub 17802 May 08- v May 09

VARIOS

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: DANELSA S.R.L., "Concordato", (Ficha 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 16 de mayo de 1990 a las 15:00 horas, a los efectos de lo determinado por el Art. 1767 del Codigo de Comercio. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Esc. José M. Cestas Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17166 Abr 26- v May 10

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada por el Escribano Ismael Ibarra el 13 de febrero de 1990, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 161 al folio 212 del Libro 87, los esposos JOSE LUIS MARTINES LENU y ESTELA MARY RIVERO OLIVERA, constituyeron en bien de familia en beneficio de ambos y de su hijo José Federico Martínez Rivero, el inmueble ubicado en ciudad José P. Varela, Décima Secció Judicial del Dpto. de Lavalleja, padrón Nº 1420, con una superficie de 595 metros 82 decímetros con frente a la calle Juan P. Muyol.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41646 May 03- v May 16

Bro. José Ramón Montes de Oca Ayestaran.- Debe presentarse urgente a la Unidad de Origen (Bomberos), por asuntos de servicio.
Dirección Nacional de Bomberos. Colonia 1665. Montevideo.

27) N$ 4.320,00 3/pub 17950 May 04- v May 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a: LUIS CARLOS MARQUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los rotulados: Marquez, Julio c/ Marquez Luis Carlos Guarda, (Ficha F/ 117/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realizará con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 8 de febrero de 1990. - Juan M. Sarano, Escribano Actuario.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41380 Abr 05- v May 28

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno en autos: "García Camet Dora contra VARELA JORGE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 9/989) se cita, llama y emplaza a Héctor Jorge Varela Martínez por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá los procedimientos. - Las Piedras, 5 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40905 Abr 25- v May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: AGROINDUSTRIAS LOS RUMBOS S. A. "Concordatos" (Ficha 403/988) se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Agroindustrias Los Rumbos S. A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.
Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones con los acreedores quirografarios, reajustadas según el mecanismo previsto en la cláusula cuarta, mediante cuotas de amortización mensuales no inferiores al 2,5% (por ciento del pasivo concordatario ya reajustado. Expresamente se pacta la posibilidad de que la comisión pueda incrementar e ste porcentaje, haciendo para el uso de las facultades establecidas en la cláusula 11 ava literal e) en los términos y condiciones allí fijado. La cláusula cuarta establece que el reajuste operará mensualmente sobre los saldos impagos en función de la variación sufrida por el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales elaborados por el Banco Central del Uruguay desde el 1º de octubre de 1989 hasta el mes calendario precedente a aquel en que se abone cada una de las cuotas concordatarias hasta la cancelación efectiva de la totalidad de los créditos concordatarios, reajustados por este mecanismo. Asimismo se establece la creación de una Comisión Fiscalizadora, Interventora y eventualmente Liquidadora integrada por: La Liga de Defensa Comercial, Queserías Mar del Plata S.R.L., Zaphir Liitada, COFAC y el señor Dario Malán. El Convenio prevée los cometidos y facultades de dicha Comisión, régimen de mora e intereses moratorios, régimen de rescisión, etc.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicacón para formular las observaciones que pudieran hacerse.
Y a los efectos se hace esta publicación. - Rosario, 23 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario,

27) N$ 63.000,00 10/pub 17012 Abr 24- v May 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Somma, Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 105/ 988), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que este trámite está comprendido en la ley 13.209. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Durazno, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41294 Mar 30- v May 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: ZIPITRIA DE SILVERA, ANGELA IRMA y otros - Escrituración de Oficio" (1/90), se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez Ratnovsky, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Minas, 6 de abril de 1990. - Dr. Gerardo Martín... Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17903 May 03- v May 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Quartino Martínez, Miguel Angel. Escrituración Judicial. Ficha 823/89", Se cita y emplaza a los promitentes vendedores Sra. Editta Viera Ruiz domiciliada en Sarandí Grande Dpto. de Florida, el bien un solar de terreno, situado en la Tercera Sección Judiciál de Maldonado, empadronado con el Nº9075 m/área, señalado con el Nº 3, de la Manzana "B", bajo apercibimiento de si no comparecen se procederá a otorgar de oficio la escritura de Venta del Bien de autos.- Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.- Maldonado, dieciséis de febrero de mil novecientos noventa.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 21.000,00 10/pub 17317 Abr 27- v May 11

EDICTO. - por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Díaz Clavero, José c./TASSANO DE ALMADA, M& SERAFINA - Escrituración Forzada" (Ficha 505/89), se cita y emplaza a María Serafina Tassano de Almada por el término de treinta días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos. - Se deja constancia que el domicilio de la Sra. María Serafina Tassano es en el paraje "Las Delicias" de la Primera Sección Judicial de Maldonado. - Maldonado, primero de febrero de mil novecientos noventa. - Dra. M& Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 17.500,00 10/pub 17320 Abr 27- v May 11

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos: "Molina, Javier c./ ROCHA, FRANCISCO - Cobro de Pesos" (Fa. 296/89), se cita, llama y emplaza a Francisco Rocha, para que comparezca en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de oficio, con quien se seguirá los presentes procedimientos. - Rocha, 12 de marzo de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 14.000,00 10/pub 17796 May 03- v May 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "De Paula Orlando (por sus hijas: Fátima Janett y María Celia de Paula Ustra) contra Aselia Ustra Díaz. Guarda" (Fs. C. 361/989) se cita, llama y emplaza a Aselia Ustra Díaz o estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercimiento de nombrársele defensor de oficio. - Salto, 21 de febrero de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41131 May 04- v May 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CESACION DE CONDOMINIO

EDI CTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos: "Villegas Alonso, Héctor Bernardo c./ SANCHEZ ESPINOSA, ROSALINA y otro - Cesación de Condominio de origen contractual" (Ficha A/29/1990), se hace saber que por resolución Nº 103 de fecha 19 de marzo de 1990, se decretó la venta en remate público del inmueble padrón Nº 151 de la manzana Nº 5, señalado con la letra "B" en el plano del Agrim. Joaquín W. Campelo de diciembre de 1947, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 1 el 3 de enero de 1948 y consta de una superficie de 4.356 mts. 2990 cms. según escritura otorgada por ante el Esc. Gonzalo A. Martínez Rondán, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, el 11 de mayo de 1989 con el Nº 11, al folio 13 del Libro 98. Asimismo se cita de excepciones a Rosalina y Juan de Dios Sánchez Espinosa, por el término de noventa días, de conformidad con los artículos 89 y 127 del C. G. P., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 4 de abril de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 42.000,00 10/pub 17465 Abr 30- v May 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

AURORA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, (Ficha D. 1035/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17389 May 07- v May 21

TERCER TURNO

ELCIRA DOS SANTOS CRUZ OLIVERA DE MODERNEL, (Ficha F. 1025/89).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18189 May 07- v May 21

OCTAVIO GUERRERO, (Ficha F. 1053/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18190 May 07- v May 21

MANUEL NORBERTO o NOLBERTO SANCHEZ ROCHA y JUSTINA D'ELIA o D'ELIAS MAGLIANO de SANCHEZ, (Ficha F. 885/89).
Montevideo, 12 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18191 May 07- v May 21

PAULA MARTA CESARO o CESAREO ESTRELLA de RIOS, (Ficha F 753/89).
Montevideo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18193 May 07- v May 21

SEPTIMO TURNO

ARMANDO ALCIDES VILLALBA LAFFON, (Ficha S 9/990)
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18066 May 07- v May 21

OCTAVO TURNO

ROSA MARGARITA ARCIBALDO PIPPO, (Ficha 806/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18108 May 07- v May 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS YUTRONICH HARAMBUR, (Ficha S/892/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18092 May 07- v May 21

DECIMOQUINTO TURNO

NELSON ORESTE ARGONES PUGLIA, (Ficha A. 99/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17359 May 07- v May 21

GUALBERTO PEÑA MACEDA, (Ficha A 101/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18228 May 07- v May 21

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARIA PINTOS COSTA, (Ficha A 66/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18065 May 07- v May 21

DELIACIR LA ROCCA O LARROCA CASULLO, (Ficha A 54/90).
Montevideo, marzo 28 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18067 May 07- v May 21

NELSON DANIEL GAMBOGI GAMBOGI, (Ficha A/70/990).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18084 May 07- v May 21

MARIA DEL CARMEN PEREZ CAMPOS, (Ficha A 88/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18192 May 07- v May 21

JOSE PEDRO GREGORIO CARZOGLIO FASCIOLI O JOSE PEDRO CARZOGLIO, (Ficha A 49/90).
Montevideo, marzo 27 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18227 May 07- v May 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS RAUL LAGUARDIA MARTIRENA, (Ficha A/60/990).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18091 May 07- v May 21

DECIMOCTAVO TURNO

RAMON JOSA OTERO, (Ficha A/57/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16839 May 07- v May 21

ROGELIO ZORRON y de MARIA ELENA NIEVES de ZORRON, (Ficha A/29/990).
(Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.)
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18028 May 07- v May 21

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MARIA BAROFFIO de la FUENTE, (Ficha A. 50/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16657 May 07- v May 21

MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha A 32/90).
Montevideo, marzo 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18025 May 07- v May 21

HECTOR RAMON RIVADAVIA DIAZ, (Ficha A/69/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18082 May 07- v May 21

ILDEFONSO o ILDEFONZO REIMUNDO o RAYMUNDO AVELLA LUZARDO o LUSARDO, (Ficha A 57/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18181 May 07- v May 21

VIGESIMO TURNO

BRAULIO FERMIN ACOSTA BIDONDO, (Ficha A/58/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18090 May 07- v May 21

ARMONIA LEMOLE LAUREIRO, (Ficha A/47/990).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18093 May 07- v May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

DORBALINA DE LEON DE LEON de PEREIRA, (Ficha S. 10/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16488 May 07- v May 21

CELIA JOSEFINA o JOSEFA CERSOSIMO METALLO de REMERCIARI, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17362 May 07- v May 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA DURAN RAVERA O RIVERA, (Ficha B 29/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
es Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 May 07- v May 21

BLANCA DELFINA LANARO BLANCO DE GIMENEZ, (Ficha S/8/90).
Arts. 4141.2 y 415 del C.G.P.
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18120 May 07- v May 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADEMAR JESUS MORAES o MORAIS y BRENDA ANTOLINA SOSA DE MORAES o MORAIS, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18188 May 07- v May 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSA FERNANDEZ DE LEON, (Ficha S 47/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18068 May 07- v May 21

LUNA HALEGUA MORON DE BIANCHI, (Ficha S/52/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18106 May 07- v May 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUILLERMO OLENCHUK MARFUT, (Ficha S. 44/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17165 May 07- v May 21

UBALDINA RAMOS GALAN de VIZOCO y WASHINGTON VIZOSO RAMOS, (Ficha S/52/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18086 May 07- v May 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA VICENTA MARTIN HERRERA, (Ficha S 43/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18069 May 07- v May 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ABEL ELIAS ERIÑON FRANCO, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18027 May 07- v May 21

ANTONIA o ANTONINA PEVELCINIC o PEVELCIUC o PAVELCINIC o PAVELCIUC IVANOVA DE CRUCEANU o CRUCEAN, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18194 May 07- v May 21

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO MARIO CASTIGLIONI CELLE, (Ficha S/70/990).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18107 May 07- v May 21

MARIA PASTORA GROMPONE ó GROMPONI ó GROMBONI ó GRAMPONE PASSARO ó PASERA ó PASSERO ó PASERA ó PASSERA ó PASARA ó PASERE ó PASERO ó PASERAS ó PASEROS ó PASSARA ó PACERA ó PACERO ó PASSARE, (Ficha S 65/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18229 May 07- v May 21

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARINA DIAZ PEINO, (Ficha S/86/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18085 May 07- v May 21

GERMAN FLORENCIO DE LOS SANTOS, (Ficha S. 72/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18195 May 07- v May 21

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CASTILLO NIEREZ, o MIERES o NIERES, JUAN GUILLERMO, (Ficha 57/990).
Melo, 17 de abril de 1990.
Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18043 May 07- v May 21

FELIX ULTRAMAR METZGER DOS SANTOS, (Ficha B/66/990).
Melo, 23 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18044 May 07- v May 21

JUANA ESTEBAN o JUANA ESTEVAN MACHADO y LUIS MACHADO RESENDEZ, (Ficha B/65/990).
Melo, 23 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18045 May 07- v May 21

MARIA JOAQUINA CREQUE CORREA, (Ficha 37/990).
Melo, 29 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18048 May 07- v May 21

DE CUARTO TURNO

LAURINDA FRANCISCA ALVEZ CESPEDES; DOROTEO EDMUNDO NUÑEZ PEREIRA y ARNOLDO ISMAEL NUÑEZ ALVEZ, (Ficha 63/990).
Melo, 23 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18046 May 07- v May 21

DIONISYO o DIONISIO SILVA COSTA o SILVA PEREIRA DA COSTA, (Ficha 40/990).
argo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18047 May 07- v May 21

AIDA GOMEZ PORTO, (Ficha B/48/990).
Melo, 5 de abril de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18049 May 07- v May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

AMALIA EUGENIA PALACIO PELLATON, (Ficha 526/86).
Rosario, 9 de octubre de 1986.
Julio Abelenda, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18154 May 07- v May 21

SEGUNDO TURNO

SUSANA CONSUELO ORTIZ DE RAVAZZANI, (Ficha C. Nº 29 Año 1990).
Rosario, 2 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18155 May 07- v May 21

ERMELINDA EMILIA STIEGER DE HABERLI, (Ficha C. Nº 30).
Rosario, 2 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18156 May 07- v May 21

LUCIO HARTSTEIN, (Ficha C. Nº B 39 Año 1990).
Rosario, 23 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18157 May 07- v May 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

CLAVIJO ZEBALLOS, BASILIA JULIANA, (Ficha 24/90).
Maldonado, 8 de marzo de 1990.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18162 May 07- v May 21

GUTIERREZ SILVA, JOSE RAMON y PIRIZ NIEVES, CIPRIANA JUSTINA, (Ficha 25/90).
Maldonado, 8 de marzo de 1990.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18163 May 07- v May 21

HERNANDEZ ARENA, FLORA, (Ficha 26/90).
Maldonado, 8 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18165 May 07- v May 21

ARMENGOL VICTORIANO FERNANDEZ GORDILLO y de MARIA ILDA GEMA MARTIN COLETTE. Sucesiones.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18167 May 07- v May 21

SEPTIMO TURNO

CAMACHO TASSANO, LEOPOLDO SECUNDINO, (Ficha 33/90).
Maldonado, 14 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18164 May 07- v May 21

MARTINEZ BEOVIDE, JULIO ROMAN, (Ficha Nº 22/90).
Maldonado, 19 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18170 May 07- v May 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

BERBERENA FELIX, RUTH ESTRELLA. "Sucesión", (Ficha B/458/89).
Paysandú, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18138 May 07- v May 21

DE QUINTO TURNO

FIRPO BULANTI, ULISES, (Ficha B/19/1990).
Paysandú, 23 de marzo de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18140 May 07- v May 21

SEXTO TURNO

CAIRO COSIO, RAUL ALEJANDRO. "Sucesión", (Ficha B/44/1989).
Paysandú, 6 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18139 May 07- v May 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LEGUIZAMO o LEGUISAMO, FELIX. "Sucesión", (Ficha B/8/90).
Young, 6 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18146 May 07- v May 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MATILDE FLORENCIA GELPES SELLANES DE MACHIN, (Ficha B/37/1990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18123 May 07- v May 21

MARIA ESTHER MONTERO CHARONI de BARTABURU, (Ficha B. 53/1990).
Dolores, 26 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18172 May 07- v May 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MANUEL JORGE VILAN TECHERA o TEXEIRA o TEIXEIRA, (Ficha Nº 213).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 1989.
María Eugenia Noni, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18152 May 07- v May 21

SEGUNDO TURNO

ANTONIO CESAR ASPLANATO GRAVINA.
Tacuarembó, 24 de abril de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18153 May 07- v May 21

TERCER TURNO

MEZQUITA de RIBERO o RIVERO MARIA MAGDALENA, (Ficha 109/90).
Tacuarembó, 24 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18148 May 07- v May 21

MARCELINO DUARTE, (Ficha 87/90).
Tacuarembó, 4 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18149 May 07- v May 21

NUÑEZ COELHO NUÑEZ DE MORAES, EDUARDO, (Ficha 110/90).
Tacuarembó, 18 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 18150 May 07- v May 21

RODRIGUEZ LAGUNA, LUIS DAYMAN, (Ficha 111/90).
Tacuarembó, 23 de abril de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18151 May 07- v May 21

CONVOCATORIAS COMERCIALES

S.U.D.O.T.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13, Capítulo IV de los Estatutos de la Sociedad Uruguaya de Opticos y Técnicos la directiva convoca a los asociados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la ciudad de Montevideo, el día 25 de Mayo de 1990, a las 19 y 30 en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la calle Acevedo Díaz 1673 (Atletic Club), con el siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance período 89-90. - Oscar Bettoni, Presidente. - Ernesto Valdenegro, Secretario.

03) N$ 3.600,00 1/pub 18237 May 07- v May 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: MARGARITA ELVIRA PALOMEQUE BARROS, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 67 del Cementerio Central (1er. Cuerpo) cuya primitiva titular era Petrona Magariños de Palomeque.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Alicia Santos Sosa, Escribana.

04) N$ 8.640,00 3/pub 18081 May 07- v May 09

Se presentaron: MARIA LUISA INES Y LEONOR AIDA CHICHIZOLA DONDI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 149 del Cementerio Central 2ºCpo. cuyo primitivo titular era Santiago Chichizola.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, coción justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Gerardo Gómez Saravia, Escribano.

04) N$ 8.640,00 3/pub 18243 May 07- v May 09

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: INELDA BERRUTTI MINETTI; ORLANDO MESA FERNANDEZ; ANIBAL MESA FERNANDEZ; JUAN PEDRO MESA FERNANDEZ; NORMA ESTHER MESA FERNANDEZ; WALTER FELIZ MESA FERNANDEZ; LIDELBA NELLY MESA FERNANDEZ; MARIO GABINO MESA FERNANDEZ; WILMAR GABINO MESA FERNANDEZ; LIBER MESA GONZALEZ; NELIDA ESTHER MESA GONZALEZ; WILDEMAR GABINO MESA GONZALEZ; TOMASA GALA GONZALEZ; HILDA MANFORT MESA; ISABEL MONFORT; NILSA MARIA MESA VALDEZ; MIRTA ODILIA MESA VALDEZ; RUBEN URBANO MESA VALDEZ; LIDIA CARMEN MESA VALDEZ; PABLO OMAR MACHIN MESA; JOSE HERCULES ARION; MERCEDES SOCA ROSAS; PEDRO ERASMO SOCA ROSAS; AMERICA LYDYA SOCA ROSAS; ELMA SOCA ROSAS e INES ZULIMA SOCA OTTONELLO DE LOPERENA, solicitan título del Panteón Nº 29 del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida León Mesa y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 43.200,00 5/pub 18180 May 07- v May 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DITTAMO UBALDI, ALCIDES ROBERTO y HERNANDEZ NAVARRO, GLADYS BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 679/87).
Montevideo, 1º de octubre de 1987.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18074 May 07- v Jun 04

SEGUNDO TURNO

OSCAR LEOPOLDO TRULLA PRATS y MABELL MAZZIOTTA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 259/89).
Montevideo, 25 de abril de 1990.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18029 May 07- v Jun 04

SEXTO TURNO

LEITON MENDEZ ANDRES OMAR contra MARY-NOEL MENDEZ BRITOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 499/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 10/pub 17371 May 07- v May 21

DECIMO TURNO

VANZULI LUIS ANGEL contra BUCETA POUSADA, MARIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 832/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17367 May 07- v Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

SERRATO PEREYRA, WILDA EMILSE c./ HECTOR JAKIMCZUK ANCIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 154/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18171 May 07- v Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

IBARBURU RIOS, ESTELA Y GUTIERREZ AVILA, GABRIEL GERARDO. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18197 May 07- v Jun 04

VIGESIMO TURNO

CESAR PEREZ QUEROL Y GLADYS RIVADAVIA (Ficha: D 38/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18232 May 07- v Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUOTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 May 07- v Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

BRIOZZO PEREZ RUBEN DANIEL C/ LAZAROFF NILDA INES (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18233 May 07- v Jun 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

RIVERO SOUZA, MIRYAM ELIZABETH c./ ROGELIO ANDRADE PEREIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: Civil Nº 480/985).
Rosario, 16 de setiembre de 1985.
Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18158 May 07- v Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DUTRA RISSO, OSCAR MANUEL Y/BRITO GALLETO, PERLA GENOVEVA .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 11/89).
Maldonado, 6 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18143 May 07- v Jun 04

PEREZ HERNANDEZ, HUGO DARIO Y LORENZO ROBAINA MARY DOMINGO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B28/90).
Maldonado, 14 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18144 May 07- v Jun 04

MACHADO RODRIGUEZ, NESTOR FERNANDO Y PEREYRA DA TERRA, MILIAN. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 35/90).
Maldonado, 29 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18145 May 07- v Jun 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

DE LOS SANTOS, FELIPE NERY Y RIBERO, ORLINDA.- Dis. y Liq . de la Soc. Cony. (Ficha: B/85/90).
Paysandú, 23 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18141 May 07- v Jun 04

SEXTO TRUNO

CABRERA CABRERA, ODULARDO DALMIRO Y DE LOS SANTOS, DELIA DOMINGA Paysandú, 23 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18142 May 07- v Jun 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: ABASCAL, MANUEL c./ DO SANTOS, GLADYS "Divorcio" (Ficha D. 38/90), se notifica y emplaza a Gladys Nieves Do Santos, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

07) N$ 14.000,00 10/pub 18071 May 07- v May 21

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en los autos caratulados: DELGADO ROCHA, MONICA YANNETT c/ OSCAR MARIO CONTI GONZALEZ, "Divorcio Sola Voluntad", (Ficha D/28/990), se cita, llama y emplaza a Oscar Mario Conti González, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 18117 May 07- v May 21

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

- Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49.81.41, habilitado en Javier Barrios Amorín 1104. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 18078 May 07- v May 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.01.45, habilitado en Avda. Italia 3947. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 18079 May 07- v May 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.92.76, habilitado en Avda. Italia 3949. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 18080 May 07- v May 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8 26 46, Sr. ANTONIO RIGGIERO, instalado en Londres y Lima, Parada 14, Maldonado, rogamos presentarse en la Oficinas de ANTEL Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días.

08) N$ 8.640,00 3/pub 18168 May 07- v May 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41-5326, habilitado en Juan Paullier 1985. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 18220 May 07- v May 09

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
Se emplaza al funcionario ALVARO VEGAS, del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, Uruguay 948 Piso 2, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 14.416. - Dpto. de Prensa y RR.PP.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41673 May 07- v May 09

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO.-Se notifica a Susana FURIATI MORELLA, Alicia MONT FALCON, Celia Nerea GAGLIARDI, Margarita Reneé NAVARRO RUELLA, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución Nº 3, Acta 78 del 3 de noviembre de 1989, dispuso "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados confirmando el acto recurrido. "Exps. 3/01299/89, 3/00664/89, 3/16077/88, 3/16168/88.- Proc. Victoria Atel de Chung.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41679 May 07- v May 09

<CENT>A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO.- Se notifica a Susana CAL RIBEIRO, y a Nelida Hortencia CLAVIJO FERNANDEZ, que el CODICEN de la ANEP, Resolución Nº 8, Acta 74 del 19 de octubre de 1989 dispuso, "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". (Exp. 4/3118/88 Leg. 2; 4/3119/88 Leg. 2. Proc. Victoria Atel de Chung.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41680 May 07- v May 09

<CENT>A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO.- Se notifica a la Sra. Juana Eulogia RODRIGUEZ PITTALUGA, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 24 Acta 9 del 23 de febrero de 1989, dispuso "No hacer lugar a la solicitud de reintegro" (Exp. 3/13544/88) Proc. Victoria Atel de Chung.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41681 May 07- v May 09

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Emplazamiento
La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, EMPLAZA, en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. José Tomás, Maestro Efectivo en la Escuela Nº 225 de 1er. Grado "Domingo Arena" para que comparezca dentro del término de tres días a partir del siguiente de publicado este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante.- Montevideo, 26 de abril de 1990.- Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41689 May 07- v May 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia
EMPLAZAMIENTO
Se emplaza a los herederos de la Sra. Dominga Francisca de Paula, beneficiaria Nº 06 del Programa Habitacional de Emergencia Dr. Aquiles Lanza (Barrio Dr. Aquiles Lanza), a presentarse en la Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia, Palacio Municipal, Piso 9, en el plazo perentorio de 5 (cinco) días a deducir los derechos que pudieran corresponderle.- Montevideo, mayo de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41677 May 07- v May 09

EXPROPIACIONES

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PPRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don: Eduardo Tonna Zapirain así como a los sucesores de Giusepe Hércules Tonna, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: O.S.E. c/SUCESORES DE GIUSEPE HERCULES TONNA. "Expropiación". (Fa. D/49/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Bella Unión, 7 de febrero de 1990. - Juan M. Sarasúa, Escribano, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 41686 May 07- v May 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: ALMEIDA ALVAREZ, TAMARA BEATRIZ (Ficha C. 358/89), se hace saber que por decreto Nº 16084 de fecha 22 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Tamara Beatriz Almeida Alvarez, habiéndose designado curador/a definitivo a Manon Edith Alvarez Correa.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41666 May 07- v May 21

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: PEREZ NUÑEZ, ARTURO GUILLERMO "Incapacidad" (Ficha C. 698/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Guillermo Arturo Pérez Núñez, habiéndose designado curador/a propietaria a Sonia Núñez Machado.- Se deja constqancia que fue concedida auxiliatoria de pobreza. - En fe de ello y de Mandato Judicial expido el presene que sello, sino y firmo. - Montevideo, 20 de abril de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41667 May 07- v May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: MARVEGGIO, RUBEN. "Incapacidad" (Ficha Civil B Nº 163/1989), se hace saber que mediante providencia Nº 256 de fecha 7 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Ricardo Marveggio. - Rosario, 5 de abril de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 18160 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: BUFFA DOMENECHE, PEDRO LIVER. "Incapacidad" (Ficha Civil Nº 410/985), se hace saber que mediante providencia Nº 2151 de fecha 5 de setiembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Pedro Líver Buffa Domeneche, habiéndose designado curadora del mismo a Alba

Buffa.- Rosario, 5 de junio de 1987.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 18161 May 07- v May 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RODRIGUEZ, GRACIELA ELSA. "Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 689/988), se hace saber que por resolución Nº 1331 de fecha 20 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Elsa Rodríguez, y se designó curador de la misma a José Antonio Rodríguez. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 18 de abril de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41669 May 07- v May 21

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VIDIELLA, JUANA MARINA. "Incapacidad" (Ficha B. 494/988), se hace saber que por auto Nº 5770, del 8/8/89, se declaró en estado de incapacidad a Juana Marina Vidiella, designándose curador a Atenodoro Francisco Merino. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 3 de abril de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41671 May 07- v May 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marisa Ramona Planamente Marcote, domiciliado/a en Avenida Dámaso Antonio Larrañaga 4464, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana Cecilia Lerena Berhau y Gustavo Pagani Sclavi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 18070 May 07- v May 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: PEREZ MARZIALI, MARIA L. "Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María L. Pérez Marziali, domiciliada en Barroso 3536, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece de M& del Pilar Torres y Laura A. Mollica. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 17364 May 07- v May 21

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos SANTIAGO RODRIGUEZ ACUÑA (Ficha V 1/1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cabrera Sergio Gustavo, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Juan José Delgroso y Esc. Carmelo Salaberry sobre su vida y costumbres. - Fray Bentos, 21 de marzo de 1990. - Dr. Santiago Rodríguez Acuña.

11) N$ 24.500,00 10/pub 15880 May 07- v May 21

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

RICTEL S.A.

Se comunica a los acreedores de la sociedad a denunciar sus créditos, hasta el 28 de julio de 1990, en San José 1058/102 de 15 a 18 horas.

13) N$ 14.400,00 10/pub 18023 May 07- v May 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Mayo 7 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ENRIQUE GIOVANNI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Mones Roses 6094 y STELLA MARIS CASULO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 C. 412.

JOSE ENRIQUE ALMADA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 5870 y MARYS NELLA BELL 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Prez 5870.

OFICINA N.o 2

ALBERTO JOSE BASTERRECH, 36 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1491 y ANA RUTH SOLER, 26 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Candelaria 1710.

HUGO BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 897/301 y ANA LAURA MARTINEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 897/301.

OFICINA N.o 3

ROBERTO MARIO CASTRO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atahona 4481 y SILVANA CAROLINA LOMBARDO 20 años, soltera, estudiante, Luis A. de Herrera 4492 204.

EDUARDO JAVIER CODEVILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gdor. del Pino 4393 y MONICA DE LOS ANGELES QUESADA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4859.

OFICINA N.o 4

DANIEL PABLO PAYSSE, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 301/201 y ASTRID MARIA RINDERKNECHT, 30 años, soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada en Martí 3435/808.

RICHARD GUSTAVO LEGELEN 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 715 N. 8 TH. ST./7 New. Yersey 07107 - EE.UU. CARLA GALEANDRO 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2253.

DANIEL EDGARDO FONTANAROSSA 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Messina 5660 y CLAUDIA BRASELLI 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rivera 6269.

JOSE LUIS LOMBARDO 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yaguarón 1907 y ANTONIETTA COSENTINO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopardi 1709.

MIGUEL ANGEL LEMOS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Corumbé 4056 y KARINA GIMENEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en San Peterburgos 4380 Apto. 2.

JORGE DIEGO LEPORE, 44 años, viudo, empledo, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3161 y MARIA DEL PILAR MASPONS, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3161.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON ROBERTO GOICOECHEA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5937 y SALVATRICE TUBEROSA 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Hipolito Mordeille 4162.

CARLOS AUGUSTO GUERRA 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fpe. Sanguinetti 2183/902 y CARLA ELENA MONETTI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1372/802.

FERNANDO GIMENEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en costa Rica 6485 y MARIA PAULA SCARLATTO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2085/102.

HEBER JOSE ILUNDAIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1933 y ROCIO YENNY MOLINA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Minas 1207.

RAUL GUTIERREZ, 34 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Zelmar Michelimi 938/704 y JENNY SEYNDIC, 32 años, soltera, agente de viaje, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 938/704.

NEVER VLADIMIR GONZALEZ, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Repetto 3913 y LAURA SOLANGE DOMINGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4288/04.

WALTER GABRIEL GANDARIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 1-6233 B. Italia y BANESA LAURA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Lancaster 4255.

CARLOS FEDERICO GIORDANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Circ. Durango 1429 y MARGARET GISELE MEDEROS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 893.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MEGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3412 y CLAUDIA LEDA FRANCO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3758.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO JOSE PEÑA 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1421/2 y ADRIANA STELLA MENCK 31 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1297/401.

FERNANDO ENRIQUE PALLEJA 35 años, divorciado, cooperativista, oriental, domiciliado en Ceibal 1722 y ANNA LUCIA TAMILIA 30 años, soltera, enfermera, o riental, domiciliada en Luis Brandi 6684.

MARTIN RAMON PEREIRA 58 años, divorciado, mécanico, oriental, domiciliado en Amado Nervo 3638 y DOñA BORDALT 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Amado Nervo 3638.

EDGARDO IGNACIO PEREYRA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3340 y JULIETA GONZALEZ, 61 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4107.

EDMUNDO PIEDRAHITE, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1632 Apto. 201 y NICOSIA GONZALEZ, 69 años, viuda, oriental, domiciliada en Santiago rivas 1632 Apto. 201.

LUIS CARLOS PEREIRA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 5553 e IRMA RENEE SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 3121.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO ZABALA 46 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4239 y MARTA PEREZ 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4239.

PABLO MARCELLO ZANELLA, 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Maturana 953 y VALENTINA ALEJANDRA TACDHDJIAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3474.

OFICINA N.o 9

JUAN JOAQUIN SCHNEIDER, 47 años soltero, comerciante, alemán, domiciliado Carlomagno 3390 y ARLEK BELINDA FRANCHINI, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlomagno 3390.

PABLO ENRIQUE SORIA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruíz de Alda 5174/2 y PAOLA CRISTINA XAVIER 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Bustamente 1834/3.

ROBERTO CARLOS SCHOCK 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1578 y PAULA MARY FERREIRA 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Oncativo 2780 E.

MIGUEL SANSEVIERO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1793 y SANDRA RITA ITURRIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4212.

PIETRO FRANCISCO SPAGNULO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 3135 y CARMEN ADRIANA TORENA, 30 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Manuel Quintela 3260.

RALPH EDWARD SCHUELER, 27 años, soltero, ingeniero, estadounidense, domiciliado en Avda. Rivera 5773 y SANDRA VENERA PAGANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 5773.

OFICINA N.o 10

RAUL ANIBAL TABAREZ, 32 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Pje. El Pardo 2231 (Cerro) y MARIA del CARMEN AGUILERA, 37 años. divorciada, oriental, empleada, domiciliada en Pje. El Pardo 2231 (Cerro).

THIERRY RENE THOMAS 36 años, soltero, economísta, Frances, domiciliado en Campbell 1442/604 y KAREN LEHRHAUPT 25 años, soltera, economísta, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2668.

RICHAR HUGO VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 1968 Apto. 3 y MARIA WILMA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 1968 Apto. 3.

CARLOS NEDIS TISCORNIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. A 4070 (Hipódromo) y KATHERINNE VIVIANNE PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. A 4070 (Hipódromo).

EDGARDO HEBER NUÑEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2706 y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2706.

GUSTAVO FERNANDO TURRION, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos cardeiro 5409 Apto. 2 y NARCISA CLAUDIA PEREYRA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5409 Apto. 2.

OFICINA N.o 11

VICENTE GUAGLIATA 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luciano Romero 3265 y MARIA GUILLERMA TOLEDO 59 años, viuda, oriental, domiciliada en Luciano Romero 3265.

CARLOS MIGUEL ACOSTA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4625 y STELLA MARIS REYES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4439.

ELBIO OSCAR de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrio Municipal 5278 y MARIA ANGELICA LARROSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Barrio Municipal 5370.

WALTER ERNESTO RECALDE, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Teruel 4433 y NORMA JACQUELINE GULARTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teruel 4433.

ERMINIO COSCIA, 63 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado en Pantanoso 4935 y ELENA CLAVIJO, 69 años, viuda, oriental, domiciliada en Pantanoso 4935.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Sergio De Ferrari y Roberto Recalt por OCA Ltda. solicitan la inscripción de: un dibujo para personaje y un modelo de muñeco en cerámica; de los cuales se declara propietaria la mandante.- Montevideo, 26 de abril de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 18198 May 07- v May 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALIETTE ARICETA, ROBERT ENRIQUE "Rectificación de Partida" (Ficha B. 364/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Robert Enrique Aliette Ariceta, en el sentido que donde dice: "1977", debe decir: 1978. - Montevideo, 16 de abril de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 18077 May 07- v May 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "ZANOLO RUFFO MARINA GIUSEPectificación de Partida (F. 192/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio acta 153, extendida el día veintiocho de mayo de 1960 en la adjunta sección de Montevideo en el sentido de donde dice "MARIA" debe decir "MARINA" y donde dice "ROSSOTTI" debe decir "ROSSETTI" y partida de nacimiento acta Nº 519 extendida el día trece de febrero de 1963 en la 23 sección de Montevideo en el sentido que donde dice "ZANOLA" debe decir "ZANOLO", por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 1989.- Y donde dice Teresa "ROSSATTI" debe decir "ROSSETTI".- Montevideo, 25 de abril de 1989.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 17280 May 07- v May 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: BAPTISTA, SARA, en representación de sus menores hijos Héctor Johan y Johana Natalia "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha B. 45/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) de Héctor Johan Albarracín Baptista; en la misma en el margen donde dice: "Silveira" debe decir: BAPTISTA; y b) de Johana Natalia Albarracín Baptista; en la misma donde dice: "Batista" debe decir: BAPTISTA, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 4 de abril de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41670 May 07- v May 21

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE WIRLEY NUÑEZ RODRIGUEZ (B. 354/89) en el siguiente sentido: donde dice "sexo femenino"; debe decir: MASCULINO y donde dice: "que es hija legítima"; debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41007 May 07- v May 21

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Lloyds Bank (BLSA) Limited contra GARCIA ESTEVES SOC. CIVIL, LILA ESTEVES VIDELA de GARCIA, JUAN ANTONIO GARCIA ESTEVES, MANUEL ERNESTO GARCIA ESTEVES, NILZA AIDA PALOMBO GRAVINO de GARCIA,

LEON EDUARDO ESTEVES ALVES y MARIA MAGDALENA PAYRET" (Ficha B. 624/984) se hace saber que el próximo 7 de junio, a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
A) Los ubicados en zona rural del departamento de Tacuarembó, Decimoprimera Sección Judicial, paraje "Arroyo Malo", con sus construcciones, alambrados, poblaciones y demás mejoras anexas, que se describen así:
I) Padrón Nº 7.787: padrón anterior Nº 2.863 en mayor área, señalados con los números 1 y 3 en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves del 30/3/55, inscripto el 27/9/55 con el Nº 899 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó y que en conjunto se deslinda así: al NE recta de 554 metros 50 centímetros con Manuel García, Sucesión Vicente Donadio y Sucesión Julián Olivera; al E quebrada compuesta por cinco tramos rectos que miden: 1.271 metros con fracción Nº 2, 559 metros 50 centímetros y 857 metros 40 centímetros de frente a Cno. Vecinal que lo separa de dicha fracción Nº 2 y 94 metros 40 centímetros y 1.015 metros con Dominga G. de Borches; al S quebrada compuesta de tres rectas que miden: 562 metros 50 centímetros, 126 metros y 1.308 metros 50 centímetros con Manuel García y al O dos tramos rectos que miden 747 metros 50 centímetros y 1.250 metros 50 centimetros, Cno. Vecinal de 17 Metros de ancho entre ambos tramos, lindando con sucesión Julián Olivera. area de fracción Nº1: 70 hectáreas 289 metros. Area de fracción Nº 3: 159 hectáreas 5.018 metros. Area total del padrón Nº 7.787; 229 hectáreas 5.307 metros.
II) Padrón en mayor área Nº 6.062: fracción Nº 1, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ildefonso Esteves del 13/10/80, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 16/10/80 con el Nº 5.736, tiene un área de 110 hectáreas 6.821 metros 50 decímetros y se deslinda: al NE 683 metros 50 centímetros con padrón Nº 6.382; al E tres rectas que miden 1073 metros 76 centímetros 335 metros 60 centímetros y 1103 metros 52 centímetros, la primera con María D. de López y los dos restantes con fracción Nº 2 del mismo plano: al SO 343 metros 60 centímetros con padrón Nº 2.864 y al O 2.224 metros 06 centímetros con padrón Nº 2.864, servidumbre de paso de 10 metros de ancho por medio; B) La unidad de Propiedad Horizontal 009, padrón individual Nº 5.220/009, el que según plano del agrimensor Carlos Hughes, de julio de 1978, inscripto el 7/11/78 en Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.452, cotejado por el Municipío de Tacuarembó el 25/10/78. se ubica en planta baja a cota vertical más 1 metro 05 centímetros, tiene un area de 9 metros 55 decímetros y le corresponde el uso de los servicios higiénicos "O" e integra el edificio levantado en un solar sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón matriz 5.220 el que según plano citado tiene un área de 792 metros 48 decímetros con 28 metros 63 cent ímetros de frente al NO a la calle 18 de Julio y 27 metros 97 centímetros de frente al NE a calle Joaquín Suárez, por ser esquina.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.09% y 3,63% respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.000,00 5/pub 18217 May 07- v May 11

DE DECIMOQUINTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decinoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco Pan de Azúcar C/ ESTANCIA LA CRIOLLA S.A.Y BENTANCOR MIGUEL- Ejecución Hipotecaria" (Ficha C3/171/86), se hace saber que el próximo 11 de junio, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermdeio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrícula Nos. 362 y 1716 respectivamente,RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: dos fracciones de campo con sus accesorios construcciones y demás mejoras, situadas en la 12a. Sección Judicial del departamento de Durazno, zona rural, Paraje Caballero; I) Padrón Nº 126 que según plano del agrimensor Floro J. de Souza del 6/8/917, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/12/917, se señala como la fracción "UNO" y se compone de una superficie de 240 Hás. 4.938 Cás. que se deslinda así: 2.000 mts. al S de frente a Camino Vecinal; 1.202 mts. 87 cmts. al O., lindando con Santiago Bordaberry; 2.000 mts. al N. con fracciones 8 y 6, y 1.201 mts. 87 cmts. al E con fracción dos, todas del mismo plano; II) Padrón Nº 9.237 (antes con el Nº 122 en m/a), en la que según plano del Agrim. Luis Hugo Apolo de 23/8/78, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 31/8/78 con el Nº3.732, se compone de una superficie de 147 Hás. 5.762 mts. y se deslinda así: por el NE línea quebrada compuesta por tres rectas que miden 1.145 mts. 2 cmts. 255 mts. 23 cmts. y 210 mts. 71 cmts., separan Camino Vecinal al Paso de la Tahona, por medio de padrón 122 (parte) de Juan José Bertalmio Porcile, de padrón 121 de Leonor Comas de Gómez y Otros, y de padrón 126 de María del Rosario Bentancor de Alori; por el SE línea quebrada compuesta por tres rectas que miden 1.095 mts. 82 cmts. 250 mts. 18 cmts. y 124 mts. 82 cmts. que separan de padrón 124 de José Cupertino Bertalmio y por SO línea quebrada compueta por 7 rectas que miden 115 mts. 81 cmts. 146 mts. 37 cmts., 247 mts. 26 cmts., 329 mts. 47 cmts., 663 mts. 46 cmts., 747 mts. 20 cmts. y 548 mts. 64 cmts., separan del resto del padrón 122, propiedad de Juan José Bertalmio Porcile. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de Compra del Rematador é IVA, o sea el 3% y 3,66%, respectivamente del precio de remate, etc.3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de abril de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.500,00 5/pub 18215 May 07- v May 11

DANTE IOCCO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto turno, dictada en autos caratulados Bco. Central c/CORBEX S.A. "Ejecución Hipotecaria", (Ficha B/327/84), se hace saber que el próximo 14 de junio a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con construcciones, empadronado con el Nº 7.041, situado en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Francisco Camar..., inscripto en la Dirección General de Catastro el 1..., se compone de una superficie de 498 mts. 89 dmts. con 11 mts. 61 cmts. de frente al N a Avenida Uruguay con Nos. de puerta 1130 al 34 entre Avenida Rondeau y Paraguay distando su punto más próximo a Avenida Rondeau, 27 mts. 12 cmt. II) Solar de terreno con construcciones situado en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 402.825 antes empadronados con los Nos. 402825 402826 y 55.132 que según plano del Agrim. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/8/1976, con el Nº 81.155, se compone de una superficie de 1.351 mts. 8.584 cms. que se deslindan; al S 21 mts. 31 cmts. a calle A. Fiol de Pereda, distando su punto más próximo 24 mts. 81 cmts. de la esquina con call e Zapicán al O nueve rectas de 4 mts. 61 cmts. de S a N; 2mts.85 cmts. de E a O 4 mts.17 cmts. de S a N 1 mt. 4 cmts. de E a O 4 mts. 33 cmts. de S a N 2 mts. 26 cmts. de O a E; 2 mts. 80 cmts. de SE a NO; 30 cmts. de O a E y 14 mts. 26 cmts. de SE a NO. lindando con padrón Nº 158.606 y parte del 55.133; al N 3 rectas de 20 mts. 34 cmts. de O a E; 1 mt. 18 cm. N a S y 48 mts. 96 cmts. de O a E lindando con padrón 402824 al e 11 mts. 97 cmts. a calle Zapicán sin formar esquina con la anterior; 18 mts. 28 cmts. al SE con padrón 55.159 y 55.160 III) Un solar de terreno con las construcciones situado en la 19a., Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 87.622, que según plano del Agrim. Osvaldo D. Cock Crispo inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 81.653 el 1/11/1976 con una superficie de 695 mts. 12 dmts.que se deslindan 13 mts. 6 cmts. de frente al SE a Avenida 8 de Octubre con Nº de puerta 2.569, distando su punto más próximo 26 mts. 56 cmts. a la esquina con Presidente Berro. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 20 de abril de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

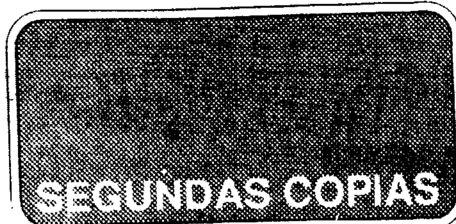
20) N$ 56.000,00 5/pub 18216 May 07- v May 11

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Young, en autos Quiroga Rojas Santiago c/SILVIA GRACIELA ROSALES "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/89/89), se hace saber que el día 24 de mayo de 1990, a las 14 horas en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de Young, calle Martirenée S/Nº el martillero Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752 RUC. 130008750015) rematará sobre las 2/3 partes de su tasación Un televisor blanco y negro marca SHARP de 12 pulgadas usado (N$ 45.000), una mesa base cromada para televisor (N$ 12.000), Un radio grabador marca CROWN stereo (N$ 4.500). Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, más comisión del rematador, IVA e impuestos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, abril 24 de 1990. - Jaqueline Perroux Di Pascua Juez de Paz Dptal.

20) N$ 7.350,00 3/pub 18147 May 07- v May 09



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: WILSON JOSEFINA LIDIA. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 233/989) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo, el 18 de enero de 1978 por la escribana Hilda Teixeira inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1088, al folio 1295, del libro 81, por la que Magdalena Azucena Juana De Vittorio vendió libre de obligaciones y gravámenes a Josefina Lidia Wilson, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, zona urbana, padrón Nº 2.029, señalado con el Nº 15 de la Manzana 79, fracción "C" en

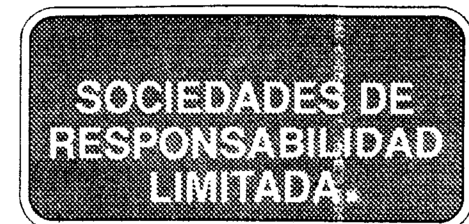
el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripción en la Oficina Técnica Departamental de Canelones con el Nº 12 el 22 de setiembre de 1941, según el cual se compone de una superficie de 495 mts. y de deslinda: 15 mts. al N.O. sobre la calle "B", 33 mts. de fondo lindando al S.O. con el solar 16, al S.E. con parte del solar 17 y al N.E. con solar 14.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
21) N$ 45.500,00 10/pub 16004 May 07- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en los autos LUIS ALBERTO BIANCHI y Otra "Segunda Copia" (Ficha 369/88), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura pública de Adjudicación en Pago, que autorizó en Montevideo el 30 de abril de 1973, el escribano Luis A. Moratorio, por la que los señores Luis Alberto Bianchi Iroz e Hilda Lena, adquirieron la propiedad y posesión del bien padrón 21.535/302 antes con el Nº 214.474. Dicho bien fue adjudicado a los esposos mencionados por Disolución de Copir S.A. Dicho bien se encuentra situado por el Norte de frente a la Avenida 18 de Julio y por el este de frente a la Avenida Bulevar Artigas. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a la presente acción para que se presenten ante este Juzgado bajo apercibimiento. - Montevideo, 7 de abril de 1989. - Escribana Mónica Calleriza Rodríguez. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
21) N$ 31.500,00 10/pub 18102 May 07- v May 21

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

A. N. E. P.
Consejo Directivo Central

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron el Dr. Guillermo Domenech y Esc. Heber Giachino en representación del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educac ión Pública (Ficha VA Nº 602/990) solicitando la expedición de segundas copias: de la escritura de compraventa, otorgada por el Escribano Pelayo María Pena con fecha 9 de diciembre de 1911 por la cual Aurelio Roverano, adquirió los inmuebles padrones números 31619 y 31620 con frente a la calle Williman 519, solares 12 y 13 plano Agrimensor Manuel E. Aviles, agosto de 1907.
Y del Certificado de Resultancia de Autos de la Sucesión Testamentaria de Aurelio Roverano tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Lº 59 Fº 219 "Roverano Aurelio - Sucesión". Por el cual el Consejo de Educación Primaria fue declarado heredero.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan intereses en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) (Cta. Cte.) 10/pub 41684 May 07- v May 21



SANTA MARIA LIMITADA

Fecha: 31-1-1990.
Registro: Nº 4, folio 12 a 17.
Socios: LOMBARDO SINFORIANO REYES ALVEZ y MARY CARMEN GRACIELA ALESSANDRA FRANCIA.
Domicilio: Rivera.

Objeto: Panadería, heladería, comercialización, industrialización, importación, exportación, venta, compra, de cualquier mercadería, prestación de servicios en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.160,00 1/pub 12169 May 07- v May 07

INTERNATIONAL VALUES S. A.

Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000,00
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 14, folio 103, folio 109 el 22/2/1990.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).
22) N$ 9.600,00 1/pub 13541 May 07- v May 07

VARACORA S.R.L.- Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 31/10/1989.
Inscripción: Colonia Nº 14 Fº 51/52 el 9/2/90.
Cedente: HEBER RODIS DE AVILA CARBALLO- totalidad capital social.
Cesionarios: Hugo Antonio Lucerna Pereyra y Germán Miguel Vargas Vence por partes iguales.
Modificación de Contrato: Administración: Hugo Antonio Lucerna y Germán, Miguel Vargas, indistintamente.
22) N$ 4.800,00 1/pub 13690 May 07- v May 07

EXCAVACIONES DEL ESTE S. R. L.

Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1, folios 1 al 6, Lº 37 de Contratos. - 11/1/90.
Socios: GERARDO ALFONSO OIS CACERES, LUIS CARLOS PEREIRA BECERRA, DARIO JOSE TARAN BELTRAME, JOSE LAUREANO TARAN BELTRAME, RAUL ADAN FERREIRA PINTOS, LUIS NICOLAS TARAN MASTROPIERRO, MARIA ANGELICA MASTROPIERO PRIORE, RAUL LUIS TARAN IZURDIAGA y JOSE PABLO TARAN MACEDO.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios actuando separada e indistintamente.
Objeto: Movimientos de tierra en general, excavaciones y obras civiles.
Domicilio: Atanasio Sierra Nº 1387 (T. y Tres).
22) N$ 8.000,00 1/pub 14782 May 07- v May 07

T.C.H. LTDA

Contrato: 16 de marzo de 1990.
Socios: ENRIQUE WLOSKO WAJSBROT Y DANIEL GONZALO CAMPOS GARAY.
Domicilio: 18 de Julio 1459 bis Apto. 505.
Objeto: Empresa de construcción, instalaciones sanitarias, eléctricas y de calefacción, exportación e importación, barraca de artículos de construcción e inmobiliaria.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistintamente.
Registro: Nº 186 Fº 682 al 685 Vto. Lº 2 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15567 May 07- v May 07

GIMCAR LTDA.

Contrato: "Gimcar Ltda." del 24 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 274, folio 1012 libro 1016.
Socios: HECTOR UBALDO PELEGRINETTI GONZALEZ y MARIA del CARMEN PALMAS PAZOS, legajo Nº 1017.
Objeto: comercialización, intermediación, venta y manufactura del ramo de la alimentación y especificamente el despacho de pan con elaboración de factura.
Capital: N$ 400.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 16720 May 07- v May 07

RAZON SOCIAL: URUVIDEOS S.R.L.

Domicilio: Montevideo. Giro: Videos Club.
Adm. Juan García y Marcelo Alico ind.
Capital: 504.000.
Integrantes: JUAN CARLOS GARCIA AMADOZ y RAFAEL GARCIA DA ROSA y MARCELO ALICO.
P.D. y Gral. de Comercio 14/3/90 Nº 241 Fo. 893 libro 3.
22) N$ 4.800,00 1/pub 17480 May 07- v May 07

VENISE S.R.L.

Socios: 1) MARIA CRISTINA VAZQUEZ CATALDO, 2) GABRIELA SANTOMAURO TOPPIAN.
Administración: Indistinta; excepto enajenación y afectación inmuebles, automotores, establecimientos comerciales y obligaciones mayores de 500 UR.
Capital: N$ 550.000 dividido en 20 cuotas; 10 cuotas c/ socia.
Objeto: Comercialización e industrialización de servicios y bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Bvar. España 2159 Ap. 302 Montevideo.
Contrato: 12/4//89.
Registro: Nº 18/4/89 Nº 368 Fo. 1397 Lo. 3.
22) N$ 64.000,00 10/pub 17502 May 07- v May 21

LARDISA S.R.L.

Contrato: 29/3/90.
Inscripción: Nº 346 Fº 1291 a 1294 v. Lº 3 Legajo 1134.
Socios: ALFREDO BENNO KAPLAN KATZ Y CLAUDIA GUTIERREZ CORDOBA.
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas de N$ 4.000 c/u).
Cuotas: 50 cuotas cada socio.
Objeto: Importación, exportación, distribución y fabricación de cosméticos y artículos de Perfumería y mercaderías en general.
Plazo: treinta años.
Domicilio: Montevideo, Canelones 767.
Administración: Alfredo Benno Kaplan Katz.
22) N$ 8.000,00 1/pub 18021 May 07- v May 07

MASS VENTAS PUBLICIDAD LTDA- Cesión de cuotas Sociales.

Fecha: 10/7/1989.
Registro: Nº 280, folios 1041 al 1043 v. Lº 1.
Cedente: NATALIO MARCOS HABOBA.
Cesionarios: Miguel Antonio Sofía Abeleira adquiere 24 cuotas sociales.- Alejandro Horacio Troncoso Frioni adquiere 1 cuota social.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18024 May 07- v May 21

LA CANCHA S.R.L.

Contrato: 1º/8/1989.
Inscripción: Nº 1150 al Fº 4336 del Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO MOTTA Y MARGOT ROSA GARCIA DUCASSE.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: Centro de Estética Integral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Luis Alberto Motta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18026 May 07- v May 21

MARSAS LTDA.

Contrato: 6/4/90.
Inscripción: Nº 328, folio 1222, libro 1226 v.
Socios: WASHINGTON ALBERTO MADERA VILAR y SANDRA JUDITH GONZALEZ MESA.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir y tejidos de punto.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 4.800,00 1/pub 18032 May 07- v May 07

BOMOR LIMITADA

Contrato: 16 abril 1990.
Inscripción: Nº 356, folio 1313, libro 1315 v.
Socios: PEDRO CARLOMAGNO COSENTINO e IRMA DIAZ DIAZ.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización de materias primas, mercaderías, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.200,00 1/pub 18040 May 07- v May 07

BETSOLES LIMITADA

Contrato otorgado el 21/2/90.
Registro: Cerro Largo, con Nº 8, del folio 31 al 35.
Socios: MERCEDES GARCIA RUIZ y JOSE MARCELO y PABLO MAURICIO BOTRAN GARCIA.
Capital: N$ 840.000 dividido en 120 cuotas de N$ 7.000 c/u.García 90 cuotas y José Marcelo y Pablo MAuricio Betrán 15 cuotas cada uno.
Objeto: Almacén por mayor y menor y parrillada y/o restorán y representaciones y consignaciones de mercaderías.
Administración: Mercedes García y José Marcelo Bo-

trán indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Juan Diego Silva 638, Melo.
22) N$ 8.000,00 1/pub 18042 May 07- v May 07

HABILAR S.R.L.

Socios: RICHARD ALDAMA RIGHI y ENRIQUE CASTELLAÑOS BARBOT.
Capital: N$ 400.000,00.
Cuotas: Richard Aldama 57 cuotas y Enrique Castellanos: 43 cuotas de N$ 4.000,00.
Objeto: Intermediación en compra venta y arrendamiento de bienes muebles, inmuebles y semovientes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público Comercio: Nº 325, folio 1209, libro 1 el 30/3/90.
22) N$ 6.400,00 1/pub 18059 May 07- v May 07

URUFLOR S.R.L.
Contrato: 6/4/90.
Inscripción: Nº 340, folio 1256, libro 2.
Socios: RUBEN FRANCISCO NOYA SOSA; ENRIQUE MIGUEL MUSACCO AGRESTA y ANTONIO MUSACCO BELTRAME.
Objeto: Importación y exportación de productos y mercaderías, incluso de naturaleza agropecuaria y toda actividad comercial e industrial.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Ruben Noya y otro socio conjuntamente.
Plazo: 20 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 18064 May 07- v May 07

TAR LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 16 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 73, folio 270, libro Nº 3.
Cedentes: RICARDO MUNIZ MARTINEZ cede toda su participación: 6 cuotas a Simón Safern Itman y 4 cuotas a Heriberto Tiscornia Ruiz. - ROBERTO DOMINGO MARTINEZ CARLOS cede toda su participación de 10 cuotas a Simón Safern Itman.
Cesionario: Simón Safern Itman- Heriberto Tiscornia Ruiz.
Modificación: Capital: N$ 200.000: 100 cuotas a Simón Safern y 5 cuotas a Heriberto Tiscornia.
Administración: indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 18075 May 07- v May 21

FLOOPY LTDA.
Contrato: 31/1/90.
Inscripción: Nº 147, folio 555 al 558, libro 1 de contratos, legajo 199.
Objeto: representación, ventas y distribución de artículos de papelería, bazar y juguetería y afines.
Socios: CARLOS ETCHEBARNE y SYLVIA ETCHEBARNE.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Carlos Etchebarne.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 18076 May 07- v May 07

DETEX S.R.L.
Contrato: 4/4/990.
Inscripción: Nº 323, folio 1195, al 1199, libro 2.
Socios: ALEJO MOROSOFF VIAL y MARIA MARGARITA SALDUNA PEREZ.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y distribución en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: indistinta.
Legajo Nº 1112.
22) N$ 6.400,00 1/pub 18083 May 07- v May 07

REMIR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 9/12/989.
Inscripción: Nº 1578, folio 6403 al 6406, libro 3.
Cedentes: ILDA RENEE ALONSO FERRARI y MIRTA TERESITA BRALICH.
Cesionarios: Juvenal Felipe Rodríguez Alvarez y Shirley Loreley Rodríguez Fraiz.
22) N$ 3.200,00 10/pub 18088 May 07- v May 21

ASETEC S.R.L.
Contrato de fecha 12/3/90, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 190 al folio 699/702 v., del libro 2 de Contratos.
Socios: MARCELO ULISES PUIG; EDUARDO JOSE AMORELLI y ALBERTO GUSTAVO GIAMBRUNO.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento en técnicas de aire acondicionado, refrigeración y calefacción y otros rubros de ingeniería de alta precisión.
22) N$ 8.000,00 1/pub 18089 May 07- v May 07

PRIMER SUPERMERCADO DE PLANTAS LIMITADA- Cesión de cuotas
Contrato: 27 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 361 del Fº 1355 vto. Lº 1.
Cedente: GERMAN DANIEL SCHUCH GAUTRON.
Cesionario: Bismarck Schuch González.
22) N$ 4.800,00 1/pub 18103 May 07- v May 07

HORIZONTE S.R.L.
Contrato: 21 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 360 Fº 1350 al Fº 1354 del Lº 1.
Socios: NESTOR RONALD BARRERA PEREZ Y JESUS ANTONIO PRIETO CIRIBELLO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: compra, venta, importación, exportación.- etc.
Administración: Néstor Ronald Barrera Pérez.
22) N$ 6.400,00 1/pub 18104 May 07- v May 07

EL MESON S.R.L.
Socios: HERMES DARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ; JULIO CESAR Y JORGE DANIEL GUTIERREZ TOLEDO.
Capital: N$ 3:000.000 (Cuotas de N$ 5.000 correspondiendo 240 a Hermes Gutiérrez, 180 a Julio Gutiérrez y 180 a Jorge Gutiérrez.
Objeto: Industria del Turismo en general, especialmente ramos de hotelería, restaurante, alquileres, transporte, excursiones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tacuarembó 1442 Apto. 220.
Registro: Nº 268 Fº 986. Lº 2 de Contratos el 2-4-90.
Administración: Hermes Dardo Gutiérrez y Julio Gutiérrez Toledo conjuntamente.
22) N$ 8.000,00 1/pub 18105 May 07- v May 07

TRANSPORTES LEZICA S.R.L.
Contrato: 4.4.90.
Inscripción: Nº 340, folio 1260 a 1263 vto., libro Nº 1 de Contratos. Legajo Nº 1091.
Socios: NEVEL LUIS y GUALBERTO ELEUTERIO MARTINEZ SCARONE y MARIA DEL ROSARIO FIGUERON BENTANCOR.
Capital: N$ 2:100.000 por partes iguales; 140 cuotas a cada socio.
Objeto: Transportes de haciendas y cargas en general.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Galileo Nº 1663, Montevideo.
Administración: Nevel Luis y Gualberto Eleuterio Martínez Scarone indistintamente.
22) N$ 8.000,00 1/pub 18119 May 07- v May 07

REPRESENTACIONES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: Milton Da Silva.
Cesionario: ESTELA MARY ALVAREZ.
Fecha: 12/3/990.
Inscripción: Nº 271, al folio 1006 del libro 1007 vto.
22) N$ 3.200,00 1/pub 18122 May 07- v May 07

PROHOUSE SERVICE CLUB S.R.L.
Contrato: 16 abril de 1990.
Inscripción: Nº 338, folio 1250, libro 2.
Socios: HENRY LYCHEMHEIM BARRIOLA; FRANCISCO RICARDO MONTALDO REQUITERENA; SERGIO BORDABEHERE TOGORES y CARLOS LUIS FERNANDEZ RAPETTI.
Objeto: Servicio de mantenimiento de inmuebles e instalaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Henry Lychemheim y Sergio Bordabehere conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 18124 May 07- v May 07

JORGE BARZILAI LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 26.12.989.
Registro: Nº 1744, folio 6602 vto. libro 2.
Cedente: Luna abudara Zibil.
Cesionario: Jorge Isidoro Barzilai Abudara.
22) N$ 32.000,00 10/pub 18126 May 07- v May 21

REYVI S.R.L.
Contrato: 31.12.89.
Inscripción: Nº 319, folio 1179, libro 2, 4/4/90.
Socios: DOMINGO REY PEREIRA y JOSE VILLAR PEREZ.
Administración: Domingo Rey Pereira.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000,00. 40 cuotas: 30 Rey; 10 Villar.
Domicilio: Bvar. España 2496, Montevideo.
Objeto: Café, bar, pizzería y afines.
22) N$ 4.800,00 1/pub 18132 May 07- v May 07

COLMIX LTDA.
Contrato: 2 de junio de 1989.
Inscripción: 5 de abril de 1990, Nº 349, folio 1296, al 1311 vto. del libro Nº 1.
Socios: WALTER BRANAA FACCIO y MARCEL BRANAA FORMENTO.
Capital: N$ 3:000.000,00 a partes iguales. 375 cuotas c/u.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18134 May 07- v May 21

PUA LIMITADA
Contrato: 30 marzo 1990.
Inscripción: Nº 14, folio 45/49, libro LXI el 29.3.90.
Socios: LUCY ANBELLA PUA MAUTTONE y HAROLDO M& PUA GODOY.
Objeto: Transporte y trabajos de vialidad.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 3:000.000,00 correspondiéndole a cada socio 30 cuotas de N$ 50.000 c/u.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 6.400,00 1/pub 18137 May 07- v May 07

BURGUEÑO, INDARTE y TRUJILLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 14 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 27, folio 101 al 102, tomo 29 (Maldonado).
Cedente/s: DIEGO JOSE TRUJILLO SEADE (20 cuotas).
Cesionario/s: Irma Sonia BurgueÑo De León y Miguel Angel Indarte Possamay (10 cuotas cada uno).
Modificación: Integración actual: Miguel Angel Indarte Possamay e Irma Sonia Burgueño De León (30 cuotas cada uno).
Denominación actual: "Burgueño e Indarte S.R.L.".
Administración: Indistinta.
22) N$ 8.000,00 1/pub 18166 May 07- v May 07

AFER S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 21 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 270, folio 1070, Tomo 28.
Cedente/s: JUAN IRINEO ABREU, MARIA ESTHER FERNANDEZ.
Cesionario/s: Carlos Omar Cami, Ana Ghan García, Carlos Andrés Cami.
Administración: Carlos Omar Cami.
22) N$ 32.000,00 10/pub 18169 May 07- v May 21

EL GRAN BOLICHE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º/10/88.
Registro: Nº 350 folios 1311 al 1315 Lº 3.
Cedente: WALTER MIGUEL VARELA ALVAREZ.
Cesionario: Mercedes Candina Gil.
22) N$ 32.000,00 10/pub 18182 May 07- v May 21

ASIA ORIENTAL S. R. L.
Contrato: 22/03/1990.
Inscripción: Nº 309 FOLIOS 1141/1144 VTO. Lº 2.
Socios: FAN SHU MIN - WANG SOU FEN - XI RONG HUA.
Capital: N$ 408.000,00. Aporte por partes iguales.
Administración: Conjunto o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Acupuntura y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

22) N$ 4.800,00 1/pub 18183 May 07- v May 07

SERVICIOS INTEGRALES DE VIGILANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación de Contrato: Documento del 16 de marzo de 1990. Insc. Registro Público y Gral. de Comercio Nº 368, folios 1379 al 1381 v. Lº 1. Leg. 1188.
Administración conjunta, indistinta o alternada Sres. Sergio Luis D'Oliveira Mailhe y Sergio Ney D'Oliveira Fioni.

22) N$ 4.800,00 1/pub 18184 May 07- v May 07

TOP MANAGER S. R. L.
Contrato: 14/3/90.
Inscripción: Nº 308 del Fº 1143 al 1145 v. Lº 1.
Socios: LUIS ENRIQUE DIEGO CHABANEAU MARTINEZ; JORGE NELSON SARACINI ARGENTI; e IRIS DEL ROSARIO NARANJA RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1:500.000.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Bahía Blanca Nº 2535.
Objeto: Asesoramiento de empresas en general.

22) N$ 6.400,00 1/pub 18185 May 07- v May 07

PEÑON BLANCO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 5/4/1990.
Inscripción: Nº 374, Fº 1404, Lº 1 Contratos.
Cedentes: RENE GABRIEL CUROCHQUIN PORTELA y MARIA ELISA FLORES AMARGOS.
Cesionarios: Susana Noemí Matta Gutiérrez Esther Escobar Reyes.
Cuotas Cedidas: 100 %.
Precio: U$A 22.000,00.

22) N$ 4.800,00 1/pub 18186 May 07- v May 07

CAIRANO S. R. L.
Contrato: 24 marzo 1990.
Inscripción: Nº 313 folios 1162 a 1165 Lº 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN VILLAR, RAUL DA SILVA y ELEONORA RUGGIERO.
Administración: Raúl da Silva y uno de los otros dos indistintamente.
Objeto: Mecánica de precisión y fabricación de moldes así como importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 420.000,00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 6.400,00 1/pub 18187 May 07- v May 07

UNICORP S. A.
Capital Sociual: NCz$ 1:000.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Art. 7º Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Presidente o Vicepresidente, o dos directores cualesquiera.
Inscripción: 17/04/90 Nº 89 del Fº 678 al Fº 694 del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1194.

22) N$ 4.800,00 1/pub 18205 May 07- v May 07

BRENDEL INTERNATIONAL S. A.
Capital Social: NCz$ 1:000.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión (Art. 7º Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Presidente o Vicepresidente, o dos directores cualesquiera.
Inscripción: 17/04/90 Nº 90 del Fº 695 al Fº 711 del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1195.

22) N$ 4.800,00 1/pub 18206 May 07- v May 07

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.891. - Montevideo, abril 25 1990. - Gonzalo Fernandez Secco, por Jorge Presto, solicita marca FACILINA, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10820 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.360. - Marzo 22/1990. - Gallina Blanca S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 29, 30.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15933 May 07- v May 21

ACTA 236.403. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: TARJETA EMPRESA MASTERCARD clases: Int. 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15962 May 07- v May 21

ACTA 236.458. - Montevideo, marzo 28 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mult-Color S. A. (Argentina), solicita marca: ESTALLOS DE SALON clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15963 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.779. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Kleza S.A. (Uruguay), solicita marca EVEREX clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 17258 May 07- v May 21

ACTA Nº 237.000 . -Montevideo, 30 abril 1990, con esta fecha Leguizamón Rodríguez, Myriam Graciela, solicitó Registro la marca SPRINTS, clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18041 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.824.- Montevideo, 24 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca: TUARE clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18051 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.825.- Montevideo, 24 de abril de 1990. Manfredo A. Cikato por Costa S.A (Chile) solicita marca: VINO clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18052 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.826.- Montevideo, 24 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca: TROMBA LAC clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18053 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.827.- Montevideo, 24 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca: FRUTOS clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18054 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.828.- Montevideo, 24 de abril de 1990. - Manfredo A.Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca: COSTA clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18055 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.846.- Montevideo, 24 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca: DIN DON clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18056 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.847. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S.A. (Chile) solicita marca: BOHEMIA clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18057 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.848. - Montevideo, 24 de abril 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S.A. (Chile), solicita marca AMELIA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18058 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.870. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Jaime Poniachik Gersgorn (Argentina) solicita marca CRUZADAS CLIP PARA GENTE DE MENTE, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18111 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.942. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca KEIMAX, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18112 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.943. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca ZYREST, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18113 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.944. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited, (Inglaterra) solicita marca ZIAVAL, clase Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18114 May 07- v May 21

ACTA Nº 237.008. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Isaac Lubchansky (Uruguay) solicita marca 21 CENTURY, clases Int. 9 Y 41.
23) N$ 7.200,00 10/pub 18118 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.892. - Montevideo, 25 de abril de 1990. - María Inés Martínez - M. P. Producciones S.R.L. (Uruguay) solicita marca AFRODITAS, clases Int. 25 y 35. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18121 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.961. - Montevideo, abril 30 de 1990. - Billy Fox por Mita Industrial Co., Ltd. (Japón), solicita marca:

LDC

clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18127 May 07- v May 21

ACTA 236.962. - Montevideo, abril 30 de 1990. - Billy Fox por Leopold Kostal GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca:

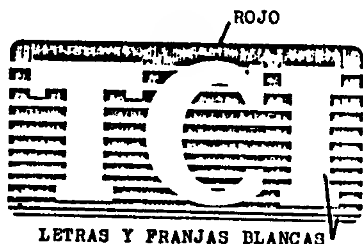
KOSTAL

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 18128 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.963. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Billy Fox por Leopold Kostal GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca KOSTAL, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18129 May 07- v May 21

ACTA 236.964. - Montevideo, abril 30 de 1990. - Billy Fox por Luis Mario Decia y Roberto Siostedt (Montevideo), marca:



clases Int. 9, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 18130 May 07- v May 21

ACTA 236.965. - Montevideo, abril 30 de 1990. - Billy Fox por Caribbean Clear International, Ltd. (USA), solicita marca:



clase Int. 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 18131 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.863. - Montevideo, 25 abril 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S. A. (Chile), solicita marca: DUSTY Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18176 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.864. - Montevideo, 25 abril 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S. A. (Chile), solicita marca: VIZZIO Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18177 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.866. - Montevideo, 25 abril 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S. A. (Chile), solicita marca: LONDON HOUSE Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18179 May 07- v May 21

ACTA 236.898. - Montevideo, abril 26 de 1990. - Mónica Bacot silveira, por El País S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 18200 May 07- v May 21

ACTA 236.966. - Montevideo, abril 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por St. Ives Laboratories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



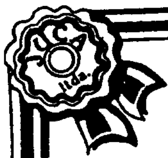
clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18201 May 07- v May 21

ACTA 236.967. - Montevideo, abril 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por St. Ives Labortories, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: ST. IVES clase:Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18202 May 07- v May 21

ACTA 236.968. - Montevideo, abril 30 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Juca Ltda. (uruguay), solicita marca:



clases: Int. 3, 5 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 18203 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.865. - Montevideo, 25 abril 1990. - Manfredo A. Cikato por Costa S. A. (Chile), solicita marca: BOSSA NOVA Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18178 May 07- v May 21

ACTA Nº 236.850. - Montevideo, 24 abril 1990. - Con esta fecha Hugo Laprovitera Orlando, solicitó Registro la marca: INDMEHL de la clase 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 18204 May 07- v May 21

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.555. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Rodolfo Pilas Representando a Flamagas, S.A. (España), solicita modelo Industrial: "Encendedor de Cocina". - Reivindicandose Prioridad Solicitud Española Nº 120.137, de 10 octubre 1989.

24) N$ 10.800,00 10/pub 18033 May 07- v May 21

ACTA Nº U-2.788. - Montevideo, marzo 26 de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Juan Estanislao Kaliszczak (Argentina), solicita Modelo de Utilidad "Un nuevo servilletero de Disposición Vertical".

24) N$ 10.800,00 10/pub 18034 May 07- v May 21

ACTA Nº U-2.777. - Montevideo, febrero 28 de 1990. - Rodolfo Pilas por Reymer Limitada (Uruguay), solicita modelo Utilidad "Cinta para la Exhibición de Mercaderías".

24) N$ 10.800,00 10/pub 18035 May 07- v May 21

ACTA Nº U-2.766. - Montevideo, enero 3 de 1990. Rodolfo Pilas por Transportes Vazquez S.R.L. (Uruguay), solicita modelo Utilidad, "Dispositivo ... porte de Tanques con Carretillas Elevadoras p... rrote de Contenedores".

24) N$ 10.800,00 10/pub 18036 May 07- v May 21

ACTA Nº 2.547. - Montevideo, 22 de enero de 1990. - Rodolfo Pilas por Control's Limitada y Plasticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Modelo Industrial, "Envase".

24) N$ 10.800,00 10/pub 18037 May 07- v May 21

ACTA Nº 2.557. - Montevideo, abril 2 de 1990. - Rodolfo Pilas Representando a Ubyco Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita revalida modelo Industrial "Un envase". - Concedido en la República Argentina Nº 53.456 el 4 de abril 1990.

24) N$ 10.800,00 10/pub 18038 May 07- v May 21

ACTA Nº U-2.794. - Montevideo, abril 23 de 1990. - Rodolfo Pilas por Elmir Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo Utilidad, "Valla-Baliza de Señalización".

24) N$ 10.800,00 10/pub 18039 May 07- v May 21

ACTA Nº 2.764. - Montevideo, 8 de enero 8 de 1990 con esta fecha Orlando Antonio Rodríguez Demoro de Canelones Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad "Sensor de Nivel de Fluidos Liquidos", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.

24) N$ 16.200,00 10/pub 18072 May 07- v May 21

ACTA 2.564. - Montevideo, abril 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Oca Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial, sobre: "Muñeco" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 10.800,00 10/pub 18199 May 07- v May 21

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

Arrendamiento de vivienda en Libertad (San José)

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a ofertas para el arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del Jefe Regional de Tercera Categoría, Clase D. 29.1, con derecho a casa habitación en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del departamento de San José, según lo dispuesto por R. Nº 2579/89 del 21 de noviembre de 1989; el que deberá reunir las siguientes condiciones:

a) Ubicación: dentro de los límites de la ciudad precitada con preferencia en las cercanías de la Central Telefónica y Oficina Telegráfica.

b) Comodidades: en planta baja o alta indistintamente, conteniendo tres dormitorios como mínimo y demás ambientes.

Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis o plano del inmueble, indicando ubicación, padrón y precio del arrendamiento pretendido, dirigido a la Asesoría Notarial de Antel, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, octavo piso, Montevideo, hasta el día 25 de mayo de 1990 a las 17 horas, en que se procederá a su apertura.

Las ofertas presentadas quedarán sujetas a las disposiciones que en materia de arrendamientos establece la ley 15.903 y concordantes.

El precio del alquiler se ajustará anualmente de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes.

En la parte exterior del sobre se hará mención al expediente Nº 216.186/5 y se colocarán nombre y dirección del remitente. - Prensa y Relaciones Públicas 90.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41685 May 07- v May 09

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

LICITACION PUBLICA Nº 0/1129.

La Administracion Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0/1129, convoca para la compra de **Defensa de Goma para el Muelle Norte de Planta La Teja**, para el día 14 de junio de 1990 a las 14:00 horas.

LICIACION PUBLICA Nº 0/1130.

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 0/1130, convocada para la compra de Cuatro puentes de Medición del Tipo Volumétrico, para el día 14 de junio de 1990 a las 15:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 41436 May 07- v May 08

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a Oscar Abella Silva y Héctor Osvaldo Huber y demás personas que se consideren con derechos a los bienes que se detallan a continuación, que: I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 27 de diciembre de 1989 designó para ser expropiado parte del predio empadronado con el Nº 9979, sito en la 4a. Sección Judicial del departamento de CAnelones y que conforme al plano realizado en el Departamento de Bienes Raíces de UTE identificado con el Nº 1135 levantado por el Ing. Agrimensor Leonardo González e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 12 de marzo de 1990 con el Nº 3068 que consta de una superficie de 9962, 50 m2. y se deslinda de la siguiente manera: al NO da frente a la ruta Nº 68, en una línea recta de 100 mts., al SE, línea recta de 99,25 mts. y al SO línea recta de 100 mts., lindando por ambos vientos con el resto del padrón 9979, la NO línea alambrada en un largo de 100 mts. que lo separa del padrón Nº 5189.
II) Que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación Reductora de 60/15 KV.
III) Que por el mismo Decreto se estableció que la toma de posesión reviste carácter urgente.
IV) Que el Poder Ejecuivo ofrece por el inmueble de referencia U.R. 137,777737 (Ciento treinta y siete Unidades Reajustables con 777737 millónesimas) del Banco Hipotecario del uruguay previa tasación de la Dirección del Catastro Nacional.
V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., calle Paraguay 2431 piso 8 ventanilla 828 de la ciudad de Montevideo.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 41688 May 07- v May 16

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. Imbert Armada, Felipe para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo (Dpto. Inspección y Vigilancia) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41687 May 07- v May 09

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CITACION

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, art. 53 y siguientes, se cita al Sr. José Demetrio Castro para que concurra al Departamento Regulador de Trámite de esta Secretaría de Estado a fin de notificarse de la gestión efectuada en expediente Nº 1611/989.- Colonia 1089, 3er. piso.- Montevideo, 2 de mayo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41678 May 07- v May 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se notifica con arreglo a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973 del Sr. Pedro Rivas titular de la C. I. 1.062.854-7 de lo dispuesto por Resolución de fecha 31/01/990 recaída en expediente Nº 89/5/1963 cuya parte dispositiva se transcribe parcialmente.
1º) Destitúyese de su cargo de Peón Especializado (Contratado-eventual) al funcionario de la Dirección Nacional de Arquitectura Sr. Pedro Rivas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41379 May 07- v May 09

EDICTO

Se notifica por este medio a la firma Consorcio Gover - Gil Barrios la resolución del Poder Ejecutivo de 31 de enero de 1990.
1) rescíndise el contrato suscrito con fecha 29/10/85 entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Consorcio Gover - Gil Barrios para la ejecución de las obras "Construcción del tramo de Ruta Nº 31 comprendido entre las progresivas 22 Km. 06349 y 32 Km. 850" a cargo del precitado Consorcio según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de setiembre de 1985 con pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato pertinente.
2) Comuníquese al registro Nacional de Empresas de Obras Públicas a los efectos de que en atención al incumplimiento incurrido por el término de 1 (un) año a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución no inscriba al referido Consorcio ni a cualquiera de las empresas integrantes del mismo. Fecho siga por su orden a la Dirección Contaduría Central a los efectos de su internención con respecto a la garantía de cumplimiento de contrato sustituida mediante la retención de N$ 801.308,10 efectuada por la misma.
Dirección Servicios Jurídicos (Divisiones Asesora Contencioso y Sumarios y Notarial) para notificación del Consorcio y toma de razón respectivamente y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad a sus efectos. (Expte. 7756/89). - Oficina de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41672 May 07- v May 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 211/89 - C. 3269 - The Elephant's S.A. - Solicita servidunbre de Estudio. El Director Nacional de Minería y Geología ha dispuesto notificar lo siguiente: Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al Art. 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre el predio Padrón Nº 3324 de la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Flores. - Ing. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional de Minería y Geología.

27) N$ 8.640,00 3/pub 18115 May 07- v May 09

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

Asunto Nº 52/89. - C. 2528 D - Toner S.A. - Solicita Servidumbre de Ocupación. - El Director Nacional de Minería y Geología ha dispuesto notificar lo siguiente: Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo al artículo 33 del Código de Minería de la solicitud de servidumbre recaída sobre los predios padrones Nº 19.582, propietario Alba Nancy Viera; 27.605 propietario Milton Daniel Fripp Rodríguez; 27.826 propietario Isaac Waimberg Piatkes, de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones. - Ing. Roberto Ghiringhelli, Director Nacional de Minería y Geología.

27) N$ 10.800,00 3/pub 18116 May 07- v May 09

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

RC. 39/1/90.
1) Como complemento de la R.C. 14/2/90. - Nota Circular Nº 19/90 - llamar a Concurso de Oposición y Méritos para proveer cargos de Dirección y Subdirección en los Liceos de Capital e Interior cuya nómina se adjunta, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concurso (Circular 1775) y el Estatuto del Funcionario Docente.
2) Los interesados que reúnan los requisitos indicados, deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quien los represente, en la Oficina de Concursos - calle Buenos Aires Nº 521, Montevideo - hasta el día 15 de junio de 1990.
3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.
Directores de Liceos de Primera Categoría. - Artigas Nº 1.
Directores de Liceos Nocturnos (Segunda Categoría). - Artigas, Nocturno; Montevideo Liceo Nº 16, Nocturno.
Directores de Liceos de Tercera Categoría. - Tarariras (Colonia); Paysandú Nº 3; Salto Nº 5; San José [illegible]
Directores de Liceos de Cuarta Categoría. - Empalme Olmos (Canelones); Rincón de la Bolsa (San José).
Subdirectores de Liceos de Primera Categoría. - Artigas Nº 1; Las Piedras (Canelones); Melo Nº 1 (Cerro Largo); Durazno Departamental; Montevideo: Liceo Nº 3; Liceo Nº 4; Liceo Nº 6; Liceo Nº 9; Liceo Nº 13; Liceo Nº 26; Paysandú Nº 1; Rivera Nº 1; Salto Nº 1.
Subdirectores de Liceos de Tercera Categoría. - Atlántida (Canelones); 18 de Mayo (El Dorado, Canelones); Sauce (Canelones); Montevideo: Liceo Nº 16; Liceo Nº 25; Salto Nº 2; Salto Nº 3.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41668 May 07- v May 09

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Se notifica a Amanda Alba BRUM HERNANDEZ que el CODICEN de la ANEP, por Resolución Nº 4 Acta 92 del 21 de diciembre de 1989, dispuso "Mantener en todos sus términos la Resolución de fecha 21/9/89, Sesión 101 del Consejo de Educación Secundaria, confirmando el acto recurrido" Expediente 3/15925/88 c/3/9331/89. Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41682 May 07- v May 09

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Se notifica a María Laura PERDOMO SAPORITI que el CODICEN de la ANEP, por Resolución Nº 19, Acta 13 del 8 de marzo de 1990, dispuso "No hacer lugar al recurso jerárquico y mantener en todos sus términos la Resolución 138 de fecha 27/12/89 del Consejo de Educación Secundaria, recaída en el Expediente 3/12870/88". Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41683 May 07- v May 09

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Secretaría

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Gerardo Enrique Gutiérrez Alzugaray para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Dr. Enrique Tiscrnia Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 18031 May 07- v May 07

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.616, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Rinaldo Dumas Diez Comas para ejercer la profesión de Escriban Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 18062 May 07- v May 07

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SUSANA NAIR RUELLA SANCHEZ para ejercer la profesiónde Escribano Público en todo el territoriode la República. - Montevideo, 30 de abril de 1990. - Dr. Enrique Tiscrornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 18219 May 07- v 900 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE QUIMICA

Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 25 de abril de 1990, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1990, de dos cargos de Asistentes de Farmacotécnia, Esc. G. grado 2, 15 horas semanales.
Plazo de Inscripción: Hasta el mercoles 16 de mayo de 1990, a la hora 15:00.
Nota: En forma excepcional y atendiendo las recomendaciones de la Comisión Especial de Farmacotecnia, se realizan estos llamado con horario menor a la carga de 20 horas semanales.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41662 May 07- v May 07

FACULTAD DE ARQUITECTURA

El Consejo de Facultad, en sesión de fecha 4/4/90 ha resuelto efectuar el llamado a Aspirantes para la provisión por contrato a término correspondiente hasta el 30/6/90. del siguiente cargo:
Llamado Nº 32/90.
1 Cargo de Ayudante para el Proyecto de Investigación de Agroindustrias (PIA) - (ICE). (Gº 1,20 hs. sem.).
Retiro de la Bases que condicionan el Llamado: en Sección concursos de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8 a 12.
Fecha de Apertura: 3/5/90.
Fecha y Hora de Cirre: 16/5/90 hora 12. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41663 May 07- v May 07

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Ampliación de Llamado a Aspirantes

Montevideo, 27 de abril de 1990.
Rep. 74.
Se pone en conocimiento de los interesados, que el

llamado efectuado por Rep. 70 de fecha 23 de abril de 1990, referente a:
- 20 encuestadores para trabajar en el Proyecto: "Programa de Salud Reproductiva en adolescentes", financiado con la partida del Fondo de las Naciones Unidas para las Actividades en Población.
Tendrán los siguientes requisitos:
Preferentemente: = Ser estudiante de los últimos dos años o egresado de no más de tres años de las siguientes Facultades, Institutos, Escuelas:
_ Facultad de Medicina
_ Instituto de Sociología
_ Instituto de Psicología
_ Instituto de Antropología
_ Escuela de Servicio Social.
PLazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del día 8 de mayo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41674 May 07- v May 07

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Rep. 75.
Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de marzo de 1988 Nº 7, se resuelve llamar a concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de los siguientes cargos de Asistentes de Diagnóstico y Tratamiento Especializado de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de 2 meses:
Exps. 870230 adj. 870229, 872455, 872456 y 871431.
- 2 sistentes de la Dirección del Hospital de Clínicas (Números 3.403 y 3.404, Esc. G, Gº 2, 36 hs., rubros H. C.).
Plazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del día 27 de junio de 1990.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (En tres ejemplares y documentada), Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
Además: a) Tener título de Doctor en Medicina o el título profesional habilitante (inc. B del Art. 14 del Estatuto del Personal Docente) y b) que no hayan transcurrido más de ocho años entre la fecha en que se está en condiciones de obtener el título habilitante y el momento de la inscripción.
Nota: Para estos cargos rige lo dispuesto: a) En la Ordenanza de Concursos de cargos docentes de la Facultad de Medicina 24 de mayo de 1989 y por el Consejo Directivo Central el 24 de julio de 1989;
b) En la Ordenanza de cargos Docentes de Gº 2 de Diagnóstico y Tratamiento Especializado, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31 de mayo de 1989 y por el Consejo Directivo Central el 14 de agosto de 1989 y c) En el Reglamento de Concursos para proveer cargos docentes de Gº 2 de Servicio de Dignóstico y Tratamiento Especializado, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina el 31 de mayo y 24 de julio de 1989 y por el Consejo Directivo Central el 24 de julio de 1989.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41675 May 07- v May 07

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Rep. 76/90.
Por resolución adoptada por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina de fecha 30 de abril de 1990 se resuelve llamar a aspirantes para la provisión de las siguientes Becas destinadas al Proyecto de Cooperación Técnica para el Centro de Estudio Integral de las Enfermedades Digestivas del Hospital de Clínicas, a desarrollarse en Tsukuba-Japón:
Exp. 900.975.
- Beca para concurrir a Curso de "Patología Gastrointestinal". Duración: 27 de agosto al 19 de noviembre de 1990.
Requisitos: - Ser patólogo
- Ser graduado de la Universidad o poseer antecedentes académicos equivalentes.
- Poseer suficiente dominio oral y escrito del idioma inglés.
- Hallarse en buenas condiciones de salud, física y mentalmente, para realizar el entrenamiento.
El embarazo se considera una condición que descalifica para participar en el curso.
Exp. 901.105.
- Beca para participar en el Curso sobre "Oncología Clínica".
Duración: Del 3 de setiembre al 9 de diciembre de 1990.
Requisitos: - Ser médico titulado.
- Tener menos de treinta y cinco años de edad y poseer experiencia de más de 3 años en diagnóstico y tratamiento de cáncer.
- Continuar desempeñándose dentro del mismo campo luego de regresar a su país.
- Poseer suficiente dominio oral y escrito del idioma inglés.
- Hallarse en buenas condiciones de salud, física y mentalmente, para realizar el entrenqamiento. El embarazo se considera una condición que descalifica para participar en el Curso.
PLazo de Inscripción: Hasta las 17 hs. del día 9 de mayo de 1990.
Retirar formularios de inscripción en Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 41676 May 07- v May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados DONINALLI, EMILIO.- Concurso Voluntario. F. 116/89 por disposición del auto 1240 de fecha 20 de marzo de 1990 dió por promovida la solicitud de Concurso Voluntario y se convoca a una junta de acreedores en esta Sede (25 de mayo 523, piso 2) el día 30 de mayo de 1990 a la hora 15, los acreedores deberán presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, la junta resolverá con los que concurran, los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de abril de 1990.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27) N$ 35.000,00 10/pub 18196 May 07- v May 21

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Salvarrey, Juan Bautista y Azucena Posesión Notoria de Estado Civil" Fa. A/680/989, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este juicio, especialmente a los herederos de don Esteban Zoppi, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Salto, 22 de setiembre de 1989.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 17.500,00 10/pub 18175 May 07- v May 21

DE DECIMOCUARTO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: JORGE ANTONIO PELEGRIN "Concurso Voluntario (Ficha C. 255/987) se hace saber al público que por auto 1245 del 14 de marzo de 1990 se ha dispuesto convocar a la Junta de Acreedores para el día 30 de mayo de 1990 a las 15 horas, en esta sede (calle 25 de Mayo 523, quinto piso) citándose a los acreedores con la prevención del artículo 960 de[illegible] con la justificación de sus créditos y que la Junta resolverá con los concurrentes. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.000,00 10/pub 18087 May 07- v May 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE AGUSTIN AZUAGA MOLTALBETI, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA TERESA LOPEZ MORANDI C/JOSE AGUSTIN AZUAGA MOLTALBETI.- Guarda. Ficha B 173/89, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.000,00 10/pub 18174 May 07- v May 21

DE QUINTO TURNO

HERENCIA YACENTE
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de Chaja Liba Strusman ó Sturman Bielska, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 373/89).- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) N$ 10.500,00 10/pub 13637 May 07- v May 21

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BORGENICHT de KASKCHER "Herencia Yacente" (S. 175/986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de junio de 1986. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 28.000,00 20/pub 18214 May 07- v Jun 04

DE SEPTIMO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: YOLANDO RAFAEL y PEDRO ANTONIO SOTTER D'AMCO "Declaración de ausencia" (Ficha S. 879/989) se ha solicitado la declaración de ausencia de Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico.
A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. - Montevideo, 4 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) N$ 17.500,00 10/pub 18109 May 07- v May 21

DE OCTAVO TURNO

EMANCIPACION
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FREIRE RUMASSA, MIGUEL ANGEL - Emancipación y Autorización para ejercer el comercio" (Ficha: B. 272/89), que por auto Nº 690 de fecha 12 de febrero de 1990, fue concedida la emancipación y autorización para ejercer el comercio del menor Miguel Angel Freire Rumassa. La escritura de emancipación para ejercer el comercio fue autorizada por el escribano Horaldo Vicente López Stemphelet el día primero de marzo de 1990 e inscripto en el Reg. Público y General de Comercio el día 2 de marzo de 1990 con el Nº 13, folio 33 vuelto, Libro 1. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) N$ 2.450,00 1/pub 14407 May 07- v May 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en autos: Libert Cossa Soria y María Mercedes Silveira C/ HEREDEROS DEL SR. JUAN ARTURO AMEJEIRAS RODRIGUEZ, Oblación y Consignación (Ficha B 45/90), se cita a los herederos del Sr. Juan Arturo Amejeiras Rodríguez a la audiencia de Oblación y Consignación que se celebrará el día lunes 21 de mayo de 1990 a las 13 hs. en esta Sede 18 de Julio 1589, 4to. Piso, con el fin de ofrecer el pago del saldo de precio, que asciende a N$ 400.000, del compromiso de compraventa del 3/8/1989 sobre el bien padrón Nº 409.842 de la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Paso de la Arena y que da frente a Camino Cibils. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo y firmo.- Montevideo, 29 de marzo de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 24.500,00 10/pub 16665 May 07- v May 21

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
Se convoca a los señores socios del Club Social y Deportivo Corcega para la Asamblea General que se celebrará

el día 16 de mayo de 1990 a la hora 20.00 en su Sede Social, calle Corcega 1987.
Orden del día:
1) Memoria y balance período anterior.
2) Elección autoridades nuevo período.
Primer llamado hora 20.00.
Segundo llamado hora 21.00.Comisión Directiva Club Corcega.
27) N$ 5.760,00 2/pub 18110 May 07- v May 08

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORROB Y CREDITO
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la filial) a participar de la Asamblea de la Filial Sarandí Grande, a realizarse el día 17 de mayo de 1990, en el Club Deportivo Social Sarandí, en la calle Lavalleja Nº 917, Sarandí Grande, Departamento de Florida, siendo la primera convocatoria a las 19:00 y la 2da. convocatoria a las 20:00 hs. para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2) Aprobación de Actas Anteriores (1988 y 1989)
3) Orden de 1Día de la Asamblea General de Delegados.
4) Informe sobre Balance de la Filial.
5) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8) Informe de Comisiones Asesoras.
9) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) TARJETA DE CREDITO. Convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos)
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991/1993)
14) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
27) N$ 46.800,00 5/pub 18173 May 07- v May 11

CAAMEPA
PRIMERA CITACION
Se cita a los médicos cooperativistas de CAAMEPA a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de Mayo a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224 para tratar el siguiente:
Orden del Día
Deuda de CAAMEPA con los Técnicos.
Quorum mínimo exigible para sesionar: 24 cooperativistas.
Dr. Néstor Recoba,Presidente. - Dra. Mary Coelho Secretario. -<CENT>SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20 y 30 Quorum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que esten presentes.- Dr. Néstor Recoba Presidente. - Dra. Mary Coelho Secretario.
27) N$ 18.000,00 55/pub 18253 May 07- v Jul 25

VARIOS

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Notifícase al Sr. Francisco Fontenla C.I 919.729-4 de la Resolución Nº 013/90 de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, recaída en Investigación Administrativa inscruída con motivo de los hechos denunciados por Nota del 19 de Diciembre de 1988, trancribéndose a continuación la parte dispositiva de la Resolución mencionada:
RESUELVE
1º) Aprúebase la instrucción de la presente Investigación Administrativa.
2º) Desestímase la petición promovida por el señor Arquitecto Francisco Fontenla en el sentido de que sea indemnizado por daños causados a un vehículo por el ómnibus de esta Dirección General Matrícula A-2350.
3º) Notifíquese al interesado. Una vez firme, archívese. [illegible] General de Infraestructura Aeronáutica Cnel. (Av.) [illegible]lter J. Dopazo
27) ([illegible]ta. Cte.) 3/pub 41661 May 07- v May 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EDITORIAL OCEANO DEL URUGUAY S.A.
Reforma de nombre de Ginger S.A., ahora Editorial Océano del Uruguay S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 20.2.90 con el Nº 11 del folio 77 al 81 v., Libro Nº 3 de Estatutos.
Publicación Art. 255, Ley 16.060.
28) N$ 9.600,00 1/pub 14541 May 07- v May 07

PANAMERICA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA
La sociedad anómima Panamerica Sociedad Anónima Financiera, mediante reforma estatutaria, modificó todo su estatuto, desde el artículo 1 hasta el artículo 13 inclusive, eliminando los artículos 14 al 28 inclusive e incluyendo en dicha reforma las siguientes modificaciones: Plazo de duración: 100 años desde la fecha de su constitución el 5 de mayo de 1942.
Objeto. Su objeto en el exterior será realizar y/o administrar total o parcialmene, directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: a) Inversiones y operaciones financieras, comerciales, agropecuarias, mineras o de la construcción, relativas a títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, valores, mercaderías, productos y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes; b) Fomento, creación, fundación, participación, administración, liquidación, explotación, adquisición y venta por cualquier título de industrias, patrimonios y comercios; c) Vender, permutar, comprar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y administrar toda clase de bienes corporales o incorporales y valores; d) Administrar o servir de agente de otras sociedades nacionales o extrajeras dedicadas a objetos sociales similares; e) Operaciones de importación, exportación, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, seguros y reaseguros. Dentro de la República siempre que su activo en la misma cumpla con la Ley Nº 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen de dicha Ley.
Capital autorizado: U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). Esta reforma fue debidamente aprobada e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1990, con el Nº 3, del folio 22 al folio 29 del Libro Nº 2 de Esttutos.
A los efectos legales se hace esta publicación.
'28) N$ 44.800,00 1/pub 14542 May 07- v May 07

CALZADOS ESTRELLA S.A.
Capital Social: N$ 21.000.000.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmpetica, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medic[illegible] lurgia, minería, música, óptica, papel, perfumer[illegible] plático, prensa, propaganda, química, radio, [illegible] profesionales, técnicos y administrativos, tabac[illegible] sión, textil, transporte nacional e internacional [illegible] nas, cosas, semovientes y noticias, tipografí turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, concecciones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o consignaciones; F) Adquirir y/o participar en otras empresas que operen en los ramos predicados.
Plazo: Cien años desde el 30 de noviembre de 1989.

Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 15 de febrero de 1990 con el Nº 1 del folio 1 al 8 v. del libbro Nº 3 de Estatutos.
Públicación Art. 255 Ley 16.060
28) N$ 44.800,00 1/pub 14543 May 07- v May 07

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno
Ficha A Nº 14/89.- Pegasus S.A. Aprobación de Estatutos.
Edicto.
Capital social: U$S 100.000.
Objeto: sociedad financiera de inversión Art. 7º ley 11.073.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 45 Fº 330 Lº 2 de Estatutos Legajo Nº 811.
28) N$ 9.600,00 1/pub 16971 May 07- v May 07

RAYKA S. A.

Art. 255 - Ley Nº 16.060.
Denominación: Rayka S. A.
Capital Social: N$ 20.000.000, (Nuevos pesos veinte millones).
Objeto: Comercialización e Industrialización de bienes y servicios; Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Consignaciones, Arrendamientos, Construcción, Compra, Venta y toda clase de operaciones con bienes Inmuebles.
Duración: 100 años a partir del 30/11/988.
Domicilio: Ciudad de Pando.
Inscripción: Nº 343, folio 1377 al 1388 del Libro de Contratos, Registro Público y General de Canelones con fecha 19/12/989.
28) N$ 16.000,00 1/pub 14445 May 07- v May 07

EDISUR S.A.

Reforma de nombre de Serno S.A., ahora Edisur S.A.
Inscripción Reg. Pub. y Gral. de Comercio el 15.2.90 Nº 2. Fº 9 al 14, Fº 3 de Estatutos.
Publicación Art. 255, Ley 16.060.
28) N$ 6.400,00 1/pub 14540 May 07- v May 07

ADMINISTRACIONES Y MANDATOS S. A.

Capital Social: N$ 22.000.000.
Objeto: Industrializar y Comercializar Mercaderías, Arrendamiento de Obras y Servicios, Compra Venta de Inmuebles, Exportación, Importación, Reperentaciones, Comisiones, Administraciones y Mandatos.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio Nº 24, folio 176, libro 2 el 7/3/990.
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).
28) N$ 9.600,00 1/pub 14754 May 07- v May 07

VIENTONOR S.A.
Reforma

Capital: N$ 300:000.000.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio: 27/12/89, Nº 874. Fº 5413. Lº Nº 2 de Estatutos.
Publicación: Art. 255, Ley 16.060.
28) N$ 6.400.00 1/pub 16439 May 07- v May 07

LUDI S.A.- Reforma

Capital [illegible] 300.000.000.
Serie [illegible] N$ 150.000.0[illegible] y Serie B: N$ 150.000.000.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio: 28.3.90. Nº 55, Fº 438 a 443. Lº Nº 1 de Estatutos.
Publicación Art. 255, Ley 16.060.
28) N$ 9.600,00 1/pub 16440 May 07- v May 07

COFLAR S. A.

REFORMA

Modificación: Art. 5.
Inscripción: Registro Público de Commercio el 6/4/990, Nº 53, folio 627 al folio 630vto. del libro Nº 3 de Estatutos.
Publicación Art. 255, Ley 16.060.
28) N$ 6.400,00 1/pub 17549 May 07- v May 07

INVERSIONES VERVINS SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suarez Matoso se hace saber que se ha presentado "INVERSIONES VERVINS SOCIEDAD ANONIMA". (Ficha V Nº 143 del año 1989). solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "INVERSIONES VERVINS S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 20/10/1989.

Bernardo Bomsztein, Lola Martinez Bau, Maria del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martinez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficina 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setecientos veintitres.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martinez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. JORGE CASTAGNOLA. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 6 de noviembre de 1989, Recibido Hoy. Conste Hora. Carpeta 7469. Pase al Area: 321. SECTOR PRIVADO, Montevideo, 14 de octubre de 1989. Exp. Nº 7469/89 Juz. 14º To. Sr. Director El proyecto de Estatutos de "INVERSIONES VERVINS SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la ley Nº 11073 de 24.06.948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 02/06/983, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. Gabriela L. Marouzzo Izzi. Administrativo V. Inspección Gral. de Hacienda, Area Jurídica, División Sector Privado, Montevideo, 23 Nov. 89. De acuerdo con lo informado remítase estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno. Esc. Hugo Rodriguez de Almeida, Jefe de Dpto., Escribano VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribame Barbieri. Fiscalia Nacional de lo Civil. 1er. Turno Nº 7690 Entrada 6 dic. 1989 Salida 11 Dic. 1989. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista. Montevideo, Diciembre 6, 1989. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

6645. — Montevideo, 14 de diciembre 1989. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º y concordantes a la ley Nro. 11.073: Autorízase el funcionamiento en regimen de "holding" de "INVERSIONES VERVINS SOCIEDAD ANONIMA" apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. Gladisena Suarez Matoso, Juez, Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 21/12/89, con esta fecha se notifica a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, seis de marzo de mil novecientos noventa a las 7.32 horas e inscripta en este Registro con el Nº 18 del Fº 127 al 136 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo Nº 495. Esc. Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1990. Esc. NORA A. ANNUNZIATTO. Actuaria.

N$ 249.600 — 16376 — 1 pub.

COMPAÑIA DE DESARROLLO GREELEY SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suarez Matoso se hace saber que se ha presentado "COMPAÑIA DE DESARROLLO GREELEY SOCIEDAD ANONIMA". (Ficha V Nº 114 del año 1989). solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "COMPAÑIA DE DESARROLLO GREELEY S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 30.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 20/10/1989.

Bernardo Bomsztein, Lola Martinez Bau, Maria del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martinez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficina 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setecientos veintitres.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martinez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. JORGE CASTAGNOLA, Escribano. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 6 de noviembre de 1989, Recibido Hoy. Conste Hora. Carpeta 7472. Pase al Area: 321. SECTOR PRIVADO, Montevideo, 20 de noviembre de 1989. Exp. Nº Juz. 14º To. Sr.

Director. En el Art. 6º lit H) donde dice "distribuir dividendos provisorios", debe entenderse previo balance y sobre utilidades líquidas y comprobadas. El proyecto de Estatutos de COMPAÑIA DE DESARROLLO GREELEY SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la ley Nº 11073 de 24/06/948 y en especial su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 02.06.983, corresponde que el Juzgado, al autorizar el

funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. Esc. Helena Iacovazzo Izmendi. Asesor V Escribano. Montevideo, 4/12/89. De acuerdo con lo informado remítase al Juzgado de origen. Esc. Hugo Rodriguez de Almeida, Jefe de Dpto., Escribano VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalia Nacional de lo Civil. 1er. Turno Nº 7976 Entrada 14 dic. 1989 Salida 20 Dic. 1989. Señor Juez: Procede aprobar los Estatutos e inscripción en la Matrícula de Comerciante oportunamente. 20/12/1989. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

128. — Montevideo, 8 de febrero de 1990. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º y concordantes a la ley Nro. 11.073: Autorízase el funcionamiento en regimen de "holding" de "COMPAÑIA DE DESARROLLO GREELEY SOCIEDAD ANONIMA" apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívese, declarándose de oficio los tributos. Gladisena Suarez Matoso, Juez, Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 15/02/90, con esta fecha se notifica a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, dieciseis de marzo de mil novecientos noventa a las 7.43 horas e inscripta en este Registro con el Nº 47 del Folio 376 al 386 del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo Nº 713. Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1990. Esc. NORA A. ANNUNZIATTO. Actuaria.

N$ 249.600 — 16377 — 1 pub.

BAREV HOLDING SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suarez Matoso se hace saber que se ha presentado "BAREV HOLDING SOCIEDAD ANONIMA". (Ficha V Nº 136 del año 1989). solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "BAREV HOLDING S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotríz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se

abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 20/10/1989.

Bernardo Bomsztein, Lola Martinez Bau, Maria del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martinez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficina 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setecientos veintitres.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martinez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. JORGE CASTAGNOLA. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 6 de noviembre de 1989, Recibido Hoy. Conste Hora. Carpeta 7478. Pase al Area: 321. SECTOR PRIVADO, Montevideo, 10 de noviembre de 1989. Exp. Nº 7478/89 Juz. 14º To. Sr. Director El proyecto de Estatutos de "BAREV HOLDING SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la ley Nº 11073 de 24.06.948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 02/06/983, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. Esc. María Selene Genta. Asesor V. Escribano. Inspección Gral. de Hacienda, Area Jurídica, División Sector Privado, Montevideo, 23 Nov. 89. De acuerdo con lo informado remítase estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno. Esc. Hugo Rodriguez de Almeida, Jefe de Dpto., Escribano VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalía Nacional de lo Civil. 1er. Turno Nº 7696 Entrada 6 dic. 1989 Salida 11 Dic. 1989. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista. Montevideo, Diciembre 6, 1989. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

6639. — Montevideo, 14 de diciembre 1989. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º y concordantes a la ley Nro. 11.073: Autorízase el funcionamiento en regimen de "holding" de "BAREV HOLDING SOCIEDAD ANONIMA" apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. Gladisena Suarez Matoso, Juez, Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 21/12/89, con esta fecha se notifica a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, 16 de marzo de mil novecientos noventa a las 7.40 horas e inscripta en este Registro con el Nº 45 del Fº 356 al 365 del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo Nº 711. Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1990. Esc. NORA A. ANNUNZIATTO. Actuaria.

N$ 249.600 — 16378 — 1 pub.

LOWELL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suarez Matoso se hace saber que se ha presentado "LOWELL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA". (Ficha V Nº 150 del año 1989). solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "LOWELL TRADING COMPANY S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotríz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 200.000 (doscientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, pers. físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o

diendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 20/10/1989.

Bernardo Bomsztein, Lola Martinez Bau, Maria del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martinez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficina 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setecientos veintitres.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martinez, y para

ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. JORGE CASTAGNOLA. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 6 de noviembre de 1989, Recibido Hoy. Conste Hora. Carpeta 7481. Pase al Area: 321. SECTOR PRIVADO, Montevideo, 14 de octubre de 1989. Exp. Nº 7481/89 Juz. 14º To. Sr. Director El proyecto de Estatutos de "LOWELL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la ley Nº 11073 de 24.06.948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 02/06/983, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. Gabriela L. Marouzzo Izzi. Administrativo V. Inspección Gral. de Hacienda, Area Jurídica, División Sector Privado, Montevideo, 23 Nov. 89. De acuerdo con lo informado remitase estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno. Esc. Hugo Rodriguez de Almeida, Jefe de Dpto., Escribano VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalia Nacional de lo Civil. 1er. Turno Nº 7895 Entrada 6 dic. 1989 Salida 11 Dic. 1989. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista. Montevideo, Diciembre 6, 1989. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

6640. — Montevideo, 14 de diciembre 1989. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º y concordantes a la ley Nro. 11.073: Autorízase el funcionamiento en regimen de "holding" de "LOWELL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. Gladisena Suarez Matoso, Juez, Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 21/12/89, con esta fecha se notifica a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, seis de marzo de mil novecientos noventa a las 7.34 horas e inscripta en este Registro con el Nº 19 del Fº 137 al 146 del Lo. No. 3 de Estatutos. Legajo Nº 496. Esc. Fernando Silvestri. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Marzo de 1990. Esc. NORA A. ANNUNZIATTO. Actuaria.

N$ 249.600 — 16380 — 1 pub.

OXLEY TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suarez Matoso se hace saber que se ha presentado "OXLEY TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA". (Ficha V Nº 135 del año 1989). solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "OXLEY TRADING COMPANY S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotríz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribirla Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 20/10/1989.

Bernardo Bomsztein, Lola Martinez Bau, Maria del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martinez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficina 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setecientos veintitres.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martinez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. JORGE CASTAGNOLA. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 6 de noviembre de 1989, Recibido Hoy. Conste Hora. Carpeta 7479. Pase al Area: 321. SECTOR PRIVADO, Montevideo, 14 de octubre de 1989. Exp. Nº 7479/89 Juz. 14º To. Sr. Director El proyecto de Estatutos de "OXLEY TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la ley Nº 11073 de 24.06.948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 02/06/983, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. Gabriela L. Marouzzo Izzi. Administrativo V. Inspección General de Hacienda, Area Jurídica, División Sector Privado, Montevideo, 23. Nov. 1989. De acuerdo con lo informado remitase estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno. Esc. Hugo Rodriguez de Almeida, Jefe de Dpto., Escribano VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalia Nacional de lo Civil. 1er. Turno Nº 7658. Entrada 6 dic. 1989 Salida 8 Dic. 1989. Señor Juez: Puede Ud, aprobar los estatutos en vista. Montevideo, Diciembre 6, 1989. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

6636. — Montevideo, 14 de diciembre de 1989. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º y concordantes de la ley Nro. 11.073. Autorízase el funcionamiento en regimen de "holding" de "OXLEY TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archíven-

se, declarándose de oficio los tributos. Gladisena Suarez Matoso, Juez, Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 21/12/89, con esta fecha se notifica a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy, ocho de marzo de mil novecientos noventa a las 10.04 horas e inscripta en este Registro con el Nº 30 del Fo. 251 al Fo. 260 del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo Nº 553. Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1990. Esc. NORA A. ANNUNZIATTO. Actuaria.

N$ 249.600 — 16381 — 1 pub.

ILBER SOCIEDAD ANONIMA
Cancelación de sociedad

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados: "CIA. AUDITORA Y ADMINISTRADORA SUIZO URUGUAYA S. A. Liquidadora de ILBER S. A." Cancelación de autorización para funcionar" (Ficha: 214/88), se hace saber que ante esta oficina se presentó "CIA. AUDITORA Y ADMINISTRADORA SUIZO-URUGUAYA S. A. LIQUIDADORA DE ILBER S. A.", solicitando aprobación e inscripción de la disolución anticipada de la sociedad, cuyo trámite se transcribe a continuación: El suscrito Escribano CERTIFICA: A) Que según resulta del libro de Actas de Asambleas de la sociedad ILBER S. A. debidamente certificado, y en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciocho de diciembre del corriente año con la asistencia de la totalidad del capital integrado de nuevos pesos cuarenta y cuatro mil, por unanimidad se resolvió: I) La disolución anticipada de la Sociedad; II) Designar como única liquidadora de la sociedad, a la COMPAÑIA AUDITORA Y ADMINISTRADORA SUIZO-URUGUAYA S. A., la que quedó especialmente autorizada a realizar la liquidación del patrimonio de la sociedad, y para cumplir con todos los actos y requisitos necesarios para la clausura definitiva de la sociedad; y III) La clausura definitiva de la sociedad, anulándose las acciones recibidas que representen la totalidad del capital integrado de nuevos pesos cuarenta y cuatro mil, que está formado por los títulos cero uno al cincuenta y tres, representativo de las acciones de nuevos pesos uno, números cero cero uno al cuarenta y cuatro mil.— B) En la Asamblea citada el accionista concurrió por poder y no es director, síndico, empleado ni administrador.— C) No asistió por la Inspección General de Hacienda a dicha Asamblea ningún funcionario.— D) Dicha Asamblea fue convocada por el Directorio de la Sociedad el ocho de diciembre del corriente año y comunicado a la Inspección General de Hacienda el diecisiés del mismo mes y año.— EN FE DE ELLO, a solicitud de la interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. Hay un signo notarial.— (firmado) TELMO RIVEIRO. Un sello dice: Telmo Riveiro. Escribano.— ACTA.— En Montevideo, el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve constituidas los suscritos funcionarios de la Inspección General de Hacienda Héctor Caprio y Héctor R. Pereira en el domicilio de la Compañía Auditora y Administradora Suizo Uruguaya S. A., Administradora de la sociedad ILBER S. A., en trámite de cancelación de su autorización para funcionar, y ante la presencia del señor Gerente de la mencionada Compañía Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A. Cr. Miguel A. Volonterio y su Apoderado Sr. Pedro D. Vannelli, se procede a verificar por parte de los funcionarios actuantes el cumplimiento de la normativa jurídica sujeta al contralor de la Inspección General de Hacienda que rige el funcionamiento de ILBER S. A. Al respecto a continuación se consigna: fecha de la última Asamblea Ordinaria realizada: 29 de abril de 1987; fecha de la presentación del acta ante la Inspección General de Hacienda: 28 de mayo de 1987. Fecha del último balance publicado en el Diario Oficial; corresponde al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986, y según recibo del Diario Oficial No. 271537 fue contratada la publicación con fecha 3 de junio de 1987.— Fecha de la última Asamblea Extraordinaria realizada: 18 de diciembre de 1987 en la cual se resuelve la disolución anticipada de la Sociedad y se nombra como Liquidadora de ILBER S. A. a la compañía referenciada supra. El acta respectiva fue presentada ante la Inspección General de Hacienda el 30 de diciembre de 1987. Corresponde señalar que ILBER S. A. está inscripta en la D.G.I. con el No. de R.U.C. 21 019 111 0014, y que en los obrados respectivos que obran en la Inspección General de Hacienda lucen a fojas 22 y 23 los Certificados Unicos especiales del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva.— Interrogados los señores Cr. Miguel A. Volonterio y Pedro D. Vannelli sobre si desean formular alguna precisión sobre lo consignado hasta aquí, manifiestan que no.— En consecuencia, se ha verificado que la compañía que se trata se encuentra al día en sus obligaciones con esta Oficina. Leída que fue se labra un original y tres copias de un mismo tenor que se firman con los sucritos funcionarios de la Inspección General de Hacienda al pie de la presente, quedando una de ellas en poder de la compañía liquidadora Compañía Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A.— Un sello dice: Cía. Auditora y Administradora Suizo Uruguaya S.A.— P.D. VANNELLI. Pedro D. Vannelli.— MIGUEL A. VOLONTERIO. Miguel A. Volonterio.— Por la Inspección General de Hacienda. H. R. PEREIRA. Héctor R. Pereira.— HECTOR CAPRIO.— Héctor Caprio.— MONTEVIDEO, 6 de marzo de 1989.— Sr. Encargado de la Dirección de la División Sociedades Anónimas.— Sr. César Díaz.— Dando cumplimiento a su Resolución de fecha 3/3/989 Fa. 30, los suscritos funcionarios de esta Inspección General de Hacienda se constituyeron en el domicilio de la Compañía Liquidadora de ILBER S. A., sito en Rincón 463 P. 4 Esc. 47 procediendo a las actuaciones que quedaron documentadas en el Acta que luce a fs. 29 y vta. de donde surge que la sociedad de que se trata se encuentra al día en sus obligaciones con esta Oficina, ya que en el transcurso del ejercicio 1988 la empresa ya se encontraba en trámite de liquidación.— Con los informes emitidos, sin perjuicio de la mejor opinión de esa superioridad, se sugiere remitir estas actuaciones al Juzgado de procedencia. Saludan a Ud. atte. H. RUBEN PEREIRA. Héctor Ruben Pereira. Administrativo III.— H. CAPRIO. Héctor Caprio. Jefe de Sección Asambleas.— FISCALIA NACIONAL DE LO CIVIL 1er. TURNO.— Entrada 28 ABR. 1989. Salida 5 MAYO 1989. No. 2068.— Señor Juez: Puede Ud. ordenar la cancelación solicitada. Montevideo, abril 28/989. - E. PIAGGIO SOTO. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.— 2724. Montevideo, 15/5/89.— Con el Sr. Fiscal declárase disuelta y cancelada a "ILBER S. A.". Previa reposición (Hon. Fictos N$ 30.000) expídase testimonio y archívese. BRUNO.— BASTERRECH.— La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 16 de junio de 1989.— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO.— Presentado hoy nueve de agosto de mil novecientos ochenta y nueve a las 13.00 horas e inscripto en este Registro con el No. 431 al Fo. 2010v. del Lo. No. 3 de Estatutos.— Se pagó impuesto ley No. 15. 767.— Recibo No.— de fecha.— (firmado) FERNANDO SILVESTRI.— Un sello dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.— 7358.— Montevideo, 19 de octubre de 1989. Déjase sin efecto el auto 7170, y amplíase el auto 2724 disponiéndose las publicaciones de estilo.— MARIFLOR CONTRERAS.— BASTERRECH.— Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, noviembre 9 de 1989.— Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.—

N$ 14.520.00 - 33436 - 1 Pub.

CONSULTORA INTERNACIONAL KENNER SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, Dra. Beatriz Venturini se hace saber que se ha presentado "CONSULTORA INTERNACIONAL KENNER SOCIEDAD ANONIMA". (Ficha V B Nº 18 AÑO 1989). solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre; Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "CONSULTORA INTERNACIONAL KENNER S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones,

seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotríz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que representen el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 11/12/1989.

Bernardo Bomsztein, Lola Martinez Bau, Maria del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martinez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficina 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setecientos setenta y ocho.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martinez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 11 días del mes de diciembre de 1989. Jorge Castagnola. Escribano.

207. — Montevideo, 15 de febrero de 1990. VISTOS: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 218 de la L. 13.318. Resuelvo: Apruébanse los Estatutos de "CONSULTORA INTERNACIONAL KENNER S.A." autorizandose su funcionamiento, inscríbase en el Registro Público de Comercio. La Matrícula. Librense los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, todo previo pago de la vicésima. Háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Esc. Elenea Beatriz Manzo, Actuaria. Beatriz Venturini, Juez.

06/03/1990. Con esta fecha se notifica a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy veintiseis de marzo de mil novecientos noventa a las 14.10 horas e inscripto en este Registro con el Nº 22 al Fº 346 al Fº 355 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 873. Fernando Silvestri. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de abril de 1990. Esc. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

N$ 204.800 — 16506 — 1 pub.

HARTFORD COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Gladisena Suarez Matoso se hace saber que se ha presentado "HARTFORD COMPANY SOCIEDAD ANONIMA". (Ficha V Nº 140 del año 1989). solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "HARTFORD COMPANY S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotríz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 30.000 (treinta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad

en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 20/10/1989.

Bernardo Bomsztein, Lola Martinez Bau, Maria del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martinez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficina 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setecientos veintitres.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martinez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. JORGE CASTAGNOLA. Inspección Gral. de Hacienda. Montevideo, 6 de noviembre de 1989, Recibido Hoy. Conste Hora. Carpeta 7474. Pase al Area: 321. SECTOR PRIVADO, Montevideo, 10 de noviembre de 1989. Exp Nº 7474/89 Juz. 14º To. Sr. Director El proyecto de Estatutos de "HARTFORD COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" constituída al amparo de la ley Nº 11073 de 24.06.948 y en especial de su art. 7º, no tiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 02/06/983, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. Dra. María H. Allende de Gomez Asesor III. Inspección Gral. de Hacienda, Area Jurídica, División Sector Privado, Montevideo, 23 Nov. 89. De acuerdo con lo informado remítase estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno. Esc. Hugo Rodriguez de Almeida, Jefe de Dpto., Escribano VºBº El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Fiscalia Nacional de lo Civil. 1er. Turno Nº 7688 Entrada 6 dic. 1989 Salida 11 Dic. 1989. Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista. Montevideo, Diciembre 6, 1989. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

6643. — Montevideo, 14 de diciembre 1989. VISTAS: las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 7º y concordantes a la ley Nro. 11.073: Autorízase el funcionamiento en regimen de "holding" de "HARTFORD COMPANY SOCIEDAD ANONIMA" apruébanse sus estatutos y se autoriza su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, debiendo realizarse las publicaciones pertinentes. Otórgase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, practíquense los desgloses y entregas que correspondiere y archívense, declarándose de oficio los tributos. Gladisena Suarez Matoso, Juez, Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 21/12/89, con esta fecha se notifica a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. **Presentado hoy, ocho de marzo de mil novecientos noventa a las 10.02 horas e inscripta en este Registro con el Nº 29 del Fº 241 al 250 del Lo. No. 1 de Estatutos. Legajo Nº 552. Gerardo G. Marichal Garcia. Escribano.**

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1990. Esc. NORA A. ANNUNZIATTO. Actuaria.

N$ 249.600 — 16379 — 1 pub.

COMPAÑIA DE INVERSIONES GEVIR SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, Dra. Beatriz Venturini se hace saber que se ha presentado "COMPAÑIA DE INVERSIONES GEVIR SOCIEDAD ANONIMA". (Ficha V B Nº 22 AÑO 1989). solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye "COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — En el exterior su objeto será: A) Realizar y o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotríz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

ARTICULO 3º. — Formado con títulos de una o más acciones al portador de USS 100 (cien dólares) cada una, será de USS 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta USS 2.000.000.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

ARTICULO 7º. — La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 8º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 9º. — Sesionará con asistencia que representen el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 10º. — La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 11º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Alejandro Taranto. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. Montevideo, 11/12/1989.

Bernardo Bomsztein, Lola Martinez Bau, Maria del Rosario Bordoni.

JORGE CASTAGNOLA, ESCRIBANO, CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein, casado en primeras nupcias con Fanny Chiveidansky, María del Rosario Bordoni, soltera, y Lola Martinez, viuda en únicas nupcias de Walter Suárez, todos mayores de edad, orientales, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Ituzaingó 1324 Oficina 101-102 a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos setecientos setenta y ocho.

EN FE DE ELLO a solicitud de Bernardo Bomsztein, María del Rosario Bordoni y Lola Martinez, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 11 días del mes de diciembre de 1989. Jorge Castagnola. Escribano.

211. — Montevideo, 15 de febrero de 1990. VISTOS: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el art. 218 de la L. 13.318. Resuelvo: Apruébanse los Estatutos de "COMPAÑIA DE INVERSIONES GEVIR SOCIEDAD ANONIMA" autorizandose su funcionamiento, inscríbase en el Registro Público de Comercio. La Matrícula. Librense los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, todo previo pago de la vicésima. (Honorarios fictos N$ 60.000). Háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. Esc. Elenea Beatriz Manzo, Actuaria. Beatriz Venturini, Juez.

06/03/1990. Con esta fecha se notifica a la parte interesada.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. MONTEVIDEO. Presentado hoy veintiseis de marzo de mil novecientos noventa a las 14.11 horas e inscripto en este Registro con el Nº 25 al Fº 376 al Fº 385 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 876. Fernando Silvestri. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 3 de 1990. Esc. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.

N$ 204.800 — 16504 — 1 pub.

ERCLER S. A.

(R.U.C. 211473240015)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Octubre de 1986

Activo —

	U$S
Acciones S. A. Ley 11.073	10.000.00
Suscriptores de Acciones	30.000.00
Acciones a emitir	160.000.00
Total de Activo	200.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital Integrado	10.000.00
Capital Suscripto	30.000.00
Capital Autorizado	160.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	200.000.00

Estado de Resultados

Por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1986

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.00

Ganancias —

Ingresos varios	1.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin Resultados.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folio 5 del Libro Inventario.

N$ 21.600.00 — 11202 — 1 pub.

ERCLER S. A.

(R.U.C. 211473240015)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Octubre de 1987

Activo —

	U$S
Acciones S. A. Ley 11.073	9.769.90
Suscriptores de Acciones	30.000.00
Acciones a emitir	160.000.00
Gastos de constitución	230.10
Total de Activo	200.000.00

Pasivo y Patrimonio —

Capital Integrado	10.000.00
Capital Suscripto	30.000.00
Capital Autorizado	160.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	200.000.00

Estado de Resultados

Por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1987

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	1.00

Ganancias —

Ingresos varios	1.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en Folio 6 del Libro Inventario.

N$ 21.600.00 — 11203 — 1 pub.

LORENZO GHIGA S. A.

(R.U.C. 210353430013)

César Díaz 1228

Balance General al 31 de diciembre 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	8:803.642.00
Créditos por ventas	15:715.023.00
Otros créditos	829.590.00
Bienes de cambio	2:121.562.00
Bienes de uso	2:749.117.00
Total del Activo	30:218.934.00

Pasivo —

Deudas comerciales	5:945.410.00
Deudas financieras	517.900.00
Deudas diversas	1:559.492.00
Capital social	2.240.00
Ajuste al patrimonio	3:286.980.00
Reservas varias	31.459.00
Result. acumulados	18:875.453.00
Total del Pasivo	30:218.934.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	85:033.857.00
Costo de bienes vend.	(55:721.418.00)
Resultado bruto	29:312.439.00
Gasto adm. y ventas	(14:955.683.00)
Result. financieros	(192.810.00)
Resultado neto	14:549.566.00

Aprobados por la Asamblea Gral. de accionistas celebrada el 18 de setiembre de 1989, quedando las utilidades en fondo de reservas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al F.o 165 del Libro de Actas número 5424 del 2 octubre 1956.

N$ 24.480.00 — 11207 — 1 pub.

COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE COLONIA MIGUELETE

Colonia Miguelete

(R.U.C. 040031700011)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

Activo corriente:

	N$
Disponibilidades	4:560.718.00
Créditos por ventas	15:495.090.00
Invers. temporarias	1:309.819.00
Bienes de cambio	62:333.750.00
Total Activo Corriente	83:699.377.00
Total del Activo	90:202.955.00

Pasivo —

Pasivo corriente:

Deudas comerciales	6:057.693.00
Deudas financieras	57:177.817.00
Deudas diversas	1:070.447.00
Total Pasivo corriente	64:305.957.00

Pasivo no corriente:

Deudas a largo plazo	446.00
Total Pasivo no corriente	446.00

Patrimonio:

Capital social	855.00
Ajustes al Patrimonio	5:705.913.00
Reservas	4:430.789.00
Result. del ejercicio	15:758.995.00
Total del Patrimonio	25:896.552.00
Total Pasivo y Patrimonio	90:202.955.00

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos ..	714:467.926.00
Ingresos operat. netos..	714:467.926.00
Costo de bienes vend. y de serv. prestados .	(679:926.648.00)
Resultado bruto	34:541.378.00
Gastos adm. y ventas..	(27:883.390.00)
Otros result. operativos	9:147.048.00
Result. financieros ..	(46.041.00)
Resultado neto	15:758.995.00

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección de Contralor Legal. — Visado 26|12|89.

N$ 28.320.00 — 10212 — 1 pub.

ERCLER S. A.

(R.U.C. 211473240015)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1988

Activo —

	U$S
Caja y Valores	41.30
Cuenta Corriente New York	6.810.04
Suscripciones de Acciones .	30.000.00
Acciones a Emitir	160.000 00
Total del Activo	196.851.34

Pasivo y Patrimonio —

Capital Integrado	10.000.00
Capital Suscripto	30.000.00
Capital Autorizado	160.000.00
Resultado del Ejercicio ...	(3.148.66)
Total Pasivo y Patrimonio	196.851.34

Estado de Resultados por el Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1988

	U$S
Ganancias —	
Intereses Ganados por Comisiones	528.54
Pérdidas —	
Comisiones a Corredores de Cambio	(30.00)
Gastos de Viaje	(38.70)
Honorarios Profesionales y Contables	(3.458.50)
Gastos Varios	(150.00)
Total	3.677.20
Pérdida del Ejercicio	3.148.66

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 26 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes División Sociedades Anónimas. — tes estados están copiados en folio 7 del Libro Inventario.

N$ 23.040,00 — 11204 — 1 pub.

SAGRIN S. A.

(R.U.C. 210139110011)

Corumbe 4392

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	66:018.667.00
Inversiones Temporarias	45:000.505.00
Créditos por Ventas .	768:179.530 00
Otros Créditos	106·598.804.00
Bienes de Cambio ...	666:459.269.00
Bienes de Cambio no Corrientes	8:465.319.00
Bienes de Uso	603:122 459.00
Total del Activo . .	2.263:844.591.00
Cuentas de Orden y Contingencias	5:737.153.00

Pasivo —

Deudas Comerciales .	173:568 000.00
Deudas Financieras ..	41:837.216.00
Deudas Diversas	274:918.043.00
Deudas a Largo Plazo	40:000 000.00
Capital Social	105·937.000.00
Ajustes al Patrimonio	750:360.425.00
Reservas	320:530.234.00
Resultados Acumulados	51 962.00
Resultados del Ejercicio	556:641.621.00
Total del Pasivo ...	2.263:844.591.00
Cuentas de Orden y Contingencias	5:737.153.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos Operativos .	2.618:336.636.00
Costo de los Bienes Vendidos	(1.217:644.827.00)
Resultado Bruto ..	1.400·691.809.00
Gastos de Administración y Ventas ...	(1.010:730.584.00)
Resultados Diversos .	269.781.651.00
Resultados Financieros	(75:562.225.00)
Resultados Extraordinarios	645.605.00
Impuesto a la Renta .	(28:134.635.00)
Resultado Neto	556:641.621.00

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Resultado Neto del Ejercicio	556·641.621.00
Saldo de la Cuenta Resultados Acumulados	51.962.00
	556:693.583.00
A Reservas	(266:373.095.00)
Dividendo	290:320.488.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 507 y 508 del Libro de Inventarios certificado al 22 de mayo de 1984.

N$ 32.160,00 — 11205 — 1 pub.

BALCOSOL S. A.

(R.U.C. 211393140014)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	909.00
Inversiones a largo plazo ..	884.001.00
Total del Activo	884.910.00

Pasivo —

Deudas a largo plazo	368.934.00
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	578.912.00
Resultados acumulados ...	(112.936.00)
Total del pasivo y patrimonio	884.910.00

Estados de Resultados al 30 de abril de 1989

	N$
Ingresos operativos	60.000.00
Gtos. de adm. y vta.	(74.700.00)
Resultado neto	(14.700.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de setiembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran tarnscriptos a fojas del libro Inventario certificado con el Nº 14.593 al folio 87 del libro Nº 32, del año 1981.

N$ 21.120,00 — 10217 — 1 pub.

REGIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210002000016)

Magallanes 1321 - Montevideo

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	837.082.70
Inversiones Temporarias	2:741.879.40
Créditos por Ventas	3:044.721.20
Otros Créditos	1:855.431.70
Bienes de Cambio	1:651.013.10
Bienes de Uso	7:097.918.25
Intangibles	50.000.00
Total del Activo	17:278.046.35

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:152.402.50
Deudas Diversas	5:563.420.00
Previsiones	2:440.361.00
Capital Social	61.800.00
Ajustes al Patrimonio	7:096.501.16
Reservas	142.692.78
Resultados Acumulados	820.868.91
Total del Pasivo y Patrimonio	17:278.046.35

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1987

	N$
Ingresos Operativos	53:213.245.40
Costo de los Servicios Prestados	(33:708.770.15)
Resultado Bruto	19:504.775.25
Gastos de Administración y Ventas	(13:768.468.76)
Resultados Financieros	1:224.090.20
Impuesto a la Renta	(1:850.361.00)
Resultado Neto	5:109.735.69

Distribución de Utilidades

	N$
Saldo de Utilidades de Ejercicios Anteriores	40.502.22
del Ejercicio	5:109.735.69
	5:150.237.91
A la Cancelación del Rubro Anticipo de Dividendos	(4:329.369.00)
Saldo a Cuenta Nueva	820.868.91

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de octubre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7393 al folio 5 del Libro Nº 11 del año 1959, en los folios Nros. 176 y 177.

N$ 35.040.00 — 11252 — 1 pub.

COMPAÑIA SALUS S. A.

(R.U.C. 210072410019)

Avda. Luis Alberto de Herrera 3113

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	789:965.941.23
Inversiones Temp.	559:798.950.00
Crédito por Ventas	561:942.543.79
Otros Créditos	15:146.609.00
Bienes de Cambio	1.537·434.017.62
Bienes de Cambio no Corriente	24:228.000.00
Bienes de Uso	2.622:084.424.31
Total del Activo	6.100:600.435.95
Cuentas de Orden y Contingencias	35.002.58

Pasivo —

Deudas Comerciales	165:330.211.10
Deudas Diversas	702:973.032.59
Capital Social	30:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	2.310:369.299 79
Reservas	2.499:876.551.69
Resultados Acumulados	392:051.400.76
Total del Pasivo y Patrimonio	6.100:600.485.95
Cuentas de Orden y Contingencias	35.002.58

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos Operativos	6.000:556.684.00
Descuentos, Bonificaciones, Imp., Etc.	(1.138:452.024.00)
Ingresos Operativos Netos	4.862:105.660.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3.220:463.197.44)
Resultado Bruto	1.641:642.462.56
Gastos de Administración y Ventas (Col 4)	(1.763:694 619.79)
Resultados Diversos	88:171.936.41
Resultados Financieros	430:931.621.57
Resultado Neto	392:051.400.76

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989

	N$
A Reservas: Voluntrias Libres Artº 28º Estatutos	207:551.401.00
A Propietarios: Dividendo	132:000.000.00
A Otros Destinos: Directorio	52:500.000.00
	392:051.400.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios .... del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

N$ 31.680,00 — 11297 — 1 pub

SADINSA S. A.

(R.U.C. 210190050012)

Rincón 468, Esc. 47

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1989

Activo —

	N$
Otros Créditos	735.924.00
Inversiones a Largo Pzo.	74:778.280.00
Total del Activo	75:514.204.00

Pasivo —

Deudas Financieras	1:531.832.00
Deudas Financieras	58:041.726.00
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	19:947.897.00
Resultados Acumulados	(4:032.251.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	75:514.204.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1989

	N$
Ingresos Operativos Netos	2:461 900.00
Costo de los Servicios Prestados	(1:104.640.00)
Resultado Bruto	1:357.260.00
Gastos de Administración y Ventas	(1:469.619.00)
Resultados Financieros	2:085.474.00
Resultado Neto	1:973.115.00

Distribución de Utilidades

	N$
A Otros Destinos:	
Resultados Acumulados	1:973.115.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 134 del Libro "Actas de Asamblea y Directorio" certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 24.000,00 — 11307 — 1 pub.

JULIO BOLOGNINI S. A.

(R.U.C. 210156270013)

Situación febrero 28, 1989

Activo —

Disponibilidades	1:601.698.00
Créditos por Ventas	2:216.241.00
Otros Créditos	742.277.00
Bienes de Cambio	6:750.200.00
Bienes de Uso	2:496.656.00
Bienes Intangibles	2.00
	13:807.074.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:939.685.00
Deudas Diversas	649.830.00
Capital Social	1.000.00
Fondos de Reserva	7:406.708.00
Utilidades del Ejercicic	1:819.851.00
	13:807.074.00

Resultados al 28 de febrero de 1989

Ingresos Operativos Netos	36:537.663.00
Costo de los Bienes Vendidos	(28:913.536.00)
	7:624.127.00
Gastos de Administración y Ventas	(5:035.491.00)
	2:588.636.00
Ajustes de Resultados	(768.785.00)
Resultado Neto	1:819.851.00

Distribución de Utilidades

A Fondos de Reservas	1:819.851.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de noviembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fs. 166 al 187 del Libro Inventario.

N$ 24.000.00 — 10233 — 1 pub.

PRODUCTORES UNIDOS COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA.

18 de Julio 1006 P. 4

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	330:215.770.00
Inversiones	179:829.000.00
Créditos	271:693.170.00
Bienes de cambio	1:735.852.00
Bienes de uso	283:066.525.00
Total Activo	1:066.540.317.00

Pasivo y Patrimonio —

Deudas comerciales	204:674.301.00
Deudas financieras	70:536.375.00
Deudas diversas	10:609.927.00
Capital integrado	2:040.000.00
Aportes a capitalizar	1:003.948.278.00
Result. acumulados	(225:268.564.00)
Total Pasivo y Patrim.	1:066.540.317.00

Estado de resultados por el período 1|7|88 — 30|9|89

	N$
Ingresos operat. netos.	197:712.564.00
Costo de lo vendido	(181:712.130.00)
Resultado bruto	16:000.434.00
Gastos adm. y ventas	(206:288.681.00)
Result. financieros	(27:742.232.00)
Resultado neto	(218:030.479.00)

Ministerio de Ganadería y Agricultura. — Dirección de Contralor Legal. — Montevideo, 28 de diciembre de 1989. — Visado. Al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto Ley 15645 Lit. A) sin perjuicio de su revisión y certificación posterior.

N$ 21.600.00 — 10236 — 1 pub.

DANYSOL S. A.

(R.U.C. 210215000013)

Rincón 468 Esc. 47|50

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1989

Activo —

	N$
Otros créditos	28.338.00
Bienes de cambio	5:282.706.00
Intangibles	1.00
Total del Activo	5:311.045.00

Pasivo —

Deudas	3:987.286.00
Capital social	25.000.00
Reservas	3.242.00
Result. acumulados	1:295.517.00
Total Pasivo y Patrimonio	5:311.045.00

Estado de resultados

Ejerciico finalizado al 31 de agosto 1989

	N$
Gastos adm. y ventas	(442.723.00)
Result. financieros	(44.096.00)
Result. extraord.	1:200.000.00
Resultado neto	713.181.00

Distribución de utilidades

	N$
A otros destinos:	
Result. acumulados	713.181.00

Aprobados por la Asamblea de accionistas del 20 diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro certificado "Actas de Directorio y Asambleas" por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 24.960.00 — 11308 — 1 pub.

PASYG S. A.

(R.U.C. 211443210010)

Plaza Independencia 717

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1988

Activo —

	U$S
Disponibilidades	150.00
Créditos por Ventas	2.100.00
Intangibles	750.00
Total del Activo	3.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a Emitir	12.000.00

Pasivo —

Capital Social	3.000.00
Total de Pasivo y Patrimonio	3.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Suscrito	12.000.00

No hay Resultados

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados de folios 8 a 12 del libro Inventario

certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio de 1987 con el Nº 8956 al folio 244 del libro Nº 40.

N$ 21.120.00 — 11315 — 1 pub.

EPOPEYA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211160230010)

Rincón 468 (Esc. 47)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	258.878.00
Créditos por ventas	29:072.250.00
Otros créditos	27:383.950.00
Total del Activo	56:715.078.00

Pasivo —

Deudas comerciales	3:993.327.00
Deudas financieras	31:245.468.00
Deudas diversas	13:578.027.00
Capital social	100.000.00
Resultados acumulados	7:798.256.00
Total del Pasivo y Patrimonio	56:715.078.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1989

	N$
[redacted]	
Gastos de administración y ventas	(2:726.700.00)
Resultados financieros	7:314.625.00
Resultado neto	4:587.925.00

Distribución de Utilidades

	N$
A Otros Destinos:	
Resultados acumulados	7:798.256.00
	7:798.256.00

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 89 del Libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 24.960,00 — 11309 — 1 pub.

RALIP S. A.

(R.U.C. 210149400012)

Rincón 468 (Esc. 47/50)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Otros créditos	378.494.00
Inversiones a largo plazo	30:694.526.00
Total del Activo	31:073.020.00

Pasivo —

Deudas diversas	5:638.351.00
Capital social	190.00
Ajustes al patrimonio	31:509.458.00
Resultados acumulados	(6:074.979.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	31:073.020.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988

	N$
Ingresos operativos netos	1:143.000.00
Costo de los servicios prestados	(330.462.00)
Resultado bruto	812.538.00
Gastos de administración y ventas	(1:011.208.00)
Resultados financieros	(2:162.757.00)
Resultado neto	(2:361.427.00)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 212 del Libro Copiador Actas, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 22.080,00 — 11310 — 1 pub.

PASYG S. A.

(R.U.C. 211443210010)

Plaza Independencia 717

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1989

Activo —

	U$S
Disponibilidades	2.315.31
Inversiones a Largo Plazo	50.000.00
Intangibles	750.00
Total de Activo	53.065.31

Pasivo —

Deudas Financieras	3.481.18
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	(415.87)
Total de Pasivo y Patrimonio	53.065.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1989

	U$S
Resultados Diversos	(611.18)
Resultados Financieros	195.31
Resultado Neto	(415.87)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados de folios 13 a 18 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de julio de 1987 con el Nº 8956 al folio 244 del libro Nº 40.

N$ 20.160.00 — 11314 — 1 pub.

MICAR S. A.

(R.U.C. 211451090010)

Rincón 468 (P. 4, Esc. 47)

Balance al 31 de julio de 1989

Activo —

	U$S
Disponibilidades:	
Bancos	2.847.06
Total disponibilidades	2.847.06
Inversiones:	
Títulos en Cartera	547.000.00
Total inversiones	547.000.00
Intangibles:	
Gastos de Reforma Estatutos	1.749.13
Total intangibles	1.749.13
Total Activo	551.596.19

Pasivo —

Deudas:	
Cuentas corrientes	219.70
Préstamos	269.608.33
Total Deudas	269.828.03
Patrimonio —	
Capital	317.000.00
Pérdidas y Ganancias	35.231.84
Total Patrimonio	281.768.16
Total Pasivo	551.596.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1988/1989

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	4.513.00
Amortizaciones	330.00
Intereses	14.055.40
Total Pérdidas	18.898.40
Pérdida	18.898.40

Aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — Dvisión Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 45 a 46 del Libro Actas de Directorio y Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 27.840.00 — 11311 — 1 pub.

TERILAR S. A.

(R.U.C. 211416540013)

18 de Julio 1044 (Ofic. 903)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 1989

Activo —

	N$
Dsponibilidades	2:332.646.00
Otros Créditos	34.032.00
Bienes de Uso	1:365.000.00
Intangibles	36.510.00
Total del Activo	3:768.188.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Acciones a Emitir	1:000.000.00

Pasivo —

Capital Social	1:000.000.00
Reservas	444.412.00
Resultados acumulados ..	2:323.776.00
Total Pasivo y Patrimonio	3:768.188.00
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Autorizado a Suscribir	1:000.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1989

	N$
Ingresos Operativos	2:380.000.00
Gastos de Administración Ventas	(58.684.00)
Resultado Neto	2:321.316.00

Distribución de Utilidades

	N$
Voluntarias Libres	2:321.316.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de enero de 1990.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Actas de Directorio, Asamblea y Copiador de Cartas a Folio 27 certificado el 5 de setiembre de 1986 con el N° 11428 al Folio 360 del Libro N° 39 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 24.000.00 — 11335 — 1 pub.

MARYMAR S. A.

(R.U.C. 210773280014)

18 de Julio 1044 (Of. 903)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.292.00
Otros créditos	10.380.00
Intangibles	5.460.00
Total del Activo	22.132.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	30.000.00

Pasivó —

Capital social	30.000.00
Resultados acumulados	(7.868.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	22.132.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital suscrito	30.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1989

	N$
Gastos de administración y ventas	(378.00)
Resultados financieros	(62.00)
Resultado neto	(440.00)

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el .... de enero de 1990.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 15, certificado el 2 de octubre de 1978 con el N° 6859 al folio 470 del libro N° 26 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 23.040,00 — 11337 — 1 pub.

ALICARPE S. A.

(R.U.C. 210261810014)

18 de Julio 1044 (Ofic. 903)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1989

Activo —

Disponibilidades	7:398.260.00
Otros créditos	578.676.00
Bienes de uso	1:381.865.00
Total del Activo	9:358.801.00
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	198.570.00
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	2:716.588.00
Reservas	2:404.709.00
Resultados acumulados .	4:013.934.00
Total Pasivo y Patrimonio	9:358.801.00
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1989

	N$
Ingresos Operativos ...	10:333.391.00
Gastos de Administración y Ventas	(6:530.309.00)
Resultados Extraordinarios	210.852.00
Resultado Neto	4:013.394.00

Distribución de Utilidades

	N$
A Voluntarias Libres ..	4:013.934.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de enero de 1990.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 50 y certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1960, anotado con el N° 1456 al folio 345 del libro N° 11.

N$ 25.920.00 — 11336 — 1 pub.

TRELCA S. A.

(R.U.C. 211368860017)

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1988

Activo —

	U$S
Caja	80.47
Sucursal Buenos Aires	295.997.26
Gastos Anticipados	410.17
	296.487.90

Pasivo —

Cuentas a Pagar	57.190.24
Pérdidas y Ganancias	39.297.66
Capital Integrado	200.000.00
	296.487.90

Resultados

Resultados Brutos	28.957.03
Gastos Generales y Legales	883.31
Resultado Líquido	28.073.72

Las Utilidades pasan a Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a fs. del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Públioc de Comercio.

N$ 20.160.00 — 11436 — 1 pub.

CEDILCO S. A.

(R.U.C. 211368850011)

Avda. 18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance de Situación al 31 de agosto de 1987

Activo —

	U$S
Caja	28.76
Sucursal Buenos Aires	310.844.09
Gastos anticipados	39.82
Cargas diferidas	33.314.86
Acciones a emitir	31.500.00
Pérdidas y ganancias	141.382.47
	517.110.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	117.010.00
Capital integrado	368.600.00
Capital autorizado a suscribir	31.500.00
	517.110.00

Resultados

	U$S
Resultados brutos	2.813.52
Gastos generales y legales	(617.98)
Resultado líquido	2.195.54

Las utilidades pasan a Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de febrero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre del año 1966.

N$ 22.080,00 — 11437 — 1 pub.

UNION RURAL DE FLORES C.A.R.L.

(R.U.C. 060005560016)

Alfredo Y. Puig 1179

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

Activo Corriente:

Disponibilidades	4:950.605.00
Inversiones Temporarias	57:707.269.00
Créditos por Ventas	155:026.622.00
Otros Créditos	18:736.026.00
Bienes de Cambio	47:447.851.00
Total Activo Corriente	283:868.373.00

Activo no Corriente:

Inversiones a Largo Plazo	35:464.388.00
Bienes de Uso	448:162.697.00
Amortizaciones Acumuladas	(218:309.655.00)
Total Activo no Corriente	265:317.430.00
Total Activo	549:185.803.00
Cuentas de Orden	8:184.449.40

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Deudas Comerciales	107:087.401.00
Deudas Financieras	14:095.800.00
Deudas Diversas	23:596.518.00
Previsiones	10:344.000.00
Total Pasivo Corriente	155:123.719.00

Pasivo no Corriente:

Deudas Diversas	3.506.00
Total Pasivo no Corriente	3.506.00
Total Pasivo	155:127.255.00

Patrimonio —

Capital Social	6:947.944.00
Ajustes al Patrimonio	239:404.336.00
Reservas	19:041.992.00
Resultados Acumulados	128:664.306.00
Total Patrimonio	394:058.578.00
Total Pasivo y Patrimonio	549:185.803.00
Cuentas de Orden	8:184.449.40

Estado de Resultados

Ejercicio 1º.7.89 — 30.6.89

Ingresos Operativos	1.757:039.660.00
Costo de los Bienes Vendidos y Servicios Prestados	(1.606:880.317.00)
Resultado Bruto	150:159.343.00
Gastos de Administración y Ventas	(101:960.485.30)
Resultados Financieros	47:203.692.30
Resultado Neto	95:402.550.00

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Dirección Contralor Legal. — Montevideo, 1º de febrero de 1990. — Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior.

N$ 43.200.00 — 11381 — 1 pub.

CEDILCO S. A.

(R.U.C. 211368850011)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1988

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	27.00
Sucursal Buenos Aires	386.389.52
Gastos anticipados	12.89
Cargos diferidos	33.314.86
Acciones a emitir	31.500.00
Pérdidas y ganancias	66.585.73
	517.830.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	117.730.00
Capital integrado	368.600.00
Capital autorizado a suscribir	31.500.00
	517.830.00



Resultados

	U$S
Resultados brutos	75.545.43
Gastos generales y legales .	(748.69)
Resultado líquido	74.796.74

Las utilidades pasan a Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio.

N$ 21.600,00 — 11438 — 1 pub.

YALTON S. A.

(R.U.C. 211457700015)

18 de Julio 1516 (P 9º Apto. 7º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	807.00
Bienes de Uso	45:000.000.00
Intangibles	24.284.00
Total del Activo	45:025.091.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	18:000.000.00
Deudas a Largo Plazo ..	27:000.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	91.00
Total del Pasivo y Patrimonio	45:025.091.00

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1988

Gastos de Administración y Ventas	(6.070.00)
Resultado Neto	6.[illegible].00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de de junio de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a Fs. 16 y 17 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1987.

N$ 21.600,00 — 11442 — 1 pub.

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A.

(R.U.C. 210091650017)

Mgariños Cervantes 1530

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1989

Activo —

	N$
Disponibilidades ..	19:204.030.00
Inversiones Temp. ...	27:640.000.00
Créditos por Ventas	1.508:197.136.00
Otros Créditos	64:630.673.00
Bienes de Cambio . .	129:510.623.00
Bienes de Uso	344:244.105.00
Intangibles	65:680.099.00
Total de Activo	2.159:106.666.00

Pasivo —

Deudas Comerciales .	282:609.979.00
Deudas Financieras .	607:670.219.00
Deudas Diversas	189:139.426.00
Previsiones	13:228.081.00
Deudas a Largo Pzo.	90:405.453.00
Previsiones no Corrientes	1:564.562.00
Capital Social	10:000.000.00
Aportes no Capitalizados	110:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	282:398.392.00
Reservas	386.351.00
Resultados Acumulados	681:102.203.00
Dividendo Provisorio	(110:000.000.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	2.159:106.666.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1989

	N$
Ingresos Operativos .	3.038:990.085.00
Dctos., Bonif., Imptos. Etc.	(55:423.875.00)
Ingresos Operativos Netos	2.983:566.210.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(2.031:225.046.00)
Resultado Bruto ..	952:341.164.00
Gastos de Administración y Ventas ..	(187:853.205.00)
Resultados Diversos .	9:540.944.00
Resultados Financieros	(89:675.487.00)
Resultados Extraordinarios	(27:208.911.00)
Resultado Neto ...	657:144.505.00

Distribución de Utilidades

	N$
A Previsión p. Impuestos	20:758.366.00
A Propietarios en Efectivo	600:000.000.00
A Resultados Acumulados	36:386.139.00
	657:144.505.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a Fs. 184 y 185 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el .... de .... del año 19...

N$ 30.720,00 — 11.440,00 — 1 pub.

CEFINCO S. A.

(R.U.C. 212044590012)

18 de Julio 1516 (P. 8 E. 6)

Balance de Situación al 31 diciembre de 1988

Activo —

	N$
Caja	25.00
Suscriptores de acciones.....	75.00
Acciones a emitir	400.00
	500.00

Pasivo —

Capital integrado	25.00
Capital susc. a integrar	75.00
Capital aut. a suscribir	400.00
	500.00

Resultados

Sin resultados.

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 junio 1989.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro certificado por el Registro de Comercio el 21 de diciembre de 1966.

N$ 19.200.00 — 11443 — 1 pub.

CITIBANK N.A.

(Sucursal Uruguay, R.O.U.)

(RUC 210124460011)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

	N$	N$
Disponible		7.490:514.838.00
Valores públicos		3.372:220.854.00
Créditos vigentes por intermediación financiera sector financiero		27.174:401.606.00
— Hasta treinta días	20.551:544.693.00	
— Hasta un año	28:270.248.00	
— A más de un año	6.594:586.665.00	
Créditos vigentes por intermediación financiera sector no financiero		24.150:461.930.00
— Vista y hasta treinta días	1.540:377.362.00	
— Hasta un año	4.891:946.614.00	
— A más de un año	17.718:137.954.00	
Créditos diversos		279:358.145.00
Ds. en plan de abatimiento		1.485:377.136.00
Bienes de uso		2.738:886.091.00
Cargos diferidos		73:008.909.00
TOTAL ACTIVO		66.764:229.509.00

PASIVO

Obligaciones por intermediación financiera disponible sector financiero		20.702:967.100.00
— Vista y hasta treinta días	2.686:110.757.00	
— Hasta un año	953:041.170.00	
— A más de un año	17.063:815.173.00	
Obligaciones por intermediación financiera sector no financiero		34.996:585.071.00
— Vista y hasta treinta días	28.439:786.593.00	
— Hasta un año	6.509:597.125.00	
— A más de un año	47:201.353.00	
Obligaciones diversas		103:007.204.00
Provisiones		438:884.525.00
Previsiones		45:929.380.00
TOTAL PASIVO		56.287:373.280.00

Patrimonio:

Capital social y aportes no Cap.	2.787:012.000.00	
Ajustes al patrimonio	3.762:670.563.00	
Reservas	6.500.00	
Resultados acumulados	3.927:167.166.00	
TOTAL PATRIMONIO		10.476:856.229.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		66.764:229.509.00

	N$
Cuentas de contingencia	4.491:664.236.00
Cuentas de orden	107.119:930.040.00

ESTADO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS

Periodo 1º de enero de 1989 al 31 de diciembre de 1989

GANANCIAS

	N$
Ganancias financieras	30.564:362.368.00
Ganancias por servicios	2.685:132.039.00
Otras ganancias operativas	1.195:616.123.00
Ajustes resultados ejercicios anteriores	40:614.121.00
GANANCIAS	34.485:724.651.00

PERDIDAS

Pérdidas financieras	25.421:119.197.00
Pérdidas por servicios	65:335.324.00
Otras pérdidas operativas	5.091:982.144.00
Pérdidas extraordinarias	4:396.944.00
Resultado del ejercicio	3.902:891.042.00
TOTAL PERDIDAS	34.485:724.651.00

EFRAIN SOSENKE
Gerente

EDUARDO EGUREN
Contador Público

Por tratarse de sucursal de sociedad anónima extranjera no se realiza asamblea de accionistas.

Notas * Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
* Tipo de cambio N$ 804,00 por dólar.
* Capital autorizado N$ 2.787:015.500.00.

N$ 100.800.00 — 15170 — 1 pub.

BANCO HOLANDES UNIDO

(Sucursal Montevideo)

(RUC 210241450012

25 de Mayo 501

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

	N$	N$
Disponible		12.327:966.934.00
Caja	2.089:701.847.00	
Instituciones financieras	10.234:183.686.00	
Deudores por Prod. Financ. devengados	4:081.401.00	
Valores públicos		7.676:973.579.00
Valores públicos	7.549:140.061.00	
Rentas de Val. Mobil. devengadas	127:833.518.00	
Créditos vigentes por intermediación financiera sector financiera		32.975:159.562.00
Colocaciones	31.558:194.381.00	
Operaciones a liquidar	1.065:609.797.00	
Deudores por Prod. Financ. devengados	366:521.453.00	
Previsiones	(15:166.069.00)	
Créditos vigentes por intermediación financiera sector no financieros		43.620:181.190.00
Préstamos	38.029:345.964.00	
Operaciones a liquidar	5.019:408.138.00	
Deud. por Prod. Financ. devengados	1.094:382.518.00	
Previsiones	(522:955.430.00)	
Créditos diversos		68:507.653.00
Deudas castigadas	11.280.00	
Previsiones	(11.280.00)	
Bienes de uso		3.834:157.216.00
Bienes de uso	3.834:157.216.00	
TOTAL ACTIVO		100.502:946.134.00

PASIVO

Obligaciones por intermediación financiera sector financiero		6.475:439.282.00
Depósitos	3.502:014.401.00	
Corresp. Acept. de Créd. Doc. diferidos	1.827:934.064.00	
Operaciones a liquidar	1.067:273.157.00	
Acreedores por cargos financieros devengados	78:217.660.00	
Obligaciones por intermediación financiera sector no financiero		87.426:975.586.00
Depósitos	81.418:203.504.00	
Operaciones a liquidar	5.365:781.336.00	
Sector público	1:475.052.00	
Acreedores por cargos financieros devengados	641:515.694.00	
Obligaciones diversas		763:801.713.00
Acreedores fiscales	216:835.661.00	
Acreedores sociales	108:692.791.00	
Otras obligaciones diversas	419:700.861.00	
Acreedores por cargos devengados	18:572.400.00	
Provisiones		228:338.905.00
Previsiones		67:317.037.00
TOTAL PASIVO		94.961:872.523.00
Patrimonio		5.541:073.611.00
Capital social	250.000.00	
Ajustes al patrimonio	3.253:770.790.00	
Reservas	421:810.566.00	
Utilidades del ejercicio	1.865:242.255.00	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		100,502:946.134.00
Cuentas de contingencia		6.684:804.283.00
Cuentas de orden		312.717:788.984.00

CUENTAS DE DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

PERDIDAS

	N$
Financieras	43.354:527.097.00
Por servicios	139:901.703.00
Operativas	4.526:183.075.00
Extraordinarias	12:324.056.00
	48.032:935.931.00
Utilidades del ejercicio	1.865:242.255.00
	49.898:178.186.00

GANANCIAS

Financieras	46.245:412.411.00
Por servicios	989:760.530.00
Operativas	2.637:517.611.00
Extraordinarias	10:532.317.00
Ajuste resultados ejercicios anteriores	14:955.317.00
	49.898:178.186.00

Las utilidades se acreditan a la Casa Matriz.

Por tratarse de una sucursal de Sociedad Anónima Extranjera, no se realiza asamblea de accionistas.

Cr. BORIS D. MARTINEZ
Gerente General

Paulus P. V. Janssen
Gerente General Sustituto

N$ 129.720.00 — 14770 — 1 pub.

BANCO REAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION PATRIMON IAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

	N$	N$
Disponible		7.112:112.929.00
Valores públicos		4.858:829.893.00
Créditos vigentes por intermediación financiera sector financiero		74.428:186.071.00
— Hasta treinta días		1.035:792.802.00
— Hasta un año		73.392:393.269.00
Créditos vigentes por intermediación financiera sector no financiero		16.474:021.733.00
— Vista y hasta treinta días		3.711:070.373.00
— Hasta un año		9.810:640.099.00
— A más de un año		2.952:311.261.00
Créditos diversos		563:796.791.00
Créditos vencidos y en gestión		475:646.048.00
Ds. en plan de abatimiento		15.254:025.844.00
Inversiones		386:407.193.00
Bienes de uso		1.926:927.273.00
Cargos diferidos		776:455.241.00
TOTAL ACTIVO		122.256:409.016.00

PASIVO

	N$	N$
Obligaciones por intermediación financiera sector financiero		50.529:837.932.00
— Vista y hasta treinta días		3.108:131.042.00
— Hasta un año		47.319:055.861.00
— A más de un año		2:651.029.00
Obligaciones por intermediación financiera sector no financiero		65.953:389.833.00
— Vista y hasta treinta días		23.245:127.084.00
— Hasta un año		42.394:143.980.00
— A más de un año		314:118:769.00
Obligaciones diversas		845:742.869.00
TOTAL PASIVO		117.228:970.634.00
Patrimonio:		
Capital social y aportes no Cap.		2.927:489.870.00
Ajustes al patrimonio		1.961:012.197.00
Reservas		120:936.315.00
Resultados acumulados		18:000.000.00
TOTAL PATRIMONIO		5.027:438.382.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		122.256:409.016.00

[redacted]

	N$
Cuentas de contingencia	4.181:757.234.00
Cuentas de orden	113.716:775.076.00

Notas • Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
• Tipo de cambio N$ 804,00 por dólar.
• Capital autorizado N$ 1.765:989.600.00.

Cr. CARLOS E. PEREIRA COITIÑO
Contador General

JOSE EURIPEDES GARCIA
Director Presidente

N$ 74.880.00 — 14788 — 1 pub.

RIO INTERNACIONAL CASA BANCARIA S. A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

	N$	N$
Disponible		1.217:647.389.00
Valores públicos		8:036.017.00
Créditos vigentes por intermediación financiera sector financiero		20.189:249.676.00
— Hasta treinta días	13.934:084.218.00	
— Hasta un año	4.894:485.241.00	
— A más de un año	1.360:680.217.00	
Créditos vigentes por intermediación financiera sector no financiero		6.955:575.886.00
— Vista y hasta treinta días	1.150:970.108.00	
— Hasta un año	1.415:414.327.00	
— A más de un año	4.389:191.451.00	
Créditos diversos		287:351.838.00
Créditos vencidos y en gestión		31:861.018.00
Ds. en plan de abatimiento		941:646.727.00
Inversiones		16:246.011.00
Bienes de uso		771:731.510.00
Cargos diferidos		111:559.165.00
TOTAL ACTIVO		30.530:905.237.00

PASIVO

Obligaciones por intermediación financiera sector financiero		4.601:184.981.00
— Vista y hasta treinta días	1.184:987.822.00	
— Hasta un año	291:463.781.00	
— A más de un año	3.124:733.378.00	
Obligaciones por intermediación financiera sector no financiero		23.734:087.200.00
— Vista y hasta treinta días	2.542:706.012.00	
— Hasta un año	20.764:501.433.00	
— A más de un año	426:879.755.00	
Obligaciones diversas		277:320.328.00
TOTAL PASIVO		28.612:592.509.00
Patrimonio:		
Capital social y aportes no Cap.	90:936.231.00	
Ajustes al patrimonio	818:877.045.00	
Reservas	2:327.474.00	
Resultados acumulados	1.006:171.978.00	
TOTAL PATRIMONIO		1.918:312.728.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		30.530:905.237.00

	N$
Cuentas de contingencia	1.141:176.673.00
Cuentas de orden	30.463:529.195.00

Notas * Los plazos informados, corresponden a los pactados en las operaciones.
* Tipo de cambio N$ 804,00 por dólar.
* Capital autorizado N$ 150:000.000.00.

N$ 83.520.00 — 15084 — 1 pub.

EXPRINTER CASA BANCARIA

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

	N$	N$
Disponible		7.236:198.057.00
Valores públicos		1.776:538.586.00
Créditos vigentes por intermediación financiera sector fnanciero		25.390:192.325.00
— Hasta treinta días	6.881:005.161.00	
— Hasta un año	5.927:869.866.00	
— A más de un año	12.581:317.298.00	
Créditos vigentes por intermediación financiera sector no financiero		31.760:592.287.00
— Vista y hasta treinta días	600:688.698.00	
— Hasta un año	30.228:518.387.00	
— A más de un año	931:385.202.00	
Créditos diversos		664:568.916.00
Créditos vencidos y en gestión		56:060.951.00
Ds. en plan de abatimiento		9.429:683.976.00
Inversiones		3:032.939.00
Bienes de uso		1.358:994.438.00
Cargos diferidos		117:701.159.00
TOTAL ACTIVO		77.793:563.634.00

PASIVO

	N$	N$
Obligaciones por intermediación financiera sector financiero		15.717:909.229.00
— Vista y hasta treinta días	46:395.503.00	
— A más de un año	15.671:513.726.00	
Obligaciones por intermediación financiera sector no financiero		58.714:930.427.00
— Vista y hasta treinta días	232:143.044.00	
— Hasta un año	57.653:960.450.00	
— A más de un año	828:826.933.00	
Obligaciones diversas		111:111.962.00
TOTAL PASIVO		74.543:951.618.00
Patrimonio:		
Capital social y aportes no Cap.	444:691.050.00	
Ajustes al patrimonio	1.562:715.761.00	
Reservas	9:696.339.00	
Resultados acumulados	1.232:508.866.00	
TOTAL PATRIMONIO		3.249:612.016.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		77.793:563.634.00

	N$
Cuentas de contingencia	2.028:447.862.00
Cuentas de orden	51.276:548.798.00

Notas
- Los plasos informados, corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipo de cambio N$ 804,00 por dólar.
- Capital autorizado N$ 500:000.000,00.

N$ 69.120.00 — 14999 — 1 pub.

CENTROBANCO

Sucursal del Banco Central S. A. — Madrid - España

(RUC 211256400014)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

A C T I V O

	N$	N$
Disponible		4.958:795.580.00
Valores públicos		4.570:711.369.00
Créditos vigentes por intermediación financiera sector financiero		5.273:870.747.00
— Hasta treinta días	1.009:020.000.00	
— Hasta un año	4.264:850.747.00	
Créditos vigentes por intermediación financiera sector no financiero		21.687:901.673.00
— Vista y hasta treinta días	1.934:765.003.00	
— Hasta un año	16.922:541.599.00	
— A más de un año	2.830:595.071.00	
Créditos diversos		126:494.844.00
Créditos vencidos y en gestión		100:042.112.00
Ds. en plan de abatimiento		3.905:474.057.00
Inversiones		90:556.419.00
Bienes de uso		1.348:890.555.00
Cargos diferidos		73:075.360.00
TOTAL ACTIVO		42.135:812.716.00

P A S I V O

	N$	N$
Obligaciones por intermediación financiera sector financiero		3.908:344.320.00
— Vista y hasta treinta días	1.053:257.083.00	
— Hasta un año	1.699:829.295.00	
— A más de un año	1.155:257.942.00	
Obligaciones por intermediación financiera sector no financiero		32.113:266.072.00
— Vista y hasta treinta días	13.022:748.539.00	
— Hasta un año	19.057:260.107.00	
— A más de un año	33:257.426.00	
Obligaciones diversas		278:960.656.00
TOTAL PASIVO		36.300:571.048.00
Patrimonio:		
Capital social y aportes no Cap.	4.051:660.000.00	
Ajustes al patrimonio	1.553:129.470.00	
Resultados acumulados	230:452.198.00	
TOTAL PATRIMONIO		5.835:241.668.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		42.135:812.716.00

	N$
Cuentas de contingencia	3.762:956.707.00
Cuentas de orden	65.088:710.159.00

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

P E R D I D A S

	N$
Cargos financieros	2.586:894.962.00
Remuneraciones al personal y cargas sociales	1.181:435.100.00
Gastos, amortizaciones y seguros	373:978.818.00
Constitución de previsiones	584:116.893.00
Pérdidas por valuación de pasivos en M/E	790:423.588.00
Otras pérdidas varias	11.570:937.789.00
Impuestos	31:056.442.00
	17.118:843.502.00
Resultado del ejercicio	252:640.691.00
	17.371:484.193.00

GANANCIAS

Ingresos operativos y otras ganancias	17.371:484.193.00

El resultado del ejercicio pasa a resultados acumulaudos.

Notas * Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
* Tipo de cambio N$ 804,00 por día.
* Capital autorizado N$ 596:000.000.00.

JUAN MARTINEZ GUIRAO
Gte. General

Cr. WALTER TOGNOLA
Contador General

ANTONIO NAVARRO BENGOECHEA
Gte. Administración

Por tratarse de Sucursal de Sociedad Anónima con Casa Matriz radicada en el exterior, no se realiza asamblea de accionistas.

N$ 108.000.00 — 14820 — 1 pub.

GALICIA Y BUENOS AIRES CASA BANCARIA

(RUC 211482170016)

Rincón 487

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTIVO

Disponible		1.043:175.713.00
Valores públicos		3.935:677.464.00
Créditos vigentes por intermediación financiera sector financiero ..		48.217:827.072.00
— Hasta treinta días	12.551:776.015.00	
— Hasta un año	34.035:920.153.00	
— A más de un año	1.630:130.904.00	
Créditos vigentes por intermediación financiera sector no financiero		73.947:490.312.00
— Vista y hasta treinta días	58:687.023.00	
— Hasta un año	53.968:171.123.00	
— A más de un año	19.920:632.166.00	
Créditos diversos		1.392:191.049.00
Créditos vencidos y en gestión		149:953.550.00
Inversiones		402:000.000.00
Bienes de uso		369:533.658.00
Cargos diferidos		110:126.624.00
TOTAL ACTIVO		129.567:975.442.00

PASIVO

Obligaciones por intermediación financiera sector financiero		6.230:246.419.00
— Vista y hasta treinta días	6.230:246.419.00	
Obligaciones por intermediación financiera sector no financiero ...		114.151:485.362.00
— Vista y hasta treinta días	11.759:883.585.00	
— Hasta un año	101.773:990.315.00	
— A más de un año	617:561.462.00	
Obligaciones diversas		216:668.475.00
TOTAL PASIVO		120.598:350.256.00
Patrimonio:		
Capital social y aportes no Cap.	1.000:000.000.00	
Ajuste al patrimonio	301:091.212.00	
Reservas	272:465.922.00	
Resultados acumulados	7.396:068.052.00	
TOTAL PATRIMONIO		8.969:625.186.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		129.567:975.442.00

	N$
Cuentas de contingencia	13.024.812.012.00
Cuenta de orden	168.204:991.708.00

Notas: * Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
* Tipo de cambio N$ 804,00 por dólar.
* Capital autorizado N$ 800:000.000.00.

Cr. JUAN C. ESQUIVEL
Subgerente Administrativo

Cr. GUSTAVO D. PINTOS ZAMORA
Gerente General

N$ 76.320.00 — 15196 — 1 pub.